-11-

PRESENCIA

MATUTINO FUNDADO EL 28 DE MARZO DE 1952
AÑO XXV- Nº. 6.470- LA PAZ, BOLIVIA, VIERNES 11 DE JUNIO DE 1976- 16 PAGINAS- $b. 2.00

Salvietti en refrescos CALIDAD!

con qué placer Squirt quita la sed..
SALVIETTI HNOS. Embotelladores autorizados

Canciller Adriázola:

Se estudiará formación de comisiones para agilizar negociación con Chile

Bolivia y Chile decidieron estudiar la posibilidad de conformar comisiones técnicas con el objeto de agilizar el trámite de las negociaciones marítimas, en forma paralela a las consultas que Chile y Perú celebran como emergencia del Tratado de 1929.

La información fue proporcionada ayer por el Ministro de Relaciones Exteriores al ser entrevistado por PRESENCIA a los pocos minutos de su arribo de la capital chilena donde asistió a la VI Asamblea General de la Organización de Estados Americanos.

El Canciller Adriázola dijo que celebró una reunión de dos horas y cuarenta minutos con su colega Patricio Carvajal, de la cual se sentía satisfecho por haber encontrado "buena disposición y sinceridad". Señaló que en la oportunidad se realizó un análisis exhaustivo de las negociaciones bilaterales que sostienen Bolivia y Chile y se acordó estudiar la conformación de comisiones que permitan agilizar el trámite de las actuales negociaciones.

Informó que se esperaría una nota formal en este sentido de la Cancillería chilena para concretar los grupos de trabajo.

Adriázola dijo que podía calificar a esta nueva etapa como la de los "contactos directos" y que dentro de ese espíritu se enmarcaría el trabajo de las comisiones. Manifestó que Bolivia ya tiene trabajos muy adelantados en materia técnica a través de la tarea cumplida hasta el momento por CONAMAR (Consejo Nacional Marítimo).

Durante su visita a Santiago, el Canciller Adriázola estuvo invitado a almorzar con el Presidente Augusto Pinochet junto con seis de sus colegas. Dijo que la oportunidad sirvió para que conversara con el Jefe de Estado chileno que calificó las negociaciones con nuestro país "como un ejemplo para América" en su discurso inaugural de la Asamblea.

El Gral. Oscar Adriázola lamentó no haber tenido oportunidad de dialogar con el Canciller peruano Miguel Angel de La Flor, por el intenso programa que debió cumplir con motivo de la visita del Secretario de Estado norteamericano, Henry Kissinger. Dijo que se reunió con él solamente en términos protocolares.

PLANTEAMIENTO

Acerca de la repercusión que encontró su discurso entre sus colegas del continente, el Canciller dijo que había recibido el apoyo unánime de todos los países a la causa marítima boliviana. Señaló que en la oportunidad se había comentado que esta era la primera vez en casi cien años que Bolivia podía brindar un informe favorable sobre las negociaciones que lleva a cabo con Chile con miras a lograr este anhelo nacional.

Adriázola dijo que el avance de las negociaciones dependería mucho de las consultas bilaterales que Chile y Perú realizan actualmente.

EN LIMA

LIMA, 10 (APF) - El Canciller boliviano, General Oscar Adriázola, se pronunció por una reunión de ministros del exterior de los países andinos para resolver los problemas que afectan al Acuerdo de Cartagena.

El Ministro, que pasó hoy por Lima con destino a su país y procedente de Chile, se declaró convencido de una solución positiva al enclaustramiento de BOLIVIA.

"Creo que es muy necesaria una reunión de cancilleres porque permitirá solucionar la crisis que viene afrontando el Pacto Andino", expresó el General Adriázola.

Respecto a la mediterraneidad boliviana, dijo que trató ligeramente ese problema con el Canciller chileno y altos funcionarios del gobierno del General Augusto Pinochet.

"Estoy convencido que se va a llegar a una solución positiva y favorable para los tres países" (BOLIVIA, Chile y Perú), concluyó declarando el Ministro.

Subgerente de Comibol

Gobierno decidió aumento salarial a los mineros

No se determinaron aún montos del aumento

- El Gobierno ha decidido otorgar aumentos salariales a los trabajadores mineros, declaró ayer el Subgerente de la COMIBOL, Lic. Héctor Ormachea Peñaranda, luego de manifestar que existe normalidad en los distritos mineros, a excepción de Catavi y Unificada de Potosí.

Añadió que el Supremo Gobierno ha tomado la decisión de proceder a los aumentos salariales y que en ningún momento se ha tratado de eludir esa petición de los trabajadores mineros.

El Subgerente de COMIBOL indicó que la entidad hará los aumentos, pero "no en la desmedida manera como han solicitado en el Congreso de Corocoro".

No quiso hacer conocer el monto ni la fecha en que se procederá a los incrementos salariales, afirmando que "todo eso se hará conocer oportunamente".

Al insistírsele sobre cuál será el porcentaje de la mejora salarial, Ormachea Peñaranda respondió que "se está estudiando, pero puedo asegurar que los incrementos se realizarán en función de los esfuerzos que pueda hacer la Corporación Minera de Bolivia".

NO SERAN PAGADOS DIAS DE HUELGA

El Subgerente de COMIBOL dijo que ayer debía haberse iniciado la reunión con dirigentes de la Federación de Mineros para considerar la petición de los aumentos salariales, pero "lamentablemente, por los incidentes de carácter político que todos conocemos, no se ha podido llevarla a cabo".

Expresó que la materialización del aumento salarial a los mineros dependía de la normalización de las labores en los dos centros de producción que se encuentran en paro.

"Estamos complacidos en indicar que existe completa normalidad en todos los centros de la minería nacionalizada, salvo Catavi y Unificada de Potosí".

Respecto a los días de huelga, el Subgerente manifestó que "se aplicará en forma estricta la Ley General de Trabajo y las reglamentaciones internas de la empresa".

Aclaró que en ese sentido, la Corporación Minera de Bolivia "no pagará salarios los días de huelga", en aplicación de los reglamentos vigentes.

Ormachea Peñaranda indicó que, de acuerdo a los últimos apartes recibidos de Catavi, existen trabajadores mineros en Catavi que desean volver a sus labores, "pero que por incomprensión de algunos grupos se impide esa normalización; esperamos que hoy se superen esas divergencias sobre la reiniciación de labores".

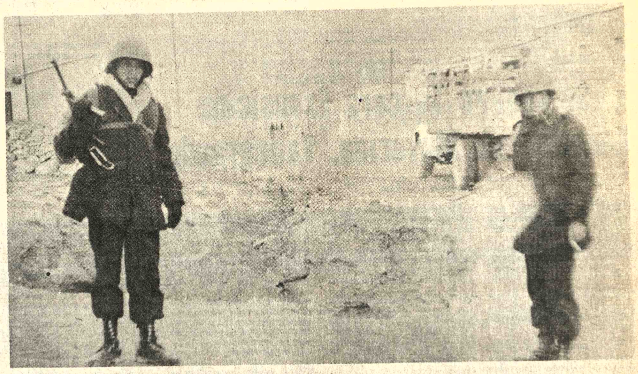

CONTROL.- Efectivos de Infantería de la Fuerza Naval ejercen riguroso control en "La Tranca", lugar de acceso a la población de Huanuni. Seis centros mineros fueron ocupados por fuerzas militares el miércoles. La medida fue dispuesta por el Gobierno, con el propósito de garantizar "la paz y la tranquilidad en el país". (Foto PRESENCIA).

Estados Unidos plantea reformas en seno de OEA

Kissinger dejó documento para que sea debatido en la Asamblea

SANTIAGO DE CHILE, 10 (AP) - El Secretario norteamericano de Estado Henry Kissinger salió hoy para México y dejó aquí un paquete de proposiciones para hacer más efectiva la Organización de los Estados Americanos.

En una breve declaración en el aeropuerto antes de partir para su última escala en su segundo viaje a América Latina este año, Kissinger dijo que estaba impresionado por la "atmósfera de cordialidad y amistad" que caracteriza este año la Asamblea de la OEA que continúa aquí.

"Fue la más armoniosa de las reuniones de la OEA a que me ha tocado asistir", dijo a los periodistas.

Kissinger inició sus actividades en su última mañana de su visita de tres días a Chile con una serie de reuniones separadas con varios de sus colegas del hemisferio.

La falta de tiempo lo obligó a cancelar una exposición ante la Asamblea en la que iba a formular un llamamiento en favor de reformas de la organización. Pero funcionarios norteamericanos presentaron el texto como un documento oficial de trabajo.

Las proposiciones de Kissinger apuntan a mejorar el funcionamiento del principal cuerpo consultivo del hemisferio.

"Funcionarios norteamericanos dicen que Kissinger quiere aumentar la autoridad de la Asamblea General y posiblemente expandirla con la incorporación de los ministros de Finanzas de los países miembros como participantes activos en las decisiones.

Con un refuerzo de la autoridad de la Asamblea General, afirma Kissinger, ya no serían necesarias tantas reuniones de subagencias de la OEA para ocuparse de aspectos individuales del hemisferio.

Kissinger también desea el reconocimiento universal para la calidad de miembro de la OEA.

Actualmente ningún país que tenga disputas fronterizas con otra nación puede pedir la calidad de miembro.

Guyana, en la costa nordeste de Sudamérica, por ejemplo, no puede ser miembro de la OEA por sus problemas fronterizos con Venezuela.

"También preguntamos si vamos a continuar pagando indefinidamente los dos tercios del presupuesto de la OEA", dijo un funcionario de los Estados Unidos.

El año pasado los Estados Unidos aportaron 28 millones para el presupuesto de operaciones y otros 20 millones en contribuciones voluntarias para ayudar al desarrollo tecnológico del continente.

Los funcionarios norteamericanos dicen que la OEA tiene demasiado personal -cerca de 1.500 empleados- y que muchos de ellos tienen sueldos demasiado altos y poco que hacer.

Los funcionarios más altos del organismo ganan más que los empleados del gobierno de los Estados Unidos. Un funcionario de alto nivel de la OEA puede ganar 45.000 dólares al año, exentos de impuestos.

Henry Kissinger llegó a México

CIUDAD DE MEXICO, 10 (AP) - El Secretario de Estado Henry Kissinger llegó a México hoy para mantener conversaciones con el Presidente Luis Echeverría.

En un corto discurso que pronunció a su llegada a esta ciudad, Kissinger se mostró satisfecho de volver nuevamente a México y afirmó que sus conversaciones girarán en torno a los problemas de la paz mundial, el desarrollo económico, el futuro del hemisferio occidental y los derechos humanos.

Según funcionarios norteamericanos, México y Brasil son los dos países más fuertes de Latinoamérica a nivel económico. La visita de Kissinger, quién estará dos días aquí tras haber asistido a la reunión de la OEA en Santiago de Chile, subrayó la atención que se le está prestando al desarrollo hemisférico.

Cancilleres comienzan a abandonar reunión de OEA

SANTIAGO DE CHILE, 10 (AP).- La sexta Asamblea General de los Estados Americanos (OEA) disminuyó hoy la intensidad de sus deliberaciones después de la partida de su rutilante invitado Henry Kissinger.

El tema dominante del día fue el análisis de un proyecto tendiente a definir los casos de violación del principio de no intervención de un país en otro.

Pero los Cancilleres y delegados deliberaron sin llegar a una resolución.

Kissinger, Secretario de Estado norteamericano, viajó hoy a México después de una visita de cuatro días en la que prometió ayuda económica de su país al hemisferio.

Junto con su partida prepararon sus maletas para viajar entre esta noche y mañana los Cancilleres de Grenada, Venezuela y Perú. El representante de BOLIVIA retornó hoy a su país y mañana lo hará el de Argentina. El Canciller de Brasil viajó el martes anterior y virtualmente su presencia pasó desapercibida.

La sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos amenazó con agitarse con una denuncia del miembro de la delegación paraguaya Carlos Saldívar.

El orador denunció que es víctima de "constantes agresiones de Cuba, al tiempo que solicitó la puesta en práctica de un instrumento que permita a Latinoamérica "defenderse de tales agresiones".

Saldívar agregó que Paraguay "...tiene mucho interés en que se logre una definición de "intervención", puesto que a diario somos objetos de esa intervención por parte del gobierno de Fidel Castro".

No se hicieron comentarios en la Asamblea ante la denuncia del Paraguay.

El Canciller argentino, César Guzzetti, expresó ayer su preocupación en una reunión de prensa por la "intervención de Cuba" en cuestiones inherentes a los propios países.

Similares conceptos ha vertido aquí el Canciller del Uruguay, Juan Carlos Blanco.

Uno de los puntos analizados se refiere al fortalecimiento de los principios de no intervención, autodeterminación de los pueblos y las medidas para garantizar su observancia.

El documento presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, incluye una recomendación que obliga a los estados de abstenerse, de organizar apoyar, fomentar, financiar, instigar o tolerar actividades subversivas, terroristas y armadas contra otro estado.

También recomienda que no se intervenga en una guerra civil de otro país o en sus luchas interiores.

Tropas sirias cañonean Beirut

BEIRUT, 10 (AFP) - El cañoneo iniciado en la periferia sur de Beirut al caer la tade de hoy, se extendió durante la noche a la casi totalidad de los barrios controlados por los progresistas, en el sector oeste de esta capital, informaron aquí fuentes musulmanas.

"Todos los frentes entraron en acción a medianoche, como respuesta a la violación del cese de fuego por parte de las fuerzas sirias y aislacionistas (conservadores cristianos)", afirmó en su último boletín informativo la radio progresista.

"Obuses disparados desde Khalde, en el sur de Beirut (controlado por Saika organización palestina pro Siria), caen en casi todos los barrios del oeste de Beirut", indicó esa fuente.

Por otra parte, estallaron varios incendios de grandes proporciones en especial cerca de la ciudad deportiva, cuyas instalaciones están en poder de Saika, el más importante centro de la aglomeración urbana de Beirut.

Finalmente un parte del comando de las fuerzas palestinas progresistas señaló que torpederas pasaron frente a la costa, en el sector de Khalde, en la tarde de hoy.

EN HUANUNI.- Esta es una parte de los vehículos que ingresaron a Huanuni llevando efectivos de la Fuerza Naval, que tomaron control de ese centro minero. Los soldados fueron aerotransportados hasta la ciudad de Oruro. (Foto PRESENCIA).

Asaltaron Comisión Católica Argentina de Inmigración

Desaparecieron 2.000 legajos de identidad de refugiados

BUENOS AIRES, 10 (AP).- Desconocidos fuertemente armados violentaron dependencias de una Comisión que atiende inmigrantes y refugiados políticos y se llevaron más de 2.000 legajos de identidad, dijo hoy el secretario del grupo.

El sacerdote católico Lino Pedisic, de 52 años con 40 de residencia en Argentina, dijo que entre 10 y 15 individuos fuertemente armados violentaron la entrada al edificio de la Comisión Católica Argentina de Inmigración.

La Comisión, que depende a la Iglesia Católica argentina y recibe financiación para sus tareas de la Comisión de Refugiados de las Naciones Unidas, funciona en Argentina desde hace 25 años. Tiene oficinas prácticamente en todo el mundo, dijo Pedisic.

Manifestó que había denunciado el hecho a la Policía por "violación, robo y daño", explicando que ocurrió ayer entre las 06,00 y 07,00 local cuando nadie se encontraba en el edificio, cercano al centro de Buenos Aires.

"No tengo elementos de prueba para poder atribuir el hecho" explicó cuando se le consultó si consideraba una obra de la extrema derecha que actúa en el país.

Los desconocidos, que cargaron en un camión las cajas metálicas con los legajos de las personas que han recibido ayuda de la Comisión en los últimos años, llevaban armas largas. "Dejaron todo desordenado" dijo el informante.

"Nunca ocurrió algo semejante" acotó para explicar que la Comisión entrega permanentemente listas de las personas que reciben atención a la Dirección Nacional de Migraciones de Argentina.

"No me explico los objetivos del robo de los legajos y otra documentación... algunos legajos son de muchos años atrás. En ellos figura la identidad, nacionalidad y domicilio de los inmigrantes o refugiados", dijo.

Añadió que como "inmigrantes" entendemos a los que llegan por voluntad propia al país y se encuentran con problemas de trabajo o económicos, y por "refugiados" a los que deben salir por la fuerza de su nación de origen.

Calculó en más de 2.000 los legajos robados, y dijo que la mayoría de los atendidos en los últimos cinco años son chilenos, bolivianos, uruguayos, paraguayos y ecuatorianos.

El gobierno argentino no formuló ningún comentario oficial sobre el episodio mientras sigue la ola de violencia con unas 483 víctimas fatales en lo que va de este año.

El Rector de una Facultad fue muerto por extremistas -dijo la Policía- en la ciudad de Córdoba, 800 kilómetros al norte. La víctima fue identificada como Juan Nogueira que fue atacado anoche por individuos armados.

Un Supervisor de un frigorífico en la Ciudad de La Plata, 50 kilómetros al sur, murió hoy cuando salía de su domicilio al ser alcanzado por disparos que le efectuaron desde un automóvil en marcha.

Ultimas de la noche

- MEDELLIN, COLOMBIA, JUN. 10 (AFP).- El Cine Odeón, uno de los principales aquí quedó completamente destruído esta madrugada por un acto terrorista y no hubo víctimas, informaron las autoridades.

Una bomba de tiempo de gran potencia explotó horas después de la última función y provocó un incendio de grandes proporciones.

..*.*.*.*.*.*.

- MONTEVIDEO, 10 (AP).-- El Presidente Juan M. Bordaberry abandonó esta noche sorpresivamente la casa de gobierno para asistir a una reunión con los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas, se supo en fuentes oficiales.

La inesperada partida de Bordaberry del Palacio de Gobierno, donde estaba celebrando acuerdos con varios de sus Ministros, dió pábulo a toda clase de especulaciones, en un ambiente enrarecido y poblado de rumores acerca de la eventualmente próxima renuncia o deposición del presidente.

..*.*.*.*.*.*.

- MONTEVIDEO, 10 (AP).- La larga serie de confiscaciones que venía sufriendo el matutino argentino "La Nación" ha determinado que sus editores cancelaran "hasta nuevo aviso" el envío de las ediciones a Montevideo, según revelaron hoy fuentes cercanas a la distribución del periódico.

La medida, se indicó a The Associated Press, se adoptó en "virtud de las reiteradas incautaciones que traen aparejadas, un daño económico muy considerable".

Abogado de Juan Perón declinó defender a la ex Presidenta

BUENOS AIRES, 10 (AP).- El abogado del finado General Juan D. Perón, Isidoro Ventura Mayoral, informó hoy que no aceptó defender a la ex-Presidenta Isabel Perón, quien había requerido sus servicios.

Ventura Mayoral, un destacado jurista que defendió al General Perón en decenas de procesos por causas políticas y económicas a partir de 1955, presentó hoy un escrito ante un Juzgado local en el que declina defender a la ex-Presidenta.

Cuando fue visitada la semana pasada por el Juez Federal Tulio García Moritán, que entiende en varias causas iniciadas en su contra, la Sra. Perón se negó a declarar a menos que estuviese presente un abogado. Pidió que Ventura Mayoral se hiciese cargo de su defensa legal.

La ex-Presidenta, de 45 años, está recluída en la residencia El Messidor, a unos 1.700 kilómetros al sudoeste de Buenos Aires.

Ventura Mayoral no explicó en su presentación las razones de su negativa e invocó solamente "motivos personales". Pero pudo saberse que estaba políticamente distanciado de Isabel Perón, casi a partir de la muerte de su esposo en julio de 1974.

La señora de Perón es interrogada en conexión con la utilización de fondos de la Cruzada de Solidaridad, entidad de ayuda social que presidía. La Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas, dependiente del estado, la ha interrogado asimismo en relación con la utilización de "partidas reservadas" de la Presidencia. Un dictamen del presidente de la Fiscalía, Conrado Saadi Massue, expresó la semana pasada que se habían cometido muy serias irregularidades. Los antecedentes serán pasados a la justicia.

Entretanto, el Juez García Moritán fue ayer al Puerto de Buenos Aires, y en una dependencia de la Marina interrogó a dos figuras prominentes del gobierno peronista derrocado el 24 de marzo detenidas en un buque de la armada.

Se trata del ex-Presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Lastiri y de su esposa, Norma López Rega, integrantes del llamado "entorno" de Isabel Perón. Norma es hija de José López Rega, ex-Secretario Privado de Isabel Perón y hasta su renuncia, la figura más influyente del anterior gobierno. Se presume que está actualmente oculto en España o Italia.

El Juez informó a Lastiri y a su esposa que podían nombrar abogado, pero no se sabe si lo hicieron.

En medios judiciales se aseguró que el ex-Canciller Alberto J. Vignes, considerado persona de confianza de Isabel Perón, realiza ahora gestiones para conseguir un abogado para la ex-Presidenta, ante la negativa de Ventura Mayoral.

De la Argentina:

Jorge y Samuel Gallardo fueron deportados ayer a Venezuela

BUENOS AIRES, 10 (AP) - Dos ciudadanos bolivianos fueron deportados hoy por el gobierno argentino con destino a Venezuela, se anunció oficialmente, al tiempo que se aseguró que ningún extranjero radicado aquí será enviado a su país de origen.

Los bolivianos deportados fueron identificados como Jorge y Samuel Gallardo Lozada. No se conocieron las causas de la deportación que incluyó también al menor Javier Gallardo Lozada, hijo de uno de los deportados.

Los hermanos Gallardo Lozada, según se dijo en fuentes responsables, habrían ocupado importantes cargos durante el gobierno del extinto General Juan José Torres. Llegaron a Argentina después del golpe que derrocó a Torres en 1971.

Simultáneamente un informe gubernamental denunció una "campaña dirigida a difamar la imágen de la nación argentina en el exterior", en la cual "se hacen mención del envío a sus países de origen de extranjeros radicados legal o ilegalmente en nuestro país".

El informe dice que "aún cuando los instrumentos jurídicos que nos rigen determinan que en el caso de que un extranjero expulsado no logre su admisión a un tercer país, debe ser enviado al de origen, el gobierno de la nación declara en forma terminante que ningún extranjero ha sido o será enviado a su país cuando mediaren causales de índole político-ideológicas".

Aludiendo a la "campaña", el gobierno dice: "Se apela a las instituciones o personas (no hace ninguna mención) que se hacen eco de esta campaña, para que logren cupos de residencia en sus respectivas naciones para estos ciudadanos, cuya permanencia en libertad en nuestro país es incompatible con el mantenimiento de la paz interior y atenta contra la seguridad nacional".

EXPULSIONES

BUENOS AIRES, 10 (AFP) - El gobierno argentino expulsó del país a quince ciudadanos extranjeros, anunció esta tarde la Secretaría de Informaciones del Estado.

Se indica que los expulsados se encontraban detenidos a disposición del Poder Ejecutivo por desarrollar actividades atentatorias contra la seguridad del Estado.

La información oficial no indica la nacionalidad de los expulsados, pero entre ellos habría algunos brasileños y chilenos.

La nómina de los extranjeros expulsados es la siguiente: Rosa Adriana Palma Herrera, José Antonio Vieira Da Cunha, Juan José Ramírez Morag, César Augusto Giménez Roa, Digno Baez Romero, Sergue Daniel Lechinervski, Clandianor Lechinervski, Veron Goncalvez Vieira Zilho, Xavier de Brito, María Ludivina Mery Pardo, Lucía Lourdes Ibarra Rodríguez de Martínez, Hernán Mauricio Fernández Flores y Luis René Maldonado González.

Gobierno aprobó evaluación y proyecciones de la actividad algodonera en Santa Cruz

SANTA CRUZ, 10 (PRESENCIA).- El gobierno aprobó las recomendaciones de una mesa redonda sobre la evaluación y proyecciones de la actividad algodonera en este distrito a mediano y largo plazo, mientras aseguró el financiamiento para el cultivo de 20.000 hectáreas para el período 76/77 con un desembolso de 500 dólares por hectárea.

Una comisión de este distrito que estudió la situación global de la actividad algodonera, acaba de retornar de la sede del Gobierno después de haber sometido a consideración de los organismos técnicos el documento de conclusiones de una mesa redonda.

De esta manera se ha consolidado que el cultivo de algodón en Santa Cruz será de 35.000 hectáreas como mínimo, con posible incremento del 10 por ciento anual dentro de cinco años si fuese conveniente.

PRODUCCION ACTUAL

Durante el presente período, que se encuentra en pleno cultivo, se han sembrado 29.100 hectáreas (28.000 en Santa Cruz y 1.100 en Tarija). En 1975 alcanzó a 60.000 hectáreas y la baja tiene como causas la mala situación de los precios al momento de la definición de áreas de siembra, resultados desfavorables de gestiones anteriores que generaron una fuerte acumulación de deudas y que pusieron a muchos productores en situación de no ser calificados como sujetos de crédito, finalmente el bajo rendimiento.

Durante el presente período - según el documento oficial - se ha producido 41.000 fardos de algodón y se espera llegar - al concluir la cosecha - a 55.000 fardos equivalente a 275.000 quintales que representarán alrededor de quince millones de dólares.

Se está logrando un promedio de 13 quintales por hectárea, aunque se demostró que existen productores aislados que están obteniendo rendimientos hasta de 17 quintales/hectárea, pero la mayoría logra sólo diez, menos tres del punto de equilibrio de costo.

CONSIDERACIONES TECNICAS

La mesa redonda donde concurrieron especialistas y técnicos en el cultivo del algodón y su comercialización ha llegado a las conclusiones siguientes:

La selección de tierras para el cultivo, no es adecuada a nivel de propiedades. La preparación de tierras en la mayoría de los casos es tardía, apresurada y caracterizada por un excesivo laboreo en detrimento de la estructura del suelo.

Las siembras, en la mayoría de los casos han sido hechas en la época recomendada, aspecto que ha mejorado considerablemente en comparación a años anteriores. Pero la labor misma no ha sido muy eficiente, principalmente debido a la mala regulación de las sembradoras, provocando como resultado, considerables fallas en la producción de plantas.

El control de malezas ha mejorado por el uso de herbicidas, en reemplazo del control manual. El control de plagas considerado como uno de los factores principales para los bajos rendimientos, continúa deficiente en la mayoría de los casos: fumigaciones inoportunas, falta de conocimiento de las plagas, mal uso de los insecticidas, etc.

La cosecha no obstante la reducción de las áreas de cultivo y la existencia de 50 cosechadoras mecánicas acusa nuevamente falta de mano de obra, aunque no en las proporsiones de años anteriores. El desmonte, aunque se cuenta con un exceso de capacidad de este servicio y con buena maquinaria, requiere mejorar la técnica del proceso.

Los costos durante el presente año incluyendo gastos financieros y depreciaciones fue de 585,50 dólares por hectárea. Se calcula, un ingreso previsible de 550 dólares por hectárea, con lo que sería posible cubrir el financiamiento que fue de 450 dólares/hectárea, más los correspondientes intereses, quedando un margen mínimo de 50 dólares por hectárea que no alcanza para cubrir los restantes ítems del costo de producción y menos aún las depreciaciones.

RECOMENDACIONES

Entre algunas de las recomendaciones que hizo la mesa redonda sobresalen: Planificación de la actividad algodonera a mediano y largo alcance. Consolidar un área de 35.000 hectáreas como mínimo para Santa Cruz. Que la incorporación de nuevas áreas, potencialmente aptas, sean sometidas a un período de observación y experimentación antes de ser incorporadas al cultivo masivo.

Que se garantice financiamiento para por lo menos cinco campañas algodoneras consecutivas a partir del presente año, y que los bancos financiadores de los créditos para algodón, definan a los sujetos de créditos y sus correspondientes superficies de cultivo, hasta el mes de junio de cada año y efectúen los desembolsos paralelamente anticipados.

Para la gestión 76/77, que se adopten medidas inmediatas para que se puedan desenvolver los programas oportunamente. Es necesario que se financien 35.000 hectáreas, de las cuales la banca estatal deberá asegurar un financiamiento mínimo de 25.000 hectáreas y otras 10.000 hectáreas serían financiadas por la banca privada.

Que se establezca un sistema de precios aportes que garantice un ingreso al productor y cubra el costo a un nivel razonable de producción. Esa base podrá ser cubierta con el precio de los subproductos, como ocurre en otros países.

Que se disponga de un sistema de comercialización tipo "warrant" al que los agricultores puedan recurrir cuando se presente problemas en el mercado internacional.

Asimismo se recomienda que la tasa de interés bancario sea rebajado al nivel más bajo posible, la cual en ningún caso debería pasar del 12 por ciento anual. Que se elimine la necesidad de depositar por adelantado el 25 por ciento del valor de las importaciones, mediante cartas de crédito por las importaciones de insumos para el cultivo. Que se supriman todos los impuestos existentes vinculados con la producción, comercialización y exportación por un número de años a determinarse, lo que incentivaría la inversión.

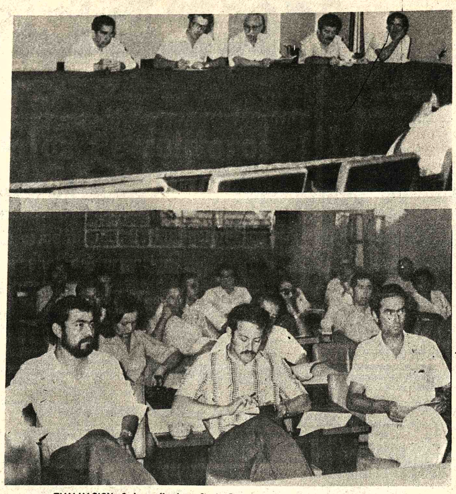

EVALUACION.- Se ha realizado en Santa Cruz un amplio estudio sobre el cultivo de algodón y sus proyecciones durante una mesa redonda donde participaron técnicos y especialistas en ese rubro (fotos) cuyas recomendaciones han sido aprobadas por el gobierno.

Se realizó Tercera Exposición Ganadera en Muyurina, Vallegrande

MUYURINA 10 (VALLEGRANDE), (PRESENCIA).- La Tercera Exposición Ganadera auspiciada por la Cooperativa agropecuaria El Valle Limitada", se caracterizó por su organización y la participación directa de todos los ganaderos pequeños de la región, bajo los auspicios de la Corporación Técnica de Suiza (COTESU), Universidad Boliviana de San Simón de Cochabamba ASAR y otras entidades de desarrollo agropecuario.

Desde tempranas horas del día domingo, muchos ganaderos de varias regiones arribaron a Muyurina con la finalidad de participar en la exposición ganado criollo seleccionado y también unos 48 ejemplares de 1/2 sangre de la raza pardo suiza. Las comunidades de Muyurina Trigal, Pampa Redonda, San Juan del Chaco, Tucumancillo, Lagunillas, Chacopata y otras se hicieron presente con buenos ejemplares muchos de los participantes obtuvieron premios.

En los últimos años en el extenso valle de Santa Cruz, en las provincias Florida, Caballero y Vallegrande se ha experimentado el mejoramiento del ganado criolla cuando se han efectuado cruces de raza con la ciolla, ganado que se ha adaptado facilmente al clima y a la variedad de pastos naturales. La labor que cumple el programa de COTESU es digno de ejemplo por que al margen de facilitar sementales presta a travez de sus técnicos un constante asesoramiento.

Al promediar la mañana del domingo, 6, el ingeniero Angel Fanola representante de la Universidad de Cochabamba tuvo a su cargo la inauguración de la Tercera Exposición Ganadera, posteriormente Martín Pallman jefe del proyecto COTESU en Bolivia, explicó los alcances de esa institución en el país.

Del cruce del ganado criollo se viene obteniendo un buen porcentaje de carne y leche.

Durante tres días, medio centenar de pequeños ganaderos y agricultores al mismo tiempo recibieron interesantes cursillos teóricos y prácticos dictados por especialistas de COTESU, UBSS, Instituto Campesino de Educación (ICE) y la firma comercial BAYER. Pese al poco tiempo éstos se han dado cuenta de las ventajas que ofrece el mejoramiento del ganado y los modernos sistemas que se emplea para su incremento.

El presidente de la Cooperativa "El Valle Ltda", hizo entrega de un pergamino al Ing. de COTESU Jack Oerin por los valiosos servicios que este profesional prestó a los ganaderos diseminados en el fértil valle del Trigal. Tanto expositores como el mismo público ponderó la labor que cumplió la cooperativa local por la buena organización que está demostró y el interés que los ganaderos demostraron en la exposición.

Por falta de cooperación se derrumba una escuela en Ascención de Guarayos

ASCENSION DE GUARAYOS, 10 (PRESENCIA).- El local del Ciclo Intermedio Rural "Ascención" se encuentra prácticamente derrumbado, pese al estado calamitoso aún se pasan clases con serios riesgos para alumnos y profesores.

El Director Distrital de Educación Rural de Santa Cruz Víctor Rojas, acaba de realizar una inspección y verificó junto a PRESENCIA que los deterioros son de extrema gravedad, pues la mayoría de las aulas no tienen techo, las paredes se han desplomado.

El director de ese establecimiento José Vaca Egüez, que confronta algunos problemas con dirigentes campesinos y algunos maestros, ha manifestado que el Comité de Obras Públicas anunció su deseo de construir un nuevo local, pero está supeditado a que también la comunidad contribuya con la obra aportando por lo menos un 40 por ciento del costo total.

La situación de los habitantes de Ascención, no permite cumplir con ese requisito y en el concepto de Vaca Egüez, la escuela práctica dispone de 70 cabezas de ganado bovino, y propone que se venda un 50 por ciento para dar el aporte inicial.

La iniciativa del director de ese establecimiento ha encontrado tenaz resistencia entre la comunidad y considera que ese ganado no sólo pertenece a la escuela técnica sino al pueblo.

Unos dicen que el hato se inició con una donación de un benefactor de la zona, otros que se adquirió en 1.949 con fondos del pueblo.

Lo cierto es que hasta hace poco cualquier persona mataba una cabeza y se distribuía entre la población. Frente a ese atropello - según Vaca Egüez-se entregó a un hacendado la mitad del ganado para que lo cuidara por el sistema "al partir" en las crías. El director fue acusado de disponer arbitrariamente de los animales y se ha pedido su cambio y se le instaure un proceso interno.

El Director Distrital del ramo, aseguró que se munirá de antecedentes y comprometió a los campesinos que la próxima semana estará nuevamente en esta localidad con una solución definitiva.

Hasta 1.938 en el local construído por los misioneros franciscanos funcionaba una escuela de artes y oficios que adiestró a los nativos en las técnicas del hilado, confección de hamacas, tallado en madera, repujado en cuero, herrería y otras ramas. Cuando todo pasó a ser administrado por el Estado, a consecuencia de la Secularización la escuela fue declinando. No hubo mayormente cooperación para refaccionar el local y por muchos años estuvo cerrado.

Cuando PRESENCIA, visitó el local, a la intemperie habían algunos bancos de carpintería donde aprenden el oficio los pocos alumnos. Las paredes que aún quedan en pie están sostenidas por soportes de madera para que no se desplomen.

Tanto Rojas como Vaca, estiman que se ha presentado una oportunidad que no puede ser desaprovechada con el ofrecimiento del Comité de Obras Públicas, pero queda por encontrar medios para dar el aporte inicial y la tenencia de ganado - creen - sería la solución más práctica.

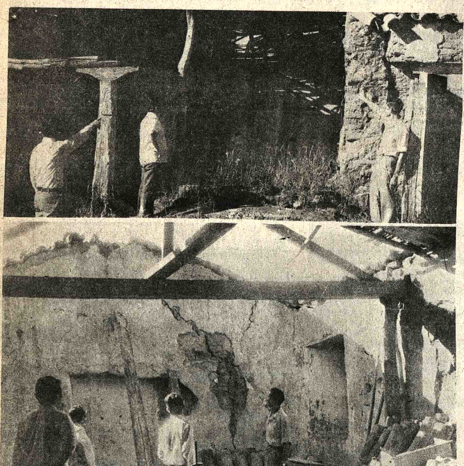

DERRUMBE.- La composición muestra dos ángulos del desmantelado y deteriorado local del Ciclo Medio Rural de Ascensión de Guarayos, donde se observa claramente el estado calamitoso. (FOTO PRESENCIA- Santa Cruz)

Reclaman para que LAB inicie vuelos a Sucre en aviones J[...]

SUCRE, 10 (PRESENCIA).- El Presidente del Comité de Desarrollo conversó durante su visita con personeros del Lloyd Aereo Boliviano y AASANA requiriendo información sobre los servicios aéreos a Sucre con naves Jet.

De acuerdo a lo informado, la empresa del LAB estaría esperando instrucciones de AASANA para cumplir el itinerario de cinco frecuencias semanales como se tenía previsto.

El Lic. José Luis Aguirre dijo que las observaciones sobre visibilidad adecuada que hiciera AASANA habían sido subsanadas "no existiendo motivo suficiente para retrasar la inauguración de vuelos con naves JET".

SUCRE 10 (PRESENCIA).- El programa de Desarrollo social que se ejecuta con participación de UNICEF, el Comité de Desarrollo y Obras Públicas de Chuquisaca y otras instituciones de promoción re[...] equipamiento para la [...] talación de ocho centr[...] tegrados en diferentes [...] dades de Chuquisaca y T[...]

El Presidente de CO[...] José Luis Aguirre inform[...] tarse de talleres de carpint[...] mecánica principalment[...] los cuales se mejorar[...] educación tradicional, [...] mando mano de obra m[...] calificada".

El primer lote consta [...] otros implementos con pr[...] taladros eléctricos, si[...] generadores "haciendo u[...] de 59 cajones con un cos[...] timado de 20 mil dólares[...]

El programa de Desa[...] Social prevee la entreg[...] mayor equipamiento des[...] al funcionamiento de hosp[...] y proyectos de saneam[...] ambiental. que deben lleg[...] país proximamente.

Se enviaron con anteri[...] algunas perforadoras de [...] que están en funcionam[...]

Noticias de Vallegrand[e]

PLAN REGULADOR

La falta de un plano regulador de la ciudad preocupa a la ciudad según anunció Luis Cabrera, alcalde municipal, vecinos de barrios quieren abrir calles y construir plazuelas con sus propios recursos dijo Cabrera, sin embargo la falta de un plano regulador dificulta y obstaculiza el desarrollo urbanístico de la ciudad. El último congreso cívico de dirigentes recomendó al Comité de Obras Públicas dotar a cada capital de provincia y población importante del departamento de un plano regulador.

VISITARAN ARQUEOLOGOS

En el transcurso de los próximos días arribará Julio Muñoz, arquitecto del Instituto Nacional de Arqueología (INAR), con la finalidad de levantar un estudio de todas las regiones arqueológicas de la provincia Vallegrande. Posteriormente Omar Claure, arqueólogo de la misma institución tendrá a su cargo el reconocimiento preliminar, para luego determinar su factibilidad de levantar el futuro museo regional en esta ciudad.

Con recursos propios y maquinaria del Servicio Nacional de Caminos, la residencia de Vallegrande construye variantes a lo largo del camino carretero Mataral—Vallegrande (53 Km.). Sin embargo hay sectores donde carece de una capa de ripio para ofrec[...] vicio permanente, especialment[...] sector de Arrayanal. Los transp[...] locales confían que dentro de p[...] ese tramo ha de ser ripiado co[...] temente.

***

Hasta ahora cooperativista[...] cinos de las comunicades de Gu[...] Rayuela, Santa Rosita, ayud[...] construir a Desarrollo de Comu[...] una represa que fue inaugurad[...] más de 6 meses, la falta de ca[...] distribución dificulta la irriga[...] más de 150 hectáreas, pese a [...] represa está prácticamente lle[...] sus 350.000 metros cúbicos de agu[...]

Esperan que dentro de p[...] autoridades y comunarios reinic[...] obra que dificulta a los planes [...] cultura y fruticultura de la regió[n]

PISOPA[...]
IMPORTADORA FERNANDEZ
Jenaro Sanjines 430 Tel.

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos

LICITACION PUBLICA Nº. 11/76

Servicios de cementación, estimulación y pruebas de formación

Se invita a las empresas extranjeras o nacionales, especializadas en Servicios Petroleros, debidamente inscritas en la Dirección General de Hidrocarburos, a presentar propuestas para otorgar Servicios de CEMENTACION, ESTIMULACION Y PRUEBAS DE FORMACION cuyos trabajos se realizarán en los Distritos de: Sur de Camiri, Centro de Santa Cruz, Carandá, Colpa y Río Grande.

Los interesados podrán retirar el Pliego de Especificaciones Administrativas y Técnicas, de nuestra Secretaría de la Junta de Adquisiciones y Contrataciones en el edificio central de YPFB calle Bueno Nº. 185, 4to. piso, previa cancelación de $b. 200.oo en la Sección Caja 3er. piso.

Las propuestas en sobre lacrado, sellado y con las formalidades legales, se recibirán en la Secretaría de la Junta de Adquisiciones y Contrataciones, hasta horas 18.oo del día 9 de agosto de 1976.

La Paz, 8 de junio de 1976

Ing. Willam McKenney
GERENTE GENERAL a.i.

Dirección General de la Renta Interna

ADMINISTRACION DISTRITAL

"I" LA PAZ

Se recomienda a los señores contribuyentes en general, entidades del sector público y privado, que todo depósito por concepto de impuestos que efectúen directamente en la "CUENTA 1-150 T.G.N. RECAUDACIONES RENTA INTERNA DISTRITO LA PAZ", abierta en la sucursal Nº. 1 del Banco Central de Bolivia, deberán comunicarlo dentro de las 24 horas siguientes en la Sección Liquidación de la Administración Distrital de la Renta, calle Ballivián (Planta Baja), portando el original de la papeleta de depósito para recabar el correspondiente Comprobante de Pago en formulario fiscal, el mismo que será otorgado de inmediato.

Se recomienda también canjear antes del 31 del presente mes, por Comprobantes de Pago en la Renta, todas las papeletas de depósitos realizados desde el 2 de enero de 1976 a la fecha.

La Paz, 5 de junio de 1976.

UNIVERSIDAD BOLIVIANA

Universidad Mayor de San Andrés

FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES
DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA

Se convoca a Concurso de Méritos y Examen de Competencia para proveer el siguiente cargo:

-PROFESOR ASISTENTE MEDIO TIEMPO, para:
Microbiología (Para biólogos)
Parasitología (Para Biólogos).

La fecha máxima para la presentación de expedientes deberá ser el Viernes 18 a horas 17:30, en la Secretaría del Decanato Av. Villazón (Edif. Antiguo), la fecha del examen será el día Lunes 21 de Junio a horas 9:00.

Mayores informaciones en el Departamento de Biología.

"1976 - AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA INCORPORACION DE TARIJA A LA REPUBLICA DE BOLIVIA".

La Paz, Junio 3, 1976.

Ing. Ismael Montes de Oca
DECANO
FAC. CIENCIAS PURAS Y NATURALES

Vo. Bo. Dr. Victor Hugo Guerra
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES

Licitación Internacional

Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil

EMPRESA NACIONAL DE FERROCARRILES
(ENFE)
BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO
(BIRF)

Se invita a los fabricantes y/o representantes a presentar sus propuestas para la provisión del siguiente equipo:

Programa BIRF 1.22 - SOLDADURA PARA VIA

Los pliegos de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas serán proporcionados a los interesados en la Secretaría de la Gerencia de Rehabilitación e Inversiones, Edificio Estación Central, previa cancelación de $b. 300 (Trescientos pesos bolivianos) en la Sección Caja (Avenida Vásquez - Pura Pura).

El plazo de presentación de las citadas propuestas con todos los requisitos legales vence a horas 18:00 del día 10 de julio del presente año.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de la Gerencia de Rehabilitación e Inversiones.

La Paz, 9 de junio de 1976.

GERENCIA DE
REHABILITACION E INVERSIONES.

Advertencia al público en general y a Puerto Suárez en particular

De acuerdo a una información oficial de la Honorable Alcaldía de Puerto Suárez, el señor HERMAN PARADA MELGAR se hace pasar como corresponsal de PRESENCIA en esa localidad, inclusive se ha permitido realizar cobranzas por publicidad.

Hacemos constar que no reconoceremos ningún pago de factura efectuado al mencionado señor y los avisadores deberán cancelar sus facturas, mediante giro bancario, a la orden de EDITORA PRESENCIA LTDA. Cajón Postal Nº. 3276, La Paz.

La Paz, febrero de 1976.

La Gerencia.

Guia Profesional

Médicos

Dr. ANTONIO MEJIA ESCALERA
CIRUJANO CANCEROLOGO
ESPECIALIZADO EN FRANCIA
TUMORES.- Detección precoz; Mama; Tiroides; Piel; Tubo Digestivo; Genitales. LINFOGRAFIA, QUIMIOTERAPIA.
Consultorio.- edificio cine SCALA 7º piso, teléfono 56695
Horario.- 18 - 20.

Dr. FELIX DELGADO M.
GASTROENTEROLOGO
Médicina interna
Especializado en Buenos Aires-Argentina.
Enfermedades del esófago, estómago, intestinos, hígado, vías biliares, páncreas, nutrición.
Consultorio Edificio Petrolero Av. 16 de Julio 1616, segundo piso.
Telef. Consultorio 50461-53331
Domicilio 50911-29948
Atención a domicilio.

ESPECIALIDADES: Mariscal Santa Cruz 1280 (Segundo Piso) Teléfono 52460

Dr. René Zumarán
Médico Alergólogo - 17.30 a 20
Teléfono Domicilio 25636

Dr. Oscar Barreda
Ginecólogo - Obstetra - 18 a 20
Teléfono Domicilio: 20446

Dr. Fernando Armaza
Medicina Interna - 15 a 17.30
Teléfono Domicilio: 65449

EDGAR GAMARRA P.
GINECOLOGIA
Hemorragias, secreciones genitales, esterilidad, cancer, trastornos de la menopausia, diagnóstico de embarazo en dos minutos, prenatal, amenazas de abortos, partos, venéreas.
Atención 17 a 20 Sagárnaga 363, teléfono 42269.

GUSTAVO DE ALARCON VON BORRIES
DOCTOR EN OPTOMETRIA
Escuela de medicina de la Universidad de Pennsylvania, graduado en la Escuela Superior de Medicina de México. D.F., Post grado en México y EE.UU. Titulo Mexicano 0891 Problemas visuales en general, protesiologia, anteojos y lentes de contacto. Consultorio Edificio Litoral Colón 150 esquina Mariscal Santa Cruz. 5º piso. De horas 15.30 a 19.30 Tel. 25240 Dom. 22009

LABORATORIO DE BACTERIOLOGIA ESPECIALIZADA
Dr. JUAN GUERRA MERCADO
(Catedrático de Microbiología)
Universidad de Londres, Paris Rio de Janeiro. Cultivos bacteriologicos y de hongos. Antibiogramas. Microbiologia de alimentos. "Centro Médico de Diagnóstico". Avenida 6 de Agosto 2404, esq. Belisario Salinas. Tel. 21280-20016. Reservar hora.

Dra. SONIA A. OCAMPO
GINECOLOGIA-OBSTETRICIA
Estudios universitarios y especialización Brasil, y México.
Atiende Prenatal, partos, enfermedades de señoras, planificación familiar.
Consultorio Ayacucho 208 1er. Piso. Edificio Flores horas 15-19 Teléfonos 25-459 - Domicilio 43429.

DR. ALFREDO RAMIREZ TORRICO
CIRUJANO UROLOGO
Estudios especialización Universidad de Chile.
Cirugía y enfermedades de riñones, vejiga, próstata, genitales, infertilidad, venéreas, etc.
Avenida Camacho 1377 Teléfonos 57219 - 64817.
Consultas: Horas 14-19; sábados 10-12.

DR. GUILLERMO SU[...] TEJADA
UROLOGO
Cirugía y enfermeda[...] riñones, vejiga, prostata[...] tales, venéreas, etc., tra[...] uro-genitales de la infan[...]
Consultorio Merca[...] esq. Yanacocha 4º. Piso. [...] 18 a 20 p.m.

DR. ALBERTO MARIA[...]
MEDICO CIRUJANO
- Medicina interna[...] Gastroenterología, est[...] intestinos, apéndice, h[...] vesícula biliar, páncrea[...] Trastornos de la nutrici[...]
Consultorio [...] Venezuela 3er. piso ([...] Sobima) Altos O.K. de ho[...] 17 y de 19 a 20.30.
Teléfonos: Cons[...] 65178. Domicilio 23832.

DR. FABIO PRADO BARRIENTOS
ENFERMEDADES DE [...]
Hospital de Buenos Aire[...] Pablo.- Santiago de [...] Eczemas - Alergias. [...] Acné. Consultorio Edifici[...] tilla 2do. piso oficina 201 ([...] 250) Teléfono 56641, [...] adelante.

CONSULTORIO BARR[...]
Figueroa 788 (correo [...] Hora) Of. 10 Tel. 20049.

Dr. SIMON BARRIOS[...]
Cuatro años de prácti[...] E.E.U.U.
Medicina Interna[...] general; Transplante d[...] bellos. Cirugía rejuvene[...] de la cara (arrugas fa[...] Consultas de 16 a 18.

Dr. ENRIQUE BARR[...]
Especializado en Aler[...] Cirugía del Bocio, Es[...] Estómago, Hígado y [...] Biliares, Páncreas, Intes[...] Hernias, Várices, Ma[...] Cirugía del Cáncer.
Consultas 17.30 a 19.3[...]

Dr. ARMANDO BAR[...] DELGADO
Anestesiólogo
English Spoken
Man Spricht Deutch

PRESENCIA

Director: Huáscar Cajías K.

Co-Director Gerente: Armando Mariaca V.

Jefe de Redacción: Mario Maldonado V.

La OEA y los derechos humanos

En un anterior comentario, recordamos cómo la OEA se encuentra en una etapa de debilitamiento al mostrarse incapaz de garantizar el cumplimiento de los compromisos contraídos por los gobiernos miembros, sobre todo en cuanto a vigencia de la democracia y de los derechos humanos. Hacíamos notar cómo, en cambio, bajo influencia de los más poderosos, actuaba con prontitud cuando se trataba de aplicar sanciones a gobiernos que no gustaban a los países americanos más fuertes. Esta conducta, claramente discriminatoria, ha concluido por desprestigiar a la OEA; en efecto, a nadie ha convencido la sinceridad de esa entidad, si por ejemplo, condenaba a los gobiernos de Gualberto Villarroel y de Castro, mientras admitía tranquilamente y duramente lustros a los de Trujillo y Somoza; invocando siempre la misma razón: nada menos que la defensa de la democracia.

Ahora, en Santiago de Chile, siendo anfitrión el gobierno americano más censurado de los últimos tiempos, la OEA se halla ante la oportunidad de recuperar algo de su prestigio y de su fuerza moral y es probable que logre ese objetivo si consideramos algunos hechos que se han producido. Por ejemplo, el informe claro y valiente de la Comisión especial sobre derechos humanos y los discursos de varios representantes, entre ellos principalmente el de Estados Unidos y el de Jamaica.

Kissinger tuvo algunas expresiones muy felices y que merecen aplausos sobre todo si sobre ellas se cimienta la futura política exterior de Estados Unidos y la distinción que haga entre países democráticos y no democráticos, para determinar quiénes son amigos y quiénes no, queremos decir, en los hechos y no simplemente con palabras o declaraciones pomposas - Por ejemplo Kissinger afirmó que "el gobierno que pisotea los derechos de sus ciudadanos, niega la razón misma de su existencia". Esta concepción condena a quienes pretenden erigir al Estado, o al gobierno y hasta simplemente al partido o la persona gobernante en árbitro de la vida, la libertad y la dignidad de los ciudadanos; busca colocar a la persona humana en el puesto protagónico que les corresponde tanto dentro de la tradición política occidental como dentro de la más vieja y trascendente doctrina cristiana, tan frecuente y mendazmete invocada en nuestros días.

Agregó que "todo gobierno culpable de prácticas como el genocidio o la tortura oficial tolerada, las detenciones y asesinatos masivos, la ausencia total de los derechos fundamentales de los grupos raciales, religiosos, políticos o étnicos, debe exponerse a la condena de la comunidad internacional".

Todo ello quizá se pueda resumir en lo que muchas veces aunque con distintas palabras se ha repetido en la historia: el gobierno debe ser el servidor del pueblo y no su verdugo.

El que estas palabras y otras semejantes se hayan pronunciado en el lugar en que se pronunciaron, el que hayan sido corroboradas por varios oradores, dan la esperanza de que algo práctico se hará en este terreno. Eso es fundamental para que la OEA sea lo que debe ser, lo que tanto se ha dicho y tan poco se ha cumplido: un medio para que América se convierta en el continente de la libertad y de la justicia.

No hay necesidad de nuevos convenios o tratados internacionales; lo que falta es exigir el cumplimiento de los que ya se han suscrito, el crear instancias, que, de algún modo, tengan la posibilidad de plantear exigencias en servicio de los principios y no de los intereses mundiales momentáneos de algunos de los países americanos poderosos.

Sobre todo, dada la época por la que atravesamos, es urgente que se cree un organismo imparcial que pueda investigar las denuncias sobre violación de los derechos humanos y exigir su respeto, si no ante una instancia coercitiva, ante la conciencia del mundo civilizado que tendrá que adoptar normas para tratar a los gobiernos trasgresores, sin considerar afinidades ideológicas ni conveniencias del momento.

Si eso se alcanzara, la OEA habrá resucitado. De otro modo, puede ser quien arroje algo más de leña a las explosiones de rebeldía que podrán producirse en los pueblos que, a veces por lustros, han visto desconocidos sus legítimos derechos, su libertad y su dignidad.

Repercusiones en Santa Cruz de un apoyo uruguayo a la causa marítima

Por LEONOR RIBERA ARTEAGA

La reciente entrevista de los Presidentes General Hugo Banzer Suárez, de Bolivia, y Dr. Juan María Bordaberry, del Uruguay, en Santa Cruz de la Sierra se realizó en un ambiente de lo más cordial y con la amplia concurrencia de los distintos sectores de la población.

De esta manera, se ha ratificado por el Presidente Hugo Banzer Suárez, el **periodo social** en nuestra diplomacia, que ha iniciado plausiblemente bajo su gobierno, ya que antes estos actos se hallaban limitados en forma estricta, a las esferas oficiales, marginando la participación del pueblo.

Muy importante, en sus diversos puntos, la Declaración Conjunta suscrita en dicha ocasión por los nombrados Mandatarios, y de la cual queremos destacar hoy la relativa a nuestra cuestión marítima en el Pacífico.

Nuestro problema marítimo expectativa continental.

Sobre esa cuestión, ha expresado el Presidente del Uruguay, en la citada Declaración, "su beneplácito por los avances alcanzados en una negociación que **ha concitado la expectativa continental**, formulando votos porque las gestiones en curso prosigan hacia un arreglo **satisfactorio para todas las partes involucradas** y que propendan a soluciones efectivas dirigidas a satisfacer la necesidad vital de Bolivia de salida al mar" (Lo subrayado es nuestro)

La frase "ha concitado la expectativa continental", que nos permitimos subrayar, envuelve un concepto verdaderamente cabal en el sentido de que nuestro problema meditarráneo interesa vivamente, conmueve y afecta a la comunidad de las naciones, por las grandes realidades y posibilidadesde todo orden que ofrece Bolivia para la integración y el desarrollo económico-social de todos los países, especialmente, de nuestro hemisferio.

Creemos que la feliz expresión del Presidente del Uruguay Bordaberry, es muy oportuna en esta hora en que se consideran las varias posiciones para resolver nuestra dicha cuestión. Creemos también que tan autorizada palabra del gobernante de un país de elevada cultura, ha de fortalecer el sentimiento de solidaridad internacional hacia la causa portuaria de Bolivia.

Tal es para nosotros la significación de los conceptos enunciados, y que conviene difundir, ya que precisamos, hoy más que nunca, la cooperación de todas las naciones amantes de la paz y del Derecho, por lo que respecta a la reparación de una injusticia como fue la de condenar a un pueblo a omunoso y total enclaustramiento, víctima de una guerra de conquista.

Hacia un equilibrio pacífico de fuerzas

Debemos dejar bien sentado que Bolivia necesita del **apoyo activo y diligente de América y del mundo**, en sus empeños de reintegración marítima en el Pacífico, para lograr el equilibrio de fuerzas que requiere en su dicho propósito, a fin de llegar a un arreglo equitativo y digno.

Ese equilibrio de fuerzas es imprescindible para Bolivia, por medio, entretanto, de la opinión internacional favorable al derecho de su causa, frente al vencedor de la guerra usurpadora que nos arrebató y detenta hasta la fecha todo el litoral que poseíamos en el Pacífico.

Es por ello que para los casos como el que representa Bolivia en estos instantes, el profesor de Derecho Internacional de Madrid Michael Akehurst, refiriéndose al proceso de las negociaciones en los litigios entre países, habla de la necesidad de "un elemento que limite a un Estado en disputa y que le impida formular pretensiones extremas, sobre todo cuando cuenta con superior posición negociadora". (Véase la obra "Introducción al Derecho Internacional", por el indicado profesor, versión española. Madrid, 1972. Alianza Universidad)

Confirmando la necesidad de ese elemento o equilibrio de fuerzas, bien ha dicho el Presidente Bánzer, en su Mensaje al país el 23 de marzo de 1976 (Día del Mar), "que el apoyo internacional a la causa de Bolivia crea una fuerza superior al poder de las armas y compromete la conciencias militante de los núcleos sociales más esclarecidos del continente"

Una lección para Chile

Recordemos la forma hidalga y fraternal cómo procedió el Brasil con el Uruguay, concertando el tratado de 30 de octubre de 1909, por el cual la república del Brasil devolvió a su pequeña hermana el Uruguay, sin compensaciones, trueques ni indemnizaciones, el condominio de la Laguna Marían y el Río Yaguarón, a que esta última nación había renunciado por el Convenio de 12 de octubre de 1851.

Transcribimos un fragmento del discurso pronunciado por el Presidente de la República del Uruguay Dr. Feliciano Vera, en la ceremonia de la inauguración del marco de límites, celebrada en Aceguá, y cuyos conceptos ojalá influyan o repercutan en la conciencia tanto del Gobierno como del pueblo de Chile. Decía el Presidente Vera:

"Cuando el inolvidable Barón de Río Branco concibió el propósito de **restituir al Uruguay los derechos de que éste, en horas angustiosas, se había desprendido**, su iniciativa fue inmediatamente comprendida, y compartida, no sólo por los ilustres estadistas que gobernaban el Brasil, sino también por todo el pueblo brasileño que, sin recelos y con verdadero orgullo patriótico, **se apresuró a desprenderse de una parte de sus dominios** en holocausto a hermosos principios doctrinarios de justicia". (Véase págs. 400, y sig. de "Anales de la Liga de Estudiantes Americanos", Montevideo, Nº 4, agosto de 1915)

El pueblo de Santa Cruz y la cuestión del Pacífico

Volviendo a la entrevista de los Presidentes Bánzer y Bordaberry, cumple decir que el pueblo de Santa Cruz vibró de emoción cívica al recibirlos, pues reconoce que son dos abanderados de la causa marítima de Bolivia, ya por el Atlántico-vía directa del Oriente para su comercio exterior ya por el Pacífico, que es la salida natural del Occidente de la Patria en pos de su comunicación con el mundo.

No obstante esas dos direcciones o polos de la necesidad portuaria de Bolivia, el departamento de Santa Cruz siempre ha sido ferviente solidario de la reintegración marítima del país, en el Pacífico, demostrando así su hondo espíritu nacionalista.

En prueba de ello, vamos a citar, en atención a la importancia y oportunidad de sus conceptos, lo expresado por el extinto cruceño Dr. Adalberto Terceros Mendivil, en su folleto "Liga de las Naciones y situación internacional de Bolivia" (Santa Cruz, enero de 1919), conceptos que tienen la autoridad de su palabra, como ex-Rector de la Universidad de Santa Cruz, e ilustre jurisconsulto y Maestro de la Juventud Oriental".

Al ocuparse de nuestra situación mediterránea, el Dr. Terceros la relacionó con los nuevos principios del Derecho de Gentes surgidos al finalizar la Guerra Mundial de 1914 y con la organización de una verdadera familia de los Estados, para resolver, en último término, los conflictos entre los mismos. He aquí algunas de sus ideas:

"No es posible concebir que en la hora de las reparaciones se olvide a los que estamos hartos de agravios. Y es un pueblo cercenado y afligido el que está esperando que la solidaridad internacional, la fraternidad tan decantada en discursos y recepciones se convierta en realidad. Es preciso que la muralla que la conquista levantó entre nosotros y el mar, caiga ya. Más, para resolver estos problemas, debemos unirnos todos los bolivianos en una comunión tan íntima como sagrada. A la juventud boliviana toca encauzar por las corrientes de la legalidad y el orden esta nuestra justa y latente aspiración nacional".

Tal como los más notables hombres públicos y profesores de Santa Cruz, entre ellos el ya nombrado; el pueblo en general y particularmente su juventud, han hecho siempre bandera de la reintegración marítima de Bolivia, y los jóvenes, no sólo en el propio país sino en el exterior.

A propósito de esta última afirmación, traemos a la memoria lo que pudimos comprobar en Montevideo, en nuestra gira por la Argentina. el Uruguay y el Brasil el año 1968, haciendo propaganda entre las Universidades de dichos países - de manera absolutamente espontánea y con nuestros exclusivos recursos- en favor de la causa marítima, de Bolivia, y como Profesor de la Facultad de Derecho de Santa Cruz.

En Montevideo, nos pusimos en contacto con los principales dirigentes del "Centro de Estudiantes Bolivianos", entre los que se contaban los cruceños Johnny y Willy Melgar Castedo, Juan Carlos Landivar, Julio Gianella, Jorge González, Jorge Kuajara y otros, ocasión en la cual disertamos sobre nuestra custión portuaria, estimulando las labores de investigación y propaganda en que ya se encontraban los nombrados universitarios, sobre la misma custión, en sus horas libres y por propia iniciativa.

Los indicados dirigentes nos vincularon después con el Presidente de la "Organización Puerto propio para Bolivia", Sr. Kenneth Mendoza Crampton, quien nos proporcionó una copia de los Estatutos de la entidad constituida por estudiantes uruguayos de enseñanza media.

Reclamación ante la OEA

El primer punto de los Estatutos de referencia dice: "Hacer un llamado fervoroso a todos los Centros de Enseñanza Media y Universitaria del Continente americano con el deseo de que participen reclamando ante la OEA la pronta solución de una salida al mar para nuestra hermana república de Bolivia". Esa reclamación se haría en una Conferencia de dicha Enseñanza a realizarse en Montevideo. (Mayores datos en el artículo **"Hacia la Discusión Universitaria Latinoamericana sobre el Problema del Pacífico"**, publicado por quien esto escribe, en "Presencia Literaria", la Paz, 6 de octubre de 1968.

Nos hemos detenido un tanto sobre los tradicionales antecedentes del pueblo de Santa Cruz en favor de nuestro retorno al Pacífico, para significar a los Presidentes Bánzer y Bordaberry, que de un extremo a otro de la Patria, de Occidente a Oriente de la República, vibra un solo sentimiento de unidad nacional para luchar juntos todos los bolivianos por tan augusta causa.

Tradicional adhesión del Uruguay

Y en cuanto al Uruguay, la visita de su Presidente Bordaberry a Bolivia y su Declaración auspiciosa que comentamos ha venido a sellar en forma imperecedera la profunda amistad de su país con el nuestro, y la opinión sincera y firme que siempre ha sostenido la tierra de Artigas, para la solución de nuestro enclaustramiento geográfico, opinión que se comprendia en el folleto "Mar para Bolivia". ("El Pensamiento Uruguayo", Embajada de Bolivia, Montevideo, 1963)

La política internacional del Gobierno

Digamos para concluir que es encomiable, en sumo grado, la política internacional que está prosiguiendo con toda decisión el Presidente General Hugo Banzer Suárez, para explicar a los gobernantes de América, en conferencia personal o directa, el problema de nuestra situación mediterránea en su pasado y su presente.

Y es que como expresaba el Presidente del Tribunal Supremo de los Estados Unidos Earl Warren, en la Sesión Inaugural de la Conferencia Mundial de Washington sobre la Paz mediante el Derecho Internacional (13 de septiembre de 1965): "El Derecho, en última instancia, es el producto final de conferencias, deliberaciones, debates, de la diplomacia, de resoluciones y de otros actos públicos". Y en otro párrafo: "La unidad e interdependencia de hombres y naciones ha alcanzado grado tal que ninguno de nosotros puede permanecer ignorante o indiferente ante lo que está sucediendo con el derecho de otras naciones o en el seno de las organizaciones internacionales".

De acuerdo con tales conceptos, es un deber de patriotismo alentar la política internacional del actual Gobierno dirigida a lograr **el apoyo de la opinión pública de América** a la causa marítima de Bolivia, que es el apoyo a la Justicia, a la Paz y a la integración del Continente.

Sólo por dicho medio, insistimos, ha de obtenerse el equilibrio pacífico de fuerzas que precisamos para requerir de Chile un arreglo digno y equitativo de nuestra cuestión marítima, mientras contamos más tarde con otros elementos para ese equilibrio, como por ejemplo, nuestro desarrollo económico-social.

Bien, decía, por eso, el diplomático y profesor argentino Miguel Cárcamo, que "la opinión pública es el nuevo personaje que ha aparecido en el mundo moderno, y sin cuyo apoyo los gobiernos más poderosos se desploman, y los atentados e injusticias, recalcamos nosotros, reciben cualquier día su implacable sanción.

México: una política contra el consumismo

Por JAOQUIN ANDRADE
Servicio Especial de Inter Press Service

MEXICO, JUNIO, (IPS) - Las recientes declaraciones del futuro Presidente de México, José López Portillo, atacando duramente al comunismo que practican las clases altas y medias indican con claridad hacia donde apuntará la inversión del estado en los próximos seis años.

Dijo López Portillo que el Estado no debe "fomentar ni promover" la producción de artículos porque lo único que ha hecho este consumismo es "gravar al trabajo, no generar empleo y favorecer al capital.

A juicio del próximo presidente -quién habló en Tijuana ante representantes políticos de Baja California- la sociedad de consumo que se ha ido imponiendo en México, nutriéndose de una pequeña minoría de altos ingresos, ha generado "todo un sistema y toda una planta industrial" diseñados para el consumismo.

"Lo que tenemos que hacer -dijo López Portillo- si queremos una sociedad justa es producir bienes que consuman nuestras clases populares", porque estos sectores mayoritarios están urgidos de bienes y servicios".

Ciertamente, no es esta la primera vez que el candidato del PRI se refiere a los hábitos de consumo de los sectores de altos ingresos, pero su reiterada referencia al tema conduce a pensar que no se trata tan sólo de palabras, volcadas al calor de la gira electoral, sino de pensamientos arraigados en un grupo considerable de los economistas del gobierno.

David Ibarra, actual Subdirector de la importante Nacional Financiera, Horacio Flores de la Peña, Ministro de Patrimonio Nacional, hasta fines de 1974, y su sucesor en el cargo, Francisco Javier Alejo, así como importantes economistas que laboran actualmente en el IEPES (Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales), organismo dependiente del PRI, parecen haber llegado a la conclusión que el consumismo de sectores minoritarios es una de las principales trabas para el desarrollo de México.

El mejor exponente de esta corriente es quiza Horacio Flores de la Peña, hombre de notoria autoridad entre los economistas, que acaba de editar "Los Obstáculos al Desarrollo Económico", libro escrito en 1955 y sólo difundido masivamente veinte años después. A juicio de muchos observadores, la influencia de Flores de la Peña ha sido considerable en este sexenio, desde la Secretaría de Patrimonio Nacional, particularmente en cuanto a la actividad del Estado, en la economía y a la gestión eficiente de las empresas públicas mexicanas.

Flores argumenta que un país como México sólo puede basar su desarrollo en un mercado interno pujante puesto que, a diferencia de Gran Bretaña, Holanda, o Estados Unidos durante el Siglo XIX, los países subdesarrollados de América Latina, no cuentan con un mercado mundial en donde colocar sus productos.

Comprueba posteriormente que la concentración del ingreso -que se justifica según ciertas corrientes económicas porque las altas ganancias se traducirían en altas inversiones del sector privado- no ha tenido el efecto esperado: el sector privado ha logrado grandes ganancias, pero éstas no se han convertido en inversiones productivas.

Se suman a éste otros dos efectos negativos de la concentración del ingreso; este ha deprimido la demanda interna, y además, ha distorsionado la estructura industrial puesto que las inversiones privadas se canalizan hacia la producción de bienes suntuarias que demandan los sectores altos de la sociedad, únicos con poder adquisitivo.

La iniciativa privada aparece así como generadora de inversiones "mal dirigidas que no contribuye a incrementar el aparato productivo del país. Corresponde entonces al Estado asumir un papel dirigente en la economía, fomentando las inversiones productivas y aquellas destinadas a producir bienes de consumo popular.

Las primeras, porque sobre la base de una infraestructura poderosa, se debe construir el desarrollo económico, y las segundas para evitar un cuello de botella que amenaza con crear tensiones inflacionarias. En efecto, la rígida oferta agrícola mexicana se convierte en un freno notorio para el crecimiento y la mejor distribución del ingreso.

Algunas de estas ideas se han puesto en aplicación durante el presente sexenio. La inversión del estado de infrasestructura ha sido considerable en los últimos años. No obstante, el consumismo perdura, al amaparo de un ingreso que continúa concentrado. Tal parece que la próxima administración de López Portillo atacará este problema..

La batalla por un desarrollo nacional

Por el Dr. ALBERTO FLOREZ P.

En Bolivia pensamos que América es el continente del futuro y pensamos en la responsabilidad de conformar el porvenir de nuestros países, incrementando la educación. Esto significa que se deben de trazar proyectos para el futuro, como una esperanza a la solución de nuestras carencias económico—sociales. Con el esfuerzo en la búsqueda de los cimientos que finquen el edificio del progreso a través fundamentalmente de la juventud, perfilando una educación que nos permita la explotación de nuestros incalculables recursos naturales, arraigando la idea en los jóvenes de que existe un retraso tecnológico y que urge una necesidad de capitales. Si no existe ésta búsqueda de soluciones que deben ser óptimas si no hay programas que atiendan el desarrollo económico, Bolivia, no podrá alcanzar plenamente sus fines.

Las actividades económicas del país se enfrentan al desconocimiento de la problemática del desarrollo. Nuestra magna Casa de Estudios Superiores, debería preocuparse de la difusión de las ideas sobre la realidad económico nacional, así como de las soluciones más viables que podrían contribuir a superar las deficiencias que se plantean en las diferentes obras que con este fin han publicado muchos autores. Unos sobre recursos naturales, agricultura, ganadería, transportes en general y otros sobre industria, comercio exterior, finanzas públicas, la seguridad social de los trabajadores, cuestiones demográficas etc, describen el panorama económico de nuestro país para cualesquier lector de cultura media.

Bolivia es rica en recursos naturales y humanos, su explotación es cuestión de una conciencia que se debe adquirir con el estudio de las técnicas más adecuadas para alcanzar los fines de mejoramiento económico y elevar el nivel de vida de la población.

Es indudable que estamos viviendo una de las épocas más interesantes de la humanidad. Con frecuencia, su complejidad y la gravedad de sus problemas parecen abrumarnos, y por dondequiera surgen profetas de desventuras que en uno y otro aspecto no saben ver más que tinieblas y destrucción en el futuro inmediato.

Algunos estudiosos, a través del hábito de reflexión adquirido en largos años de estudio y enseñanza, han llegado a la convicción de que nuestro mundo exige un análisis sereno y una ponderación justa de los problemas socio—económicos, que parecen ser los aspectos que más resisten a la vertiginosa velocidad del curso de la historia.

Por un lado la complejidad de la vida y la magnitud de los problemas mayores, por otro los recursos con que cuenta el hombre y la conciencia que tiene de la situación, nos brindan medios mejores de los que disponían generaciones anteriores, para hacer frente a sus crisis

El hombre sabe que en gran parte él mismo es autor de su historia, creador del ambiente que le rodea, artífice de sus propias instituciones. A través de todas estas experiencias el hombre va siendo también más conciente de que no le basta ser amo y señor de la naturaleza por medio de la ciencia y la tecnología. Que necesita aprender a ser amo de sí mismos descubriendo una vez más su propio mundo interior y su destino trascendente. La lectura más aún la reflexión sobre las páginas del panorama socioeconómico del mundo en que vivimos, deja una sensación de bienestar al lector, y constituye un estímulo alentador para asumir la responsabilidad personal que a todos nos compete.

Modernización y una de sus consecuencias

Por JUAN PAREDES

Oficialmente se ha puesto en marcha el esperado sistema de micro-ondas con todas sus bondades, destinado a la comunicación en la llamada red troncal, cubriendo las ciudades de La Paz-Oruro-Cochabamba-Santa Cruz. Este anhelo largamente acariciado por la ciudadanía ahora hecho realidad, constituye un nuevo e importante hito para un pleno desarrollo y progreso de nuestra Patria que así se pone en iguales condiciones con los demás países del Continente y del Mundo que hace tiempo han adoptado este sistema adecuado para su normal desenvolvimiento. La ciudadanía toda tiene que ver con beneplácito y orgullo esta realidad expresando su gratitud al Supremo Gobierno y sus colaboradores que han puesto su máximo interés en la materialización de esta obra de innegable importancia.

Será bueno que pronto llegue este beneficio a los demás distritos del País.

Ahora veamos el otro lado de la medalla. Con el permiso de los entendidos y encargados en la materia, cabe hacer reminiscencia a la vida y existencia de una empresa, tal vez pequeña, que hace más de treinta años ha surgido como una necesidad indispensable para llenar las necesidades de comunicación interdepartamental cubriendo el sector más importante de nuestro país. Se trata de la Empresa SERVAL, conocida en todo el ámbito nacional. Hasta el presente esta empresa ha cubierto ampliamente las necesidades sirviendo al país en todos los sectores: comerciales, industriales, bancarios y pueblo en general contribuyendo con la mayor eficiencia al desarrollo y al progreso de la Nación, enlazando importantes zonas de nuestra geografía mediante una labor silenciosa pero efectiva de sus componentes, empresarios y dependientes.

Con la llegada de la modernización a través de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL) la empresa SERVAL tendrá que cerrar sus operaciones de aquí a pocos días. Por lo que ha hecho en beneficio del país, a través de tantos años, es acreedora al reconocimiento general. Lo lamentable del reverso de la medalla lo cargarán los empleados que durante tanto tiempo, con humilde abnegación, han cumplido con los usuarios, grandes y chicos, y ahora se encuentran frente al panorama de saborear la amargura de una cesantía con el fantasma de un futuro incierto e inseguro. Son un centenar de personas y sus familias que acaso tengan que pagar así el precio del progreso. Se dice que una veintena de ellos podrían ser absorbidos por la empresa estatal. Bien, si así fuese; ¿pero esa será solución al problema social para los demás que son mayoría? ¿qué puertas tendrán que ir a tocar para no dejar de llevar el sustento a sus hogares? Alguien tendrá que hacer algo para evitar muchas calamidades y miserias. Entretanto, felicidad y parabienes a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

NOTICIA DE PERFIL

Cosas del Estado de Sitio

El Estado de Sitio, con su medida complementaria del Auto de Buen Gobierno que limita la circulación de ciudadanos hasta las 12 de la noche, tiene sus anécdotas como lo prueba esta carta enviada por un paceño a su esposa y cuya copia me ha sido posible conocer en forma totalmente casual e involuntaria. Dice así la misiva del tunante paceño.

***

"Querida Ermelinda:

Te escribo desde la oficina donde ya me encuentro trabajando, como de costumbre, desde las 8 y 30 de la mañana. Y me veo obligado a usar el género epistolar luego de haber intentado hablar contigo utilizando el género telefunkear sin ningún éxito, ya que colgaste el aparato apenas reconociste mi voz, en las 17 llamadas que hice.

Sé que debes imaginar lo peor después de la noche terrible que seguramente has pasado contando las horas que transcurrían lentamente cual si no quisieran seguir testimoniando mi ausencia del hogar, ausencia involuntaria motivada por asuntos estrictamente políticos.

Como debes saber, ha sido dictado el Estado de Sitio en todo el país y el Prefecto de La Paz, Coronel Escobari, ha dispuesto que no se puede caminar por las calles de esta ciudad pasadas las 12 de la noche. Sé que tu aguda perspicacia inmediatamente me preguntará :¿ y tú no sabías anoche lo que establecían las medidas que norman el Estado de Sitio? Debo responder que sí, las sabía. Pero se me olvidaron en medio de la euforia que producen unos drinks al calor de unos hielos.

Sin embargo, quiero advertirte que se trataba de una reunión de amigos de la oficina en casa de uno de ellos que cumplía años. Y no había en la fiesta nadie más que nosotros y la familia de este amigo que se componía de su mamá, de su tía, de cinco hermanas y siete primas, amén de dos sobrinas, pequeñas aún para menesteres que pudieran causarte alguna inquietud.

Y los brindis se sucedieron con "coptéles" multicolores que se encargaron de alegrar nuestros espíritus bastante entristecidos por estas cosas de la política que suceden en el país. Cuando ya me aprestaba a despedirme para retornar a nuestro hogar y acogerme al seno del mismo, las señoras y señoritas me dijeron que me quedara un ratito más, que ellas habían preparado un platito y que marcharme sería despreciarlas. Agregaron que todos nos marcharíamos después de servirnos "un alguito", como dicen en mi barrio.

Y sirvieron un picante de película rociado —naturalmente— de unas cuantas botellitas de cerveza paceña. Y luego cortamos unos tangos. Y bailamos unas cumbias, para pasar luego a los bailes modernos y concluir con unas cuecas con su aro—aro y sus zapateados que retumbaban en medio de la silenciosa noche paceña. Cuando vi mi reloj eran las 3 y media de la madrugada.

¿Cómo salir a esa hora contraviniendo las disposiciones del Auto de Buen Gobierno? ¿Cómo arriegarnos a ser detenidos —y con justicia— por la autoridad competente? El problema fue sometido a votación y se impuso la mayoría, la cual determinó continuar la fiesta hasta la hora del desayuno. Y así se hizo. Logré que constara mi voto disidente pero se acató la voluntad mayoritaria, como se hace en las democracias.

De allí me dirigí a la oficina, como hacemos los empleados responsables. Y desde allí te escribo solicitando humildemente ser recibido a la hora del almuerzo donde te rendiré las satisfacciones condignas que tú pudieras requerir de este reo convicto y confeso que no pudo llegar anoche a su hogar por motivos estrictamente políticos. Te adora, Julián"

Por la copia:

PAULOVICH

Crónicas de viaje - VI

Alemania, fortaleza militar de occidente

Por HUASCAR CAJIAS K.

El tema de una posible guerra entre el mundo occidental y el comunista ha tornado a ser motivo de muchos comentarios no sólo en Alemania sino en muchos otros países. Menudean noticias y comentarios sobre este tema, en todos los niveles y, como en todas partes, no faltan los generales de café que discuten largamente sobre las medidas estratégicas y tácticas más convenientes. El material es aportado por revistas de vulgarización sobre temas militares, revistas que tienen centenares de miles de ejemplares de circulación, que se editan en varios idiomas y que ofrecen artículos escritos por militares de fama mundial. Lo anterior, sin hablar de lo que traen los diarios y revistas corrientes, en los cuales el tema surge con una frecuencia que hasta hace pocos años no se conocía.

Esta nueva actitud se debe a varias razones. Quizá una de las principales sea el simple paso del tiempo. La generación que conoció y recuerda los desastres de la segunda guerra mundial - concluida hace 31 años- constituye un número cada vez menor; se van dejando de lado las tendencias hacia un pacifismo a cualquier costo que existían sobre todo en Alemania, donde la guerra se ligaba al fenómeno nazi que tiene que considerarse como algo muy grave, pero que no se repetirá. Parece que han pasado también los tiempos de la silenciosa resignación ante la posibilidad de una guerra que sería total, con utilización de armas termonucleares y de cohetes, ante los cuales Alemania y toda Europa poco podían hacer como no fuera resignarse a la condición de víctimas; ahora se advierte que crece la creencia de que, si hay una guerra, ella será convencional, ya que ninguno de los bandos se halla en condiciones de usar armas nucleares porque eso significaría el final de todos.

Entiéndase bien que no es que la guerra sea deseada: eso no ocurre sino en pequeños círculos que no tienen ningún peso real ante los gobiernos occidentales, que son democráticos y siguen el criterio de la mayoría ciudadana. Pero hay síntomas de que la guerra no puede considerarse nunca descartada como medio para resolver, en última instancia, problemas pendientes. La misma "détente" no ha traído ningún remedio ni suscita gran confianza ante el hecho de que los dos protagonistas del acuerdo -Rusia y Estados Unidos- conservan sus elevadísimos presupuestos de guerra y vuelvan gran parte de su ingenio creador y de sus recursos materiales a la tarea de inventar nuevas armas de todo tipo, pese a que los arsenales se hallan repletos desde hace tiempo. Pero ocurre que las armas se tornan rápidamente obsoletas ante el avance continuo de nuevos modelos, en una carrera que ciertamente no implica ninguna garantía para la paz, pues se ha comprobado mil veces la falsedad del viejo principio romano: si quieres la paz, prepara la guerra.

Es poco menos que universal la creencia de que, si hay una guerra y si ella es, como parece, convencional, Alemania Federal se convertirá en el grande y casi único bastión de occidente contra un ataque ruso. La mayoría cree que ese papel le corresponde tanto por su posición geográfica como por su tradición militar y su elevada técnica (las armas convencionales alemanas están a la cabeza de las del mundo occidental, incluyendo Estados Unidos). Las publicaciones especializadas de todas partes están de acuerdo en que Rusia intentará básicamente su golpe por Europa central con el propósito de atravesar Alemania, llegar a las costas del Mar del Norte por Bélgica u Holanda y dividir así a occidente en dos mitades que luego podrían ser fácilmente aniquiladas aisladamente. Si Alemania, por cualquier razón, es vencida, probablemente sólo quedarían, al cabo de un mes o dos de operaciones, Inglaterra y, menos probablemente, España, protegida por los Pirineos y favorecida por el cansancio de las tropas comunistas después de tener que atravesar un territorio grande y de combatir con las fuerzas acantonadas en el occidente de Europa. Pero los mismos especialistas consideran que esos dos bastiones serán difíciles de mantener una vez que, al cabo de un plazo que no será muy largo, los comunistas instalen gobiernos títeres en los países ocupados - hecho que será facilitado por los partidos comunistas occidentales que, se presume, actuarán desde el primer momento como quintas columnas-, logren concentrar sus fuerzas para nuevas operaciones y consigan reestablecer las líneas de comunicación que hubieran sido destruídas en las batallas anteriores.

Esta es la posibilidad que muchos encaran y que es tan peligrosa que hasta Francia intenta nuevos contactos con la OTAN, después de haberla abandonado en la práctica, para coordinar acciones. Se admite que si Alemania y sus aliados son derrotados en territorio alemán, pocas esperanzas de supervivencia tendrán las otras dos potencias continentales, Francia e Italia, donde fuera de las fuerzas rusas, estará el peligro de los grandes partidos comunistas propios.

Subsiste la convicción, de que los alemanes toman cada día más conciencia, de que una vez más, Alemania será el bastión de occidente y tiene que fortalecerse para serlo en el futuro.

Eso parece obvio, conveniente para todos. Pero es lástima que resurjan viejos resentimientos y desconfianzas hacia Alemania como gran potencia mundial -ya lo es en lo económico-. La verdad es que occidente, sobre todo algunas naciones, temen este giro de los acontecimientos y sobre todo las preferencias que Estados Unidos concede a su enemiga de las dos últimas guerras.

Lo más curioso: también en el campo socialista comienza a manifestarse inequívocamente el temor ante el notable resurgimiento de Alemania oriental y ante sus estrechos y también preferenciales vínculos con Rusia, el otro coloso en disputa.

Sudáfrica y la tecnología nuclear de los franceses

Por MICHEL HOANG
Servicio Especial de IPS

PARIS, Junio (IPS). Explosión, puestas en guardia, protestas... la decisión francesa de firmar un contrato con Pretoria a fin de equipar a Africa del Sur de una central nuclear a dos reactores. provocó un intenso impacto internacional.

"El gesto de París puede considerarse como una traición", declaró el General Mobutu, Jefe de Estado de Zaire, a propósito del acuerdo nuclear, mientras que "La Voz de Uganda" afirmaba que se trata de "un puñetazo por la espalda al Africa", y al Secretario General de la Organización para la Unidad Africana (O.U.A.) expresaba su "sorpresa y perplejidad".

A través de su agencia oficial, Moscú consideró que "el prestigio de Francia entre los africanos se verá comprometido" ya que el acuerdo "contribuirá a reforzar el potencial de guerra de la racista Sudáfrica".

Se recuerda que Francia no ha adherido al tratado de no proliferación de armamentos nucleares, por lo cual puede ahora vender una central atómica capaz de producir quinientos kilogramos de plutonio por año, cantidad ésta por demás suficiente para construir la bomba atómica.

Frente a las reacciones internacionales, el gobierno francés, a través de "medios autorizados", se ha limitado a explicar que el acuerdo Paris—Pretoria no tiene "implicaciones políticas" y que es de naturaleza "puramente comercial".

Según una versión del Partido Comunista francés, no se trataría solamente de un éxito técnico y comercial del consorcio mediador (Framatome—Alshtom, Spie—Batignolle) que en los hechos estaría controlado por capitales americano—belgas.

Muchos se preguntan si Francia entiende sustituir a Estados Unidos en esa región africana caracterizada por utilizar el racismo como método de gobierno, o si por el contrario Washington se encuentra detrás de París en este asunto. Sin embargo, en numerosos sectores se comenta que Francia es "el mercenario de Estados Unidos en Africa".

Dando la impresión de apoyar a los movimientos nacionalistas negros africanos, el Secretario de Estado Norteamericano Henry Kissinger utilizaría a Francia para reforzar a Pretoria, señalan dichos sectores.

La instalación de reactores atómicos de gran potencia (más de mil megawatts) en Africa del Sur podría llegar a convertir a Pretoria en el séptimo miembro del "Club Atómico", además del primero en el continente africano.

En la tempestuosa zona de Africa Austral, habrá que medir las implicaciones políticas y militares que este nuevo hecho encierra.

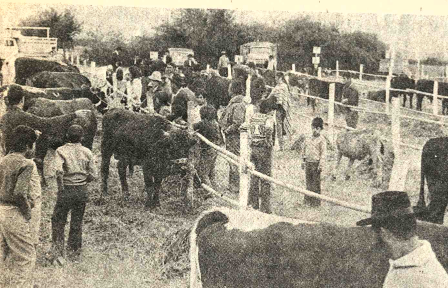

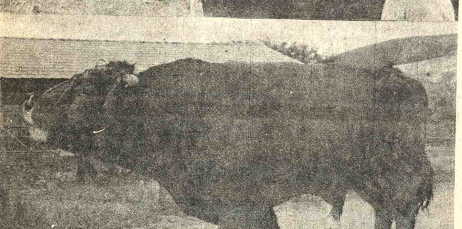

EXPOSICION GANADERA.- En la localidad de Muyurina, Provincia Vallegrande, este último domingo se realizó la Tercera Exposición Ganadera, bajo los auspicios de la cooperativa "El Valle Ltda.", COTESU, UBSS de Cochabamba y otras instituciones. 48 ejemplares media sangre fueron expuestos en la ocasión y otros criollos mejorados con el cruce de la raza pardo suiza. Arriba, una vista general del campo de feria en Muyurina, unos de los sementales "pura sangre" que sirve para mejorar el ganado criollo de la región. (Foto FRANCO para PRESENCIA).

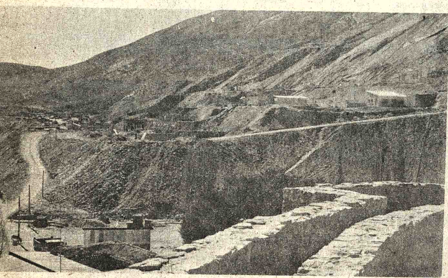

CONSTRUCCION DE PLANTA DE VOLATILIZACION.- En la zona de La Palca actualmente se aprecia la construcción de canales, caminos y movimiento de tierras, en la primera fase para la construcción de la Planta de Volatilización de Minerales. Autoridades departamentales afirmaron que esperan que estos trabajos se agilicen para beneficio del Departamento de Potosí y del país todo. (Foto Mendoza).

Potosí

Existe preocupación por tardanza en construcción de camino a Uyuni

POTOSI, 10 (PRESENCIA).- Los representantes del transporte pesado de esta capital, expresaron su preocupación por la tardanza en la construcción del camino Potosí-Uyuni.

La preocupación fue expresada en una reunión que se realizó en la Prefectura del Departamento, ocasión en la que los transportistas informaron que "la falta de ese tramo vial impide llegar a Antofagasta, ya sea con minerales u otra carga proveniente de la región".

De otro lado, expresaron los choferes que "para tener una idea cabal del tramo a Uyuni, se ha nombrado una comisión para que inspeccione el estado del camino".

El Prefecto, Cnl. Luis Rojas Cerruto, al escuchar el planteamiento y la decisión de los transportistas, dijo que les acompañará en esa inspección, para así también recoger una idea exacta al respecto para posteriormente hacer conocer a las autoridades de gobierno.

El camino Potosí-Uyuni, es una vieja aspiración de la Villa Imperial y en años anteriores se informó a nivel nacional que estaba comprendido en el denominado Plan de los 3.000 pero posteriormente quedó excluido.

Para el comercio potosino, se considera que una ruta moderna a Uyuni, promoverá mayor actividad y dará posibilidad para conectarse con los puertos del Pacífico.

Por último, los transportistas dijeron que el Plan Quinquenal deben contener algún punto relacionado con la carretera de Potosí a Uyuni.

Notas breves de Santa Cruz

SANTA CRUZ, 10 (PRESENCIA).- El Presidente de la República encabezará los actos que se cumplirán este domingo 13 en el Colegio Militar de Aviación "Gral. Germán Busch", al conmemorarse el 24 aniversario de su fundación, postergado del 31 de mayo a raíz de un accidente aéreo. En la ocasión varios pilotos recibirán sus brevets. Banzer, según el anuncio oficial estará acompañado por integrantes del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y algunos ministros.

INTERMEDIARIOS

Los productores de arroz han vuelto a denunciar que existe un mercado paralelo a ENA por parte de los intermediarios sin que la empresa encargada de la comercialización del grano objete estas actividades. El mercado paralelo que se desenvuelve en los mismos centros de acopio va en perjuicio de los productores. Los arroceros han denunciado que se trata de personas conocidas y que gozan de alguna influencia. Esos intermediarios se dice, ganan hasta 20.000 pesos por camionada.

SENDU otorgó dos créditos para Montero

El Servicio Nacional de Desarrollo Urbano, SENDU, ha accedido otorgar dos préstamos a la Alcaldía Municipal de la localidad de Montero, capital de la Provincia Santisteban, Departamento de Santa Cruz.

En visita realizada a la Redacción de PRESENCIA, los señores René Suárez, Alcalde y Carmelo Terrazas, Oficial Mayor, informaron que se hicieron presentes en la sede del gobierno para oficializar la solicitud de crédito para las obras de gran importancia para la población de Montero. Añadieron que, los dos créditos serán invertidos en la construcción de un moderno mercado y de un matadero.

Las autoridades de la Provincia Santisteban manifestaron que luego de sostener varias reuniones con las principales autoridades del Servicio Nacional de Desarrollo Urbano, obtuvieron el compromiso oficial para que se les conceda un monto máximo de 400 mil dólares para las dos obras.

Dijeron que lo único que se espera es la realización de estudios técnicos, los mismos que estarán concluidos en el término de treinta días y serán entregados a SENDU, para que realice la revisión pertinente.

Los señores René Suárez y Carmelo Terrazas, en nombre de los pobladores de Montero exteriorizaron sus agradecimientos a las autoridades superiores del Servicio Nacional de Desarrollo Urbano.

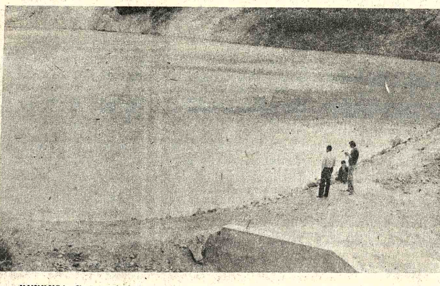

- REPRESA.- Pasan más de 6 meses que la represa de Guadalupe no entra en explotación debido a la falta de construcción de los canales de distribución.

Fue construída entre Desarrollo de Comunidades y los socios de la Cooperativa "Unión y Progreso Guadalupe-Santa Rosita-Rayuela", esperan impacientes, que esta represa cumpla su objetivo.- Según los vecinos de Guadalupe, existen algunos defectos en su construcción.

En la foto, se observa como fueron extraídos los materiales para la construcción produciendo la erosión de los terrenos. (Foto FRANCO para PRESENCIA).

SAMAIPATA.- En la populosa zona del surtidor se levanta un moderno establecimiento educativo que será destinado a la Escuela fiscal "Otilia Vaca Diez", obra ejecutada entre el Comité de Obras Públicas de Santa Cruz y el Consejo Nacional de Edificaciones Escolares (CONES). Para los próximos meses se espera su conclusión. Actualmente los alumnos pasan clases en aulas alquiladas expresamente por los padres de familia. (Foto FRANCO para PRESENCIA)

Potosí

Realizan campaña pro –construcción de unidad escolar "Guido Villagomez"

POTOSI, 10 (PRESENCIA).- Autoridades de la Escuela "Guido Villagomez" iniciaron una campaña para recaudar fondos, destinados a la construcción de una moderna unidad escolar en la ciudad de Potosí.

La señora profesora Bertha D. de Iporre, con este motivo, ha cursado oficios a todos los industriales mineros del Departamento de Potosí, solicitándoles sus aportes económicos.

Partes principales del oficio expresa: "Potosí, ciudad legendaria, rica en minerales, ha brindado desde tiempo inmemorial, sus entrañas generosas, a propios y extraños; pero quienes han explotado esta riqueza no han dejado en su terruño una obra de gratitud imperecedera".

Agrega: "Ud. tiene la oportunidad de demostrar su gratitud a esta tierra, sumándose a nuestra campaña con su aporte económico, depositando en la cuenta "Unidad Escolar Guido Villagomez" Nro. 22-015 del Banco de Potosí. Su aporte contribuirá a la construcción de una unidad escolar que cobijará en sus aulas a los niños potosinos de todos los sectores de esta Villa Imperial. La dirección, el personal docente y el alumnado de la Escuela "Guido Villagomez" agradecen su aporte generoso que valdrá un Potosí".

Según se informó varios industriales mineros han hecho conocer sus deseos de cooperar en esta campaña para construir una moderna unidad escolar.

Gran "LIQUIDACION" Gran

"Muebles Flores"

Le ofrece

Livings de extraordinaria calidad

A precios regalados.

Oferta sólo por este mes

Al Contado 20% de descuento
En la exposición
Plaza Villarroel Nº 47.

Atendemos de Lunes a sábado de horas 8.00 a 20.30

Domingos y Feriados de 9.00 a 13.00.

SILVANA
El reloj suizo de confianza
Distribuidores para Bolivia:
LA PRECISION
Casilla 569 - Cochabamba

Universidad Boliviana "Mariscal José Ballivián"

LICITACION PUBLICA Nº 3/76

La H. Junta de Almonedas de la Universidad Boliviana "Mariscal José Ballivián" del Departamento del Beni, invita a las firmas Importadoras Nacionales como extranjeras a intervenir en la presente Convocatoria a Propuestas para la provisión de equipo y material de laboratorio para la Facultad de Veterinaria y Ecotecnia, dependiente de esta Superior Casa de Estudios, de acuerdo al siguiente orden:

Sustancias químicas y reactivas para los siguientes análisis:
a) Química Sanguínea.
b) Microbiología H 1
c) Histopatología Veterinaria
d) Fisiología Veterinaria
e) Parasitología Veterinaria
f) Análisis Bromatológico
g) Reproducción e Inseminación artificial.

El Pliego de especificaciones podrá ser recogido de la Direccion de Administraciones Generales Universitarias (4to. piso) Edificio Esperanza, lado de Teléfonos Automáticos, en horas de oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado con todos los requisitos de Ley, hasta el 20 del presente mes, a hs. 18.00.

Mayores informes serán proporcionados en la misma oficina.

La Paz, 10 de Junio de 1976.

DIRECCION DE ADMINISTRACIONES GENERALES UNIVERSITARIAS

Auxiliar de Contabilidad

Un curso que le dará un nuevo rumbo a su vida.

Universitarios, oficinistas, secretarias, bachilleres y ejecutivos de empresa NO pueden postergar más su necesidad de manejar con facilidad el gran instrumento de los negocios: la Contabilidad.

Un curso breve, ágil, práctico, didáctico, y de amplias proyecciones, pues abarca todos los libros contables de inventarios, cálculo, aspectos tributarios, documentos, conciliación de cuentas, teneduría de libros. Todo lo que una empresa requiere ILVEM le enseñará.

Horarios: Sábados de 9 a 12 a.m., tres meses, Martes, y viernes de 19 a 21 p.m. dos meses.

Inscripciones en ILVEM Av. Camacho 1372, 5º Piso, Telf. 56749.

LA SOLUCION ES ILVEM!

En Santa Cruz

A 13 Km. sobre carretera asfaltada SE VENDE.

Establecimiento agrícola-lechero: 80 Hectáreas con pastos cultivados.

LECHERIA: en producción, instalación mecánica para ordeño, conservación de leche y preparación de alimentos.

70 vacas entre madres y vaquillas de 1 1/2 a 2 años raza Holstein, nacidas en la propiedad, Establos: Construcción especial

CULTIVOS: maíz, papa, sorgo, café, frutales. Tractor.

Casa Residencial y viviendas para trabajadores.

Luz eléctrica y agua corriente. Títulos en perfecto orden

Facilidades de pago.

Dirección Casilla 403 Tel. 22164 Santa Cruz.

Confederación Nacional de Campesinos de Bolivia

COMUNICADO URGENTE

El máximo Organismo de los campesinos de Bolivia (C.N.C.B.O.) frente al plan subversivo orquestado por elementos antinacionales de extrema izquierda:

DECRETA:

1º. Movilización Armada General dentro el campesinado de los Departamentos de La Paz, Oruro, Sucre, Potosí y Cochabamba, en defensa del Supremo Gobierno de las Fuerzas Armadas de la Nación, que encabeza nuestro Líder Gral. Hugo Banzer Suárez, fiel intérprete del nacionalismo Boliviano.

2º. Los campesinos de Santa Cruz, Tarija, Beni y Pando deben declararse en estado de emergencia y permanecer alertas ante cualquier instrucción que reciban de la Confederación Nacional de Campesinos, Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios y Coordinación Militar.

3º. Todos los campesinos del país por intermedio de sus dirigentes de Federaciones, Centrales, Sub Centrales y Nucleos, deben tomar contacto con las guarniciones militares en sus regiones, a fin de coordinar toda la lucha contra el extremismo aventurero y así demostrar el poderío del Pacto MILITAR CAMPESINO.

Es dado en la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. Oscar Céspedes, Marcos Rodríguez Mario Mayorga, Corsino Ferrufino, Policarpio Chipana, Rodolfo Quispe, Mario Uriona, Emilio Villca, Luis Rojas, Paulino Quispe, Pedro Surco, Hilarión Rojas, Marcelino Calizaya, Agustín Gonseca, Luis Castrillo, Pascual Gamón, Guillermo Arratia, Antonio Merlo, Zacarías Meneces, Germán Castro, Simón Gutiérrez, Juan Serrate, Dionisio Apaza, Justo Machaca, Walter Chávez, Donato Aroja, Nicolás Becerra, Antonio Zeballos, Alfonso Rojas, Nicolás Cuevas, Matías Guevara, Juan Quispe, Juan Gutiérrez, Jesús Egüez, Manuel Basan, Darío López, Belisardo Joaquín, Federico Aguilar, Jorge Herrera, Luis Cortés.

Edificios "Campos, Isabelita, Esmeralda"

La Empresa "CONSTRUCTORA BARTOS Y CIA S.A.", comunica a los propietarios que han adquirido departamentos en los citados Edificios, que tienen plazo hasta el día 16 de los corrientes, para escoger los colores con que se pintarán los diferentes ambientes de sus propiedades.

Para el efecto deberán visitar los edificios y escoger allí los colores que desean según el muestrario existente, caso de no hacerlo hasta la fecha indicada, la Empresa pintará los departamentos en color gris claro y no aceptará reclamos de ninguna clase.

Las horas de atencion en los tres edificios son de 9 a 12 a.m. y de 2 a 5 p.m.

La Paz, 8 de junio de 1975.

LA EMPRESA

BALATAS "FRAS LE"
Seguridad y Garantía
Empuegos preparados, rollos, tejas - planchas, forros de embrague, para toda clase de vehículos y equipos petrolíferos.
Precios: los más bajos del país.
Compre en las principales casas del ramo
Distribuidor exclusivo para Bolivia:
PROMOTORA PAULISTA
LA PAZ.- Alto de la Alianza 626 - 2do. piso - Av. Manco Kapac 450 Tel. 20080 Casilla 2234
SANTA CRUZ.- Calle Warnes 32 - Tel. 21166 Casilla 2173

Para friales, hoteles, restaurantes y confiterías
Disponemos para entrega inmediata:

Cámaras carniceras para 2-3 y 5 reses.
Cámaras almaceneras para Restaurantes, bares, etc.
Cámaras expositoras verticales para pastelería, confiterías,
Vitrinas conservadoras exhibidoras para friales
Vitrinas exhibidoras para platos fríos.
Horno pizzeros-pasteleros; balanzas; cortadoras de fiambres, Espiedos para 20 y 8 pollos;
Embutidoras de chorizos, Peladoras y fritadoras de papa.

O B O
Osinaga y Cía. Limitada
Calle Vallegrande Nº 15 - Teléfono 23154.
Santa Cruz

TELEX

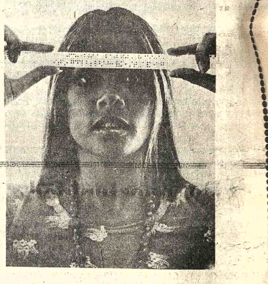

El Centro Superior de Enseñanza en su afán de brindar a la juventud estudiosa del país, un entrenamiento integral, acorde con el avance tecnológico de las modernas comunicaciones, y el requerimiento constante de parte de las empresas por personal calificado,.....Brinda a usted, la oportunidad de capacitarse en este campo en muy breve tiempo y con resultados realmente sorprendentes.

Inscripciones Abiertas, Horarios a elección.

Aspiazu 356 Teléfono: 40442

Departamento de Extensión

Corporación Minera de Bolivia
Empresa Minera Catavi

GRATIFICACION DE $b. 20,000.00

Empresa Minera Catavi, ofrece una Gratificación de $b. 20,000.00 a la persona que proporcione datos o informaciones sobre los autores del robo de relojes "ORIENT" y "ENICAR", producido en su Pulpería de Siglo XX entre los días 15 y 16 de mayo ultimo.

Para el efecto, se encarece apersonarse a cualesquiera de las autoridades Policiarias ú Oficinas de Comibol o Empresa Minera Catavi.

Se guardará absoluta reserva. La numeración de los relojes sustraidos es la siguiente:

RELOJES PULSERA "ENICAR"

Nº.	
	1603905
	1603905
	7750202
	7752901
	7750136
	7770201
	16707109
	16701132
	1670716
	1672401
	1730101
	4970202
	1671302
	1605409
	1605409
	1605402
	7751401
	6901102
	1672001
	1603918
	167071119
	1652108
	7752901
	1602108
	1602108
	1603918
	1603910
	1671401

RELOJES PULSERA "ORIENT"

Nº.	
	2136
	2135
	2904
	2709
	2017
	2122
	2133
	2807
	2029
	2027
	2117

Catavi, 31 de Mayo de 1976
PR. 373/76.

Chile descartó la posibilidad de liberar a líder comunista

SANTIAGO DE CHILE, 10 (...P).- Chile descartó hoy la (po)sibilidad de que sea liberado (el) Secretario General del ex (Pa)rtido Comunista chileno, Luis (Co)rvalán, a pesar de las ges(tio)nes en tal sentido, realizadas (po)r Venezuela y la Unión Soviética.

Entretanto, fuentes oficiales (...)ales negaron que Chile esté (di)spuesto a ofrecer a Cuba un (ca)nje de prisioneros políticos, (co)mo se había especulado aquí (en) medios diplomáticos.

El tema de los presos polí(ti)cos sacudió un poco la mono(to)nía que rodea a las deli(be)raciones de la sexta Asam(bl)ea General de los Estados (A)mericanos (OEA). Es analiza(do) en conversaciones privadas (d)e cancilleres pero no figura en ningún punto específico de la agenda de 41 temas que se consideran en la OEA.

Sergio Diez, representante de Chile ante la OEA, dijo en rueda de periodistas que "no hay ningún indicio" que permita predecir la libertad de Corvalán.

"La situación de Corvalán no puede ser analizada como quisiera el gobierno chileno, mientras él permanezca como líder de un movimiento que pretende derrocar al gobierno".

Corvalán, de 58 años, fue detenido después del cruento golpe de estado de septiembre de 1973 y ha estado en diferentes campos para prisioneros políticos. Se tiene entendido que ahora está alojado en el campamento Tres Alamos, a cinco kilómetros al sur.

Venezuela presentó un pedido especial para lograr su libertad y la de otros presos políticos durante una reunión mantenida el viernes entre el canciller venezolano, Ramón Escovar Salom y el Presidente Augusto Pinochet.

Escovar Salom dijo ayer que Venezuela realizaba esas gestiones por un expreso pedido de la Unión Soviética y que también favorecía la libertad de Corvalán.

El canciller venezolano también expresó que su país mantenía "negociaciones secretas" para obtener la libertad de presos políticos en Cuba.

Fuentes de la delegación calificaron hoy esas negociaciones "como privadas entre las cancillerías de Venezuela y Cuba, ambas en Caracas, sin la mediación de otros países". Rehusaron dar otros detalles.

Se especulaba en fuentes diplomáticas aquí que Chile podía proponer a Cuba un canje de presos políticos. Pero fuentes oficiales chilenas dijeron que nunca se había contemplado esa posibilidad.

"Chile no negocia a las personas como esclavos", en una de las fuentes en conversación privada. Recordó que el año pasado Pinochet había "desafiado" a Cuba y a la Unión Soviética a que lo imiten en un plan de liberación gradual de presos políticos y que no hubo respuestas.

En las últimas semanas el gobierno de Chile ha dispuesto la libertad de unas 300 personas. Se estima que alrededor de 4.000 están detenidas aún por motivos políticos, pero el gobierno lo niega. La cifra oficial de detenidos oscila en no más de 450.

En el marco de la OEA Venezuela y Jamaica abogaron por la liberación de presos políticos. Pero su exhortación fue calificada como "demagógica y simplista" por Diez.

Chile debió hacer frente en la OEA a un informe que aludía a torturas, muertes y arbitrarias detenciones aquí después del golpe.

Sus delegados ante la OEA lo han negado en un informe que sostiene que el país es víctima de una campaña marxista internacional que busca el derrocamiento del gobierno.

Rector de la Universidad de Córdova murió asesinado

CORDOBA, Argentina 10 (AFP). Un rector de la Universidad Nacional de esta ciudad, Juan Nogueira García, fue asesinado anoche, se anunció oficialmente hoy.

La víctima fue ultimada por una pareja de presuntos guerrilleros, se indicó en la universidad cordobesa, a 850 Kms. al noroeste de Buenos Aires.

El asesinato ocurrió cuando Nogueira, que era acompañado por otra autoridad de la casa de estudios, que resultó ileso, se dirigía caminando desde la facultad de ciencias económicas, donde ejercía el rectorado, hasta su automóvil, situado a cincuenta metros en la ciudad universitaria.

Nogueira fue herido primeramente de un disparo y luego rematado de cuatro balazos cuando se encontraba en el suelo, por los jóvenes atacantes, que lograron huir.

En señal de duelo por el asesinato del rector, la Universidad Nacional suspendió las actividades académicas durante la jornada.

Esta fue la primera víctima que registra la violencia en la Argentina durante la corriente semana y la undécima del mes de junio, entre las que se cuenta el ex presidente boliviano Juan José Torres.

Desde el primero de enero, el total de muertos alcanza a 460, de los cuales unos trescientos guerrilleros de las organizaciones subversivas de izquierda, setenta policías, cerca de 120 desconocidos, una docena de gremialistas y otros tantos estudiantes, nueve ejecutivos, siete militares, dos sacerdotes, la hija política del ex presidente argentino General Alejandro Lanusse, etc.

En mayo pasado, la violencia provocó 106 víctimas, en su mayoría guerrilleros (82), nueve policías, cuatro militares y cuatro ciudadanos extranjeros todos uruguayos, un matrimonio y dos ex legisladores.

Según estadísticas, desde el 24 de marzo pasado, en que asumió el gobierno militar que destituyó a la viuda de Perón, se registraron unos 266 muertos, siendo la guerrilla la más castigada con 151 bajas.

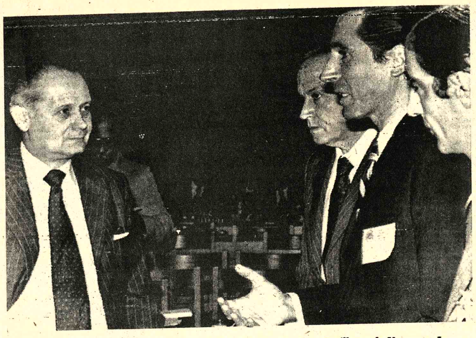

REUNION EN CHILE. Santiago de Chile, 10 (AP). Los cancilleres de Uruguay, Juan Carlos Blanco y de la Argentina, Cesar Guzzeti conversan antes de instalarse otra sesión de la asamblea de la OEA. (Radiofoto AP).

Consejeros de Estado iniciaron visitas a cárceles uruguayas

MONTEVIDEO, 10 (AP).- Los consejeros de estado iniciaron hoy una serie de visitas a cárceles militares donde están recluidos los presos políticos, en un esfuerzo de las Fuerzas Armadas por neutralizar las crecientes denuncias sobre presuntas violaciones a los derechos humanos en este país.

El jueves y viernes de la próxima semana serán representantes diplomáticos y ministros los que harán similares visitas para observar el tratamiento que se da a los terroristas tupamaros y otros presos políticos y las condiciones en que están recluidos.

Los consejeros de estado visitaron hoy el establecimiento militar de reclusión número uno, a 55 kilómetros de Montevideo en la localidad de Libertad. Allí están presos los varones. Mañana irán al establecimiento número dos de Punta Rieles donde están las mujeres.

La medida fue dispuesta por las Fuerzas Armadas como forma de replicar con "hechos concretos" a las denuncias en el exterior de violación sistemática de los derechos humanos y tortura de detenidos en Uruguay.

Las principales denuncias han provenido de la organización Amnistía Internacional con sede en Londres y agencias en otras ciudades.

El gobierno del Presidente Juan M. Bordaberry no sólo ha desmentido que se sometan a malos tratos a los presos, sino que acusó a esa organización de ser "vocera" del marxismo internacional.

El comunismo y todos los partidos de izquierda están proscriptos en este país desde diciembre de 1973. La última denuncia recibida, según informes periodísticos del exterior provino también de Amnistía Internacional que pidió al Mercado Común Europeo que suspenda sus compras al Uruguay.

La información procedente de Bruselas añadía que la suspensión sería hasta que se "restablezca en ese país (Uruguay) el respeto a los derechos humanos".

El Mercado Común Europeo es el principal cliente comercial de este país.

Dentro de esta campaña emprendida por las Fuerzas Armadas por neutralizar esas denuncias, el mes pasado la prensa fue invitada a concurrir al penal de Libertad donde fueron mostrados cuatro terroristas tupamaros que otros informes del exterior daban como muertos o desaparecidos. Sus abogados corroboraron sus identidades.

El tema de los derechos humanos es uno de los principales considerados en la asamblea de la Organización de los Estados Americanos que se realiza en Santiago de Chile.

Gobierno chileno protesta contra un documento de tres demócrata-cristianos

SANTIAGO DE CHILE, 10 (AP). Un vocero del gobierno militar calificó de "una canallada" y de "cobardía moral" a los autores de un documento hecho circular aquí entre los cancilleres latinoamericanos, en el cual juristas locales denuncian la supuesta indiferencia de la justicia chilena ante lo que calificaron de "abuso de poder".

El documento esta firmado por Jaime Castillo Velasco, Héctor Valenzuela Valderrama y Andrés Aylwin, todos miembros del Partido Demócrata Cristiano en receso.

Además firman Eugenio Velasco, ex militante del Partido de Izquierda Radical, ahora disuelto, y el abogado Fernando Guzmán, ex jefe del departamento jurídico del también disuelto comité de cooperación para la paz en Chile.

El presidente del Partido Demócrata Cristiano, Patricio Aylwin, hermano de uno de los firmantes, dijo hoy a The Associated Press que aparentemente los voceros oficiales no leyeron el documento y sólo se limitaron a "descalificar a las personas, al no tener otros argumentos para refutar lo planteado".

Ricardo Claro, coordinador chileno ante la sexta Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, dijo que "me parece una canallada que se presente un documento de esta especie a extranjeros, atentando contra el presidente de la República y el Gobierno"

Sin embargo, Claro dijo que había conversado con "diversos cancilleres y ninguno ha recibido tal documento".

Ninguno de los firmantes pudo ser localizado para comentar el documento.

Los firmantes, en una versión publicada en los periódicos de hoy, denuncian que el estado de sitio es ahora permanente y las autoridades a su amparo practican una "política represiva" que incluye "detenciones e incomunicaciones de detenidos en forma arbitraria".

Agregan que "la Corte Suprema abandonó voluntariamente y contra su propia historia las normas legales pertinentes a su derecho a tramitar los recursos de queja contra abominables sentencias de los tribunales militares".

Claro dijo que "lo único que cabe, es exponer a los denunciantes al juicio de la opinión pública chilena. Que Chile los juzgue"

Identificación del autor de la muerte del embajador uruguayo

ASUNCION, 10 (AFP). El yugoslavo Jozo Danjanovic que el lunes último asesino al Embajador uruguayo en Paraguay, Carlos Abdala, es un veterano terrorista croata que tiene un largo historial de crímenes en su haber, indicaron hoy aquí fuentes policiales.

Los investigadores llegaron a la conclusión de que aún tratandose de un anticomunista furibundo, enemigo del régimen del Mariscal Tito, Danjanovic no actuó "por error" al asesinar a Abdala, sino que buscaba al parecer, la realización de una acción de "resonancia internacional" en beneficio del grupo croata.

Conforme a estimaciones publicadas hoy por el diario ABC Color y obtenidas en los medios policiales, el yugoslavo se destacaba por su extrema decisión para cometer atentados.

Según el diario, Danjanovic nació en Strupnic, Croacia, el 12 de mayo de 1937 e ingresó desde muy joven al grupo croata opositor al régimen comunista instaurado en Yugoslavia al término de la segunda guerra mundial.

ABC color indica que Danjanovic ingresó a Paraguay en marzo pasado como inmigrante con un pasaporte alemán occidental, y poseía un carnet paraguayo.

En su país fue autor de un atentado contra un monumento que le costo ser condenado a seis años de cárcel, saliendo en libertad en 1960 para trasladarse a Alemania Federal donde fue arrestado el seis de mayo de 1969 por atentar contra el cónsul yugoslavo en la ciudad de Duseldorf.

Ese acto le valió una condena de siete años de cárcel, pena que cumplió el 28 de febrero de este año y logró salvarse de ser repatriado a Yugoslavia merced a la intervención del líder de la resistencia nacional croata, Dinko Sakicm.

Ahora, una vez finalizados los interrogatorios a que lo somete la policía, Danjanovic será entregado a la justicia ordinaria paraguaya.

Aún no está definida la pugna entre las FF.AA. y Bordaberry

MONTEVIDEO, 10 (AP).- El enfrentamiento entre el Presidente Juan M. Bordaberry y las Fuerzas Armadas quedará "indefectiblemente definido antes de que termine este mes", dijeron hoy fuentes militares.

Aseguraron que "a más tardar el 27 de junio", a través de cuatro "actas institucionales" se pondrá en marcha un nuevo ciclo del proceso político uruguayo, y que está virtualmente resuelto que Bordaberry desaparezca de la escena antes de que comience.

"El límite es el día 27", recalcaron las fuentes, pero indicaron que en cualquier momento antes de esa fecha sería anunciada la dimisión o la remoción de Bordaberry.

La presidencia sería asumida entonces por el titular del Consejo de Estado y Vicepresidente de la República, Alberto Emicheli. Si éste no aceptara, se continuaría con la línea de "sucesión natural" y accedería a la primera magistratura el vicepresidente del consejo, Aparicio Méndez.

Observadores políticos y diplomáticos parecen desconcertados ante la falta de definición de una crisis que ya lleva una semana y que ha poblado la calle de rumores.

BENEFICENCIA. Nueva York 10 (AP). Jackie Onassis sale anoche de una exposición de modelos efectuada en Nueva York a beneficio de las olimpiadas para niños retrasados en Sudamérica e Italia. (Radiofoto AP).

PARA TRATAMIENTO DE HONGOS-ECZEMA PICAZON

A base de Propionato de Sodio y otros medicamentos, hemos logrado una fórmula para el tratamiento de enfermedades de la piel, tiña, de las uñas, del cuero cabelludo y de la barba, eczema, hongos, etc., que se vende con el nombre de SANAFITIL.

Pruebe SANAFITIL y Ud. comprobará sus buenos resultados.

Necesitamos casa

Para familia extranjera con preferencia en Sopocachi.
Tel. 25780-53511
Av. Mcal. Santa Cruz 1336-1er. Piso.

Diplomático

Necesita urgente casa o departamento amueblado, grande en alquiler en zona Sopocachi bajo o San Jorge.

Llamar teléfono 23156 de 9.30 a 13.30 y de 16 a 18 horas.

De oportunidad

Véndese flamante juego muebles oficina fabricación Brasil: escritorio ejecutivo, sillón giratorio, biblioteca tres cuerpos, mesa máquina escribir, informes Tel. 20974.

Jeep Toyota 1974

Se vende jeep Toyota Modelo 1974 excelente estado. Teléfono 62042.

En Cochabamba casa en venta

Magnífica ubicación General Achá Nº 4170 (entre Junín y Hamiraya), Casilla 482

Extensión aproximada 1.000 M2.

Local para oficina

Se requiere para instalación oficinas, local en alquiler con 250 mts2. aproximadamente, en zona central, Sopocachi o San Pedro, enviar ofertas a Casilla 1609 ó llamar a teléfonos Nos. 62201 - 62203.

La Paz, Junio, 1976.

Supervisor

Se necesita un supervisor para fábrica, preferible técnico eléctrico o mecánico, trabajo diurno y nocturno sin horario, 30 - 45 años. Enviar curriculum detallado, fotocopia de certificados de estudio y trabajos y fotografía a Casilla 2428, Cochabamba.

Santa Cruz!!!

Instituto de prestigio nacional e internacional requiere los servicios de profesores de redacción comercial, administración de empresas, taquigrafía e inglés comercial. Escribir o dirigirse a ILVEM, Calle René Moreno 284 (Plaza Blacud).

LA PERFECCION

EN EL ENCENDIDO DE SU VEHICULO

Representantes:

TOYOTA

Agencias en todo el país

UNIVERSIDAD BOLIVIANA

Universidad Mayor de San Andrés

Facultad de Arquitectura y Artes

AVISO

La Facultad de Arquitectura y Artes de la Universidad Mayor de San Andrés, comunica a los interesados que se dictarán las siguientes materias para alumnos libres a partir del 14 de junio del presente año.

PINTURA I
AGUADA
ESCULTURA I
GRABADO I
MANUALIDADES
DIBUJO A MANO ALZADA I

Para la inscripción a estos cursos se recabarán matrículas en el Tesoro Universitario, pagando por cada una de las materias indicadas $b. 30. (Treinta 00/100 Pesos Bolivianos) las inscripciones seran recibidas en el piso 10 del monoblock Av. Villazón.

La Paz, 8 de junio de 1976.

Vº Bo Víctor Hugo Guerra, SECRETARIO GENERAL, Arq. Luis Perrin Pnado, DECANO a.i.

JUEGO DE HERRAMIENTAS

SIMPLEX

la herramienta de los mil usos. se utiliza para:

-ELEVAR-EXPANDIR-DOBLAR-EMPALMAR
-EXTRAER, ETC.

MAYORES DETALLES EN:

HANSA Ltda. La firma boliviana de su confianza con más de 65 años al servicio del país

DEPTO. TECNICO Tels. 42836 - 35219 - 53661
Sucursales: COCHABAMBA - ORURO - POTOSI - SANTA CRUZ - SUCRE - TARIJA - VILLAZON - TUPIZA

TESTIMONIO Nº. 19

CORRESPONDE

TESTIMONIO Nº. 19.- DE LA PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS REFERENTES AL RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICA Y APROBACION DE ESTATUTOS DE LA FIRMA "AGIP (BOLIVIA) LTDA".--

Testimonio y Articulos de Constitución Social de Agip (Bolivia) Limitada.--Crill Cubit Sowden y Tomes. Martins Chambers, Halkett Place, St. Helier, Jersey, Channel Islands.---Regulaciones Legales sobre Compañías (Jersey) 1861-1968.---Compañía Limitada por Acciones.---Testimonio de Constitución Social de Agip (Bolivia) Limitada.---1.- El nombre de la Compañía es AGIP (BOLIVIA) LIMITADA.---2.- La oficina debidamente registrada de la Compañía estará en la Isla de Jersey.---3.- Los fines y objeto para los cuales se establece la Compañía son:---(a) LLevar a cabo la prospección, explotación, procesamiento y refinación de substancias minerales en general, incluyendo pero no limitándose a substancias radioactivas y carbón así como la prospección, exploración, perforación, desarrollo y producción de depósitos de carbono líquido e hidrogaseoso, y en general la manufactura de materiales y productos resultantes de los mismos, así como llevar a cabo investigaciones y desarrollo de éstos, así como en el campo de otras fuentes de energía natural.---(b) Efectuar el suministro y utilización racional, así como la regulación y distribución de recursos naturales de agua; el estudio, investigación y preservación de recursos naturales del suelo y costas, la planificación del territorio en base a las características geológicas, el estudio, consulta, planificación y promoción del desarrollo de los recursos económicos, agrícolas; la explotación agrícola y zootécnica y todas las actividades, industriales y de servicio que tengan conexión con los mismos.---(c) Efectuar la comercialización é industrialización de las substancias arriba mencionadas, especialmente de minerales radioactivos y cualquier actividad comercial é industrial para el incremento del suministro y distribución de combustibles y lubricantes manufacturados de tales substancias, incluyendo el suministro de servicios y asistencia a vehículos motorizados y otros medios de transporte y para personas.---(d) Operar medios y sistemas de transporte aéreo, terrestre y marítimo, que sean necesarios para los propósitos antes mencionados; realizar la planificación, construcción, mantenimiento y manejo de plantas y complejos industriales, civiles é hidráulicas ya sea por cuenta de la Compañía así como de personas jurídicas públicas o privadas, comprendiendo contratos y sub-contratos.---(e) Realizar negocios de inversionistas, de administradores de inversiones, de dueños de propiedades y títulos de toda clase; asimismo comprar o adquirir a cualquier título, retener, vender, negociar, manejar, intercambiar, hipotecar, cobrar, arrendar, enajenar, o hacer concesión de cualquier derecho o intereses en bienes raíces o personales de cualquier clase, incluyendo derechos expectaticios y de sucesión en cualquier tipo de propiedad.---(f) Comprar o adquirir a cualquier título y retener, negociar, disponer, vender é intercambiar acciones, valores, certificados de reintegro de acciones, bonos, hipotecas, intereses, participaciones, obligaciones y valores emitidos o garantizados por cualquier Compañía, Asociación, Sociedad, Corporación o Institución, constituídas o que tienen negocios en Jersey o en cualquier otra parte, y cualquier clase de certificados de reintegro, certificados de reintegro de acciones, bonos, obligaciones, y títulos, emitidos o garantizados por cualquier Gobierno, Gobernador, Soberano, Comisionados, entidad pública o autoridad suprema, municipal, local o cualesquiera otra, ya sea en su país o en el exterior, o derechos o intereses resultantes y ejercer y ejecutar todos los derechos y poderes o facultades de propiedad conferidos o transitorios por tales acciones, valores, certificados de reintegro de acciones, bonos, pagarés, obligaciones o títulos.---(g) Efectuar operaciones financieras, recibiendo préstamos, depósitos, recaudando o aceptando, dar préstamos o adelantos de dinero, negociar títulos y propiedades, descontando, adquiriendo, vendiendo y negociando con Letras de Cambio, Pagarés, Cupones, Giros, Conocimientos de Embarque, Garantías Certificados de Reintegro, Certificados, Pólizas y otros instrumentos y títulos, sean éstos transferibles y negociables o no, adquirir, retener, suscribir y comercializar acciones, fondos, valores, certificados de reintegro, bonos, obligaciones, títulos é inversiones de toda clase, negociar préstamos y adelantos, cobrar y remitir dineros y títulos, administrar bienes y hacer toda clase de transacciones de agencia de negocios.---(h) Invertir y negociar con dineros de la Compañía no requeridos de inmediato sobre tales títulos ó inversiones, en la forma que se determine de tiempo en tiempo.---(h) Adquirir a título de compra, concesión, intercambio, alquiler, subalquiler, o de otra manera tierras, arrendamientos o locación, licencias, permisos, concesiones, marcas registradas, edificios, maquinarias, plantas existencias, poderes, derechos, privilegios y servidumbres de cualquier clase y, en general, cualquier clase de bienes y derechos, sean muebles o inmuebles, en cualquier parte del mundo, y cualesquier intereses resultantes y los derechos sobre los mismos, ya sean éstos absolutos o condicionados; exclusivos o en conjunto con otros; pagar por cualesquiera de tales bienes, derechos, y privilegios ya sea en efectivo o en valores o acciones de la Compañía, o bien sea parte en efectivo y parte en valores y acciones o de otra manera. Asimismo trabajar, mejorar, desarrollar, llevar a cabo, ejercitar incrementación y negociación con los mismos, del modo que resulte más conveniente, haciendo experiencias y pruebas, así como llevar a cabo todo tipo de operaciones de investigación.---(i) Comprar, adquirir, alquilar, edificar, construir, equipar, ejecutar, llevar a término, mejorar, trabajar, desarrollar, administrar, mantener o controlar trabajos o instalaciones de toda índole, ya sea para los fines de la Compañía o para venta o contratación o en compensación a cualquier consideración recibida de otra compañía o de personas y para contribuir o asesorar, en su caso, en la realización o en el asesoramiento para la realización, establecimiento, construcción, mantenimiento, mejoramiento, manejo, funcionamiento, control o supervisión de los mismos.---(j) Proporcionar supervisión administrativa y ejecutiva y servicios de consultoría para o en relación con cualesquier persona, firma o compañía, de acuerdo a los términos que convengan ; sin perjuicio de lo antes mencionado en términos generales, proyectar, proveer y buscar todos los servicios é instalaciones que puedan ser utilizados en cualquier cliente o personas que estén en relación con la Compañía o aquellos que parezcan provechosos y remunerativos en conexión con cualesquiera de estos negocios.---(k) Asegurar, adquirir, ceder y asignar pólizas de garantía con cualquier compañía de seguro o compañías que se consideren adecuadas, sean pagaderas en fecha fija o indefinida o al ocurrir cualquier contingencia; asimismo pagar las primas involucradas.---(l) Confiar cualquier bien real o personal, derechos o intereses adquiridos por o pertenecientes a la Compañía, a cualquier persona o Compañía, en representación o para el beneficio de la Compañía, con o sin fideicomiso declara o en favor de la Compañía.---(m) Pagar por cualesquier bien o derechos adquiridos por la Compañía y retribuir a cualquier persona o compañía por cualesquier servicio prestado o a ser prestado a la Compañía en o sobre la conducción de los negocios de la Compañía, ya sea en efectivo o mediante la distribución o concesión de opciones sobre acciones, certificados de reintegro y otros títulos pertenecientes a la Compañía y acreditados como pagados en su totalidad o en parte o en otra forma.---(n) Girar, expedir, aceptar, endosar, descontar, ejecutar y emitir letras de cambio, pagarés, conocimientos de embarque, garantías, certificados de reintegro y otros instrumentos negociables o transferibles.---(o) Tomar prestado o recaudar y asegurar el reembolso de cualquier dinero prestado o recaudado en la forma que la Compañía estime conveniente y en particular mediante la emisión de certificados de reintegro, o certificados de reintegro de acciones y/o a través de hipotecas, prenda u otra garantía de o sobre todos o algunos de los bienes de la Compañía y también (ya sea o no por alguna consideración) mediante hipoteca similar, prenda u otra garantía; asegurar y garantizar el cumplimiento por parte de la Compañía de cualquier obligación o compromiso que ésta pudiera contraer.---(p) Prestar y anticipar dinero o dar crédito a cualquier persona o Compañía o Corporación en los términos y con las garantías, si las hubiera, que la Compañía estime convenientes.---(q) Garantizar (ya sea o no por alguna consideración) el cumplimiento de cualquier contrato u obligación y/o el pago de dinero de o por cualquier persona o compañía o corporación y asegurar garantía así otorgada en la forma que la Compañía lo estime conveniente y en particular, mediante hipoteca, prenda u otro artículo, sea sobre todos o algunos de los bienes de la Compañía.---(r) Establecer, promover o aceptar el establecimiento o promoción de alguna compañía o compañías, agencias, sucursales, ó subsidiarias con el propósito de adquirir, poner en funcionamiento, establecer y y mantener todos o algunos de sus bienes, derechos u obligaciones de la Compañía ó para cualquier otro propósito que pueda significar el beneficio directo o indirecto para la Compañía, o adquirir y retener, de otra manera, en calidad de inversión todas o parte de las acciones, certificados de reintegro u otros títulos de cualquier otra compañía.---(s) Cubrir con los fondos de la Compañía, todos los gastos con respecto a su formación é inscripción, o recaudar dinero para la Compañía o la emisión de su capital, incluyendo corretaje y comisiones por la obtención de solicitudes para tomar, acomodar o suscribir o bien obtener la suscripción de acciones, certificados de reintegro, bonos u otros títulos de la Compañía.---(t) Actuar como Directores o Administradores o nominar Directores o Administradores para una compañía subsidiaria o para cualquier otra compañía en la cual esta compañía esté o pueda estar interesada. Asimismo, tomar parte en la administración, supervisión y control de los negocios u operaciones de cualquier compañía o Empresa y a éste propósito nominar y remunerar a Directores, Consignatarios, Contadores u otros expertos o Agentes.---(u) Entrar en cualquier tipo de convenios para la distribución de ganancias, fusión de intereses, cooperación, sociedad de riesgo colectivo, concesión recíproca u otra, con cualquier persona o Compañía que esté realizando o esté comprometida en cualquier negocio o transacción en el cual ésta compañía esté autorizada a tomar parte o a participar en cualquier negocio o transacción conducente a beneficiar directa o indirectamente a la Compañía.---(v) Fusionarse, unirse y también integrarse o entrar en sociedad o dar cooperación de cualquier índole o bien asesorar o subvencionar a cualquier Compañía, firma, o persona realizando o proponiendo realizar cualquier negocio similar o complementario a las actividades de la Compañía.---(w) Obtener o adquirir mediante solicitud, compra licencia, u otro medio y ejercitar, usar, emplear, vender, conceder, y disponer de alguna otra manera licencias de otros; ejercitar, usar o preparar derechos sobre patentes, licencias de inversión concesiones o protecciones por cualquier inversión mecanismo o proceso secreto o no y renunciar, alterar o modificar tales derechos y patentes o protecciones, y también hacer uso é inscribir marcas de fábrica, razón social, nombre, diseños registrados u otros derechos de autor u otros derechos o privilegios en relación con cualquier negocio que la Compañía realice en tal oportunidad.---(x) Conceder pensiones, asignaciones, gratificaciones, y bonos a empleados o ex-empleados de la Compañía o a los dependientes de tales personas y fundar y mantener cualquier club u otros establecimientos o sistemas calculados de participación para incrementar el interés de la Compañía o de las personas empleadas por la Compañía.---(y) Adoptar los pasos y procedimientos y hacer las correspondientes solicitudes a/o ante cualquier autoridad internacional, nacional, municipal u otra, en cualquier lugar en el que la Compañía pueda tener o se proponga tener intereses, con el propósito de incrementar los intereses ya existentes de la Compañía o para efectuar cualquier modificación de las leyes orgánicas o estatutos de la Compañía o para cualquier otro propósito que pueda parecer conveniente y oponerse a cualquiera de tales medidas, procedimientos o solicitud adoptada o hecha por cualquier otra compañía, que sea considerada directa o indirectamente perjudicial a los intereses de la Compañía.---(z) Gestionar la inscripción o reconocimiento de la Compañía en cualquier parte del mundo, fuera de la Isla de Jersey.---(aa) Distribuir cualquier activo de la Compañía en efectivo, entre los miembros, pero se establece que no se hará ninguna distribución que represente reducción de capital, excepto con autorización legal (si la hubiera) a tal tiempo.---(bb) Realizar toda otra cosa que la Compañía pueda, incidentalmente o que conduzca al logro de los objetivos arriba mencionados o cualquiera de los mismos en cualquier parte del mundo, como directores, agentes, consignatarios, contratistas u otros, a través o por medio de agentes, subcontratista, consignatarios u otros y ya sea solo o en asociación con otros.--- Y por el presente se declara: Que los objetivos especificados en cada uno de los párrafos de esta cláusula, serán considerados como objetivos independientes y, en consecuencia, no estarán en ningún modo limitados o restringidos por referencias o inferencia a los términos contenidos en cualquier otro párrafo (excepto en aquellos párrafos en que se establezca expresamente lo contrario).---4.- El Capital de la Compañía es de 100.000 Dólares Americanos, dividido en 100.000 Acciones Ordinarias de $us 1.- cada una. La Compañía tiene la facultad de incrementar su Capital y de emitir cualquier proporción de su capital original o incrementado con o sin preferencia, prioridad o privilegio especial, o sujeto a cualquier postergación de derechos o sujeto a condiciones o restricciones y, a no ser que en las condiciones de emisión se declare expresamente otra cosa, toda emisión de acciones ya sean declaradas de preferencia o de otra manera, estarán sujetos al mandato arriba indicados.

Cualquier preferencia, prioridad o privilegio especial momentáneamente adherido a cualquier acciones, ya sean componentes del capital original o incrementado y cualquier postergación de derechos, condiciones o restricciones, aplicables en el momento a cualquier acciones, ya sean componentes del capital original e incrementado, pueden ser cambiadas, negociadas o revocadas, de acuerdo con los artículos de Asociación vigentes en el momento y no de otra manera. La Compañía puede reducir su capacidad de cualquier forma y sujeto a cualquier evento autorizado y procedimiento establecido por ley.--- 5.- Cualesquier acciones de la Compañía pueden ser distribuidas y emitidas como pago o parte de pago por cualquier propiedad o derechos adquiridos por la Compañía o por servicios prestados o a ser prestados a la Compañía en o sobre la conducción de los negocios de la Compañía y por acciones así distribuidas y emitidas no se hará o requerirá pago alguno de dinero, salvo que debido a los términos y condiciones bajo los cuales tales acciones sean distribuidas y emitidas, se pueda requerir pago monetario.---6.- Cualesquier acciones de la Compañía distribuidas y emitidas por dinero, en su totalidad o parcialmente, serán pagadas en cuotas, a no ser que los términos y condiciones de distribución y emisión indiquen de otra manera, en cuyo caso deberán ser pagadas de acuerdo a tales términos y condiciones.-- -7.- Las obligaciones de cada miembro estarán limitadas a la suma (si existiera alguna) pendiente de pago en el momento, por cada acción que éste posea.--- 8.- La multa por caducidad en las acciones de un miembro, se producirá cuando éste deje de pagar por tales acciones, de acuerdo con los términos de pago aplicables a dichas acciones.--- 9.- La Compañía tendrá existencia por un periodo de quinientos años a partir de esta fecha, a no ser que sea disuelta antes por Resolución Especial o de acuerdo a prescripciones legales.--- 10.- La razón social de la Compañía es AGIP (Bolivia) Limitada.--- Nosotros, las personas cuyos nombres, direcciones y descripciones y que suscribimos el presente, deseamos formar una Compañía de responsabilidad Limitada en cumplimiento del testimonio de Asociación anterior y convenimos respectivamente, en adquirir el número de Acciones del Capital de la Compañía, que aparece al lado de nuestros respectivos nombres:---

Nombre de los Firmantes	Nº. de Acciones Adquiridas	Direcciones y Firmas Descripción	Testigo (nombre, dirección y ocupación)
Patrick Flynn Cubitt Sowden	3	P.O.Box 72, Martins (Fdo). Chambers, Halkett Place, St. Helier, Hersey. (Abogado)	(Fdo). P.O.Box Nº. 72 Martin Chambers, Halkett Place, St. Helier, Hersey (Secretario)
Francis Charles Hamon	3	P.O.Box, Nº. 72 Martins Chambers, Halkett (Fdo). Place, St. Helier Jersey. (Abogado)	Idem
Brian Harrison Webbe	3	P.O.Box 72, Martins Chambers, Halkett (Fdo). Place, St. Helier, Jersey. (Abogado)	Idem

Con fecha del siete de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.--

---Estatutos de las compañías (Jersey) 1961 a 1968.---

Compañía Limitada por Acciones

Artículos de Constitución

-de-

AGIP (BOLIVIA) LIMITADA

INTERPRETACION.--- 1.- En estos artículos (en adelante regulaciones) "los Estatutos" significa Estatutos de la Compañía (Jersey), mil novecientos sesenta y uno a mil novecientos sesenta y ocho.--- "el sello" significa el sello corriente de la Compañía.--- "Secretario" significa cualquier persona designada para desempeñar las obligaciones del Secretario de la Compañía.--- "quiebra" incluye insolvencia y declaración de quiebra.--- A no ser que se exprese intención contraria, las expresiones que se refieren o escritos, serán interpretadas como referentes a la impresión, litografía, fotografía y otras maneras de representar o reproducir palabras en forma visible.---A no ser que el contexto requiera otra cosa, las palabras o expresiones contenidas en estas regulaciones tendrán el mismo significado que en los Estatutos o en cualquier modificación estatuaria de éstos válidas en la fecha en la cual estas regulaciones pasen a ser obligatorias para la Compañía.---

CAPITAL EN ACCIONES Y VARIACION DE DERECHOS.-

2.- Todas las acciones no emitidas bajo el control de los Directores, quienes pueden distribuirlas y disponerlas o conceder opciones sobre las mismas a aquellas personas, y en los términos que juzguen convenientes.--- 3.- Sin perjuicio de los derechos especiales, previamente conferidos a los propietarios de cualquier acción o clase de acciones existentes, una acción en poder de la Compañía podrá ser emitida con derechos preferenciales diferidos, con otros derechos especiales o con restricciones relativas a dividendos, derechos a voto, restitución de capital u otros, de acuerdo a lo que la Compañía determine, de tiempo en tiempo, mediante resolución especial.--- 4.- (A) Sujeto a las previsiones del Artículo cinco de los Estatutos de las Compañías (Jersey) (Disposiciones Suplementarias) mil novecientos sesenta y ocho, la Compañía puede mediante Resolución Especial, autorizar la emisión de acciones preferenciales, las que serán redimidas en los términos y en la forma que lo determine la Resolución Especial.---(B) Sujeto a las previsiones del mencionado artículo cinco de dicho Estatuto, la Compañía podrá mediante Resolución Especial, convertir todas o una clase particular de las acciones preferenciales, en acciones preferenciales que deberán ser redimidas o que, a opción de la Compañía son posibles de ser redimidas en los términos y condiciones determinadas por la Resolución Especial, siempre que tal consentimiento o sanción contenida en la regulación siguiente, haya sido sometida a consideración de la Asamblea General de la Compañía.--- 5.- Si en cualquier momento, el capital de acciones fuese dividido en diferentes clases de acciones, los derechos inherentes a cualquiera de tales acciones, podrán (a menos que los términos de emisión de tal clase de acciones indique lo contrario), variar, aunque la Compañía esté siendo liquidada, con el consentimiento escrito de los poseedores de dos tercios de las acciones de esa clase emitidas o con la aprobación de una Resolución Especial aprobada en diferentes asambleas generales de propietarios de acciones de esa clase.--- En cada una de dichas asambleas generales, las disposiciones relativas a asambleas generales contenidas en estas disposiciones, se aplicarán a cada una de las asambleas generales antes mencionadas; empero, a fin de que el quorum necesario sea de dos personas poseedoras o representadas mediante poder de por lo menos un tercio de las acciones emitidas de esa clase, cualquiera de los propietarios de acciones, presente en persona o representado mediante apoderado, podrá exigir que la votación sea por escrito.--- 6.- Los derechos conferidos a los propietarios de acciones de cualquier clase, emitidas con derechos preferenciales u otros, no podrán ser cambiados por la creación o emisión de más acciones del mismo rango, a no ser que en los términos de emisión de acciones de tal clase, se estipule otra cosa.--- 7.- Excepto en los casos establecidos por ley, ninguna persona será reconocida por la Compañía como propietaria de una acción, en fideicomiso, ni la Compañía estará obligada o forzada en ninguna forma (aunque haya recibido notificación al respecto) a reconocer ningún interés equitativo, condicional, futuro o parcial sobre ninguna acción, o interés alguno sobre una parte fraccionada de ella, o ningún otro derecho con respecto a ninguna acción, excepto si tuviera absoluto derecho a la integridad de la acción del propietario registrado (a no ser que estas regulaciones o la ley indiquen lo contrario).--- 8.- Toda persona cuyo nombre esté registrado como miembro en el registro de miembros, tendrá derecho sin necesidad de pagar a recibir dos meses después de la distribución o fijación de transferencia (o dentro del periodo establecido en las condiciones de emisión) un certificado por todas sus acciones o varios certificados, cada uno por una o más acciones, pagando 25 (veinte y cinco) peniques por cada certificado fuera del primero, o una suma menor, de acuerdo a lo que los Directores determinen de tiempo en tiempo. Cada certificado deberá estar sellado y especificar las acciones a las que se refiere y la cantidad pagada por ellas.--- En el caso de una acción o acciones adquiridas en conjunto por varias personas, se establece que, la Compañía no estará obligada a emitir más de un certificado y la entrega de un certificado por acción a uno de los coaccionistas, será suficiente para todos los demás.--- 9.- Si un certificado de acciones fuera mutilado, perdido o destruido, podrá ser renovada, mediante el pago de 25 (veinte y cinco) peniques nuevos o de una suma menor y bajo los términos (si existe alguno) de evidencia y resarcimiento y el pago de gastos menores (según lo que los directores estimen conveniente) en que la Compañía hubiere incurrido al investigar la evidencia.---

DERECHO DE RETENCION.-

10.- La Compañía tendrá máxima prioridad en cuanto al derecho de retención sobre toda acción (que no esté totalmente pagada), por todas las sumas (actualmente adecuadas o nó), reclamadas o que deben ser pagadas en fecha fija sobre tal acción, asimismo, la Compañía tendrá la máxima prioridad sobre el derecho de retención de todas las acciones totalmente pagadas o nó) por todas las sumas actualmente adeudadas por cualquier persona o su patrimonio a la Compañía, ya sea éste el único propietario registrado de tales acciones o uno de dos o más accionistas.- Sin embargo, los directores podrán, en cualquier momento, declarar a una acción total o parcialmente exenta de las disposiciones de esta regulación. Los derechos de retención de la Compañía (si existe alguno), sobre una acción, se extenderán a todos los dividendos a ser pagados por la misma.---11.- La Compañía podrá vender, en la forma que los directores consideren apropiada, cualquiera de las acciones sobre las que la Compañía tenga derecho de retención, pero no podrá efectuar ninguna venta a menos que la suma por la que existe el derecho de retención sea exhibible al momento, ni tampoco mientras no hayan pasado 14 (catorce) días después de haberse notificado por escrito al actual propietario registrado de la acción, o a la persona que en razón de la muerte o quiebra de éste, deba recibir tal notificación, estableciendo o demandando el pago de aquella suma sobre la que existe el derecho de retención.--- 12.- Para que cualquiera de tales ventas tenga efecto, los directores podrán autorizar a cualquier persona la transferencia de las acciones vendidas al comprador de las mismas. El comprador deberá estar registrado como dueño de las acciones comprendidas en tal transferencia y no estará obligado a ocuparse de solicitar el dinero de dicha compra ni su título sobre acciones será afectado por ninguna irregularidad o invalidéz en el trámite de venta.--- 13.- Los dineros obtenidos por la venta serán recibidos por la Compañía y aplicados en pago de la suma respecto a la cual existe el derecho de retención, y el saldo, si existiera alguno (sujeto a un posible derecho de retención por sumas no exigibles al presente y existentes sobre las acciones antes de su venta), será pagado a la persona con derecho a las acciones a la fecha de la venta.---

OPCION SOBRE ACCIONES.-

14.- Los directores podrán de tiempo en tiempo demandar de los miembros el pago de cualquier suma adeudada sobre sus acciones (ya sea por el valor nominal de éstas o por primas) y no en base a las condiciones de asignación de las mismas, exigibles en fechas fijas, y cada miembro deberá pagar a la Compañía en aquella fecha o fechas o en el lugar especificado, la suma adeudada por sus acciones (después de recibir la notificación escrita, por lo menos con catorce días de anticipación, especificando la fecha o fechas y el lugar del pago), la demanda podrá ser revocada o postergada por determinación de los directores.--15.- La demanda será considerada como hecha, cuando los directores hayan aprobado la resolución autorizándola y podrá efectuarse el pago correspondiente en cuotas.--- 16.- Los copropietarios de una acción serán mancomunada e individualmente responsables del pago de las demandas de las mismas.--- 17.- Si la suma demandada, con relación a una acción no es pagada antes o en el día fijado para su pago, el deudor de tal suma pagará interés sobre la misma a partir del día fijado para su cancelación hasta la fecha en que el pago se haga efectivo, a una tasa que no exceda el 8 (ocho) por ciento anual, de acuerdo a que los directores determinen, pero los directores tendrán la libertad de renunciar el pago de tal interés en su totalidad o en parte.--- 18.- Cualquier suma cuyo pago en cuotas o en fecha fija se demanda, ya sea por el valor nominal de la acción o por prima, según los términos de emisión de la misma, será considerada para efecto de estas regulaciones, como demanda hecha y exigible en la fecha de pago establecida bajo las condiciones de emisión de la acción; en caso de no efectuarse dicho pago, todas las disposiciones pertinentes de estas regulaciones en cuanto a pago de intereses y gastos, caducidad y otros, se aplicarán como si el pago de tal suma hubiera sido exigida a través de demanda debidamente hecha y notificada.--- 19.- En la emisión de acciones, los directores establecerán diferencias entre los accionistas, con respecto al monto de las demandas a ser cubiertas y a las fechas de pago.--- 20.- Los directores, si lo estiman conveniente, podrán aceptar de aquellos Miembros que deseen hacer adelantos por todas o por una parte de las sumas aún no demandadas y no pagadas sobre cualquier acción que posean y por todas o por cualquiera de las sumas así adelantadas, se pagará interés (hasta la fecha en que la suma adelantada habría sido exigida), a una tasa que no exceda al 5 (cinco) por ciento anual (a menos que la Compañía disponga lo contrario en asamblea general) de acuerdo a lo convenido entre los directores y el miembro que paga tal adelanto.---

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

21.- El documento de transferencia de cualquier acción, será ejecutado por el cedente y el cesionario o por quién los represente, siempre que los directores prescindan de la ejecución de dicho documento de transferencia por o a nombre del cesionario en aquellos casos que consideren conveniente, dentro de sus atribuciones. El cedente continuará como propietario de la acción hasta que se efectúe la inscripción correspondiente del nombre del cesionario en el registro de miembros.--- 22.- Sujeto a las restricciones pertinentes contenidas en estas regulaciones, cualquier miembro podrá transferir en la forma usual o corriente, o en cualquier otra forma aprobada por los directores, todas o cualquiera de sus acciones, mediante documento escrito.-- 23.- (1) La interpretación de las regulaciones veinte y uno y veinte y dos del presente, estarán sujetas a las disposiciones contenidas en los párrafos subsiguientes de esta regulación.--- (2) Exceptuando lo dispuesto más adelante, ninguna acción de la Compañía, será transferida, mientras no se hayan agotado todos los derechos de prioridad conferidos en cláusulas posteriores de estas regulaciones.--- (3) Todo miembro que desee transferir una acción o acciones (en adelante llamado el vendedor), dará a la Compañía aviso escrito de tal decisión (en adelante llamado aviso de transferencia), sujeto a lo que a continuación se menciona, un aviso de transferencia constituirá a la Compañía en agente vendedor para la venta de una o varias acciones, (en adelante llamadas las acciones), de acuerdo a lo que se especifique en tal aviso, en uno o más lotes, a discreción de los directores, a otros miembros que no sean el vendedor y al precio a ser convenido por el vendedor y los directores, o en caso de divergencia, al precio que, el auditor actual de la Compañía, certifique por escrito, con su firma, ser en su opinion el valor justo tanto para el comprador como para el vendedor. El aviso de transferencia podrá incluir una disposición que diga, que no se podrá vender ninguna acción a menos que todas las comprendidas en tal aviso sean vendidas por la Compañía, en cumplimiento de esta regulación, tal disposición será obligatoria para la Compañía.--- (4) Si el Auditor es llamado a certificar el precio justo, como se indica arriba, la Compañía, tan pronto como reciba el certificado del auditor, proporcionará al vendedor una copia certificada del mismo y éste, tendrá derecho a cancelar la autorización de la Compañía para vender las acciones mediante aviso escrito a la Compañía dentro de los diez días de haber recibido dicha copia certificada. El costo implicado en la obtención del certificado, será cubierto por la Compañía, a no ser que el vendedor haya notificado sobre la cancelación, como se especifica más arriba, en cuyo caso éste cubrirá tal costo.--- (5) Después de haberse fijado el precio de acuerdo a lo arriba mencionado y en caso de que el vendedor no haya notificado la cancelación, la Compañía informará inmediatamente mediante aviso escrito , a cada miembro, fuera del vendedor, el número y precio de las acciones e invitará a cada uno de ellos a solicitar por escrito a la Compañía, dentro de los veinte y un días computables a partir de la fecha de despacho de aviso (fecha que se especificará en el mismo) el número máximo de las acciones que especifica en tal solicitud (pudiendo ser todas o solo algunas).--- (6) Si dichos miembros, dentro de dicho periodo de veinte y un días solicitan todas o cualquiera de las acciones (excepto cuando el aviso de transferencia especifique lo contrario), los directores asignarán las acciones (o tantas de ellas como se hayan solicitado a o los solicitantes y en caso de competencia entre ellos, prorrateando con la mayor exactitud posible) de acuerdo al número de acciones de la Compañía registradas a nombre de cada uno de ellos, estableciéndose que ningún solicitante estará obligado a aceptar un mayor número de acciones que el especificado como máximo por él, la Compañía notificará inmediatamente sobre tales asignaciones (de aquí en adelante llamadas -aviso- de asignación), al vendedor y a las personas a las que las acciones fueron asignadas, especificando en tal aviso el lugar y fecha en los cuales se efectuará la venta de las acciones (no pudiendo ser ésta antes de catorce ni después de veintiún días de la fecha del aviso).--- (7) El vendedor estará obligado a transferir las acciones comprendidas en el aviso de asignación, a los compradores mencionados en ella, en la fecha y lugar especificados, y si así no lo hiciere, el presidente de la Compañía o la persona designada por los directores, será considerada como apoderado del vendedor con pleno poder para ejecutar, completar y entregar a nombre y en representación de éste las transferencias de las acciones a los compradores de las mismas, contra pago de su precio a la Compañía. Al recibir la Compañía el pago del precio, el comprador admitirá haber recibido una justa compensación por tal pago y a la ejecución y entrega de la transferencia, tendrá derecho a exigir que su nombre sea incluido en el registro de miembros, como propietario, en virtud de tal transferencia, la Compañía depositará inmediatamente el valor, en una cuenta bancaria separada , a nombre de la Compañía y mantendrá tal valor en custodia para el vendedor.--- (8) Durante los seis meses siguientes a la expiración del mencionado periodo de veinte y un días al que se refiere el párrafo (5) de esta regulación, el vendedor estará en libertad de transferir a cualesquiera persona y a cualesquier precio, las acciones no asignadas por los directores en el aviso de asignación. Se establece que, si el vendedor estipulara en su aviso de transferencia que ninguna acción será vendida a menos que todas lo sean, en cumplimiento de esta regulación, el vendedor no tendrá derecho, salvo con consentimiento escrito de todos los otros miembros de la Compañía, a vender solo algunas de las acciones comprendidas en su aviso de transferencia.--- 9.- (a) Cualquier acción será transferida por un miembro (o por una persona con derecho a la acción, debida a la quiebra del miembro) a su conyuge, hijo o prole indirecta, yerno, nuera, padre, hermano, hermana, sobrino o sobrina del miembro o con la aprobación de los directores, a los depositarios de cualquier dote hecha por ese miembro y cuyo efecto durará mientras viva.--- (b) Cualquier acción de un miembro fallecido podrá ser transferida a su viudo o viuda, hijo o prole indirecta, yerno, nuera, padre, hermano, hermana, sobrino o sobrina o, con la aprobación de los directores, a los depositarios de cualquier fondo creado por el miembro y con efecto en conformidad a su testamento.--- (c) Las acciones de cualquier dote o fondo testamentario que figuren a nombre de los depositarios, podrán ser transferidos si se cambiaran los depositarios, a los depositarios momentáneo de tal dote o fondo testamentario, según sea el caso.-- - (d) Los derechos de prioridad antes mencionados, conferidos por esta regulación, no tendrán efecto en el caso de cualquier transferencia autorizada bajo los incisos (a), (b), y (c) de este documento.--- 10.- La persona con derecho sobre alguna acción de un miembro que haya entrado en quiebra, estará en cualquier momento obligada a dar aviso de transferencia respecto a todas las acciones registradas en ese momento a nombre del miembro insolvente o a su nombre, siempre y cuando así lo soliciten por escrito los directores.--- (11) La persona con derecho a las acciones cuyo único propietario hubiera fallecido, estará obligada en cualquier momento y dentro del periodo de un año, desde la fecha del fallecimiento del miembro, a dar aviso de transferencia de todas las acciones en ese momento registradas a nombre del miembro, fallecido o a su nombre, siempre y cuando así lo soliciten por escrito los directores.--- (12) Si en algún caso y de acuerdo a las disposiciones de los párrafos (10) y (11) de esta regulación, los directores hubieran solicitado que se dé aviso de transferencia con respecto a cualesquier acciones y tal aviso hubiera sido debidamente dado dentro del plazo de un mes, el aviso se considerará como dado a la expiración del indicado plazo y las disposiciones de esta regulación entrarán consecuentemente en aplicación; excepto y siempre que la transferencia de cualesquiera de tales acciones, en favor de la persona con derecho a la misma, se haya efectuado con anterioridad a la expiración del plazo mencionado, en cumplimiento del los incisos (a) ó (b) del párrafo (9) de esta regulación.---(13) A pesar de las disposiciones anteriores de esta regulación, los directores podrán rehusar el registro de:--- (a) la transferencia de cualquier acción sobre la cual la Compañía tiene derecho de retención:---(b) La transferencia de una acción (que no haya sido pagada en su totalidad) a la persona que no haya sido autorizada por ellos.--- 24.- Los directores podrán, asimismo, rehusar el reconocer cualquier documento de transferencia, a menos que:---(a) Se pague a la Compañía una remuneración de 25 (veinte y cinco) peniques nuevos o una suma inferior, de acuerdo a lo que los directores determinen de tiempo en tiempo;---(b) El instrumento de transferencia esté acompañado por el certificado de las acciones a que se refiere y por cualquier otra evidencia razonable que los directores puedan requerir para demostrar el derecho del cedente a realizar la transferencia;---(c) El instrumento de transferencia se refiere solamente a una clase de acciones.---25.- Si los directores rehusaran registrar una transferencia, deberán dentro del término de dos meses después de la fecha en la cual la transferencia, fué depositada en la Compañía, enviar al cesionario la notificación de rechazo.--- 26.- El registro de transferencia podrá ser suspendido en los momentos y por los periodos que los directores determinen de tiempo en tiempo, pero en ningún caso del registro podrá ser suspendido por más de treinta días al año.--- 27.- La Compañía tendrá derecho a cobrar una cantidad que no exceda de 25 (veinte y cinco) peniques nuevos por el registro de cualquier legalización, carta de administración, certificado de defunción o de matrimonio, poder u otro instrumento legal.---

TRASPASO DE ACCIONES.-

28.- En caso de muerte de un miembro, el sobreviviente ó causahabiente del accionista, como su coaccionista y los representantes legales del fallecido, en el caso de que éste hubiere sido único propietario, serán los únicos reconocidos por la Compañía, con derecho a algún título en el interés de las acciones; pero nada de lo aquí estipulado podrá liberar a los sucesores del co-accionista fallecido, de ninguna obligación referente a la acción que hubiera sido co-propiedad del fallecido con otras personas.--- 29.- Cualquier persona que adquiriera derecho a alguna acción, como consecuencia de la muerte o quiebra de un miembro, hecho que debe ser legalmente evidenciado, en la forma que de tiempo en tiempo los directores lo requieran y sujeto a las disposiciones que se indican a continuación, podrán elegir entre ser inscritos como propietarios de la acción o nominar a otra persona para ser registrada como cesionario de ésta, pero en ambos casos los directores tendrán el mismo derecho de declinar o suspender el registro, que hubieran tenido en el caso de una transferencia de acción hecha por ese miembro antes de su muerte ó quiebra.--30.- Si la persona que adquiere tal derecho eligiera la alternativa de registrar su nombre, deberá entregar o mandar a la Compañía una notificación escrita firmada por él mismo, expresando tal decisión. Si decidiera registrar a otra persona, testificará su elección mediante la realización de la transferencia de la acción a esa persona. Todas las limitaciones, restricciones y disposiciones de estas regulaciones relativas al derecho de transferencia y al registro de transferencia de acciones, serán aplicables a cualesquiera de tales notificaciones de transferencias como se ha expresado anteriormente, como si la muerte o quiebra de un miembro no hubiera ocurrido y la notificación o transferencia hubiera sido una transferencia firmada por ese miembro.--- 31.- Una persona que haya adquirido derecho sobre una acción por la muerte o quiebra del titular, será acreedora a los mismos dividendos y demás ventajas a las que habría tenido derecho si fuera el propietario registrado de la acción, excepto que antes de ser registrado como miembro con tal acción, no podrá ejercer ningún derecho conferido a los miembros con relación a las asambleas de la Compañía.--- Siempre que los directores en cualquier momento hubieren notificado a tal persona solicitando elija entre ser registrado él mismo o transferir la acción, y si la notificación no hubiere sido cumplida dentro de los 90 (noventa) días, los directores podrán retener el pago de todos los dividendos, bonos u otras sumas adeudadas sobre la acción, hasta que se haya cumplido con los requisitos de la notificación.

DECOMISO DE ACCIONES

32.- El miembro que dejare de pagar una opción o cuota en el día fijado para su pago, en cualquier momento y mientras no se efectúe el pago pendiente, será notificado por los directores demandando el pago de tal opción, junto con cualquier interés que se haya acumulado.--- 33.- La notificación deberá fijar una nueva fecha (no menor de catorce días de la fecha de entrega de la notificación), en la que, o antes de la cual deberá hacerse el pago requerido en la notificación, estableciéndose que en caso de no hacerse efecto tal pago en la fecha fijada o antes de ella, las acciones a las que se refiere la notificación serán posibles de decomiso.---34.- Si los requerimientos de tal notificación, como se dijo anteriormente, no se cumplieran, cualquier acción motivo de la notificación, podrá en cualquier momento, antes de que el pago solicitado mediante notificación haya sido hecha, ser decomisada por resolución de los directores a dicho efecto.--- 35.- Una acción decomisada podrá ser vendida o dispuesta de otra manera, en los términos y forma que los directores estimen conveniente, y en cualquier momento antes de la venta o disposición , el decomiso puede ser anulado en los términos que los directores estimen conveniente.--- 36.- La persona, cuyas acciones hayan sido decomisadas, dejará de ser miembro, en razón de tales acciones decomisadas. Seguirá sin embargo obligado a pagar todas las sumas adeudadas por él a la Compañía por acciones a la fecha del decomiso, pero su obligación cesará siempre y cuando la Compañía haya recibido el pago total de tales montos.--- 37.- La declaración jurada de un director o del secretario de la Compañía, en sentido de que una acción de la Compañía ha sido debidamente decomisada en la fecha establecida en la declaración , será evidencia concluyente, de los hechos establecidos en contra de todas las personas que reclamen derechos sobre la acción.--- La Compañía podrá aceptar cualquier consideración si alguna hubiera, dada por la acción, venta o disposición de la misma y podrá ejecutar la transferencia de la acción en favor de la persona a quién la misma haya sido vendida o dispuesta y esta persona será posteriormente registrada como propietaria de la acción y no estará obligada a supervisar la aplicación cuaquiera que sea, del dinero de la compra, ni su título sobre la acción será afectado por cualquier irregularidad o invalidéz en el proceso de decomiso, venta o disposición de la acción.--- 38.- Las disposiciones de estas regulaciones en cuanto a decomiso, se aplicarán en caso de no efectuarse el pago de cualquier suma que bajo los términos de emisión de una acción sean exigibles en fecha fija, ya sea sobre el valor nominal de la acción o por prima, en la misma forma en que ésta hubiera sido pagadera en virtud de una opción debidamente hecha y notificada.---

MODIFICACION DEL CAPITAL

39.- Mediante Resolución Especial, la Compañía podrá de tiempo en tiempo incrementar su capital en acciones con la suma prescrita por ésta y dividirla en acciones cuyo valor también estará prescrito por la resolución.--- 40 Mediante Resolución Especial, la Compañía podrá:---(a) Consolidar y dividir todo o parte de su capital de acciones de valor más alto que el de las existentes;--- (b) Subdividir las acciones existentes o algunas de ellas, en acciones de valor más bajo que el fijado por testimonio de constitución, sujeto, sin embargo, a las disposiciones del artículo 2 (1) (b) de la Ley de Compañías (Jersey) (Disposiciones Suplementarias), mil novecientos sesenta y ocho;-- (c) anular cualesquier acciones que, a la fecha de aprobación de la Resolución Especial, no hayan sido adquiridas o comprometidas para ser adquiridas por alguna persona y disminuir el valor de su capital en acciones por el valor de las acciones anuladas.--- 41.- La Compañía podrá por Resolución Especial, reducir su capital en acciones, cualquier fondo de reserva de recuperación de capital o cualquier cuenta de prima sobre acciones en la forma y con sujeción a cualquier incidente autorizado y consetimiento requerido por ley.--

ASAMBLEAS GENERALES

42.- La Compañía deberá convocar anualmente, a una asamblea general anual, . Además de otras reuniones que realice en ese año, especificando en la notificación respectiva, el tipo de reunión, siempre que la Compañía realice su primera Asamblea anual general, dentro de los doce meses computables a partir de su constitución, no será necesario que ésta se lleve a cabo el mismo año de su constitución. La asamblea general anual se llevará a cabo dentro de la Isla de Jersey, en la fecha y lugar que los directores designen.--- 43.- Todas las asambleas generales, fuera de las asambleas generales anuales, serán llamadas asambleas generales extraordinarias.-- 44.- Los directores podrán cuando estimen que es conveniente, convocar a asamblea general extraordinaria y éstas serán también convocadas a solicitud o en su defecto por aquellos solicitantes o accionistas previstos en el artículo veinte y dos de estos Estatutos.--

CITACIONES A ASAMBLEAS GENERALES.-

45.- Una asamblea general anual y una asamblea convocada para la aprobación de una resolución especial, será notificada por escrito, por lo menos con veinte y un días de anticipación y cualquier reunión de la Compañía que no sea la asamblea general anual o la asamblea para la aprobación de una resolución especial, serán convocadas mediante notificación escrita por lo menos con catorce días de anticipación.--- La notificación excluirá el día en que fue entregada o se considere como entregada y el día para el que se le fija, y deberá especificar el lugar día y hora de la reunión y en el caso de un asunto especial, y el aspecto general de éste.. La notificación será hecha en la forma mencionada más adelante o en cualquier otra forma que la Compañía lo prescribe en asamblea general, a aquellas personas que de acuerdo a las regulaciones de la Compañía tengan derecho a recibir tales notificaciones se establece que:--- (1) Una asamblea de la Compañía deberá ser considerada como debidamente convocada, si así fue acordado, a pesar de haber sido convocada con menos anticipación de la establecida en esta regulación; (a) En el caso de una asamblea convocada, como una asamblea general anual, por todos los miembros con derecho a asistencia y votos en ella, y --- (b) En el caso de cualquier otra reunión, por una mayoría en un número de los miembros con derecho a asistencia y voto en la reunión, debiendo esta mayoría estar constituida por los menos de 95 (noventa y cinco) por ciento en el valor nominal de las acciones que dan tal derecho;--- (2) Si se hubiera propuesto la aprobación de una Resolución Especial, la notificación deberá mencionar esta y ambas asambleas serán convocadas mediante una misma notificación, y no se hará objeción a la notificación que convoque solamente a la segunda reunión como contingencia de que la mayoría requerida haya aprobado la resolución en la primera reunión.--- 46.- La omisión accidental de la notificación a una asamblea o el hecho de que una persona con derecho a recibirla, no hubiera recibido tal notificación, no invalidará la realización de esa asamblea.--

REGLAMENTO DE ASAMBLEAS

47.- Serán considerados asuntos especiales, todos los que sean tratados en una asamblea general extraordinaria, y tambien todos los que se tratan en la asamblea general anual; con excepción de la declaración de los dividendos, la consideración de los asuntos contables, los balances y los informes de los directores y auditores; la elección de directores para reemplazar a los que se retiran, el nombramiento de auditores; la elección de directores para reemplazar a los que se retiren, el nombramiento de auditores y el establecimiento de sus remuneraciones.--- 48.- No se tratará ningún asunto en una asamblea general, a menos que exista quorum al momento de iniciarse la reunión, con excepción de casos aquí previstos, existirá quorum con la presencia física o a través de poder de dos de los miembros.-- 49.- Si después de media hora de la señalada para la iniciación de una reunión no existiera quorum, la reunión convocada será disuelta a pedido de los miembros. En cualquier otro caso quedará aplazada hasta el mismo día de la siguiente semana, a la misma hora y en el mismo lugar; o hasta el día, horas y lugar que los directores determinen. Si pasada media hora de la señalada para la realización de la reunión aplazada no hubiera quorum, ésta será disuelta.-- 50.- El presidente del Consejo de Directores, si tal existiera, presidirá todas las asambleas generales de la Compañía. Si no hubiera tal presidente, o si éste no estuviera presente después de pasados quince minutos de la hora señalada para la iniciación de la reunión o si no deseara presidir ésta, los directores presentes eligirán entre ellos al que será presidente de la asamblea.-- 51. Si en cualquiera de las asambleas ninguno de los directores deseara actuar como presidente, o si ningún director se encontrara presente, después de pasados quince minutos de la hora señalada para la reunión, los miembros presentes elegirán de entre ellos al que presidirá la asamblea.--- 52.- El presidente, con el consentimiento de cualquier asamblea en la que existe quorum, podrá (y así lo hará si la asamblea se lo instruye) levantar la reunión en cualquier momento y hasta cualquier fecha, pero en ninguna reunión suspendida se tratarán otros asuntos que no sean los que se dejaron sin concluir al levantarse la reunión. Cuando una reunión queda suspendida por treinta días o más se hará la notificación correspondiente como en el caso de una reunión original. Con la excepción de lo antes mencionado, no será necesario notificar sobre el aplazamiento de una reunión de los asuntos a ser tratados en ella.-- 53.- De acuerdo con el artículo veinte y seis de los Estatutos, las siguientes regulaciones se aplicarán a cualquier asamblea general;-- (a) Los asuntos mencionados en la notificación de convocatoria a la reunión serán considerados antes de cualquier otro asunto que se presente.-- (b) Cualquier proposición, debidamente presentada y secundada, será sometida a voto, siempre que no esté en contraposición a los Estatutos o sea contraria a estas regulaciones.--- (c) Excepto en el caso de una resolución especial, las decisiones de una asamblea general serán tomadas por mayoría absoluta de los votos registrados.-- (d) Cuando un asunto es sometido a voto, el Presidente podrá, según su criterio, pedir que la votación sea por escrito o por aclamación,. Sin embargo, si antes de que un asunto sea sometido a votación o inmediatamente después de haberse tomado una decisión a través de aclamación, cinco de los miembros presentes o cualquiera de los miembros presentes que represente por lo menos un décimo de las acciones, exige votación escrita, el Presidente atenderá la solicitud, y el resultado del escrutinio será tomado como decisión de la asamblea.--- (e) Para verificar (cerciorarse de) la mayoría de votos:--- (1) En el caso de una decisión adoptada a través de aclamación, solamente se contarán los votos de aquellos miembros presentes y que voten en persona y cada voto será contado como uno.--- (2) En el caso de votación escrita, se contarán no solamente los votos de los miembros presentes y que emiten su voto en persona, sino también los votos de aquellos miembros representados y que votan por poder; en virtud de estas regulaciones, se contará el número de votos de cada votante, con relación al número de acciones que cada uno de ellos posee.--- (f) Si se adopta un voto a través de aclamación sin que se hubiera solicitado la votación escrita antes mencionada, la declaración del Presidente sobre la aceptación o rechazo de una proposición, será aceptada como resolución de la asamblea, sin necesidad de mayor prueba.--- 54.- Cuando se solicite votación escrita en el caso de la elección del presidente o en cuanto a la suspensión de la reunión, la votación será realizada de inmediato.- Cuando se solicite votación escrita para cualquier otro asunto, la votación se realizará en el momento que lo decida el presidente de la asamblea; mientras tanto, podrán considerarse otros asuntos que no sean el que se relaciona con la votación solicitada, dejando ésta pendiente.--- La solicitud de votación escrita puede ser retirada.--- 55.- Una resolución escrita firmada por los poseedores del total de las acciones emitidas, tendrá el mismo efecto que si la misma hubiera sido debidamente aprobada en una asamblea general y puede consistir de varios documentos de la misma forma, cada uno firmado por una o más personas; pero una resolución así firmada no tendrá efecto para realizar nada de lo requerido por los Estatutos para ser hecho en asamblea general o por resolución especial.---En el caso de una corporación, la resolución será firmada en nombre de ésta por un director o por su Secretario, su apoderado debidamente designado, o por su representante debidamente autorizado.-

VOTOS DE LOS MIEMBROS

56.- Sujetos a acualesquier derechos o restricciones momentáneamente anexos a cualquier clase de acciones en la votación por aclamación, cada miembro presente tendrá un voto y en la votación por escrito cada miembro tendrá un voto por cada una de las acciones que posee.-- - 57.- En atención a lo previsto en el artículo veinte y cuatro de los Estatutos, en el caso de propietarios de acciones conjuntas, el voto del accionista más antiguo que emite el voto, ya sea en persona o a través de poder, será aceptado con exclusión de los votos de los otros co-propietarios; para este propósito la antigüedad será determinada por el órden en que aparecen los nombres en el registro de los miembros.--- 58.- El derecho de voto, previsto en el artículo veinte y seis de los Estatutos de un tutor, curador o apoderado (según sea el caso), podrá ser ejercido en persona o por poder.--- 59.- Ningún miembro tendrá derecho a voto en una asamblea general, a menos que todas las opciones u otras sumas adeudadas por él, con respecto a acciones de la Compañía, hayan sido pagadas.-- 60.- No se presentará objeción con respecto a la situación de cualquier votante, excepto en una asamblea o asamblea suspendida en la cual el voto observado haya sido dado o emitido y todo voto que no haya sido observado en dicha reunión, será considerado válido para todos los efectos.

Cualquier objeción hecha, a su debido tiempo, será **dirigida al presidente de la asamblea, cuya decisión será final y definitiva.**--

61.- En una votación por escrito, los votos podrán ser dados personalmente o por poder.--- 62.- El instrumento que designa un apoderado, deberá ser hecho por escrito, con la firma de la persona que concede el poder o de su apoderado, debidamente autorizado por escrito; o si se trata de una corporación, con el sello de la misma o la firma de uno de sus directores o apoderados debidamente autorizados.--- La persona a quien se da el poder, no necesita ser miembro de la Compañía.--- El instrumento por que se designa un apoderado y el poder notarial u otro instrumento, si lo hubiere una otra autoridad ante la cual este es firmado o la copia notarial legalizada de dicho poder o autorización, será depositada en la oficina registrada de la Compañía, por lo menos 48 (cuarenta y ocho) horas antes de la hora señalada para la realización de la reunión o de una reunión suspendida en la cual la persona designada en el instrumento legal se propone votar, o, en el caso de votación por escrito, por lo menos 24 (veinte y cuatro) horas antes de la hora señalada para efectuar la votación, caso contrario, el instrumento de poder no será considerado válido.--- 64.- El instrumento designando un apoderado, tendrá la siguiente forma o se aproximará a ésta tanto como las circunstancias lo permitan: ".....Limitada, Yo/Nosotros , de como miembro/miembros de la Compañía antes mencionada, por el presente designamos a de , o en su reemplazo a de como mi/nuestro apoderado para votar por mi/nosotros en mi/nuestro nombre en la asamblea general (anual) o extraordinaria, según sea el caso) de la compañía que tendrá lugar el día de de 19 , y en cualquier aplazamiento de ésta. Este documento es firmado el día de de 19."--- 65.- Cuando se desea dar a los miembros la oportunidad de votar en favor o en contra de una resolución, el instrumento legal por el que se designa al apoderado, tendrá la siguiente forma o se aproximará a ésta tanto como las circunstancias lo permitan:

Limitada Yo/Nosotros , de , o como miembro/miembros de la compañía antes mencionada, designamos por el presente a de , o en su reemplazo , de como mi/nuestro apoderado para votar por mi/nosotros y en, mi/nuestro nombre en la asamblea general (anual extraordinaria, según sea el caso) de la compañía que tendrá lugar el día de de 19, y en cualquier aplazamiento de ésta.--Este documento es firmado el día de de 19. Este documento será usado en favor de/contra de la resolución. A menos que reciba instrucciones en contrario, el apoderado podrá votar según su criterio. Tachar lo que no corresponda.--- 66.- Un voto emitido de acuerdo con los términos del documento de poder, será considerado válido aún en el caso de muerte previa o incapacidad mental del principal, de la revocación del poder o de la autoridad ante la cual el poder fue realizado, o de la transferencia de la acción respecto a la cual se concedió el poder, siempre que la compañía no lo haya recibido en sus oficinas, antes de la iniciación de la reunión o reunión aplazada en la que el poder será utilizado, indicación previa escrita sobre la muerte, incapacidad mental, revocación o transferencia.---

ACTUACION DE CORPORACIONES A TRAVES DE REPRESENTANTES EN ASAMBLEAS.-

67.- Cualquier corporación que sea miembro de la Compañía, podrá, por resolución de sus directores u otro cuerpo directivo, autorizar a una persona que considere apropiada para actuar como su representante en cualquier reunión de la Compañía o de cualquier clase de miembros de la Compañía y tal persona tendrá derecho de ejercer en nombre de la corporación a la que represente; los mismos poderes que ésta tendría si fuera miembro individual de la Compañía.

DIRECTORES.-

68.- Los nombres de los principales directores serán determinados por escrito por los signatarios del testimonio de constitución por una mayoría de ellos.--- 69.- Las remuneraciones de los directores serán determinados por la Compañía, de tiempo en tiempo, en asamblea general. Tales remuneraciones se acumularán de día en día. Los directores también podrán ser pagados por viajes, hotel y otros gastos en que hubieran incurrido apropiadamente al asistir o retornar de las asambleas, de directores, de cualquier comité de directores o asambleas de la Compañía relacionados con los negocios de la misma.--- 70.- La condición de accionistas de los directores podrá ser fijada por la Compañía en asamblea general , y mientras no sea asignado, tal condición no será necesaria.--- 71.- Un director de la Compañía podrá ser o llegar a ser director o ejecutivo, o tener otro interés en cualquier Compañía promovida por la Compañía, o en la que Compañía pudiera tener intereses como accionista o de otro tipo, y tal director no rendirá cuenta a la Compañía por cualquier remuneración u otro beneficio recibido por él como director ejecutivo, o por sus intereses en tal otra Compañía, a menos que la Compañía instruya lo contrario.

DERECHOS DE PRESTAMO.-

72.- Los directores podrán ejercer todos los derechos de la Compañía para obtener préstamos de dinero é hipotecar o cargar su garantía, propiedad y capital no declarado, o parte de este, y emitir certificados de reintegro, certificados de reintegro de acciones y otros títulos ya sea en forma directa o como garantía de cualquier deuda u obligación de la Compañía o de terceros.---

FACULTADES Y DEBERES DE LOS DIRECTORES.-

73.- Los asuntos de la Compañía serán manejados por los directores, quienes podrán pagar todos los gastos incurridos en la promoción é inscripción de la Compañía,y podrán ejercer todas aquellas facultades de la Compañía que ni los Estatutos ni estas regulaciones dispongan sean ejercidas por la Compañía en asamblea general; sujetos sin embargo, a cualquiera de estas regulaciones, a las disposiciones de los Estatutos y todas aquellas regulaciones que no sean contrapuestas a las mencionadas regulaciones o disposiciones, conforme lo prescriba la Compañía en asamblea general; no obstante ninguna relación adoptada por la Compañía en asamblea general, invalidará cualquier acto anterior de los directores que hubiera tenido validez si tal regulación no hubiera sido adoptada.--- 74.- Los directores podrán, de tiempo en tiempo y en cualquier momento, designar directa o indirectamente, a través de un poder, a una Compañía, firma, persona, o grupo de personas, para ser apoderado o apoderados de la Compañía con el propósito , facultad, autoridad y discreción (que no excedan las investidas en o los directores para ser ejercidas por ellos, según estas regulaciones) y por el periodo de tiempo y en las condiciones que ellos consideren apropiadas; tal Poder contendrá las disposiciones de protección y conveniencia para las personas con quienes dicho apoderado tenga que ver, que los directores consideren apropiadas, y dicho poder concederá autorización a tal apoderado para delegar parte o todo el poder, autoridad y discreción concedida a él.--- (1) El Director que esté de alguna manera , directa o indirectamente, interesado en un contrato o posible contrato con la Compañía, deberá declarar la naturaleza de su interés en la asamblea de directores.--- (2) En el caso de un posible contrato, la declaración prevista en el párrafo (1), deberá ser hecha por el director en la asamblea de directores en la que el asunto de la suscripción del contrato sea inicialmente tratado; o si dicho director no hubiere estado interesado en el posible contrato en la fecha de tal reunión, se hará la declaración en la próxima reunión de directores reunida después que él manifestó tal interés; en el caso de un director que tenga interés en un contrato ya efectuado, hará su declaración en este sentido en la primera reunión de directores que se realice después de haber él expresado su interés.--- (3) Para los propósitos del párrafo (1), se considerará como suficiente declaración de interés con cualquier contrato, una advertencia general, presentada a los directores, indicando que la persona es miembro de determinada Compañía o firma y que debe ser considerada como parte interesada en un contrato que podría suscribir con tal Compañía o firma, después de la fecha en que se hizo la advertencia.--- (4) Un director podrá votar como tal en relación con un contrato o de acuerdo en el que esté interesado, o en cualquier asunto relativo al mismo y si lo hace, su voto será contado, y él será considerado en el quorum presente en la reunión.--- (5) Un director podrá ejercer cualquier cargo o puesto remunerado bajo la jurisdicción de la Compañía (con excepción del cargo de auditor) en conexión con su cargo de director por el periodo y condiciones (en cuanto a remuneración y otros) que los directores determinen; pero ningún director o probable director será descalificado por su oficina por contratar con la Compañía ya sea en relación a la tendencia de tal otro cargo o puesto remunerado como vendedor, comprador, etc., ni tampoco al respectivo contrato o cualquier contrato o convenio suscrito por la Compañía o en nombre de ésta y en el que cualquier director esté de alguna manera interesado, estará expuesto a ser dejado sin efecto; tampoco tal director contratante o interesado estará obligado a rendir cuentas a la Compañía por cualquier ganancia obtenida a través de dicho contrato o acuerdo, en razón a estar ejerciendo el cargo o debido a la relación difusa así establecida.--- (6) A pesar de su interés, un director podrá ser considerado dentro del quorum presente en cualquier reunión en la que él o cualquier otro director sea designado para ejercer cualquier cargo o puesto remunerado bajo la jurisdicción de la Compañía, en la que los términos de tal designación o acuerdo sean discutidos, y él podrá también votar sobre tal designación o acuerdo, siempre que no se trate de su propia designación o del acuerdo y condiciones de la misma.--- (7) Cualquier director podrá actuar por sí mismo o por su firma en calidad de profesional para la Compañía, y él o su firma tendrá derecho a ser remunerado por servicios profesionales como si no fuera director, con la condición de que nada de lo aquí contenido autoriza a un director o a su firma a actuar como auditor de la Compañía.--- 75.- Todos los cheques, pagarés, giros, letras de cambio y demás documentos negociables, así como todos los comprobantes de pago monetarios a la Compañía, serán firmados, girados, aceptados, endosados o de cualquier otra forma ejecutados, según sea el caso en la forma que los directores determinen, de tiempo en tiempo, a través de resolución.--- 76.- Los directores mandarán levantar actas en libros designados para ese propósito:--- (a) de todas las designaciones de ejecutivos hechas por los directores;--(b) de los nombres de los directores presentes en cada reunión de directores y en los comités de directores.---(c) de todas las resoluciones y memorias de cada una de las reuniones de la Compañía, de los directores y de los comités de directores.--- 77.- Los directores, podrán pagar, en nombre de la Compañía, una gratificación, pensión o asignación mensual al retiro de cualquier director que haya ejercido cualquier otro cargo con salario o puesto remunerado en la Compañía, o a su viuda o descendientes, y también podrá hacer contribuciones a cualquier fondo y pagar primas por la compra, o provisión de tal gratificación, pensión o asignación mensual.--

DESCALIFICACION DE LOS DIRECTORES.-

78.- El cargo de director quedará vacante si dicho director:---(a) entra en quiebra o hace cualquier arreglo convencional con sus acreedores en general;---(b) si es declarado mentalmente incapaz;---(c) si renuncia a su cargo a través de notificación escrita a la Compañía, o ---(d) se ausentare por más de seis meses , sin permiso de los directores, de las reuniones de éstos realizadas en dicho periodo y los otros directores resuelven declarar vacante su cargo.---

DESIGNACION Y RETIRO DE LOS DIRECTORES

79.- El número de directores no será menor de dos ni mayor de seis. La Compañía podrá de tiempo en tiempo y a través de resolución ordinaria, variar el número mínimo de directores y también el número máximo de los mismos.--- 80.- Los directores tendrán en cualquier momento, de tiempo en tiempo, la facultad de designar a cualquier persona como director, ya sea para llenar una vacancia ocasional o en adición a los directores existentes, pero siempre que con ello el número total de directores no exceda en ningún momento al fijado por estas regulaciones. El director designado en esta forma, ejercerá su función de tal, solamente hasta la próxima asamblea general anual, y entonces estará en condiciones de ser reelegido.--- 81.- A no ser que los directores lo recomienden, ninguna persona fuera del director cuya función cesa en la reunión, estará apta para ser reelegida como director en una asamblea general, a menos que, con una anticipación mínima de tres días y no mayor de veinte y tres de la fecha fijada por la reunión, en la oficina registrada de la Compañía, se presente notificación escrita, firmada por un miembro debidamente calificado para asistir y votar en la reunión en cuestión y haya también notificación escrita y firmada por la persona interesada manifestando su deseo de ser elegida.--- 82.- A través de una resolución ordinaria, la Compañía podrá retirar a cualquier director, sin perjuicio de lo contenido en estas regulaciones o en cualquier acuerdo existente entre la Compañía y tal director. El retiro se producirá sin perjuicio de cualquier reclamación que tuviera dicho director por perjuicios debidos al rompimiento de contrato de servicios entre él y la Compañía.--- 83.- A través de resolución ordinaria, la Compañía podrá designar a otra persona en reemplazo del director retirado, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula anterior; además , sin perjuicio de las facultades asignadas a los directores según lo estipulado en la cláusula ochenta, la Compañía podrá designar en asamblea general , a cualquier persona como director para llenar una vacancia ocasional o como director adicional.--

PROCEDIMIENTO DE LOS DIRECTORES.-

84.- Los directores podrán, según lo consideren apropiado, reunirse para despachar asuntos , aplazar o regularizar sus reuniones. Los asuntos que se presenten en una reunión, serán decididos por mayoría de votos. En caso de producirse empate, el presidente votará por segunda vez para decidir la cuestión. Un director podrá, en cualquier momento solicitar reunión de directores, y el Secretario, a pedido de uno de los directores convocar a tal reunión.--- 85.- El quorum necesario para realizar una reunión de directores será fijado por estos, y a falta de esta determinación, el quorum estará compuesto por dos personas.--- 86.- Los directores restantes podrán aún cuando existe una vacancia entre ellos; sin embargo, si el número de directores se redujera a menos del fijado por estas regulaciones, como el quorum necesario para directores, los directores restantes o uno de ellos podrán actuar solamente con el propósito de incrementar su número hasta la cantidad estipulada, o para convocar a una asamblea general de la Compañía, pero para ningún otro propósito.--- 87.- Los directores elegirán al presidente de sus reuniones y determinarán la duración de su mandato, sin embargo, si no se eligiera un presidente o si éste no se encontrara presente pasados cinco minutos de la hora señalada para la iniciación de la reunión, los directores presentes elegirán de entre ellos, al que presidirá la reunión.--- 88.- Los directores podrán delegar cualquiera de sus facultades a comités formados por el miembro o miembros del cuerpo directivo que consideren apropiado; el comité así formado ejercerá las funciones que se le delegaron de conformidad a las regulaciones que le impongan los directores.--- 89.- El comité elegirá al presidente de sus reuniones, si no se eligiera un presidente, o si éste no estuviera presente pasados cinco minutos de la hora fijada para la reunión, los miembros presentes elegirán a uno de ellos para presidir la misma.--- 90.- El comité se reunirá y levantará sus reuniones en la forma que se considere conveniente, los asuntos que se presenten en una reunión serán decididos por mayoría de votos de los miembros presentes, y en caso de empate el presidente emitirá un segundo voto para decidir la cuestión.--- 91.- Todas las actuaciones de las reuniones del comité de directores, o de dicho Comité o de cualquier persona que actúa en capacidad de director serán consideradas válidas, aun cuando posteriormente se establezca que hubo alguna deficiencia en la designación de dicho director o persona que actúa en calidad de tal, o en caso de que alguno de ellos o todos estuvieran descalificados, dichas actuaciones serán consideradas válidas como si tales personas hubieran sido debidamente designadas y en condiciones para tal cargo.--- 92.- La resolución escrita, firmada por todos los directores que en el momento dado deben ser notificados sobre una reunión de directores, será considerada válida y tendrá el mismo efecto como si la misma hubiera sido aprobada en una reunión de directores debidamente convocada y llevada a cabo, y podrá estar formada de uno o más documentos, de formato parecido y firmado por uno o más directores.

DIRECTORES SUPLENTES.-

93.- Cualquier director podrá designar por escrito y con la aprobación de la mayoría de los directores, a una persona para que actúe en su lugar como suplente en cualquier reunión de directores a la cual él no puede asistir.--Este suplente deberá ser notificado sobre las reuniones de directores a las que deberá asistir y votar como director cuando la persona que lo designó no esté presente, y si el suplente es también un director, tendrá derecho a un voto más por el director al que está representando, además de su propio voto. El director podrá en cualquier momento revocar por escrito la autorización de suplente que designó.--Estos suplentes deberán ser ejecutivos de la Compañía y no serán considerados como agentes del director que los nombró,. La remuneración del suplente será pagada de la compensación que percibe el director que los designó y su monto será acordado entre ellos dos. No es necesario que el suplente reuna ningún requisito de accionista.--

DIRECTOR GERENTE

94.- Los directores podrán designar, de tiempo en tiempo, a uno o más de sus miembros para el cargo de director gerente por el periodo y en las condiciones que ellos estimen convenientes y en conformidad con los términos del acuerdo suscrito en cada caso en particular; la designación podrá ser revocada por los directores. Si un director designado para dicho cargo, deja de ser director por cualquier causa, cesarán también automáticamente sus funciones como director gerente.--- 95.- La remuneración del director gerente será determinada por los directores, pudiendo ser esta en la forma de salario, comisión o participación en las utilidades, o parte en una de estas formas y parte en otra.--- 96.- Los directores podrán encomendar y confirmar al director gerente aquellas facultades que les son propias, en los términos y condiciones y con las restricciones que dichos directores estimen convenientes, con inclusión o exclusión de los poderes o simultáneamente con exclusión de las facultades propias de ellos, asimismo, podrán de tiempo en tiempo, revocar, retirar, alterar varias todas o algunas de las facultades conferidas.

TESOREROS.-

97.- Los directores podrán de tiempo en tiempo, designar a una o más personas para desempeñar el cargo de Tesorero o Tesoreros de la Compañía, ya sea por un plazo fijo, o sin limitar el tiempo por el que ocuparán tal posición; podrán asimismo de tiempo en tiempo, relevar o despedir a el o los designados en el cargo, nombrar a otro u otros en su reemplazo o reemplazos, los directores determinarán de tiempo en tiempo la remuneración del Tesorero.-- 98.- Los directores podrán, de tiempo en tiempo, encomendar y conferir al Tesorero aquellas facultades que estimen convenientes por determinado periodo y para ser ejercidos dentro de los objetivos y propósitos y bajo los términos, condiciones y restricciones que dichos directores consideren apropiadas; asimismo, podrán, revocar, retirar, alterar o variar todas o cualquiera de las facultades así conferidas.---

SECRETARIO

99.- El Secretario será designado por los directores, y cualquier cosa que éste deba o sea autorizado a hacer, en caso de encontrarse vacante dicho puesto o si por cualquier razón el Secretario no estuviere en condiciones de actuar, esa tarea será realizada por un Asistente o Secretario Adjunto, o si no hubiera tal asistente o secretario adjunto e diciones de actuar, la tarea será lizada por cualquier ejecutivo Compañía que tenga autorizació neral o especial de los directore al efecto.

SELLO DE LA COMPAÑIA

100.- Los directores se encarga guardar en el lugar seguro, el sell Compañía el que será usado sola con la autorización de ellos o del d directores autorizados a este ef todo documento en el que el se estampado, será firmado por uno directores y además por el Secret por un segundo director, o por otra persona designada por los tores para dicho propósito.-

DIVIDENDOS Y RESERVAS

101.- Los directores, con la aprob sanción de la asamblea general, de tiempo en tiempo declarar videndos o dejar de hacerlo, per primer caso, no se pagarán ning videndo que no provenga de la lidades de la Compañía.

Los directores podrán de tiemp tiempo, declarar y pagar a los m bros, los dividendos profesionales consideren justificados en razón situación de la Compañía.- - - pagarán dividendos mayores a los comendados por los directores, declaración de los directores en c al monto neto de las utilidades considerada definitiva.- - -

102.- Antes de recomendar cual dividendo, los directores podrán sep como reserva o reservas, de las lidades de la Compañía, las sumas consideren apropiadas y que se empleadas a discreción de ellos, fines en los que tales montos de ganancias de la Compañía puedan aplicados con propiedad y, mien tanto, también librado a la discreción los directores, estas reservas podrán empleadas en negocios de la Compa o ser invertidas en negocios de la C pañía (excepto en acciones de cuando de tiempo en tiempo los d tores lo estimen conveniente. - - - directores podrán también dejar colocar en reserva y por el contr arrastrar aquellas unidades que sideren prudente n o distribuir.- - -

103.- Sujeto a los derechos persona si existiera alguna persona que te opción a acciones de derechos especi sobre dividendos, éstos serán declara y pagados de conformidad a los mo pagados o acreditadas en las acci sobre las cuales se paga el divide pero ninguna suma pagada o credi en una acción con anticipación a ciones, será considerada para los efe de esta regulación como pagada sob acción. Todos los dividendos distribu y pagados en proporción a las sum pagadas o acreditadas sobre las ciones durante cualquier parte o par del periodo respecto al cual se pag dividendo; pero si una acción es emi en términos que estipulan que ten derecho a dividendos desde una de minada fecha, dicha acción reci dividendos, de acuerdo con esta e tipulación. - - -

104.- Los directores deducirán el divid do correspondiente a un miembro, to las sumas, si las hubiere, adeudadas este en el momento a la Compañía, p opciones u otros conceptos relaciona con las acciones de la Compañía. - - -

105.- La asamblea en la que se decla un dividendo o bonificación, podrá in truir el pago total o parcial de tal d videndo o bonificación mediante la d tribución de bienes específicos y e particular, de acciones pagadas, c tificados de reintegración certifica de reintegro de acciones de cualqui otra COMPAÑIA o en una o varias las maneras indicadas y los directo cumplirán con esta resolución; si su giera alguna dificultad con respecto a esta distribución, los directores resol verán el asunto en la forma que con sideren adecuada; podrán, en especial, emitir certificados parciales y fijar el valor para la distribución de dichos bienes específicos o parte de ellos. Asimismo, determinarán que los pagos en efectivo sean hechos a cualquier miembro sobre la base del valor así fijado a fin de atender a los derechos de todos los interesados, y si lo consideran apropiado, podrán poner en fideicomiso los bienes específicos mencionados.--

106.- Cualquier dividendo, interés u otro dinero pagadero en efectivo con respecto a acciones, será pagado por cheque ó garantía remitida por correo a la dirección registrada del propietario de la acción; o en el caso de copropietarios, será enviada a la dirección registrada del copropietario, cuyo nombre aparece primero en el registro de Miembros, o a la dirección de aquella persona indicada por escrito por los copropietarios. Tod estos cheques o garantías serán p gaderos a la orden de la persona a qui se envian. Uno de dos o más propietarios extenderán recibos váli por cualquier dividendo, notificación, otros dineros pagados sobre accio que ellos posean como copropietarios.

107.- Ningún dividendo acumulará intereses en contra de la Compañía.- - -

CUENTAS

108.- Los directores dispondrán que establezcan libros adecuados de cu tas, que serán llevados respecto a:

(a) Todas las sumas de dineros cibidas o desembolsadas por la C pañía y las causas que originaron recibo o desembolso de dinero;

(b) Todas las compras y ventas bienes efectuadas por la Compañía;-

(c) El activo y pasivo de la Compañí

(109.- No se considerarán que se lle libros apropiados, si los libros de cu tas no se llevan en el número neces para dar una idea verdadera y cabal estado de los asuntos de la Compañí para explicar sus transacciones.- - -

110.- Los libros de cuentas se guardados en la oficina registrada d Compañía o en aquel lugar o lugares los directores estimen convenient estarán siempre abiertos a la inspec de los directores.- - -

111.- Los directores determinarán tiempo en tiempo si las cuentas y lib de la Compañía o parte de ellos, de abrirse para la inspección de miemb que no sean directores y hasta qué p to; en qué ocasiones y lugares y bajo condiciones y regulaciones; ade ningún miembro (que no sea direct tendrá derecho alguno a inspecci las cuentas, libros o cualquier docum to de la Compañía, excepto si as determinan los Estatutos y lo autori los directores o la Compañía en as blea general.- - -

112.- Los directores, de conformida Artículo veinte del Reglamento, pod de tiempo en tiempo preparar o ha que se preparen para su presentació la Asamblea General Anual de la C pañía, los estados de ganancias y didas, balances, estados e informe que se refiere dicho Artículo hasta final del año fiscal de la Compañía.- -

113.- Una copia de cada cuenta, bala (incluyendo todos los documentos ad tos a él por ley) estados e informes deban ser presentados en la Asamb General Anual de la Compañía, ju con una copia del informe de audito serán enviados a cada miembro y c poseedor de certificados de reintegr la Compañía y a toda persona registr según el artículo veinte, no menos diez días antes de la fecha de la As blea queda establec . que ésta cláus no estipula que una copia de los cumentos antes mencionados sea viada a mas de uno de los copropieta de cualquier acción o certificados reintegro.- - -

114.- El año financiero de la Compa concluirá el treinta y uno de diciem de cada año, o en aquella fecha que tiempo en tiempo sea determinadas los directores. - - -

CAPITALIZACION DE UTILIDADES

115.- La Compañía, en asamblea gene y con la recomendación de los di tores, podrá resolver que es aconseja capitalizar cualquier parte de la su momentáneamente pendiente de acreditada en cualquiera de las cuen de reserva de la Compañía, o en cuenta de pérdidas y ganancias, o esté de otro modo disponible para distribución, y que en consecuencia, suma sea declarada libre de ser tribuida entre los miembros que habr tenido derecho a ella si hubiera s distribuida en forma de dividendos y las mismas proporciones, con la c dición de que la misma no sea pagada efectivo, si no que sea empleada pagar montos que se encontrarán mentáneamente pendientes de pago acciones en posesión de tales miembr o para pagar completamente accio no emitidas o certificadas de reinte de la Compañía a ser asignados y tribuidos, acreditándose como pletamente pagados a y entre dich miembros en la proporción anteriorm te mencionada, o parte en una de es formas y parte en la otra; y los dir tores harán efectiva tal resolución.- - -

116.- Se establece que una cuenta prima sobre acciones y un fondo reserva de recuperación de capital, pa os efectos de esta regulación se e pleará solamente para pagar accion no emitidas destinadas a miembros de Compañía como notificaciones de ciones completamente pagadas.- - -

117.- Cuando una resolución como antes mencionada haya sido aprobad los directores determinarán el destino aplicación de las utilidades no dividid y que se resolvió capitalizar; ademá harán todas las asignaciones y em siones de acciones pagadas o ce tificados de reintegro, si los hubiera, en general, ejecutarán todos los actos tareas necesarios para hacer efectiv tal resolución. En el caso de acciones certificados de reintegro, distribuible en fracciones, los directores tendrá pleno poder para adoptar las di posiciones que crean adecuadas emitie do certificados fraccionales, o median el pago en efectivo en otra forma;

(Pasa a la página

Se demora decisión sobre designación del Secretario adjunto de los EE.UU.

WASHINGTON, 10 (AP).- La comision de asuntos externos de la Cámara Alta demoró hoy cualquier decisión sobre el acuerdo que se ha pedido para la designación de Henry W. Schlaudeman como secretario adjunto de estado a cargo de asuntos hemisféricos.

En una reunión secreta el cuerpo dispuso ampliar el estudio de la cuestión, y en ese sentido convino en llamar al propio Secretario de Estado Henry A. Kissinger para que explique la situación.

El diputado demócrata Michael Harrington ha acusado a Schlaudeman de haber mentido al congreso en torno a la participación norteamericana en el proceso de desestabilización del caído régimen del presidente chileno Salvador Allende. Schlaudeman fue el segundo funcionario de la misión norteamericana en Santiago durante el periodo 1969 - 73.

Schlaudeman dijo en una audiencia parlamentaria que "no obstante las presiones registradas el gobierno norteamericano se adhirió a una política de no intervención en los asuntos internos de Chile". Sin embargo, una comisión senatorial que acaba de completar una investigación sobre las actividades de la agencia central de Inteligencia (CIA) informó que el gobierno norteamericano había destinado siete millones de dólares a las actividades clandestinas en Chile.

La designación de Schlaudeman se ha convertido en un asunto controversial que ocupa igualmente la atención de la prensa y los grupos cívicos del país.

El "Council on Hemispheric Affairs", un nuevo grupo que se constituirá formalmente aquí el martes 15, ha hecho del caso Schlaudeman uno de los puntos de su plataforma.

Su programa de acción incluye: "Una crítica al departamento de estado por la estrategia que contempla una relación especial con el Brasil... la política norteamericana hacia Chile... las implicaciones de la designación de Schlademan.. una crítica a la performance del secretario general de la OEA... y el uso de créditos norteamericanos en relación con la situación de los derechos humanos en los países de la América Latina".

La junta directiva del grupo incluye al senador James Abourezk; el diputado Donald Fraser; el ex-embajador Ben Stephansky; el presidente del sindicato de la industria automotriz, Leonard Woodcock; el secretario de la federación de campesinos Robert Lewis; la decana Frances Parenthold, del Wells College; el reverendio William Wippier, del Consejo Norteamericano de Iglesias" y el co-director Richard Barnet, del Instituto de Estudios Políticos.

"The Washington Post" ha endosado empero la designación de Schlaudeman diciendo que "se encuentra atrapado por la intensa pasión que ha desatado la revisión del sistema parlamentario de vigilancia de las operaciones secretas de inteligencia.

En un editorial el periódico dice que Schlaudeman "es un burócrata que estaba comprometido a mantener un secreto.La cuestión no radica en la naturaleza de lo se estaba haciendo, que era preferible sino la capacidad de los Estados Unidos de mantener secretos con otros gobiernos o con los particulares de otros países con los que quiera tener tratos.

Alemania Federal ingresará al BID

La República Federal de Alemania está entre los ocho países que no pertenecen al Continente Latinoamericano y que dentro de poco tiempo serán miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.

Como se comunicó el miércoles pasado en Washington, Dinamarca,Israel, Japón, España, Gran Bretaña, Suiza y Yugoeslavia serán además admitidos oficialmente en una reunión convocada para ese efecto que se llevará a cabo a principios de julio en la capital norteamericana.

PROMOCION.- Londres, 10 (AP).- La actriz Lindsay Wagner, parece levantar un automóvil. La actriz responde a su imagen de "Uper-Fuerza" con la ayuda de una grúa que está en el camión. Se trata de una escena de promoción para la televisión .(Radiofoto AP).

Una misión del FMI estudia la situación económica argentina

BUENOS AIRES, 10 (AFP).- Las autoridades económicas argentinas estarían contemplando la posibilidad de negociar un acuerdo del tipo "stand by", con el Fondo Monetario Internacional, señala hoy "La Opinión".

Desde hace dos semanas se encuentra en la Argentina una misión del FMI, que está estudiando la situación económica del país.

"Todo, dice el periódico, parece indicar que se optará por firmar un acuerdo del tipo "stand by" aunque la operación podría adquirir características singulares apropiadas a la situación económica del país.

Señala que las discusiones técnicas con la misión del FMI, habían girado en torno al esquema económico y que únicamente restaba una definición final sobre el déficit fiscal argentino que actualmente alcanza a unos dos mil millones de dólares.

Estima el peródico que la negociación entre los representantes argentinos.

Se descubrió petróleo en el Mar del Norte

LONDRES, 10 (AFP).- La British Petroleum anunció hoy el descubrimiento de nuevos indicios de hidrocarburos en la parte holandesa del Mar del Norte.

La compañía agregó que serían necesarias otras perforaciones para evaluar la importancia del yacimiento. La British Petroleum realiza sus exploraciones en esta zona conjunta con la Gulf Oil norteamericana.

Comisión Católica Argentina fue tomada por asalto en Buenos Aires

Buenos Aires, 10 (AFP)- La comisión Católica Argentina de Inmigración fue tomada por asalto ayer miércoles aquí por un grupo de personas armadas que se apoderaron de las listas de refugiados atendidos por esta organización, confirmaron hoy fuentes diplomáticas.

La Comisión Católica presta asistencia a todos los inmigrantes venidos a la Argentina de los países limítrofes.

Los asaltantes, munidos de armas automáticas - precisaron las fuentes - registraron largamente los documentos de la organización, que forma parte de la Comisión Coordinadora de Acción Social de las Iglesias Católica y Protestante, cuya misión es ayudar a los refugiados latinoamericanos en Argentina.

El grupo no ha sido identificado hasta ahora ignorándose igualmente en nombre de quién o de qué realizó esta acción.

Los medios oficiales argentinos tampoco respondieron por el momento a las preguntas formuladas por la AFP a propósito de este incidente.

Interrogados por la AFP, los representantes de la Comisión Católica de Inmigración se negaron a formular declaración alguna sin desmentir la operación comando de que fueron objeto sus oficinas.

"No podemos decir nada, diríjanse al alto comisariado para los refugiados de las Naciones Unidas", se limitaron a responder

Según ese organismo de la ONU, existen actualmente en la Argentina 10.000 refugiados inscritos oficialmente, pero los funcionarios del alto comisariado estiman que hay otro tanto de refugiados que no se hallan registrados.

Durante una reciente reunión con la prensa extranjera, uno de los funcionarios del organismo internacional expresó su inquietud por el estado de inseguridad en el cual viven los refugiados políticos en la Argentina.

Las estadisticas que de ningun modo reflejan las cifras verdaderas. demuestran que sólo en lo que concierne a los refugiados inscritos, 19 fueron asesinados durante los dos últimos, años, ocho desaparecieron en el mismo periodo, mientras que luego de la toma del poder por parte de los militares, hubo un centenar de arrestos.

A juicio de los funcionarios de la ONU, el fondo del problema es que de hecho resulta muy difícil a los refugiados obtener permisos de residencia, al tiempo que no pueden trasladarse a ninguna parte porque son muy pocos los países dispuestos a acogerlos.

Entre otras cosas - indicaron en el alto comisariado de la ONU los refugiados políticos se ven impedidos, precisamente por su condición de tales, de suministrar el certificado de buena conducta que les exigen las autoridades argentinas.

Sobre la cifra de 10.000 indicada por el alto comisariado, hay una mayoría de chilenos, pero también uruguayos, y bolivianos, de los cuales 2.000 obtuvieron permiso de residencia.

Seis mil viven de los subsidios del alto comisariado, mientras el resto trata de ganarse la vida en pequeños trabajos "clandestinos", fuera de toda legislación social y sin ser reconocidos oficialmente.

A ello se agrega el temor a la acción de grupos incontrolados de extrema derecha, o a los allanamientos policiales en los refugios o lugares donde viven.

El asesinato de dos ex parlamentarios urugyaos a fines de mayo último y el del ex Presidente de BOLIVIA, Juan José Torres, el dos de este mes, confirmaron el clima de miedo en el que viven los refugiados políticos.

Después de dos décadas precio del café subió en Colombia a cifras rentables

BOGOTA, 10 (AP).- Los colombianos esperaron dos décadas para que los precios del café, su principal producto de exportación, subieran a niveles rentables. Y ahora que están por las nubes, son un problema para el gobierno, los exportadores y los cultivadores.

Esta extraña paradoja de la economía colombiana la explicó recientemente el Presidente Alfonso López Michelsen.

Dijo que como el gobierno no es el dueño del café sino que pertenece a los productores, los mayores precios van directamente a los agricultores y provocan un aumento impresionante del dinero en circulación. Señaló que esto pone en peligro la estabilidad económica del país lograda penosamente en los últimos dos años, a costa de una deflación que dejó el crecimiento económico en sólo 1,8 por ciento en 1975.

El Gobierno decretó el lunes lo que los economistas consideran "medidas contraccionistas" que quitan a los cultivadores dinero en efectivo para entregarles bonos y dejan el negocio de la exportación casi totalmente en manos de la Federación Nacional de Cafeteros, un organismo semioficial.

Los cultivadores de café pusieron el grito en el cielo y el ex Ministro Fernando Londoño y Londoño, vocero de los productores, dijo que "el gobierno ha expropiado la industria del café distribuyéndola en su totalidad y a su propio arbitrio".

Dirigentes de la economía anunciaron que ante las medidas del gobierno surgirá un importante mercado negro del café y aumentará el contrabando a niveles desconocidos.

El Presidente de la Asociación Nacional de Industriales, (ANDI), Xabio Echeverría Correa, advirtió que como consecuencia de las medidas gubernamentales los agricultores buscarán a toda costa vender a quienes les compren el café en dinero efectivo y no con bonos redimibles a tres años, lo cual hará surgir inevitablemente el mercado negro del café con destino a la exportación ilegal.

Hoy en la historia

Hoy es viernes, 11 de junio, dia 163 de 1976. Quedan 203 dias en el año.

En un dia como hoy de:

816 - Fallece el Papa León III, Pontífice que coronó a Carlomagno.

1496 - Cristobal Colón llega a Cadiz de regreso de su segundo viaje por el Nuevo Mundo.

1509 - Enrique VIII de Inglaterra se casa con Catalina de Aragon.

1580 - El conquistador español Juan de Garay funda la ciudad de Trinidad, la Buenos Aires actual.

1719 - Invasores españoles de Escocia son derrotados en Glenshields y capitulan.

1726 - El cardenal Fleury se convierte en primer ministro de Francia tras la expulsión del Duque de Borbon.

1762 - Los ingleses toman la altura de La Cabaña, el punto más importante para la defensa de La Habana.

1811 - Proclamación del Rey Cristobal de Haiti.

1826 - Combate de Los Pozos. El Almirante Brown al mando de cuatro buques argentinos rechaza a una numerosa escuadra brasileña que bloqueaba el puerto de Buenos Aires.

1839 - Muere en Viena el Principe de Metternich.

1927 - Llega a Washington, a bordo del "Menfis" el aviador norteamericano Lindbergh, héroe del vuelo Nueva York - Paris sin escalas.

1933 - La República de Cuba se da una nueva constitución, versión corregida y aumentada de la del año 1901.

1940 - Guerra Mundial.Ante el incontenible avance alemán, el gobierno francés se traslado de Paris a Tours y el Consejo de Ministros declara perdida la guerra, pero finalmente acepta la opción de seguir combatiendo.

Natalicios de hoy:

Ben Johnson, dramaturgo y poeta inglés (1572 - 1637); John Constable, artista británico (1776 - 1837)

Pensamiento de hoy:

"Si escuchas tienes la ventaja, pero si hablas la tienen otros" proverbio árabe.

VACACIONES UTILES
ESTUDIANDO MATEMATICA FISICA QUIMICA
EN EL INSTITUTO MATEMATICO
CURSOS PARA MEDIOS INTERMEDIOS Y BASICOS
R.M. No. 389 Informes e Inscripciones: Av. Mariscal Santa Cruz 1295 (esq.colón) Teléfono 63617
INSTITUTO MATEMATICO LA PAZ - BOLIVIA

un supermercado en su hogar o negocio
con refrigeradores y congeladoras
GELOMATIC
NUEVA LINEA 76 ELECTRICOS Y KEROSENE
La Paz: SISAL Ltda. y Agencias | Cochabamba: CASA CONFORT | IMPORTADORA MONARK | Sucre: CASA BUEN HOGAR
CASA REYES | BAZAR LOS POZOS | Santa Cruz: CASA CRACOVIA | ELECTROFRIO Ltda. | EL GLOBO
Trinidad: CASA PINTO | Oruro: IMPORTADORA SUDAMERICANA | Portachuelo: CASA GLORIA | Montero: CREDILAR | Tarija CASA FORTI
AVILA PUBLICIDAD

EN INVIERNO GOCE DEL SOL YUNGUEÑO
EN EL MOTEL SAN ANTONIO SUD YUNGAS

Reservas
Telf. Nº 41809.-
Av. 16 de Julio 1490
Edif. Avenida

...uno de los miles de ejemplos de redimiento
43.200 Kilómetros de recorrido
Tienen estas llantas UNIROYAL del Sr. Alberto Zurita Martinez del Sindicato Regional de Sucre.

compró otras 4 llantas UNIROYAL y siguen como nuevas a los
20.000 KILOMETROS
con UNIROYAL
GANA y GANA
EN CALIDAD
MILLONARIOS PREMIOS
1° PREMIO

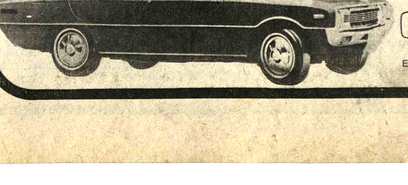

LISTA DE PREMIOS
1° Un automóvil 4 puertas — SEDAN-1600
2° 2 Pasajes a EE. UU.—Miami y más 500 dólares para gastos
3° 1 Radiola GRUNDIG
4° 1 Televisor GENERAL ELECTRIC 19".
5° 1 Televisor GENERAL ELECTRIC 19".
6° 1 Televisor GENERAL ELECTRIC 19".
7° 1 Bicicleta CIC para varón
8° 1 Bicicleta CIC para varón
9° 1 Bicicleta CIC para varón
10° 1 Bicicleta CIC para varón
POR CADA LLANTA EXIJA UN CUPON
INTERMACO
Avenida Montes 650
En el interior sucursales GRACE
AVILA PUBLICIDAD

Empresarios y coordinadores laborales

Iniciaron conversaciones para el aumento salarial a fabriles

- Autoridades del gobierno y coordinadores laborales fabriles iniciaron ayer conversaciones reservadas sobre asuntos salariales de ese sector de trabajadores.

Se supo que en la primera ronda de las conversaciones estuvieron presentes los ministros de Finanzas y de Trabajo, además de los dirigentes de la Cámara de Industria y Comercio, en cuyo local se efectuó anoche la reunión.

El carácter reservado que se dio a las charlas no permitió el acceso de periodistas, pero fue posible extraoficialmente que las mismas están encaminadas a ver las posibilidades de algún aumento salarial a los fabriles.

Fue posible comprobar que era numerosa la participación de coordinadores y que ante ellos se expuso la situación económica de los centros industriales, que sería la base sobre la que posteriormente se discutiría algún acuerdo.

Los trabajadores fabriles hicieron hace algún tiempo pedidos de aumentos de salarios, formalizados ante las autoridades gubernamentales cuando éstas propiciaron, a principio de mayo, un encuentro de trabajadores en Santa Cruz.

El criterio de los trabajadores fabriles, al igual que el de otros sectores, es que sus salarios son demasiados bajos y que se han visto afectados considerablemente desde la congelación salarial dispuesta en noviembre del anteaño pasado por el alza incesante en el costo de vida.

En lo que se refiere a los empresarios industriales, éstos han reclamado en muchas oportunidades mayores incentivos estatales para sus actividades y eficientes protecciones que permitan poner atajo a la competencia del contrabando, cuyo incremento en los últimos años ha sido considerable.

Otro detalle extraoficial fue en sentido de que las conversaciones entre autoridades, empresarios y trabajadores fabriles no se prolongarán por mucho tiempo y es posible que "se logren acuerdos antes de lo previsto".

Continúa la huelga de trabajadores en centros de Catavi y Siglo XX

LLALLAGUA, 10 (PRESENCIA).- Continúa la huelga de obreros en los distritos de Catavi y Siglo XX, informaron los obreros que fueron consultados respecto a la decisión que fue tomada poco después de que tales minas fueron ocupadas militarmente el miércoles.

Los obreros, según dijeron éstos, fueron informados por sus dirigentes que se han formulado seis planteamientos para la suspensión de la huelga.

Los planteamientos se refieren a:

1.- Retiro inmediato de las fuerzas militares de todos los distritos mineros.

2.- Libertad de todos los dirigentes de la FSTMB, otros dirigentes, trabajadores y estudiantes que se encuentran detenidos.

3.- Devolución de las emisoras mineras, en especial de "La Voz del Minero", "21 de Diciembre" y "Radioemisoras Pio XII". Garantías para su funcionamiento.

4.- Aumento de sueldos y salarios a los trabajadores de las minas nacionalizadas.

5.- Repatriación inmediata de los restos del ex-presidente Gral. Juan José Torres.

También denunciaron que fuerzas de seguridad procedieron a la detención de varios dirigentes y obreros, entre los que se encuentran los siguientes: Octavio Carvajal, Santiago Salazar, José Alarcón, Eduardo Ojeda, Freddy Caballero y Juan Zúñiga. No descartaron que se hayan registrado otras detenciones, pues se han presentado varias denuncias sobre allanamientos a domicilios. Al parecer los detenidos habrían sido trasladados a la sede del gobierno.

Efectivos militares prestan estricta vigilancia y control sobre la Plaza "El Minero", lugar donde se encuentra la sede del Sindicato de Trabajadores de Siglo XX y del Sindicato de Veneristas "20 de Octubre".

Por otro lado se pudo comprobar que efectivos castrenses controlan las principales calles de la localidad civil de Llallagua.

HUANUNI

En el distrito minero de Huanuni existe tranquilidad. Esta mina está bajo control de efectivos de la Fuerza Naval, los mismos que fueron trasladados desde la ciudad de La Paz.

EN POTOSI

Trabajadores de la Empresa Minera Unificada de Potosí, dependiente de la Corporación Minera de Bolivia, luego de cumplir un paro de 24 horas, el día miércoles, volvieron a decretar otro paro, también de 24 horas, en señal de protesta por los últimos acontecimientos, en especial ocupación militar de varios distritos, dictación del estado de sitio y apresamiento de dirigentes sindicales.

Por su parte los universitarios de esta ciudad también cumplen otro paro de 24 horas. Las autoridades departamentales informaron a la prensa que existe tranquilidad en todo el departamento.

ORURO

En la ciudad de Oruro no se registró ningún tipo de incidentes. El Prefecto dictó el Auto de Buen Gobierno, en cumplimiento del Estado de Sitio.

En el distrito minero de San José existe tranquilidad.

Fueron movilizados campesinos de La Paz, Potosí y Santa Cruz

La Confederación de Campesinos ha decretado la movilización armada de los campesinos en todo el territorio nacional. Habiendo sido los distritos de La Paz, Potosí y Santa Cruz los primeros en cumplir la decisión.

Oscar Céspedes, máximo dirigente campesino, al firmar tal resolución en la que se incluye el apoyo al gobierno, expresa que todo el campesinado del país debe mantener un contacto permanente con sus Federaciones y guarniciones militares, para hacer cumplir el pacto militar-campesino. La movilización decretada por la Confederación de Campesinos expresa que las centrales, subcentrales y núcleos deben decretar estado de emergencia para recibir cualquier instrucción que reciban de parte de sus máximos dirigentes.

La Federación de Campesinos de La Paz, al dar cumplimiento a la disposición de su entidad matriz, instruyó a sus diferentes organizaciones estar atentas ante cualquier llamado que para defender al gobierno nacionalista pudiera formular el Presidente de la República o los dirigentes de la Confederación.

Por su parte desde Santa Cruz los dirigentes Guillermo Arratia, Gilberto Stickie y Noel Villarroel, dirigentes de la Federación de Campesinos de Santa Cruz a tiempo de expresar el cumplimiento de la movilización decretada por la Confederación manifiestan su respaldo a las últimas medidas adoptadas por el gobierno nacionalista de las FF.AA.

Los ejecutivos de la Federación de Campesinos de Potosí, encabezados por Fonseca, Jiménez, Secko, Lujan, Llanos, Puma, Olivares, Medinacelli, Ruiz, Grimaldis, Motanth, Ortíz, Copa, Chumacero, Vargas y otros, expresaron en comunicaciones enviadas a las autoridades del gobierno, su apoyo y la movilización armada de sus bases. Señalan que los campesinos de Potosí defenderán la revolución nacionalista que preside el Gral. Banzer y que para estas emergencias cumplirán las determinaciones del pacto-militar-campesino. Finalmente agregan "Por esta razón coordinaremos la defensa del gobierno en acción conjunta con la Región Militar y el Regimiento Pérez de esta ciudad".

CAJAS FUERTES
Importadora FERNANDEZ CASILLA 5174
JENARO SANJINES 439 TEL 64529

Encuartelamiento de todas las unidades de las FF.AA.

Por disposición de las máximas autoridades castrenses, se ha dispuesto el encuartelamiento de los generales, jefes, oficiales, suboficiales y clases en sus respectivas unidades militares. La medida ha sido dispuesta en razón a la situación que existe en el país.

La medida de orden militar ha cancelado además los permisos que los jefes y oficiales hubieran solicitado con diversos motivos. El encuartelameinto obedece principalmente a las determinaciones que emanan del decreto de Estado de Sitio. El encuartelamiento tiene carácter indefinido y abarca a las Fuerzas Aérea y Naval.

COSSMIL

La Corporación del Seguro Social Militar (COSSMIL) encara varios proyectos rentables, algunos de ellos de pronta ejecución. El Gerente del Departamento de Empresas de COSSMIL, Cnl. Alberto Miranda, dijo que los proyectos prioritarios se refieren a la creación de la planta de lixiviación de cobre, de superfosfatos y de refinación de azufre, para apoyar a la planta de Acido Sulfúrico, que funciona en la localidad de Eucaliptus, del Departamento de Oruro. Dijo también que se contempla la instalación de una planta industrializadora de trona, destinada a la obtención del carbonato de sodio; la construcción de un hotel internacional de turismo sobre los terrenos de la antigua fábrica de artículos de cuero, ubicada en la calle Bueno de esta ciudad.

DEFENSA CIVIL

La Dirección General de Defensa Civil, dependiente del Ministerio de Defensa, informó de un aporte de tres toneladas de víveres y cincuenta frazadas para los 68 damnificados del hundimiento de terreno en Salinas de Yockalla, Provincia Tomás Frías del Departamento de Potosí.

Por otra parte, tomó contacto con el Comité Departamental de Emergencia de Potosí, con el cual se formó una misión técnico-científica que estudia el hundimiento de suelos a lo largo del paso de la Cordillera de "Los Frailes". La comisión está presidida por el Prof. Leonardo Branisa, una vez que concluya su evaluación, elevará las recomendaciones para prevenir futuros desastres.

EVALUACION

Los alumnos del quinto año de la Escuela Militar de Ingeniería "Mariscal Sucre" efectuarán la evaluación de los recursos naturales de la Provincia Inquisivi. El trabajo forma parte del plan de prácticas elaborado por el Comando de dicho instituto castrense. El estudio de los recursos naturales en esta zona ha sido solicitado por la Corporación de Desarrollo de La Paz.

Por su parte, los alumnos del cuarto curso de la especialidad de Construcciones y Geodesia realizarán un viaje de práctica a la Zona del Canal de Panamá, con los auspicios de la Misión Militar de los Estados Unidos.

VIGILANCIA.- Un destacamento policial resguardó ayer el templo de San Francisco de La Paz. Consultado el Superior de la citada orden, dijo no tener ninguna explicación especial ya que la Casa Religiosa fue abierta y cerrada en sus horarios habituales. Oficialmente tampoco se informó nada sobre la medida de precaución. El único antecedente es que hace tres días se anunció en la Universidad que ayer se celebraría una misa en memoria del ex-Presidente Juan José Torres a la que los estudiantes anunciaron su asistencia.

Nuevamente anoche se suspendieron las labores académicas en la UMSA

- A partir de hoy habrá "paros escalonados"

Por segunda vez consecutiva, anoche fueron suspendidas las labores académicas en la Universidad Mayor de San Andrés.

A las 18.30 aproximadamente, algunos dirigentes indicaron que realizarían una "asamblea relámpago", con el propósito de conocer la opinión de los estudiantes respecto a los últimos acontecimientos.

Esa asamblea no se pudo realizar, porque efectivos policiales, a las 19.10 desviaron el tráfico de vehículos de la Av. Villazón a las calles adyacentes, irrumpieron, tras del carro cisterna que regaba agua coloreada y dispersaron a todos los estudiantes y viandantes de la zona universitaria. Ayer, nuevamente, los policías portaron fuetes y laques con los que dispersaron a todas las personas que se hallaban en las cercanías de la UMSA.

En la parte posterior de la universidad se dispararon gases lacrimógenos para dispersar a grupos de estudiantes que lograron salir por la puerta trasera y dirigirse hacia la Av. del Ejército y parque infantil.

Posteriormente, a las 19.40 la circulación de vehículos fue normalizada y las fuerzas policiales se retiraron a su cuartel. Cuando todo recobró la normalidad, un numeroso grupo de estudiantes, que se había quedado en la universidad y representantes de varias facultades, resolvieron efectuar "paros escalonados de protesta"; hoy se iniciarán en la Facultad de Tecnología y, posteriormente, todas las facultades asumirán la misma conducta en los días sucesivos.

DESDE SUCRE

Cuatro universitarios fueron remitidos a La Paz en calidad de detenidos, informó el Prefecto de Chuquisaca, a tiempo de acusar a los estudiantes apresados de estar vinculados a actividades subversivas.

La citada autoridad dijo que en la Federación Universitaria Local de la Universidad San Francisco Xavier fueron encontrados panfletos subversivos y bombas molotov.

Fue condecorada esposa del Embajador de la Argentina

Con la Orden de la Salud Pública de Bolivia, en el Grado de Oficial fue condecorada ayer la señora María Elena de Zalazar, esposa del Embajador de la Argentina en nuestro país, Eduardo Zalazar.

Estuvieron presentes los embajadores de las Repúblicas del Ecuador, Colombia, Chile, España, Francia, Perú, los miembros de la Asociación de Damas Diplomáticas y Extranjeras, Damas Argentinas, además de autoridades especialmente invitadas.

La condecoración fue conferida a nombre del Supremo Gobierno por el Ministro de Previsión Social y Salud Pública.

Mons. Manrique exhortó a participar de la Eucaristía en Corpus Christi

Mediante una pastoral, Monseñor Jorge Manrique, exhortó a participar de la Eucaristía durante la festividad de Corpus Crhisti y asistir a la celebración religiosa en el atrio de la Catedral de La Paz, el próximo jueves, a las 10.00 de la mañana.

El texto de la exhortación pastoral dice:

Hermanos en Cristo:

El próximo jueves día 17 celebramos la fiesta del Corpus Crhisti, (del Cuerpo de Cristo) en la que todos hemos de manifestar nuestra fe, amor y adoración a Cristo presente en la Eucaristía.

Sería maravilloso codearse de nuevo con Jesús en nuestras calles como ayer le apretujaban las gentes por los caminos de Palestina. Sería hermoso ver otra vez con nuestros ojos su figura única y escuchar con nuestros oídos su Palabra de la que se dijo; "Ningún hombre habló jamás como El".

Sin embargo Cristo no tiene necesidad de volver, porque está ya entre nosotros. Se trata sólo de abrir los ojos de la fe para descubrirle detrás del celaje de la Eucaristía... y de la humanidad. Basta leer el Evangelio y sentirse conmovido, cuando el Señor, buscando un lugar de reposo con sus apóstoles, la multitud le siguió. "Y al desembarcar, vio mucha gente, sintió compasión de ellos... y El, tomó los cinco panes y los dos peces, y levantando los ojos al cielo, pronunció la bendición, partió los panes y los iba dando a los discípulos para que se los fueran sirviendo" Mc. 6,34-41. Se alimentaron cinco mil hombres.

Un cristianismo mal entendido hacía practicable la incoherencia de comer el Cuerpo de Cristo en la mesa del altar y no hacer nada por dar de comer a los miembros hambrientos de Cristo sin pan, sin trabajo, sin mesa ni hogar.

Hoy volvemos a recordar que Jesús nos dio en la Ultima Cena su Cuerpo, y su mandamiento de amar a los hermanos; y por eso la Iglesia ha consagrado el día de Jueves Santo como el día del amor fraterno y el Corpus como el día de la caridad.

Hoy volvemos a comprender el primitivo texto eucarístico "Como este pan ha sido formado por muchos granos de trigo dispersos por los campos, así tu Iglesia sería unida por los cuatro puntos cardinales". Por eso sentimos hambre de unión con todos los cristianos,. Y comprendemos que Cristo se quedó en for[ma de] Pan, no sólo para alim[entar] nuestra alma espiritual, también para enseñar[nos a] calmar el hambre material [de la] humanidad.

La Eucaristía nos un[e a] Cristo y entre nosotros. [Cele]brarla es celebrar el mi[sterio] pascual y ella nos hace pre[sente] la victoria de Cristo y el tr[iunfo] de su muerte. Y a nosotro[s nos] comunica la vida eterna: [El] que come mi carne y beb[e mi] sangre, tiene vida eterna y [yo lo] resucitaré en el último día" [Jn.] 5,54).

Profesemos sí, nuestra [fe y] amor al Cuerpo de Cr[isto] asistiendo y participando e[n la] Eucaristía que se celebrar[á en] el atrio de la Catedral el jue[ves] 17 a las 10 de la mañana [y a] horas 11 la solemne procesi[ón por] la plaza Murillo. Pero [no] separemos esta adoración [al] Cuerpo de Cristo del amor a [los] nuestros hermanos, sobre to[do] los más pobres que son tam[bién] el Cuerpo Místico de Cristo.

Con este motivo les salu[do y] les doy mi bendición pastora[l y] pido a los señores Párroco[s y] Rectores de Iglesia destaque[n la] devoción Eucarística, prepa[rando] con Triduos o Paralitúrgia[s la] celebración del Corpus e invi[ten] a los fieles a la Catedral para [la] solemne Misa y Procesión.

+ Jorge Manrique Hurt[ado]
Arzobispo de La [Paz]

La Paz, 9 de junio de 1976

Se sancionará a los colegios que no acaten la vacación

Se sancionará a los colegios que no acaten la disposición gubernamental de ingresar a la vación invernal, según afirmación del Ministro de Educación.

Los establecimientos educativos deben acatar la disposición oficial, tanto fiscales como particulares de todo el país, en los ciclos pre-básico, básico, intermedio y medio, se reiteró.

Los institutos superiores no universitarios, normales y parasistemas como el Instituto Boliviano de Aprendizaje (IBA), el Centro de Educación Media Acelerada (CEMA), Educación Básica Acelerada (EBA) y otros suspendieron sus actividades hasta el lunes 14.

Tranquilidad en las provincias del departamento

Informes presentados por autoridades provinciales al P[re]fecto del Departamento dier[on a] conocer que "la situación p[olí]tica en el sector agrario de [La] Paz es de completa tr[an]quilidad".

Los Subprefectos de las p[ro]vincias paceñas en sus inform[es] sostienen que "en ning[ún] momento se lamentaron hech[os] que atenten contra la paz [y] tranquilidad política que impe[ra] en estos momentos, puesto [que] los campesinos y en general [los] pobladores provinciales [se] hallan abocados a sus tareas co[ti]dianas".

Ministro del Interior

Hay muchos comprometidos en subversión

Los organismos de seguridad del Estado están completando las investigaciones sobre los planes subversivos denunciados el miércoles por el Ministro del Interior en una conferencia de prensa y a través de un mensaje. El Cnl. Juan Pereda Asbún declaró ayer, poco después de Hs. 13, al abandonar el Palacio de Gobierno donde prestó un informe al Primer Mandatario, que no se procedió con nuevas detenciones, "pero -dijo- hay mucha gente comprometida y de ser preciso haremos apresamientos".

El Ministro manifestó que se han adoptado las medidas necesarias para resguardar el orden y velar por el cumplimiento del Estado de Sitio. Agregó que al margen de la huelga decretada en Catavi y Siglo XX, existe normalidad y tranquilidad en el país.

Consultado sobre la situación de los dirigentes de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros, reiteró que su apresamiento se debe a implicaciones con consignas y planes subversivos. Agregó que esos como otros casos continúan siendo analizados y evaluados y que no se decidió nada al respecto. Di[jo] que se trataba de una "seudo-federación con personas elegidas al margen de la ley" y que, seguramente, el Ministerio de Trabajo procederá a elegir nue[vos] coordinadores.

Ante otra consulta sobre el aumento salarial clamado por los mineros, el Ministro del Interior [dijo] que la Corporación Minera de Bolivia tiene un est[udio] sobre racionalización económica y que dentro de[l] marco que adoptará alguna determinación.

Sobre las conversaciones entre autoridades [de] CNES y representaciones estudiantiles para obt[ener] la libertad de universitarios detenidos, el entrevis[tado] dijo que las mismas se iniciaron antes de los úl[timos] acontecimientos y que continuarán, pero que [de] ninguna manera, se pondrá en libertad a persona[s que] constituyan un peligro por estar implicadas en p[lanes] subversivos".

Consejo Nacional de Reforma Agraria

Aviso de Remate

El Consejo Nacional de Reforma Agraria, en cumplimiento a la Resolución Suprema N°. 180084, de fecha 9 de abril del año en curso y previo avalúo de la Dirección de Bienes del Estado de la Contraloría General de la República, según informe N°. 12/9/76, convoca a remate de vehículos, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	VALOR BASE
1.—	1	pza.	Camioneta marca Jeep, doble cabina, año 1966, color verde, placa N°. 8-1113, motor N°. 901K05, chasís N°. 3046-y-200493.	$b. 25.000.-
2.—	1	"	Camioneta marca Jeep, doble cabina, año 1966, color amarillo, placa N°. 8-1114, motor N°. 901K05, chasís N°. 30406-y-200493.	$b. 25.000.-
3.—	1	"	Camioneta marca Jeep, doble cabina, año 1966, color verde, placa N°. 8-1115, motor N°. 902K04, chasís N°. 3406-y-200148.	$b. 20.000.-
4.—	1	"	Vagoneta marca Chevrolet, año 1966, color verde, sin placa, motor N°. F-0923NB, chasís N°. 4146T-y-108477.	$b. [illegible]000.-
5.—	1	"	Vagoneta marca Chevrolet, año 1966, color verde, sin placa, motor N°. CE-9A24036, chasís N°. 2 K146T-y- 134241.	$b. 35.000.-

El remate se llevará a cabo el día lunes 28 de junio, a partir de hrs. 10 A.M., en el garaje situado en la calle Juan Manuel Cáceres, N°. 1935, (zona Cristo Rey), donde se exponen los vehículos.

Los interesados deberán efectuar el depósito del 10% de acuerdo a Ley, en el Departamento Administrativo del Consejo Nacional de Reforma Agraria, situado en la calle Omasuyos N°. 355.

La Paz, 3 de junio de 1976

(Fdo.).- Tcnl. DIM. Casto Arteaga Balderrama, Presidente del Consejo Nacional de Reforma Agraria; Lic. Hugo Salazar Salmón, Sub Contralor General; Contraloría General de la República, Lic. Angel Tarraga Rodas, Director General de Control de Bienes del Estado.

LLOYD AEREO BOLIVIANO S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Dando cumplimiento al Artículo 35° de los Estatutos del LLOYD AEREO BOLIVIANO, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración del Balance General y Estados Financieros, Gestión 1975.
2. Presentación y consideración de la Memoria Anual, período 1975.
3. Destino que se dará a las utilidades obtenidas en la gestión.

La Junta General Ordinaria de Accionistas se llevará a cabo a partir de horas 15:00 p.m. del día Martes 22 de junio de 1976, en la Sala de Sesiones del Directorio del LAB, Avenida Camacho N°. 1460.

Para concurrir a la Junta General Ordinaria de Accionistas, los propietarios de acciones deberán estar debidamente registrados en los Libros de la Sociedad insinuándoles acreditar sus derechos el día señalado hasta horas 12:00.

La Paz, junio de 1976

Entre 1976-1980

Siderurgia del Mutún arrancará con inversión de $us. 265,9 millones

La siderurgia nacional arrancará con una inversión de $us. 265,9 millones en el quinquenio 1976-1980, expresó ayer el Ministro de Minería y Metalurgia, Gral. José Antonio Zelaya.

En una disertación ofrecida ayer, esa autoridad indicó que el programa siderúrgico nacional considera que los yacimientos de hierro del Mutún constituyen la base fundamental para la creación de una industria siderúrgica de trascendencia en la vida económica y social del país.

Por el potencial que encierra el Mutún, cuyos yacimientos están catalogados entre los más grandes del Continente, serán garantizadas las inversiones mayoritarias, las escalas de producción adecuadas y el desarrollo socio-económico integral de la región del Sudeste.

El Ministro dijo que serán aceleradas las etapas de implementación de la planta siderúrgica del Mutún.

METALURGIA

Según la explicación el sub-programa de fundiciones comprende nueve proyectos que requerirán inversiones del orden de los $us. 237 millones.

De esa cifra, $us. 214 millones invertirá la Empresa Nacional de Fundiciones y $us. 22,5 millones, la Corporación Minera de Bolivia.

También habló de la metalurgia radiactiva y energía nuclear, indicando que son importantes sectores para la diversificación económica de la producción minera-metalúrgica.

Dijo que los minerales radio-activos, por su alto valor estratégico y comercial y por sus aplicaciones en la medicina moderna y en la generación de energía nuclear, se constituyen en una posibilidad de aporte significativo para el desarrollo nacional.

Explicó que las inversiones para el programa metalurgia radiactiva y energía nuclear ascenderán a $us. 3,8 millones, en el quinquenio 1976-1980.

En el quinquenio 1976-1980

Se invertirán $us 621 millones en el sector minero-metalúrgico

Las inversiones en el sector minero-metalúrgico durante el quinquenio 1976-1980, alcanzarán a un total de $us. 621 millones, afirmó ayer el Ministro de Minería y Metalurgia, Gral. José Antonio Zelaya.

Los lineamientos de la política minera que será puesta en práctica en el quinquenio ha sido expuesta por el Ministro de Minería, en la Academia de Ciencias, con motivo del XI Aniversario de creación del Servicio Geológico de Bolivia.

Los planes de inversión se efectuarán en los siguientes programas de expansión de la minería y metalurgia: Prospección y Exploración, Metalurgia, Siderurgia, Metalurgia Radioactiva y Energía Nuclear, Química Básica y Mercadeo.

El Ministro dijo que la industria minera en Bolivia está impulsada fundamentalmente por la tradición, "por ello es que es difícil introducir tecnologías modernas en sus procesos".

Indicó que la estrategia proyectada para el desarrollo de la industria minera en su conjunto permitirá elevar el producto interno bruto per cápita, disminuir las desigualdades en la distribución del ingreso y las diferencias de prosperidad en las zonas del país, elevar el nivel ocupacional y el logro del bienestar general.

Las bases de desarrollo del plan quinquenal de minería agrupa a las entidades descentralizadas del Ministerio de Minería e involucra una acción coordinada con los sectores de la Minería Mediana, Chica y Cooperativa.

En mediano plazo se buscarán los objetivos de diversificación de la producción, incremento de la productividad, procesamiento y transformación y fortalecimiento del mercado.

La diversificación de la producción se hará en el ámbito de los minerales metálicos noferrosos y los radioactivos.

La producción de minerales de zinc, antimonio, wolfram, oro y plata, se incrementará en mayor grado y sus exportaciones permitirán "amortiguar" las fluctuaciones de los precios del estaño.

El estaño experimentará un notable incremento en su producción, pero disminuirá su alto peso relativo en el valor de la producción minera nacional.

La producción de ese mineral se habrá incrementado en el quinquenio 1976-1980 en un 21%, respecto a la producción de 1974; la de plata en un 30%, del cobre en un 90%, del wolfram en 46%, del zinc en 120%, del bismuto en 12%, del cadmio en 82% y del oro en 47%.

Se buscarán nuevas reservas de minerales con $us. 25 millones

Una inversión de $us. 25 millones en prospección y exploración permitirá el descubrimiento de nuevos yacimientos de minerales, dijo ayer el Ministro de Minería y Metalurgia.

Esa inversión será efectuada en el periodo 1976 - 1980, cifra que aunque no constituye un monto extraordinario respecto a standars internacionales - según dijo el titular de Minería - si representa "un monto significativo con relación a las inversiones hechas en el quinquenio 1971 - 1975, que no pasan de siete millones de dólares".

En criterio del Gral. José Antonio Zelaya, la inversión a efectuarse, significa que se realizará en el sector minero "los primeros esfuerzos para salir de la semi-producción y del estancamiento en la producción".

Dijo también que se buscará una explotación minera racional, por intermedio de la aplicación de técnicas adecuadas y la modernización de las operaciones.

La incorporación de los yacimientos improductivos "actualmente en manos de acaparadores y especuladores de concesiones, como aquellos que se encuentran declarados como reservas fiscales", permitirá impulsar la industria minera.

En forma simultánea, se aplicarán procesos de concentración y beneficio que eleven la ley de cuerpos mineralizados con la recuperación de otros.

Asimismo, se buscarán mejorar los procesos tecnológicos de las fundiciones y el cuidadoso control en los índices de recuperación con una búsqueda de su incremento.

PROGRAMA CONJUNTO

En el programa geológico de prospección y exploración también se incluyen proyectos que serán ejecutados por la COMIBOL, COBOEN y GEOBOL.

Entre esos proyectos se cuenta los de Valorización de los Yacimientos de Asbesto y Magnesita del Chapare, el Proyecto Cordillera, Inventariación de Recursos de la Minería Chica, Programa Geológico ERST- GEOBOL, Proyecto del Precámbrico.

La Comisión Boliviana de Energía Nuclear ha programado para la prospección y exploración de minerales radiactivos inversiones en los siguientes proyectos: evaluación del yacimiento uranífero de Cotaje, prospección y evaluación uranífera en el Altiplano, ampliación de exploración los yacimientos de Los Frailes y prospección en Cotaje y Tholapata.

Apareció Cnl. de Policía: estaba en los Yungas

El Comando de la Policía difundió ayer una nota en la que se informa que el Cnl. René Peñaranda Rodríguez no fue secuestrado como temía la institución. El citado oficial viajó a Chulumani el pasado sábado y ayer se presentó ante sus superiores explicando las razones de su demora.

El Comando de la Policía había interrogado al oficial sobre las causas de su demora en retornar a La Paz y el texto de las preguntas y respuestas fue entregado por la Oficina de Relaciones Públicas de esa institución:

P.- Coronel, su desaparición preocupó al Alto Mando Policial y a la opinión pública, deseamos saber cuál fue el motivo de la misma.

R.- El día sábado 6, aprovechando el fin de semana, viajé a una propiedad de un amigo situada más allá de la localidad de Chulumani, esperando volver al día siguiente para constituirme el día lunes a primera hora en el Comando General.

P.- ¿Por qué motivo no se restituyó a sus funciones en la fecha que indica?

R.- Lamentablemente, factores mecánicos en la movilidad en que viajamos atrasaron mi retorno y, como quiera que estaba alejado del centro urbano, me fue imposible comunicar la situación a la superioridad de la Policía Nacional y a mi familia que ignoraban el viaje.

Una vez que llegué a esta ciudad, pasada la medianoche, mi familia me informó que el Cnl. Pablo Caballero Díaz y mis camaradas del Comando General se encontraban sumamente preocupados por mi desaparición y que se temía que algo había pasado con mi persona, por lo cual y alarmados por la angustia de mi señora esposa e hijas, habían pedido la colaboración de los medios informativos para dar con mi paradero, en esta situación me presenté de inmediato al Comando General de la Policía Nacional.

Agradezco profundamente la gran preocupación del señor Comandante General de la Policía Nacional, Cnl. Pablo Caballero Díaz, que demuestra la gran calidad humana del máximo Jefe Policial boliviano y pido disculpas por esta falta involuntaria que alarmó a mi institución y a mi familia. Eso es todo, gracias.

Se eximirá a ex combatientes pago de impuestos personales

El Presidente de la República anunció que se aprobará un Decreto Supremo eximiendo a los ex combatientes de la Guerra del Chaco de la obligación del pago de impuestos personales. El Gral. Hugo Banzer, según explicó el Presidente de CONEXCHACO, Gral. (r) Fernando Campero, tiene el propósito de entregar la disposición el próximo 14 de junio.

Campero, que ayer en la mañana fue recibido por el Primer Mandatario en Palacio de Gobierno, dijo que éste aceptó la invitación para asistir a la Misa de Campaña y concentración que se llevará a cabo el próximo lunes 14, en la Plaza San Francisco como homenaje al Día del Ex-combatiente.

Durante la conversación, según el relato, se habló también del pliego petitorio, pendiente de respuesta, que presentaron los ex-combatientes a fin de que sean elevadas las pensiones a 1.500 pesos bolivianos mensuales. Banzer había explicado las limitaciones del presupuesto general de la Nación y ofreció un estudio para concretar alguna mejora, cuyo monto no especificó y dijo que dependerá de las reales posibilidades económicas del país. Ese aumento podrá ser decretado en el segundo semestre del año en curso.

El Presidente había comunicado que se estudian medidas colaterales para aliviar la situación económica de los excombatientes y que, dentro de ello, el 14 espera poder entregar un Decreto eximiendo a ese sector del pago de impuestos personales.

El Gral. Campero declaró que tendría que ser un ampliado nacional de ex-combatientes el que decida el camino a seguir si los pedidos planteados no son atendidos.

- ANIVERSARIO.- GEOBOL celebró ayer el XI aniversario de su creación en acto que se cumplió en la Academia de Ciencias. En tal acto, fueron distinguidos funcionarios y técnicos de la institución; su Director, el Ing. Alvaro Fernández, habló sobre el papel que cumple el Servicio Geológico de Bolivia en la investigación de los recursos naturales, señalando que la exploración "constituye la base de la pirámide de la industria minera". Asimismo, el Ing. Fernández recibió en forma simbólica una medalla de oro por haber cumplido 15 años en GEOBOL. En la composición, aparece el Ministro de Minería, Gral. José Antonio Zelaya, durante su disertación y, abajo, el público asistente al acto.

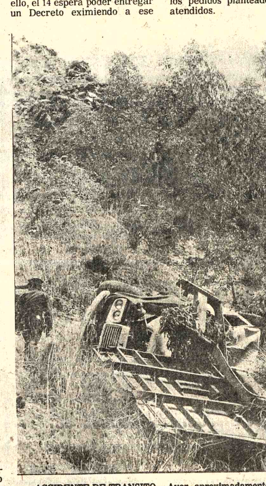

- ACCIDENTE DE TRANSITO.– Ayer, aproximadamente a las 14.00 horas, se registró un accidente de Tránsito en el que perdió la vida el conductor de la volqueta 024, de propiedad del Regimiento Policial Nº 1. El accidente se produjo a la altura de la Urbanización "Los Olivos", el vehículo se precipitó a unos 65 metros de profundidad, cerca a un riachuelo próximo a la Av. Ernst, de la zona de Següencoma Bajo. Efectivos de la Guardia Nacional retiraron el cadáver del conductor y procedieron a recoger los restos del vehículo.

Profesores de la UMSA piden libertad para 2 catedráticos

Los catedráticos del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales de la UMSA enviaron una nota al Rector de San Andrés pidiendo gestione la "inmediata libertad de los profesores Edgar Zapata P. y Alfonso Velarde Ch., quienes aparentemente han sido detenidos por organismos de seguridad del Estado".

En la nota señalan que "en caso de fracasar la gestión del Sr. Rector, los profesores del Departamento de Física suspenderán todas las actividades docentes del Departamento a partir del jueves 10 del presente".

El documento señala, además, que los catedráticos de ese departamento exigen a quien corresponda se otorgue las garantías necesarias para el libre desenvolvimiento de la actividad universitaria, tanto docente como estudiantil. La nota lleva la firma del director del Departamento de Física, Lic. Bruno Aparicio.

ACLARACION

Por otra parte, el Rector de la UMSA, Ing. Rolando Sahonero N., recibió la nota del Director del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales haciendo la siguiente aclaración en torno al apresamiento del profesor Alfonso Velarde Chávez:

"En relación a las publicaciones aparecidas en los órganos de prensa, respecto a la forma o circunstancias en que se había apresado al profesor Velarde, cabe aclarare que éste estuvo pasando clases los días lunes 7 y martes 8, hasta mediodía, después de lo cual sus familiares denunciaron su desaparición".

"En esta circunstancia, señor rector, -dice la nota- solicito a Ud. se dirija a las autoridades de Gobierno para que se aclare esta situación evidentemente contradictoria, por una parte, y por otra se haga una evaluación completa de los cargos que se formulan contra este profesor".

"Esto último, me cabe solicitar, asimismo, en el caso del otro profesor detenido, Sr. Edgar Zapata P., sobre el que, de acuerdo a la prensa, pesan cargos que entran dentro de los llamados delitos comunes, cargos que este Departamento considera sumamente graves y que deben ser sustanciados en forma evidente".

MAESTRA DETENIDA

Los familiares de la profesora Betty Bernal de Ayllón informaron ayer que ésta se halla detenida e incomunicada desde el día de su apresamiento, ocurrido el pasado viernes 4 de junio.

Según denunciaron los familiares la detención se produjo a las 17 horas de ese día, previo allanamiento del domicilio de la maestra, ubicado en la Plaza Belzu de esta ciudad.

Fondo multimillonario para ayuda a los países pobres destaca en reunión de FIDA

ROMA, 10 (AP).- El establecimiento de un fondo multimillonario, que ayudaría a los países pobres a producir más alimentos, dependía hoy de la capacidad de las naciones industrializadas de reunir 600 millones de dólares y equiparar la promesa de entregar 400 millones hecha por los países petroleros de la OPEP.

A medida que se reunían aquí los delegados que participarán en la conferencia de dos días en que se establecerá el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA), las naciones industrializadas habían conseguido compromisos públicos para el fondo de casi 500 millones de dólares, entre ellos 200 de los Estados Unidos.

El Secretario General de las Naciones Unidas, Kurt Waldheim, inauguró la Conferencia con palabras de elogio para el plan cooperativo.

"Cuando los problemas no respetan fronteras, las respuestas solo pueden obtenerse mediante esfuerzos conjuntos", dijo a los delegados. "Este Fondo es una respuesta constructiva y en muchas formas innovadora a un problema global, mediante la cooperación internacional".

Waldheim alabó específicamente a la Organización de países Exportadores de Petróleo por su iniciativa de ofrecer ayuda a los fondos del programa, que lucharía por evitar que se materializasen en 1980 en el tercer mundo los proyectados déficits de granos alimenticios de 100 millones de toneladas anuales.

"En el vasto número de estos países, el grueso de la población deriva su sustento de la agricultura o industrias afines... de no expandirse el sector agrícola en los países en desarrollo, sus economías seguirán seriamente amenazadas por la inestabilidad y el crecimiento inadecuado", dijo Waldheim.

La idea de crear el FIDA fue presentada en la primera Conferencia Mundial de la Alimentación, en 1974. Su intención es brindar fondos a programas de desarrollo de envergadura que permitan a los países pobres aumentar sus recursos en alimentos.

El italiano Giuseppe Medici, ex-Presidente de la Conferencia Mundial de la Alimentación, fue elegido Presidente del FIDA.

Seminario sobre Informática y sistemas administrativos

El Centro Nacional de Computación, el Instituto de Administración Pública y la Organización de Naciones Unidas auspician un seminario sobre "Modernización de Sistemas Administrativos mediante el apoyo racional de la Informática", que se iniciará el próximo lunes 14 a las dos de la tarde en ISAP.

El Ing. Basilio Plaza, Gerente General de CENACO, explicó que la tarea fundamental de ese organismo es actualmente la de apoyar los esfuerzos nacionales de reformas de administración pública enmarcados en la política de desarrollo. Agregó que dentro de ese propósito se tiene la responsabilidad que implica no sólo servicios en materia de informática a todo el sector público, sino también la de provisión de capacitación y asesoramiento en cuanto a Racionalización Administrativa.

Agregó que durante sus primeros años de actividad, CENACO se dedicó a crear una capacidad estatal tanto en personal técnico como en equipos. Explicó que esa primera fase culminará en breve con la inauguración oficial de los nuevos equipos de computación.

Plaza Martínez manifestó asimismo que la segunda etapa del plan nacional de informática está orientada en gran parte hacia los usuarios. Dijo que se busca capacitar personal para dar lugar a una racionalización administrativa de cada entidad. Para ese fin se ofrece al usuario, según la explicación, cursos, servicios, reuniones, conferencias, publicaciones y estudios, tanto de carácter general como de aplicaciones específicas.

El Gerente de CENACO indicó que recientemente se cumplió con éxito el Primer Seminario de Informática en el país. Para ello se contó con la cooperación de National Bureau of Standars de los EE.UU., y de Usaid-Bolivia. Agregó que ahora, con el seminario a iniciarse el lunes sobre "Modernización de Sistemas Administrativos mediante el apoyo racional de la Informática", "se abren los canales de comunicación que permiten al usuario aprovechar más racionalmente el potencial de apoyo técnico y administrativo que ofrece el Centro Nacional de Computación".

- LEY DEL CONTADOR.– Dirigentes de la Federación Nacional de Contadores de Bolivia entregaron el miércoles al Presidente de la República un anteproyecto de la Ley del Contador. Solicitaron que el Gobierno considere y promulgue el documento, para que los integrantes de ese sector cuenten con un título profesional, a nivel de licenciatura. El ejecutivo de la Federación, Miguel Ruiz Roca expresó, en la misma oportunidad, el apoyo de los contadores al Plan Quinquenal de Desarrollo puesto en vigencia recientemente. El Gral. Hugo Banzer comunicó a sus visitantes que encomendará el estudio del anteproyecto a los organismos que corresponda para que presten debida atención al mismo; agradeció el apoyo prestado al Plan y destacó la contribución de los contadores al desarrollo del país.

Profesionales postergan un acto cultural

La Confederación Nacional de Profesionales ha informado que la Sesión de Honor y actos sociales programados para hoy quedan diferidos hasta nueva oportunidad, en vista de haberse dictado el Estado de Sitio en el país.

En dicha Sesión de Honor se entregarán galardones al "Mérito Profesional" y se realizarán otros actos en homenaje a distinguidos profesionales del país, en conmemoración del XIX aniversario de fundación de la entidad.

Pronunciamiento de Jubilados Bancarios de Bolivia

Los Jubilados Bancarios de Bolivia, consecuentes con nuestro deber patriótico, y frente a las maniobras de los eternos enemigos de la Patria, reiteramos el total apoyo al verdadero conductor de la nacionalidad: Gral. Dn. Hugo Banzer Suárez y a las FF.AA. de la Nación, declarando que en esta hora de las definiciones estamos al lado del Gobierno Nacionalista, para defender las grandes transformaciones socio-económicas que confronta el país.

También expresamos nuestro pleno y decidido apoyo al Plan Quinquenal, porque representa el verdadero arranque del desarrollo económico y social de la Patria.

Exhortamos a los ciudadanos bolivianos, en especial a los trabajadores nacionalistas, defender a cualquier precio los sagrados intereses de la Nación ya que, después de 150 años de vida republicana, estamos recién enfilando hacia un real y tangible desarrollo económico y social, en bien de las mayorías nacionales y un futuro promisorio para nuestros hijos.

Protestamos enérgicamente contra los enemigos de la Patria, sean estos de extrema derecha o izquierda, que pretenden una vez más aprovecharse de la rebeldía de nuestra juventud que es la dinámica que en el futuro impulsará los nobles destinos de Bolivia.

Ciudadanos bolivianos, hombres y mujeres sin distinción de clases sociales, el Gral. Banzer y las FF.AA. de la Nación constituyen la única alternativa que tiene el pueblo boliviano para consolidar su desarrollo económico, cultural y social; o con ellos para un luminoso porvenir o con los eternos enemigos de la Patria para retroceder a los tiempos de la anarquía y el oprobio.

LA PAZ, 10 de Junio de 1976.

Francisco Moscoso G.
COORDINADOR NACIONAL

Federico Ortiz Mercado
COORDINADOR NACIONAL

Francisco Varela L.
COORD. BANCO CENTRAL BANCO DEL ESTADO

José Santillán
COORDINADOR DEL BANCO MINERO DE BOLIVIA

p Humberto Dávila
COORDINADOR DEL BANCO AGRICOLA DE BOLIVIA

Hugo Guzmán R.
COORDINADOR DEL BANCO NACIONAL DE BOLIVIA

Rafael Luna P.
COORDINADOR DEL BANCO MERCANTIL

Julio Palacios V.
COORDINADOR DEL BANCO POPULAR DEL PERU

COORDINADORES DEPARTAMENTALES

COCHABAMBA-COOR-Humberto Subieta., SANTA CRUZ-COOR-Julio Arano., ORURO-COOR-Alberto Patzi., POTOSI-TARIJA-COOR -Armando Ballivián., SUCRE-COOR -Julio Solares., BENI-PANDO-COOR-José Santos Quiroz.

Misión económica italiana en Bolivia

Una Misión económica enviada por el Instituto Nacional para el Comercio Exterior de Italia, integrada por representantes de las siguientes firmas:

PLANTAS PARA REFRIGERACION
- ARNES — MARZANO (Padova)
- DETROIT SEM — MONFALCONE
- RONDA — THIENE (VI)
- SIET — CINISELLO BALSAMO (MI)

MAQUINAS PARA LA INDUSTRIA GRAFICA Y CARTOTECNICA.
- ARGON — MILANO
- NEBIOLO — TORINO
- VAGELLI QUINTILIO — FIRENZE

Llegará a La Paz el día Sábado 12 para investigar las posibilidades que brinda el mercado boliviano para la introducción de sus productos y la realización de una colaboración productiva con Sociedades bolivianas.

El calendario de visita en el país es el siguiente:

La Paz — días 12,13,14 y 15 de Junio
Santa Cruz — días 16 y 17 de Junio

Las empresas bolivianas interesadas en tomar contacto con la Misión podrán dirigirse a:

en La Paz Embajada de Italia - Teléfono 23597
en Santa Cruz Sr. Roberto VALLET Teléfono 24429.

Ud. que está PROYECTANDO O CONSTRUYENDO

UN EDIFICIO, consulte con una empresa TOTAL en trabajos adicionales de Edificios:
CALEFACCION CENTRAL -AIRE ACONDICIONADO
ASCENSORES - MONTACARGAS.
MUSICA FUNCIONAL - ALTA FIDELIDAD
ANTENAS COLECTIVAS DE TELEVISION
Y FRECUENCIA MODULADA
INSTALACION DE AGUA CALIENTE Y FRIA
INSTALACIONES ELECTRICAS
INCINERADORES DE BASURA Y PORTEROS ELECTRICOS.

Edif. San Antonio Local 16-F
Guachalla esq. Ecuador.

Aviso de Remate

El doctor Oscar Aguirre Iñiguez, Juez Segundo de Instrucción en lo Civil de la capital, etc.

Hace saber: al público en general, que en el juicio ejecutivo seguido por MARTIN SERRANO contra MARIO EDUARDO SAAVEDRA, sobre cobro de pesos, se ha señalado para el verificativo del remate de la casa situada en la Av. Ballivián Nº 1649 (final) Zona Calacoto de esta ciudad, de propiedad del ejecutado Mario Eduardo Saavedra, el día 12 del mes de julio del año en curso a horas 15 y 30, sobre la base de su valor catastral de $b. 27.538.

Los interesados en el remate podrán concurrir el día y hora señalados a la Tribuna de Remates del Palacio de Justicia, previo empoce del 5% de ley en Actuaría.

Es librado en la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de Junio de mil novecientosetenta y seis años.

P.O del Sr. J. 2º de I. en lo C.

Carmen Sánchez Jarandilla
Actuario del Juzgado 2do. de Instrucción en lo Civil
La Paz-Bolivia

TELEFONO

En Calacoto, vendo. Ref: 23786 y 55740.

En Santa Cruz

Se transfiere excelente negocio comercial, importación, Distribución y representaciones, ubicado a una cuadra de la plaza principal. Amplio almacén con bajo alquiler.

Para informes dirigirse a Casilla 672 La Paz, dando referencias bancarias.

- FESTIVAL FOLCLORICO DEL GRAN PODER.– A partir de horas 10.00 de mañana, el público de La Paz, turistas nacionales y extranjeros podrán apreciar nuevamente la riqueza folclórica que anualmente se advierte en la "entrada" de los conjuntos del Gran Poder. La fotografía recuerda el ambiente de fiesta que reinó el pasado año.

Museo de Metales Preciosos será inaugurado en el curso de 1976

El Museo de Metales Preciosos Precolombinos será inaugurado en el curso de este año, según se desprende de uno de los artículos de la Ordenanza Municipal firmada ayer por el Alcalde de La Paz durante una ceremonia que comprendió también la firma de un convenio de cooperación científica entre la Comuna paceña y el Instituto Nacional de Arqueología.

Este importante acto se realizó ayer en el 5°. piso de la Casa Municipal de Cultura "Franz Tamayo".

La Municipalidad expropiará con las formalidades de Ley un inmueble que está situado en la calle Jaén, zona excelente para transformarla en atracción turística con la creación de otros museos, además del recién nombrado.

El inmueble será remodelado y equipado con las técnicas modernas por la Alcaldía paceña; mientras que el Instituto Nacional de Arqueología entregará 853 piezas de oro, 200 de plata, otras tantas de cobre y 20 misceláneas; en total 1.273 ejemplares actualmente custodiados por el Banco Central de Bolivia.

El Convenio firmado entre la Alcaldía y el Instituto de Arqueología señala que el Museo dependerá tanto en lo técnico como en lo administrativo de la institución nombrada en segundo término.

Autoridades, investigadores y numeroso público presenciaron ayer la firma de ambos documentos, hecho que puede significar un notable avance de la actividad museográfica en Bolivia.

LA ORDENANZA MUNICIPAL

Luego de cinco Considerandos, la Ordenanza Municipal en su parte Resolutiva expresa:

Artículo primero.- Créase el "Museo de Metales Preciosos Precolombinos de la Ciudad de La Paz", conforme a la moderna museografía con las seguridades y técnicas consiguientes.

Artículo segundo.- La Municipalidad de La Paz, expropiará un inmueble de la Calle Jaén, destinado al referido museo, el mismo que contará con las técnicas modernas para la exhibición y protección de los objetos a guarnecerse. Por su parte el Instituto Nacional de Arqueología hará entrega de 853 piezas de oro, 200 de plata, 200 de cobre y 20 misceláneas, con un total de 1.273 ejemplares depositados actualmente en el Banco Central de Bolivia. La colección será permanentemente ampliada con objetos por descubrirse o adquirirse, de acuerdo con el convenio suscrito.

Artículo 3°.- La H. Municipalidad de La Paz, y el Instituto Nacional de Arqueología planificaran el funcionamiento y fijarán los objetivos del Museo Arqueológico de Metales Preciosos Pre-Colombinos de la ciudad de La Paz.

Artículo 4°.- Las entradas é ingresos que se cobren por concepto de ventas de publicaciones, guías, postales, etc., servirán para la conservación y mantenimiento del repositorio.

Artículo 5°.- El Museo contará con las salas suficientes para la exhibición de los objetos de acuerdo a una clasificación científica y técnica. Tendrá también todas las dependencias necesarias para su administración, mantenimiento y seguridad.

Artículo 6°.- El Museo podrá recibir donaciones de objetos de valor arqueológico, de parte de Instituciones públicas o privadas así como de personas particulares.

Quedan encargadas del cumplimiento de la presente Ordenanza, el Oficial Mayor de Cultura y Director General de Finanzas de la H. Alcaldía Municipal.

Es dada en el salón de Honor de la H. Municipalidad de la ciudad de Nuestra Señora de La Paz, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis años.

ARTE Y CULTURA

- "DIFERENCIA DE ACTIVIDADES", una de las excelentes fotografías que presenta en la Mutual "La Primera" Loayza 127/131) el joven artista Gonzalo Ramírez Prado.

Arte de Venezuela

El intercambio cultural Venezuela y Bolivia pa... ber entrado a una e... mayor actividad. Tras ... posición de obras colon... nuestro país, realiza... Caracas recientemen... Gobierno venezolano r... con una embajada artí... jerarquía.

La misión diplo... venezolana acreditada ... Paz ha hecho saber que e... mes en curso dos pres... músicos del hermano ... participarán en el concie... brindará en el Teatro Mu... la Orquesta de Cámara ... Alcaldía. Se trata de ... Antonio Abreu, compos... director de la Orquesta Na... Juvenil de Venezuela, ... vendrá acompañado p... solista de renombre. E... cierto fijado para el 23 e... del programa elaborado ... celebrar el sesquicentena... Congreso Anfictiónico.

Con motivo del anive... patrio del hermano país ... julio), la embajada cita... ganizará la Se... Venezolana, programa q... que tendrá lugar en los pri... días del mes próximo. En... números de jerarquía d... ciclo figuran exposici... conferencias y la presen... La Paz del director de Or... y compositor Alberto ... quien vendrá acompañad... un solista.

- DOS DANZARINES del Gran Poder.- Este año participarán más de 42 conjuntos folclóricos en la tradicional entrada, que partirá de la Garita de Lima, luego de la misa que celebrará Monseñor Jorge Manrique, Arzobispo de La Paz, en el templo "Jesús del Gran Poder".

Primer concierto del pianista Emilio Osta

El pianista norteamericano-español Emilio Osta dará hoy a horas 20.oo su primer concierto en el Goethe Institut, con los auspicios de la Embajada Española, Universidad Mayor de San Andrés, Goethe Institut y Cultura Hispánica.

La presentación del intérprete visitante estaba anunciada para el pasado viernes, en el Paraninfo de la UMSA; acontecimientos de todos conocidos obligaron a suspender el concierto.

Emilio Osta recorre el continente americano con un programa elaborado para rendir homenaje al compositor español Manuel de Falla, cuyo centenario de nacimiento se recuerda este año.

Además del concierto de hoy, el pianista Osta brindará otro, el lunes 14, también en la Sala de la institución de la Av. 6 de Agosto N° 2118.

La primera parte del programa de hoy ha sido elaborada con obras de Manuel de Falla (Serenata azul, Fantasía betica, Nocturno y Suite de Amor brujo); la segunda con composiciones de Isaac Albéniz (Almería, Evocación, El puerto y el Albaicin -de "Iberia"-; Leyenda, Seguidillas y Navarra).

El lunes 14, a horas 20.oo, Emilio Osta interpretará obras de Enrique Granados (La Maja de Goya, el Coloquio en la reja, La Maja y el ruiseñor, Danzas españolas Nos. 2, 3 y 6, y El pelele) y de Manuel de Falla (Danza No. 1 de la "Vida breve", Tres piezas españolas - Aragonesa, Montañesa y Andaluza-- y Suite de "El sombrero de tres picos" -La noche, Danza del Molinero y Jota final-).

EL ARTISTA

Emilio Osta nació en San Francisco, California, de padres vasco-navarros.

A los siete años de edad tocaba en grandes teatros en su ciudad natal como niño prodigio, habiendo cursado sus primeros estudios con un maestro mexicano.

Más tarde, en Nueva York, obtuvo becas con Joseph Lhevinne, Leopoldo Godowsky y Alberto Jonás.

Allá se estableció como intérprete preeminente del repertorio español en recitales solo y con artistas de fama mundial como Vicente Escudero, la Argentinita y José Iturbi; apareció en el Carnegie Hall, la Columbia University, la Metropolitan Opera, y con una hermana bailarina, Teresita Osta, recorrió todas las principales universidades y centros musicales de los Estados Unidos y el Canadá.

A los veinte años dio la vuelta al mundo, tocando en Londres, el norte de España, toda la República de Sud Africa y Oriente.

En 1960, centenario de Albéniz, tocó toda la IBERIA en Los Angeles, San Francisco, la ciudad de México y en la Universidad de Arizona, donde tuvo cátedra siete años.

En varias ocasiones ha visitado los países hispanoamericanos, contratado en Buenos Aires, Río de Janeiro, Venezuela, Colombia, Costa Rica, Panamá, El Salvador, Puerto Rico y un sinnúmero de veces en México, siendo ésta la primera vez que se presenta en nuestro país.

Cuenta el artista con grabaciones en las marcas CODA, ALLEGRO-ELITE y VIRCAP.

Se descubrió en Cerdeña un Santuario cartaginés

En el Valle de Antas, en las cercanías de Cagliari, ha sido recientemente restaurado un templo de excepcional belleza. Las obras han sido realizadas no sólo para reparar sus restos, que yacían en el suelo desde tiempos remotos, sino también para tratar de establecer el origen, la identidad y a qué divinidad estaba dedicado este templo. Por dichos motivos no sólo han sido levantadas las columnas, restaurados los muros y el suelo del edificio, sino que además ha sido excavado el terreno, alrededor y debajo del templo, con el fin de localizar sus cimientos y descubrir los dones votivos ofrecidos por los fieles a través de los siglos antes de ser abandonado.

Debajo del frontón una inscripción latina revela que el templo estaba dedicado al "Padre Sardo", el más importante numen de la Cerdeña antigua, cuya imagen nos ha sido transmitida, en figurillas y monedas, como una cabeza solemne coronada de plumas. También han sido numerosos los objetos descubiertos, entre los que figuran estatuillas votivas, amuletos y centenares de monedas. Todas estas piezas remontan, más o menos, como la citada inscripción, a la edad romana de hace unos dos mil años. Pero el atento estudio de los cimientos ha conducido a otros importantes descubrimiento, no dejando lugar adudas de que antes de ser romano este santuario fue cartaginés. Más de veinte inscripciones, en piedra o bronce, demuestran que para los cartagineses el nombre de este dios era Sid y que su figura, si bien discutida, era de origen oriental y se identificaba con un numen de la caza. Confirmando el origen púnico del templo se encuentran, entre los objetov votivos, numerosas joyas de exquisita factura análogas a las alhajas descubiertas en Tharros, lugar situado a algunas decenas de kilómetros al norte de Antas, que se ha revelado uno de los principales centros de la Cerdeña púnica.

Ha quedado asi demostrado que el templo fue fundado por los cartagineses y ampliado, en dimensiones monumentales, por los romanos. Más tarde fue abandonado a causa de la decadencia del dominio romano, pero la existencia en sus proximidades de un poblado de nuragas es seguro testimonio de que el Valle de Antas estuvo habitado desde la prehistoria.

(De "ITALDOC"-ROMA)

SI! UD. DEBE LEER

El libro va enriquecido de voces guaraníticas y es la historia del pueblo chiriguano y de su último caudillo.

LA PAZ Mercado 1315 — COCHABAMBA Casilla 450

EDITORIAL - LIBRERIA "LOS AMIGOS DEL LIBRO"

Colegio de Arquitectos de Bolivia

Comunicado

Se comunica a todos los Arquitectos de Bolivia, que en cumplimiento al Estado de Sitio Decretado por el Supremo Gobierno, el III CONGRESO NACIONAL DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA que debía efectuarse en la ciudad de Cochabamba del 16 al 20 del mes en curso, ha sido postergado hasta próxima fecha que será comunicada oportunamente.

La Paz, Junio 11 de 1976.

"COMITE EJECUTIVO NACIONAL DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA".

Instituto Boliviano de Turismo

Comunicado a :

Turistas
Hoteles
Agencias de viaje
Transportadoras

Con el fin de facilitar la afluencia turística y traslado hacia el interior y exterior del país, todas las personas con visa de turismo, podrán recabar su salvoconducto en horas de oficina en la Caseta de Informaciones del Instituto Boliviano de Turismo, ubicada en la Plaza Venezuela frente al Cine Monje Campero. Los nacionales o residentes extranjeros deberán recabar su salvoconducto en las oficinas de la Dirección de Investigación Nacional en la calle Junín.

La Paz, junio de 1976

Curso de Asesoramiento y ventas de Seguros

Auspiciado por : LA ASOCIACION DE EJECUTIVOS DE VENTAS DE BOLIVIA (A.D.E.V.)

Copatrocinado por: LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SEGUROS y REASEGUROS
ASOCIACION BOLIVIANA DE ASEGURADORES (A.B.A.)
CAMARA NACIONAL DE COMERCIO.

TEMARIO

Aplicación técnica de los Seguros en ramos generales.
El productor de seguros y su formación profesional.
Prospección, planeamiento y clasificación de candidatos.
Análisis de riesgos, coberturas y cotizaciones.
Importancia del Seguro a nivel Empresarial.
Estudio de los contratos específicos.
Siniestros y su indemnización.
Conclusiones, participación activa de los asistentes.

Conferencistas: Dr. Eduardo Conesa Pietchec.
Lic. Edgar Von Borries.
Lic. José Angulo (México)

NOTA

Las compañías de Seguros tendrán opción a elegir de los participantes sus equipos de Agentes de Ventas.

Al finalizar el Curso se ofrecerá un cocktail para la entrega de Certificados de Asistencia, así como credenciales otorgadas por la Superintendencia Nacional de Seguros y tener opción a recibir la Credencial de productor o "agente" de Seguros.

Local: SALON DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO.
Horario: Lunes a Viernes de 8a.m. a 9:30
Duración: Del Lunes 14 del Pte. a Viernes 25 junio 1976
Matrícula: $b. 300.

Las inscripciones se recibirán en nuestra oficina situada en la :

Av. Camacho — Edif. Urbana 3er. Piso
Tels. 55787 — 52786

Capacitación y Comunicación — Productividad y Desarrollo.

Ultimo día de inscripciones

Comunicado a los maestros pasivos
Reajuste en la renta de vejez

De acuerdo a lo anunciado en nuestro Boletín 2/76, los Coordinadores Nacionales y el Departamental de La Paz, han continuado las gestiones iniciadas a principios de este año, con el fin de obtener el reajuste de la renta de vejez, habiendo recibido varias proposiciones de los Ejecutivos de la Caja Complementaria de Seguridad Social del Magisterio Fiscal, las mismas que de acuerdo al estudio Matemático Actuarial, dicha Institución acordó lo siguiente:

PRIMERO.- Un monto fijo de $b. 200.- sobre la renta complementaria, con carácter retroactivo al mes de enero de 1976, a todos los maestros pasivos.

SEGUNDO.- Incremento del 50%, según escala por edad, de enero a junio, sobre el monto del monto de cada renta complementaria al 31 de Diciembre de 1975.

TERCERO.- De julio adelante $b. 200.- más cien por ciento del incremento, según escala por edad, sobre la renta ganada al 31 de Diciembre de 1975

CUARTO.- GRUPOS POR EDADES :

Mujeres	Varones	Porcentaje adicional
50-59 años	55-64 años	20%
60-69	65-74	30%
70-79	75-84	40%
80-89	85-94	50%
90 o más	95 ó más	60%

QUINTO.- Pago del "Bono Patriotico", más el monto fijo e incremento de acuerdo a planilla.

SEXTO.- Pago de "Aguinaldo" de fin de año, conforme a la renta total del mes de Diciembre de 1976.

SEPTIMO.- Los Derecho-habientes, recibirán un incremento proporcional, en la escala de valores formulada por el estudio Matemático Actuarial.

Es de justicia reconocer el interés y deseo de solucionar los planteamientos de los Maestros Pasivos, de parte de los Srs. Director Ejecutivo y Gerente General de la Caja Complementaria, que en todo momento escucharon y estudiaron las demandas de los Coordinadores Nacionales y Representantes Departamentales, en sus justas demandas de mejoras económicas.

La Paz, 10 de Junio de 1976.

COORDINADORES NACIONALES DEL MAGISTERIO PASIVO

Caja de Seguro Social de Choferes

LICITACION PUBLICA N°. 5|76

Adquisición de un inmueble en la ciudad de La Paz

Por resolución del Comité Directivo de la Caja de Seguro Social de Choferes, se convoca a propuestas a los propietarios de inmuebles en la Ciudad de La Paz, interesados en presentar ofertas para la compra de un inmueble con destino a oficinas y servicios sanitarios de la Institución, bajo las siguientes bases:

CLASE DE INMUEBLE: Edificio de 2 ó más plantas, con un mínimo de 40 ambientes y espacio para garages.

El inmueble debe ser nuevo o de relativa reciente construcción y su ubicación dentro de las zonas centrales de la Ciudad.

PLAZO DE PRESENTACION.- Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado en la Secretaría General de la Caja de Seguro Social de Choferes, Av. Arce N°. 2316, 2do. piso, hasta el día lunes 12 de Julio próximo, horas 18 y 30.

GARANTIA DE SERIEDAD.- Las propuestas deberán ser acompañadas con timbres de ley y papel sellado y boleta de garantía sobre el monto total de la oferta y demás requisitos exigidos por ley.

DATOS, PLIEGOS Y FORMULARIOS: Los datos que requieran los proponentes, pliego de especificaciones y formularios que debe llenar el propietario, serán proporcionados GRATUITAMENTE en la Secretaría de la C.S.S.Ch., Av. Arce 2316, 2do. piso, a partir de la fecha.

La Paz, junio 11 de 1976.

LA DIRECCION EJECUTIVA

Caja de Seguro Social de Choferes

LICITACION PUBLICA N°. 4/76

Provisión de Equipo Dental

Se convoca a las firmas del ramo interesadas en presentar sus propuestas para la provisión de un equipo dental para nuestro servicio de Odontología.

Las especificaciones técnicas, se entregarán en las oficinas de la Caja de Choferes, Avda. Arce N°. 2316, 2do. piso.

La presentación de propuestas estará sujeta a las formalidades de Ley, acompañando Boleta de Garantía de Seriedad, Certificados de Solvencia, papel sellado y timbres de Ley, etc.

El plazo de presentación de las ofertas será hasta horas 18 del día 29 de Junio de 1976.

La Paz, Junio de 1976.

LA DIRECCION EJECUTIVA

Corporación Boliviana de Fomento

LICITACION PUBLICA N° 4/76

La Corporación Boliviana de Fomento, invita a las firmas y/o empresas legalmente establecidas en el país, a presentar sus propuestas para compra-venta de alcoholes: Potable y Desnaturalizado correspondientes a la producción de 1976.

El Pliego de Especificaciones y Condiciones Generales puede ser retirado a partir de la fecha en la Sección Caja de C.B.F., Edificio "La Urbana" Avenida Camacho N° 1485 - Segundo Piso.

Las propuestas deberán presentarse con todos los requisitos y formalidades de Ley hasta el día 9 de julio de 1976 a horas 18.00 en la Asesoría Legal de la Entidad.

La Paz, 9 de junio de 1976.

AGENDA FEMENINA

BOLIVIANA CONTRA LA EPSIA

s Voluntarias de la Liga iana contra la Epilepsia se rán el lunes próximo en un casa de la señora Yola de spieris, para despedir a la sa del Embajador de la ntina, señora María Elena alazar y agradecerle por su boración de treinta mil s bolivianos, para el pa- n de epilépticos del Hos- de Clínicas de Miraflores.

GOS DE LA CIUDAD

Agrupación Femenina de gos de la Ciudad realizará elecciones de su nueva mesa ctiva; con este motivo, invita a sus socias a las próximas reuniones que tendrán lugar para este efecto.

Hoy viernes 11 de junio, agará su primera velita el ni- CARLOS ALBERTO PEÑA RTIZ; con tal motivo, sus pa- es Edgar Peña y Margarita O. Peña, ofrecerán un té a sus queñas amistades en la alidad de Montero.

ASOCIACION DE SEÑORAS DE MILITARES EN RETIRO

La Asociación de Señoras de Militares en Retiro invita a la conferencia que dictará la señora Asunta Bristot, sobre el tema: "El Congreso de Panamá y el Día de la Solidaridad Americana". La reunión tendrá lugar el próximo lunes, a horas 18 y 30, calle México No. 1457.

VOLUNTARIAS DEL INSTITUTO DE REHABILITACION

Las Voluntarias del Instituto de Rehabilitación "Ana Wason" se reunirán hoy a horas 15, en casa de la señora Mery de Ergueta, Av. Brasil No. 1346.

ATENEO FEMENINO DE BOLIVIA

Las socias del Ateneo Femenino de Bolivia realizaron ayer su reunión, en el Club de La Paz.

COMITE CIVICO FEMENINO PACEÑO

El Comité Cívico Femenino Paceño realizó ayer, a horas 16, una sesión extraordinaria, en casa de su presidenta, señora Graciela Bozo.

LICEO VENEZUELA

La Asociación de Ex-alumnas del Liceo Venezuela se reunió ayer, a horas 18 y 30, en la secretaría del Colegio. En esa oportunidad, se eligió el nuevo directorio.

A.C.F.

El Jurado Calificador del Concurso Literario convocado por la Asociación Cristiana Femenina, en homenaje al Día de la Madre, se reunirá hoy para dar la nómina de ganadores.

COMITE DE DAMAS PACEÑAS

La Directiva del Comité de Damas Paceñas invita al té mensual de la entidad, que tendrá lugar hoy, en los salones del Club de Bridge, Edificio Victoria, Avenida Arce.

CONDECORACION

El Ministro de Previsión Social y Salud Pública, Coronel Jorge Tórrez Navarro, en el Auditorium de ese Ministerio, impuso la condecoración de la Salud Pública Boliviana en el Grado de Oficial, a la señora María Elena de Zalazar, esposa del Embajador de la Argentina, en reconocimiento de su cooperación a programas de salud del país.

KERMESSE

Los vecinos de la Urbanización "El Carmen" realizarán el domingo próximo, en la Plaza de Obrajes, a partir de las 10 horas, una Kermesse con motivo de recaudar fondos destinados a incrementar el presupuesto destinado a la pavimentación de esa zona.

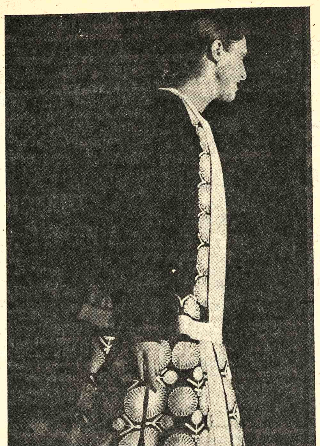

- Beatriz Schulze de Calderón luce un vestido de noche, confeccionado en bayeta de la tierra negra e inspirado en el traje de "chuta". Es una creación de Daisy de Wende, presentada en el desfile de modas realizado en San Juan de Puerto Rico.

Sociales

REUNIONES

El Embajador de España y la señora de Maestro León ofrecerán el jueves, 24 de junio, una recepción en ocasión de celebrar el aniversario natal del Rey Juan Carlos I.

El Embajador de Gran Bretaña, señor Ronald Hope Jones, ofrecerá el próximo martes un vino de honor, para celebrar el cumpleaños oficial de la Reina Isabel II.

El Alcalde de La Paz, señor Mario Mercado y el Director del Instituto Nacional de Arqueología, señor Carlos Ponce Sanjinés, ofrecieron ayer un cocktail, en la Casa de la Cultura "Franz Tamayo", pasado el acto de la firma de la Ordenanza Municipal para la creación del Museo de Metales Preciosos Pre-colombinos y del Convenio de Cooperación Científica entre ambas instituciones para el estudio y conservación del Patrimonio Cultural Prehispánico Paceño.

El Presidente de la Asociación del Honorable Cuerpo Consular y la señora de Tobía ofrecerán el próximo domingo una parrillada, con motivo de despedir a las Cónsules de Francia y señora de Pradell y de Colombia y señora de Gutiérrez.

El Director del Centro de Informaciones de las Naciones Unidas en Bolivia, señor Henry C. Meyer, ofrecerá el próximo miércoles un cocktail en honor de miembros de la prensa, radio y televisión.

NACIMIENTOS

El hogar de los esposos Alfonso Antelo Lenz y Amparo Trigo Mercado ha sido alegrado con el nacimiento de su primogénito. La madre y el niño reciben atención en la Clínica Americana.

El hogar de los esposos Isaac Callao Acuña y Teresa Guzmán Sandoval ha sido alegrado con el nacimiento de un niño.

CURSILLO DE CRISTIANDAD

Hoy, a horas 19, en la Casa de Acción Católica, de la Av. Ecuador esquina Rosendo Gutiérrez, tendrá lugar la concentración de los participantes al Cursillo para Hombres No. 54, organizado por Cursillo de Cristiandad. La reunión de trabajo se prolongará hasta el próximo lunes.

FUEGO DE LA POESIA

El grupo literario "Fuego de la Poesía" invita a la misa que se oficiará mañana, a horas 12, en la iglesia de María Auxiliadora, recordando los ocho días del fallecimiento del que fue presidente de la entidad, doctor Félix Pinto Saucedo.

PISOPAK
IMPORTADORA FERNANDEZ
CASILLA 5174
Jenaro Sanjines 430 Tel. 64529

Fallecimientos

LA ASOCIACION DE FUTBOL DE LA PAZ, tiene el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de la que en vida fue madre de su Presidente del Comité de Estatutos y Reglamentos Dr. don Raúl Mancilla Ríos:

Doña ANA RIOS vda. de MANCILLA
Q. E. P. D.

e invita a los señores dirigentes que conforman la institución, al traslado de los restos mortales al CEMENTERIO GENERAL, el día de hoy viernes a horas 11:00; el cortejo fúnebre partirá de la calle Chuquisaca Sociedad de Obreros "El Porvenir".

La Paz, junio de 1976

En la Paz del Señor y confortada con los auxilios de la Santa Religión Católica y la Bendición Papal, ha dejado de existir la que en vida fue ejemplar y abnegada madre:

Sra. MARIA ANGELICA vda. de BERNAL
(Q. E. P. D.)

Mario, Yola, Alfredo, Leticia, Antonieta (ausente), Rosa y Mario, hijos; Haydée C. de Bernal, Juan Angeleri, Carmela de Bernal, Elías Muñoz, Jaime Cuadros (ausente), Gustavo Alfaro, Nancy A. de Delgadillo, Alicia B. de Murillo, Héctor Bernal, Luis Murillo, hijos políticos; los nietos, bisnietos y demás familiares, ruegan a sus amistades y personas piadosas en especial al Club Pilcomayo, se dignen asistir a la Misa de cuerpo presente a horas 10:00 a.m. y a la traslación de los restos mortales de la extinta al Cementerio General el día de hoy viernes 11 del presente a horas 16:00 (4 de la tarde). El cortejo fúnebre partirá de la calle Boquerón Nº. 1512 esq. Batallón Sucre. Atención que comprometerá la eterna gratitud de la familia doliente.
SERVICIOS FUNERARIA ALIAGA FIGUEROA 773 Tels. 25676-54800.

Misas

El grupo literario "FUEGO", invita a poetas y escritores; odontólogos; residentes benianos en La Paz; familia y amigos del que fue presidente de esta institución,

Dr. FELIX PINTO SAUCEDO

a la misa, que, recordando los ocho días de su fallecimiento, mandará oficiar el sábado 12 del mes en curso, en el templo de María Auxiliadora a hrs. 12 m.

AGRADECIMIENTO E INVITACION

Ana Durán de Castro vda. de Alcoba y familia del que en vida fue:

Prof. RUBEN ALCOBA BARRIENTOS
Benemérito de la Patria
(Q.E.P.D.)

hacen llegar su más profundo agradecimiento a las personas amigas y familiares que hicieron llegar sus condolencias, ofrendas florales como en su acompañamiento de dolor cristiano hasta su última morada y se permiten invitar a la misa de 9 días que se mandará oficiar en la Iglesia de Santo Domingo (Calle Yanacocha esquina Ingavi) el día de mañana sábado 12 a horas 18.pm (6 de la tarde).
Su asistencia a este acto de piedad cristiana comprometerá la eterna gratitud de la familia doliente.
El duelo se despide en la puerta del templo.

La Paz, junio de 1976

Misas

La familia de la que en vida fue ejemplar y abnegada madre :

Sra. Doña ROSA MURILLO vda. de CAMBEROS
(Q.E.P.D.)

ruegan a sus parientes, amigos y demás personas piadosas, se dignen asistir a la misa que en sufragio de su alma y recordando el mes de su llorado fallecimiento, mandarán a oficiar el día de mañana sábado 12 de los corrientes, a horas 10 y 30 a.m., en la Catedral Metropolitana de Nuestra Señora de La Paz.
Su asistencia a este acto de piedad cristiana será eternamente agradecido por la familia doliente.
El duelo se despide en la puerta del templo.

La Paz, Junio de 1976

Ma. Eugenia v. de Iporre esposa; Carlitos Huáscar hijo; Ing. Francisco Iporre V. padre; Erlinda Z. de Iporre madre; Yola, Fanny, Ma. Eliana, hermanas; Ing. Hernán Claure, Ing. Grover Yañez hermanos políticos; tíos sobrinos y demás familiares del que en vida fue ejemplar hijo, esposo y padre

Ing. CARLOS IPORRE ZAMBRANA
(Q.E.P.D.)

invitan a sus parientes, amigos, Servicio Geológico de Bolivia, residentes potosinos y demás personas piadosas se dignen asistir a la misa que en sufragio de su alma y recordando el primer mes de su irreparable pérdida se mandará oficiar el día de hoy viernes 11 de los corrientes a horas 18.30 pm. en la Iglesia de San Juan de Dios (Calle Loayza).
Su asistencia será eternamente agradecida por la familia doliente.

Maruja M. v. de Rodríguez, esposa; Olga R. de San Miguel, Lucy R. de Loroña, Jaime, Maruja R. de Gutiérrez, Teresa, Vladimir, Ruth, Ivan, Martha, Desiderio Rodríguez M., hijos; los hijos políticos, hermanos, hermanos políticos, nietos, primos, sobrinos y demás familia del que en vida fue:

Don. DESIDERIO RODRIGUEZ TELLERIA

Benemérito de la Patria

(Q. E. P. D.)

Invitan a sus relaciones especialmente a la C.N.S.S., parientes y amigos se dignen asistir a la misa que en sufragio del alma y recordando 1º. año de su llorado fallecimiento, mandarán a oficiar el día de hoy viernes 11 de los corrientes a horas 10:45 a.m. en el templo de San Francisco.
Su asistencia a este acto de piedad cristiana comprometerá la eterna gratitud de la familia doliente, el duelo se despide en la puerta del Templo.

Salutación a Geobol en el XI aniversario de su creación

Nos es particularmente grato presentar nuestro saludo más cordial a los señores ejecutivos, técnicos, empleados y trabajadores en general del Servicio Geológico de Bolivia, cuando cumple la institución once años de existencia.

Dentro de la programación trazada por el Supremo Gobierno, para ampliar y diversificar la explotación de nuestros recursos naturales, en los términos de una política dirigida a multiplicar las fuentes del desarrollo nacional, GEOBOL es el organismo captor de las secretas manifestaciones del subsuelo patrio, en cuanto a la extraordinaria variedad de riquezas que atesora.

El Plan Quinquenal de la Minería, que es capítulo principal del Plan Quinquenal para el Desarrollo Nacional que acaba de presentar al país el Excmo. Señor Presidente de la República, asigna al Servicio Geológico de Bolivia el específico papel de detectar y localizar nuevos yacimientos, con miras a positivizar reservas que potencien y garanticen el mantenimiento vital de la industria minera del país.

En este nuevo aniversario de GEOBOL, me complazco en dar público testimonio de la eficiencia con que trabaja en el logro de sus específicos objetivos, lo cual me induce a felicitar a sus conductores y trabajadores, que hacen diaria entrega de sus energías a la entidad, en aras del progreso nacional.

Hago votos porque GEOBOL se supere cada día más, realizando las nuevas e importantes obras que tiene programadas y en cuyo marco se diseñan las más halagadoras perspectivas para el desarrollo de la economía minera del país.

El día que lo pruebe... lo pescamos!

BRUT de FABERGÉ
EN PERFUMERIA HOLGUIN
Av. Camacho 1412

Caja Nacional de Seguridad Social

Aviso a los empleadores del sector público y del sector privado

El inciso a) del artículo 71 del Decreto Ley Nº 13124 del 24 de diciembre de 1975, relativa a las Disposiciones Finales y Transitorias, señala como límite el 30 de junio de 1976 para la entrega de los avisos de reafiliación de los trabajadores que tuvieran a su servicio las empresas o instituciones públicas o privadas.

En razón de que este plazo concluye a fines del mes en curso, se advierte que a partir del mes de julio próximo sólo se otorgarán los servicios médicos a los asegurados que están reafiliados y tengan el nuevo carnet, quedando sin validez el anterior carnet familiar.

Los avisos se recibirán en las oficinas de La Paz, de las 8.30 a las 12.00 y de las 14.00 a las 18.30 horas.

RELACIONES PUBLICAS

Mensaje a las mujeres nacionalistas

En esta hora de decisión de la nacionalidad, no podía quedar indiferente la voz vibrante de la mujer boliviana.

Unión de Mujeres Nacionalistas, hace un llamado clamoroso a todos nuestros hermanos bolivianos para que depongan odios en aras de la convivencia pacífica a que tiene derecho nuestro pueblo boliviano. No es posible, que en nombre de intereses políticos, con el aliento del extremismo internacional con financiamiento externo, se pretende bañar de sangre y desolación a nuestra Patria.

No podemos permitir que de esa manera se intente destruir la esencia misma de la nacionalidad propia especie humana.

Con fe cristiana, con esa fe que nos legaron nuestros mayores deseamos paz en la tumba de nuestros hermanos militares caídos en tierras extranjeras. Al mismo tiempo, empero, rechazamos enfáticamente todo intento de convertir el dolor de un pueblo en bandera que, lejos de dignificar su memoria, las convierte en fuentes de discordia, de odio y anarquía.

Hermanas mineras, hermanas fabriles, hermanas universitarias, madres bolivianas: que cada una de vosotras se convierta en el profeta redimidor y luche en sus hogares, en las calles, en sus lugares de trabajo, porque la paz y la concordia se mantenga indestructible en Bolivia, que el diálogo siempre constructivo, sustituya la barbarie.

Que el día de mañana, no haya otros huérfanos y otras viudas que lloren la partida de sus seres queridos; que nuestros hijos puedan afirmar su presente y labrar su futuro porque la generosidad de sus padres, no es signo de cobardía, ni la nobleza de espíritu signo de debilidad.

Conscientes de que sólo en un clima de paz, concordia y trabajo es posible lograr el desarrollo nacional para felicidad de todos los bolivianos expresamos nuestro decidido respaldo al Gobierno de las Fuerzas Armadas de la Nación, presidido por el Excelentísimo señor Presidente de la República, Gral. Div. Hugo Banzer Suárez.

Por la Directiva Nacional de la Unión de Mujeres Nacionalistas.

Beatriz de Mendieta
Presidenta

C.I. Nº. 1248397 Potosí

AVISOS ECONOMICOS

Revistas Libros

GISBERT Y CIA. S.A.
Comercio 1270
Casilla 195

RECIBIMOS NUEVAMENTE:
RECKNAGEL - Manual de Calefacción y Climatización
BRIGAUX - Fontanería e Instalaciones Sanitarias
VOLGER - Instalaciones Técnicas en la Construcción de Viviendas
KIRGIS - Manual de Construcción en Profundidad
JORDAN - Tablas Taquimétricas para el Sistema Sexagesimal
BRINGER - Topografía Elemental
CRAFT - Ingeniería Aplicada a Yacimientos Petrolíferos
BARES - Tablas para el Cálculo de Placas y Vigas de Pared

COMPRO Redactores del Congreso, memorias informes ministeriales, presupuestos, mensajes, libros nacionales. Casilla 8383 La Paz, casilla 2515 Cochabamba (6-23/72027)

Departamentos Habitaciones

PEQUEÑO DEPARTAMENTO Necesito en anticrético Referencias teléfono 61966 (R)

ANTICRETICO Necesito pieza con baño si posible independiente. zona Miraflores, Doy $b. 15.000 como máximo. Referencias teléfono 62828 ó 64810 Sr. Cuentas (R).

ANTICRETICO Pieza grande Referencias Benancio Burgoa Nº. 971 (R)

HABITACION Con baño anticrético Ref: 50618 (10-13/72158)

CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Habitación anticrético, calle Chichas (Miraflores). Otra Obrajes calle 13, con teléfono, alquiler. (10-11).

CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Departamento Pasaje Los Claveles (Sopocachi) dos dormitorios, dependencias, anticrético. Casa junta Alto La Paz, Ciudad Satélite Plan 361, tres dormitorios, dependencias, anticrético. (10-11).

LUBRAVE Yanacocha 448.- Anticréticos. Departamento completo Yungas. (11-12)

LUBRAVE Yanacocha 448.- Habitación alquiler. (11-12/72173)

CARVAJAL- Yanacocha 448.- Tel. 54862.- Departamento anticrético calle Costa Rica dos dormitorios dependencias terraza amplia por estrenar. Casa junta anticrético Vino Tinto Av. Baltazar cuatro habitaciones tienda a estrenar (11-12)

CARVAJAL- Yanacocha 448.- Vende departamentos propiedad horizontal calle Paraguay (Miraflores) dos dormitorios dependencias entrega inmediata - Otro Av. Busch cerca Plaza Villarroel, dos dormitorios dependencias Hall, dependencias de empleada (11-12)

CARVAJAL- Yanacocha 448.- Departamento Sopocachi calle Pelechuco dos dormitorios dependencias altos anticrético - Departamento anticrético calle Caranavi dos dormitorios dependencias (Villa Fátima) (11-12)

Propiedades Terrenos

CARVAJAL- Yanacocha 448.- Vende lote calle Pasos Kanqui 200 mts. con construcción, con garaje apropiado para industria - Lote Achumani 305 mts. sector Koani buen lugar (11-12)

CARVAJAL- Yanacocha 448.- Vende lote San Pedro calle Azurduy de Padilla 171 mts. con construcción alcantarillado luz agua precio ocasión - Lote Sopocachi calle Romecín Campos 400 mts. buen lugar - Lote Villa Copacabana 519 mts. frente Bronco Pulmonar ocasión 30.000 (11-12)

CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Vende lote Villa San Antonio 200 Mts. ocasión 40.000. Otro misma zona 600 Mts. con construcción cerca Fábrica de Fideos. Lote Alto La Paz, Villa Dolores 200 Mts. (Casa Junta), cercado, buen lugar. (10-11).

LUBRAVE Yanacocha 448.- Necesitamos terrenos, casa en venta y anticréticos. (11-12/72173)

LUBRAVE Yanacocha 448.- Venta de terreno. Alto Calacoto, Villa Mercedes, Villa Adela, Granja criadero de aves o Fábrica Viacha. (11/72173)

VENDO TERRENO en Bajo Següencoma, teléfono 40250 (11-12/72176)

VENDO Terreno Chulumani 380 m2. lado Hotel Prefectural frente piscina nueva. Ref: Teléfono 64931 La Paz (10-11/72160)

Casas

CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Vende casa calle Ricardo Bustamante nueve habitaciones, Tienda, dependencias, entrega vacía. (10-11).

CARVAJAL- Yanacocha 448.- Vende casa calle Juan de Vargas dos departamentos amplios lavandería terraza entrega vacía - Casa Obrajes calle 14 departamento tres dormitorios dependencias por concluir ocasión - Alto La Paz casa Villa. Dolores cuatro habitaciones ganga. (11-12)

VENDO CASA departamento completo cuatro dormitorios garaje y demás dependencias. Calle Melchor Peres de Holguín Alto Sopocachi Nº 2423 (9-11/72155)

CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Vende casa San Miguel bloque "H" dos departamentos amplios, jardín, garaje, entrega vacía inmediata. (10-11).

CARVAJAL- Yanacocha 448.- Vende casa calle Gral. Loza tres departamentos tres pisos entrega inmediata. Otra casa vende Achachicala ocho habitaciones dependencias cerca fabrica vacía. (11-12)

CARVAJAL Yanacocha 448.- Tel. 54862.- Vende casa (Miraflores) calle Hugo Estrada departamento tres dormitorios dependencias Hall entrega vacía (11-12)

CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Vende casa departamento propiedad horizontal, calle Ballivián, dos dormitorios, dependencias, escritorio, terraza, bastante confortable. (10-11).

CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Vende casa Obrajes calle 16, tres departamentos, entrega inmediata. (10-11).

CARVAJAL.- Yanacocha 448. Telf. 54862.- Vende casa San Pedro calle Boquerón dos departamentos, entrega vacía. Casa zona Achachicala ocho habitaciones, dos baños, precio ocasión. (10-11).

ANTICRETICO Ofrezco anticresis casa Santa Cruz, tres dormitorios, teléfono, garaje, cuarto de empleada. Barrio Equipetrol. Urbanización Guapay. Llamar teléfono La Paz 28563. (11-13/72168)

VENDESE Bonita casa amplia 2 plantas, todo servicio 2 cuadras de Plaza Villarroel, 2 entradas Canadá 127 y pasaje Canadá 27 casi esquina Manuel Rodríguez $b. 430.000 ocasión, facilidades (11-13/72175)

CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Vende casa calle Ingavi departamento tres dormitorios, dependencias, vacía. Vende casa calle Manzaneda once habitaciones, lavandería, precio ocasión. (10-11).

VENDO CASA Y hotel Atlantic a precio de ganga, motivo salud. Funcionando sin inquilinos, todo en orden. Referencias Hotel Atlantic Avenida Armentia (4-4/Julio/72003)

CARVAJAL- Yanacocha 448.- Vende casa calle Beni cinco habitaciones, despensa vacía. Otra calle 4 de Mayo seis habitaciones tienda ocasión. Casa Villa Pabón calle Antonio Arébalo ocho habitaciones ocasión (11-12)

CARVAJAL- Yanacocha 448.- Vende casa Villa Copacabana Av. Tito Yupanqui seis habitaciones tienda más kiosco entrega vacía - Casa Villa Fátima calle Yanacachi dos departamentos tiendas Horno panificación precio ocasión (11-12)

Orquestas

ORQUESTA Electrónica "CARAVELL" TELEFONO 64206 (11-20/72178)

ORQUESTA "L.M." teléfono 21141 Sr. Manchego (10-13/72157)

ORQUESTA "LOS PEQUENINOS" Teléfono 50556 (31-20/71856)

ORQUESTA ELECTRONICA "CANO Y SU COMBO" teléfono 52651 (26-2/71710)

ORQUESTA Electrónica, teléfono 53220. (27-30-V/70765)

LOS ONIX Conjunto electrónico. Teléfono 54333 - 65996 (5-19/72015)

Ofertas especiales

ATENCION Constructores carrocerías ofrezco fierro "U" chasis. Ferretería San Lorenzo. Benancio Burgoa 971 (11-12/72172)

Técnicos

T.V. SERVICIO Especializado en Argentina, repara televisores, a domicilio, teléfono 53876 (8-13/71858)

PLOMERO Instalaciones SANITARIAS Teléfono 26823 (8-13/72024)

PLOMERO Se hacen Instalaciones y Reparaciones teléfono 54306 (7-12/72032).

TELEVISORES SE REPARAN con garantía a DOMICLIO teléfono 60120 (7-12/72032)

Préstamos Dinero

CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Tel. 54862.- Dinero presta sobre primera hipoteca, desde 5.000 adelante. Dólares desde 500 hasta 10.000. Sobre joyas desde 1.000 adelante. Asimismo necesito distintas sumas, capitalistas no pagan comisión, garantía, solvencia. (10-11).

LUBRAVE Yanacocha 448.- Necesitamos diferentes sumas de dinero, también prestamos sobre hipotecas y joyas. (10-11/72173)

DOLARES Pesos necesito Primera hipoteca. Casilla 10338. (11/72170)

Vehículos

DE OCASION Vendo camión Isuzu T.D. 70 1969 en perfectas condiciones a prueba de viaje y una carrocería de colectivo. Ref: Casilla 45, teléfono 314 TUPIZA. (27-2-VII/71715)

EXTRANJERO Vende Automóvil Chevrolet modelo 1973, calle 21 Calacoto, casa 8482 Micro R. Teléfono 83388 (10-14/72162)

VENDO Camión International R-194, modelo 1966, en perfectas condiciones. Ref: Ver frente Estadio Hernando Siles. (9-11/72047)

Muebles

MUEBLES Vendo comedores, dormitorios flamantes, livings, ocasión, facilidades Almirante Grau 1306 Yacuma (10-13/72165)

EN VENTA Muebles para consultorio médico, teléfono 24043 (9-11/72048)

Máquinas

VENDO Prensa plana, automática Minerva, doble carta y perforadora, teléfono 54584 (—11/72037)

MAQUINA Semiportátil alemana, enteramente metálica, $b. 1.950 comercio 994 Oficina 6. (10-12/72164)

Teléfonos

CARVAJAL- Yanacocha 448.- Teléfono comercial alquila instalado calle Mercado.- Teléfono particular instalado calle Sagárnaga alquiler - Otro particular anticrético. (11-12)

Tiendas Kioscos

CARVAJAL- Yanacocha 448.- Tienda Almacén calle Francisco de Miranda anticrético entrega inmediata - Otra tienda con tres habitaciones Sopocachi calle Reseguín anticrético. (11-12)

Empleados

MENSAJERO Garantizado necesito. Cine Princesa 2do. piso hall. (11/72170)

SE NECESITA Señoritas buena presencia para trabajo comercial, buena remuneración. Hotel Italia pieza Nº. 10 sólo día 11 de junio. (11/72169)

Varios

TRAMITES MILITARES Libretas, reposición documentos, Beneméritos, pensiones, jubilaciones, rentas vejez; gestiona Benemérito DANIEL ROBERTO ARDUZ, Procurador Causas, ex Secretario Tribunal Militar, 40 años práctica. Sagárnaga 161; casilla 3807. (9-11/720250)

EXTRAVIO Habiéndose extraviado la Libreta de Ahorros Nº 039722 perteneciente al Sr. Luis René Quisbert Cusicanqui del Banco del Estado, ésta queda nula. (9-11/72044)

HOTEL ATLANTIC Avenida Armentia 521, teléfono 23342, habitaciones individuales $bs. 20.- Delegaciones convencional. (4-4 Julio/72003)

EXTRAVIO Habiéndose extraviado el Talonario Nº. 7554 de TASA queda anulado. (10-12/72163)

EXTRAVIO Habiéndose extraviado el Talonario Nº. 7554 de TASA queda anulado (11-13/72163)

AVISO El Depósito Judicial Nº. 006133/76 expedido por el Banco del Estado queda nulo por haberse extraviado (11/72172)

ALEMAN Clases a domicilio (todo nivel) teléfono 29616. (9-11/72046)

ORGANIZACION "JET".- Ayacucho Nº. 429 Of. 5 teléf. 23616 Tramita volando.

PASAPORTES en 8 horas "JET" Teléf. 23616.

TITULOS DE BACHILLER en 20 días "JET" Teléf. 23616.

PLACAS PARA VEHICULOS en 8 horas "JET" teléf. 23616.

CARNET DE IDENTIDAD Trámites al vuelo "JET" Teléf. 23616.

TRANSFERENCIAS DE VEHICULOS Trámites al Día "JET" Teléf. 23616.

LICENCIAS DE CONDUCCION Profesional a Particular y Motocilistas "JET" Teléf. 23616.

SOLVENCIA TRIBUTARIA En 1 horas "JET" Teléf. 23616.

INSCRIPCIONES DE NEGOCIOS a la Renta, Municipalidad, Higiene etc. "JET" Teléf. 23616.

TRANSFERENCIA DE CASAS TERRENOS etc. "JET" Teléf. 23616.

PLACAS PARA VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO "JET" Teléf. 23616.

LIBRETAS DE SERVICIO MILITAR en 30 días "JET" Teléf. 23616.

LEGALIZAMOS DOCUMENTOS PARA EL EXTERIOR. Trámite al día "JET" Teléf. 23616.

RADICATORIAS VISAS Para extranjeros. Trámites al vuelo "JET" Teléf. 23616.

CERTIFICADOS DE NACIMIENTOS Inscripciones Trámites rápidos "JET" Teléf. 23616.

RECTIFICACION DEA APELLIDOS NOMBRES y otros en 48 horas "JET" Teléfono 23616 (10-17/72167)

SE VENDE 1 TV de 24 "Colorado" $b. 6.000.00, ropa de mujer, sacones de hombres y mujer. camisas corbatas, ropa interior "MARUXA" zapatos, trajes de piezas, abrigos, sacones de cuerina, Calle Francisco de Miranda Nº 2009 esq. Villalobos teléfono 42747 (8-15/R)

VENDO Motor 501 Internacional. Ref: Ferretería "Helmil" Av. Antofagasta 210 Villa Dolores Alto La Paz (10-12/72161)

FUNERARIA SANTANDER Trasladó sus oficinas a su local propio de la Avenida Armentia 513, precios económicos. Atención permanente. Teléfonos 23342 - 23656 (4-4 Julio/72003)

POTOSI

EN POTOSI Gran ocasión por motivo de salud al mejor postor se vende restaurant "EL CRIOLLO" el más distinguido y prestigiado de la Villa Imperial completamente equipado. Bolivar 1052(10-23/72038)

ORURO

EN ORURO vendo chalet céntrico toda comodidad, local para consultorio o negocio garaje, jardín. Referencias Oruro Belzu 665, Cochabamba teléfono 8985 (6-10/8753)

COCHABAMBA

FIERRO "U" Para construcción de Chassis para omnibus en barras de 6 metros. 3 x 1.1/2 x 1/4. 25 de Mayo 6386 teléfono 3275 Cochabamba. (10-11/8757)

VENDO EN COCHABAMBA Casa 5 habitaciones bastante sol, frutales, 400 m2. $b. 280.000.- Av. Carlos III Nº. 22 Villa Galindo, casilla correo 1421, Sr. Pérez (11-13/8758)

VENDO EN COCHABAMBA $b. 320.000.– Chalet Amplio cómodo 8 habitaciones dependencias, garaje y árboles frutales sobre 400 mt.2. Títulos saneados Ref. Sr. Luis Oporto, teléfono 8937 COCHABAMBA (7-16/72031)

EN COCHABAMBA City Hotel lugar céntrico Atiende con su restaurant a delegaciones del interior precios especiales. Jordán pasaje Sucre.

SANTA CRUZ

EN MONTERO Ofrecen a Instituciones o Congregaciones Religiosas, dedicadas a educación, amplio local escolar, construcción moderna sobre 5.000 m2. capacidad 600 alumnos. Dirigirse: "ASOCIADOS" Casilla 3260 Santa Cruz Bolivia. (11-20/64287)

EN SANTA CRUZ Vendo casa de 8 habitaciones, dependencias cuatro cuadras de Plaza Principal, sobre 1.000 m2., bardeado, propio para clínicas, cine, alojamiento. Casilla 179, teléfono 2-8703. Santa Cruz. (11-17/64358)

AGENDA

PRESENCIA Av. Mariscal Santa Cruz, Edif. Esperanza CENTRAL Tel. 40460 - 41125 y 52184 - GERENCIA: Tel. 52172. PUBLICIDAD Tel. 52178 REDACCION: Tel. 51998.- Casilla 1451 Cajón Postal 3275.

FARMACIAS DE TURNO

DEL 5 AL 12 DE JUNIO

LOS ANGELES Federico Zuazo-Bueno. Telf. 50647.- **MAYORI.** Av. J. Carrasco Nº 1482. Telf. 55060.- **SANTA ROSA.**- Riobamba-Zoilo Flores. Tel. 27083.**BENI.** Av. 20 de Octubre Nº 1728. Telf. 22544.**NIÑO JESUS** Plaza Niño de Jesús (Los Andes). **REPUBLICA** Av. República final Villa Victoria **ARKANSAS** AV. Hernando Siles Nº 5896.

FARMACIAS DE TURNO PERMANENTE

OBRAJES Plaza Franz Tamayo Tel. 82081 SAN CARLOS Av. República 26 Tel. 20223 Villa Victoria, VERACRUZ Av. Antofagasta Nº. 100 Tel. 59107 Alto de La Paz. CRISTO REY General Lanza 2110 Tel. 27534 Sopocachi Alto.

TELEFONOS DE URGENCIA

BOMBEROS 119 - ASISTENCIA PUBLICA 118-2211 - RADIO PATRULLA 110 - TRANSITO 26148 SAMAPA 26628 - 26548 - ENERGIA 54357 - TELEFONOS (RECLAMOS) 113 INFORMACIONES 104 SEÑORITA HORA 117 LARGA DISTANCIA EXTERIOR 55907-09 INTERIOR 20402-03 HOSPITAL DE CLINICAS CENTRAL 22821 - 22872 - AASANA 59333-59310.

FLOTAS

TRANS SERVICE LTDA. Alto de la Alianza Nº. 630 Tel. 43154 TRANSPORTES "EL CHAPACO" Chuquisaca 568 Tel. 40258 TRANSPORTES UNIVERSO Av. Montes 638 Tel. 42831 EXPRESO SAMA Plaza Riosinho Nº. 98 Tel. 64436-28462 TRANSPORTES PULLMAN BOLIVIA Plaza Alonso de Mendoza Tel. 55854 - 25893 ANDINO León de la Barra 360 Tel. 20471 CONTINENTAL Av. Montes 675 Tel. 29061 COPACABANA Av. Montes 620 Tel. 20377 - 40461 LAURO Av. Camacho 1223 Tel. 27677 TRANSPORTES PILCOMAYO Figueroa esq. Tiquina Tel. 22858 ALIAGA Av Montes 700 Tel. 26376 URUS Bozo 194 Tel. 50793 TRANSPORTES SAN CRISTOBAL Plaza Alexander 190 Tel. 27775.- 41076 FLOTA YUNGUEÑA Calle Coroico Nº. 1577 Tel. 43001 TRANSPORTES TARIJA Tiquina 37 Tel. 28911 TRANSPORTES VICTORIA Emilio Calderón 563 (Gran Poder) Tel. 56599 TRANSPORTES ABAROA Plaza Alonso de Mendoza 242 Tel. 27096 MICROBUSES KIRQUINCHO Bozo 106 Tel. 54612 TRANSPORTES "MOTO MENDEZ" Calle Humahuaca 844 Tel. 57929 TRANSPORTES TUNARI Bozo Nº. 108 Tel. 40375 TRANSPORTES MANCO KAPAC Tumusla 580 (Hotel Tumusla) "DORADO ORIENTE" Pullman de lujo Bozo 106 Tel. 40373 TRANSPORTES RIVEROS (a Copacabana) Av. Montes 660 Tel. 20964. EXPRESO PANAMERICANO LTDA. Servicio Potosí-Sucre-Villazón. Dirección Bozo Nº. 167 Tel. 20803 EXPRESO CINTA DE PLATA Tel. 65658 TRANSPORTE PESADO Montes 505 Tel. 25083. AUTO LINEAS INGAVI Av. Manco Kapac 445 Tel. 28981 EXPRESO "LA VELOZ DEL SUD" Tiquina esq. Figueroa Nº. 739 Tel. 23146 La Paz -Bolivia.

EMPRESAS AEREAS

LLOYD AEREO BOLIVIANO Tels: 54649 - 53132 - 55769 - 51155 - 51163 - 59053 LUFTHANSA Tels. 20383 - 25780 - 50499 - 50609 AEROPUERTO Tel. 59151 AEROLINEAS ARGENTINAS Tel. 50792 AVIANCA Tels. 43909 - 40883 AIR FRANCE Tel. 51740 LAN Tel. 25536 - 57750 KLM Tel. 42965 SWISSAIR Tel. 28924 PANAM: Tels. 54117 - 41863 BOA Tel. 26387 VARIG Tel. 21450 ECUATORIANA Tel. 54472.- IBERIA Tels. 20270 - 24378 - ALITALIA Tel. 23494 B.O.A.C. Tel. 55541 CANADIAN PACIFIC Tel. 55341 SOUTH AFRICAN AIRLINES Tel. 55541 BRITISH CALEDONIAN Tel. 55541 TAM Tel. 25542 AEROPUERTO 59125. BRANIFF INTERNATIONAL: VENTAS INFORMES Tels. 21100 - 21105 AEROPUERTO Tel. 59303 CARGA Tels. 59555 - 59012 LAN Chile Tel. 25536 - 57750.

FERROCARRILES

ESTACION CENTRAL Tels. 52510 - 53510 ESTACION GUAQUI Tel. 888.

Mario Soares analiza las candidaturas en Portugal

LISBOA, 10 (IPS).- El Secretario General del Partido Socialista (PS), Mario Soares, al hablar en una concentración en apoyo a la candidatura del General Ramalho, Eanes, expuso la posición de su partido respecto a los cuatro candidatos que procuran el sillón presidencial.

Ramalho Eanes fue catalogado por el secretario del PS como "candidato suprapartidario" y deberá ser "el candidato de todos los portugueses". La candidatura de Eanes, además del apoyo socialista, cuenta con el de los partidos de la derecha, Popular Democrático (PPD) y Centro Democrático Social (CDS) y de algunas organizaciones prochinas que decidieron apoyar "a este general patriota frente a la amenaza del social - fascismo soviético".

En cuanto a Otelo Saraiva, de Carvalho, aseguró que su postulación "es una candidatura de protesta, una candidatura sin inguna clase de posibilidades de más del 10 por ciento del electorado portugues". El ex Jefe del Comando Operacional del Continente ("Copcon"), es apoyado por las organizaciones populares de base, aceptando "ser el candidato del pueblo" y no de los partidos.

La determinación del Partido Comunista de llevar un candidato miembro de su dirección fue también analizada por Soares. "Si ellos llevan su candidatura - dijo - han de tener la desagradable sorpresa de no conseguir el 14 por ciento, o tal vez ni el 10 por ciento".

Al finalizar su análisis, el lider socialista se refirió a la candidatura del Primer Ministro, Almirante Pinheiro de Azevedo, una figura "que cumplió su misión histórica en este país la que desempeñó con corage y gallardía", haciendole notar sin embargo, que es un postulante "que no tiene apoyo civil ni militar".

Nuevo vi... para Hom...

Hombres preocupados por... servarse jovenes y retard... vejez, han encontrado en... grágeas **OPOVITAM** su... remedio para mantener o... jorar su VIGOR SEXUAL y... seguir virilmente activos... en años atrás. **OPOVITA**... muy eficaz en casos de D... LIDAD SEXUAL, DECAIMIE... GENERAL, FALTA DE MEMO... Y CANSANCIO MENTAL. V... a sentirse joven y a... como antes . . . Refuerc... Vigor Varonil . . . Pid... Farmacias

OPOVITA...
PARA HOMBRE...
(FABRICADO EN ESTADOS UNI...

Confederación Nacional de Campesinos de Bolivia

COMUNICADO URGENTE

El máximo Organismo de los campesinos de Bolivia (C.N.C.B.O.) frente al plan subversivo orquestado por elementos antinacionales de extrema izquierda,

DECRETA:

1º.- Movilización Armada General dentro el campesinado de los Departamentos de La Paz, Oruro, Sucre, Potosí y Cochabamba, en defensa del Supremo Gobierno de las Fuerzas Armadas de la Nación, que encabeza nuestro Líder Gral. Hugo Banzer Suárez, fiel intérprete del nacionalismo Boliviano.

2º.- Los campesinos de Santa Cruz, Tarija, Beni y Pando deben declararse en estado de emergencia y permanecer alertas ante cualquier instrucción que reciban de la Confederación Nacional de Campesinos, Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios y Coordinación Militar.

3º.- Todos los campesinos del país por intermedio de sus dirigentes de Federaciones, Centrales, Sub-Centrales y Núcleos, deben tomar contacto con las guarniciones militares en sus regiones, a fin de coordinar toda la lucha contra el extremismo aventurero y así demostrar el poderío del Pacto MILITAR-CAMPESINO.

Es dado en la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis años.

FDO.- Oscar Céspedes, Marcos Rodríguez Mario Mayorga, Corsino Ferrufino, Policarpio Chipana, Rodolfo Quispe, Mario Uriona, Emilio Villca, Luis Rojas, Paulino Quispe, Pedro Surco, Hilarión Rojas, Marcelino, Calizaya, Agustín Gonseca, Luis Castrillo, Pascual Gamón, Guillermo Arratia, Antonio Merlo, Zacarias Meneces, Germán Castro, Simón Gutiérrez, Juan Serrate, Dionisio Apaza, Justo Machaca, Walter Chávez, Donato Aroja, Nicolás Becerra, Antonio Zeballos, Alfonso Rojas, Nicolás Cuevas, Matías Guevara, Juan Quispe, Juan Gutiérrez, Jesús Egüez, Manuel Basan, Darío López, Belisardo Joaquín, Federico Aguilar, Jorge Herrera, Luis Cortés.

Federación Especial de Trabajadores Campesinos

Montero, Provincia Norte

COMUNICADO

La Federación Especial de Campesinos del Norte de Santa Cruz, ante el acontecer político nacional ensombrecido por la amenaza de la antipatria, comunican al pueblo boliviano,

Que, cien mil campesinos que conforman nuestra Federación y que producen alimentos para toda la nación, no permitiremos jamás que el extremismo ensangriente nuestra Patria.

Si en noviembre de 1970 derrotamos a la UCAPO en Montero, en marzo de 1971 tomamos la Prefectura de Santa Cruz de poder de los extremistas y de sus servidores, en agosto del mismo año junto a las Fuerzas Liberadoras de nuestro glorioso Ejército Nacional y de los patriotas nacionales ocupamos nuestro lugar en la grandiosa gesta libertaria del entonces Cnl. Hugo Banzer Suárez; por que el campesino prefiere morir de pie que estar de rodillas bajo el látigo de una dictadura roja en donde no hay Dios, Patria ni hogar, estámos listos a dejar nuestras herramientas de trabajo y empuñar las armas al lado de las FF.AA. de la Nación para desbaratar cualquier aventura golpista de los enemigos de la patria, al primer llamado que haga nuestro Líder el Gral. Banzer y nuestra Matríz Campesina.

Montero, 10 de junio de 1976.

"POR LA FEDERACION ESPECIAL DE CAMPESINOS DE MONTERO"
"POR EL PACTO MILITAR-CAMPESINO"

Juan Serrate Moreno
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA F.E.C.N.S.C.

Ordenanza Municipal Nº. 55/76

MARIO MERCADO VACA GUZMAN
ALCALDE MUNICIPAL DE LA PAZ

CONSIDERANDO:

Que los monumentos y objetos arqueológicos son de propiedad del Estado y constituyen tesoro cultural de la Nación, según prescribe el artículo 191 de la Carta Magna.

Que la Honorable Alcaldía Municipal, de acuerdo con la Ley Orgánica de Municipalidades de 1942, tiene como atribución el impulsar la ciencia, el arte y la cultura.

Que la enorme y valiosa herencia arqueológica del país requiere ser conservada, protegida y valorada poniéndola al servicio de la cultura del pueblo en general y de los estudiosos e investigadores en particular.

Que la ciudad de La Paz, por el nivel cultural alcanzado, su ubicación geográfica y por constituir el núcleo urbano más importante del país, requiere la creación de un Museo dotado de todas las facilidades técnicas y científicas, donde se conserven las piezas más valiosas de nuestra herencia arqueológicas.

Que habiéndose suscrito un acuerdo entre la H. Municipalidad de La Paz, y el Instituto Nacional de Arqueología, para erigir un museo arqueológico de piezas de oro precolombinas, con el aporte de ambas instituciones, es necesario adoptar las medidas conducentes para su pronta instalación.

RESUELVE:

Artículo 1º.- Créase el "Museo de Metales Preciosos Precolombinos de la ciudad de La Paz", conforme a la moderna museografía con las seguridades y técnicas consiguientes.

Artículo 2º.- La Municipalidad de La Paz, expropiará un inmueble de la calle Jaén, destinado al referido museo, el mismo que contará con las técnicas modernas para la exhibición y protección de los objetos a guarnecerse. Por su parte el Instituto Nacional de Arqueología hará entrega de 853 piezas de oro, 200 de plata, 200 de cobre y 20 misceláneas, con un total de 1.273 ejemplares depositados actualmente en el Banco Central de Bolivia. La colección será permanentemente ampliada con objetos por descubrirse o adquirirse, de acuerdo con el convenio suscrito.

Artículo 3º.- La H. Municipalidad de La Paz, y el Instituto Nacional de Arqueología planificarán el funcionamiento y fijará los objetivos del Museo Arqueológico de Metales Preciosos Pre-Colombinos de la ciudad de La Paz.

Artículo 4º.- Las entradas e ingresos que se cobren por concepto de ventas de publicaciones, guías, postales, etc. servirán para la conservación y mantenimiento del repositorio.

Art. 5º.- El Museo contará con las salas suficientes para la exhibición de los objetos de acuerdo a una clasificación científica y técnica. Tendrá también todas las dependencias necesarias para su administración, mantenimiento y seguridad.

Artículo 6º.- El Museo podrá recibir donaciones de objetos de valor arqueológico, de parte de Instituciones públicas o privadas así como de personas particulares.

Quedan encargadas del cumplimiento de la presente Ordenanza, el Oficial Mayor de Cultura y Director General de Finanzas de la H. Alcaldía Municipal.

Es dada en el salón de Honor de la H. Municipalidad de la ciudad de Nuestra Señora de La Paz, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis años.

MARIO MERCADO VACA GUZMAN
ALCALDE MUNICIPAL DE LA PAZ

ES CONFORME:

MARIO BEDOYA BALLIVIAN
OFICIAL MAYOR DE CULTURA Y
ALCALDIAS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ.

Teléfonos Automáticos de Bolivia

Frente a los últimos acontecimientos provocados por personas que buscan el desorden y pretenden alterar la paz social, precisamente cuando el Supremo Gobierno en forma patriótica y decidida na puesto en vigencia el PLAN QUINQUENAL.

Respondiendo al llamado del Excelentísimo Sr. Presidente de la República Gral. HUGO BANZER SUAREZ, apoyamos incondicionalmente a su digna persona, a su política de Desarrollo Económico y Social y a las Fuerzas Armadas de la Nación, declarando, al mismo tiempo, que no permitiremos por ningún motivo, golpes subversivos que perjudican el proceso de un sistema encarado con la mayor capacidad y responsabilidad y que postergan la felicidad de los trabajadores, por quienes el Sr. Presidente de la República, siente profunda admiración y afecto.

Junio 10, 1976.

Guillermo Aramayo M.
COORDINADOR LABORAL DE LUZ
Y FUERZA Y TELEFONOS
AUTOMATICOS DE BOLIVIA

HOY CINES TV

s Magníficos Justicieros
s hijos de los Picapie-
rmigas
eclases
nda del Oeste
s cuatro Magníficos
ceria humana
ra que no me olvides
s"
eportivo 7
elenoticioso Boliviano
n país, un mañana
ea 12
l niño feliz
l gente del barrio "David
"
ow de Canal 7
rilogía policial
ierre emisión.

CAMPERO Tel. 23333

e, tanda y noche
ORDO EN MARSELLA
res de 18 años) Noticiero
CA EN LOS PRIMEROS
150 AÑOS Matinée 9.10 tanda y noche 11.10.

16 DE JULIO Tel. 52119
1a. Función Hs. 15 2da. función Hs. 19,15 DOCTOR ZHIVAGO (mayores de 14 años) 11.00 y 13.00

6 DE AGOSTO Tel. 23829
Matinée, Hs. 15.45 Tanda 15.45 y Noche 21.45 DON CAMILO Y LOS JOVENES DE HOY (todo público) Actualidades Mundiales N°. 19 Matinée Platea 7.10 Mezzanine 9.10 Tanda y noche Platea 9.10 Mezzanine 11.10.

TESLA Tel. 53803
Matinée JACK LA BRUJA CUCARACHITA DESMOTORIZADA tanda y noche YO EMMANUELLE (Prohibida menores de 21 años) además el noticiero El Mundo al Instante Matinée 9.10 y 7.10 tanda y noche 11.10 y 9.10.

UNIVERSO Tel. 42660
Matinée, tanda y noche EL MINISTRO Y YO Matinée Mezzanine 12.10 y Platea 10.10 tanda y noche 14.10 y 12.10.

MONUMENTAL ROBY
Matinée LA FURIA FATAL DEL BOXEADOR CHINO (apta para todo público) tanda y noche RIO DE LA MUERTE RIO DEL AMOR (censura 21 años) Matinée 7.10 y 4.60 tanda y noche 9.10 y 5.10.

PARIS Tel. 29704
Matinée, tanda y noche EL VIENTO Y EL LEON (apta para todo público) Matinée, tanda y noche 7.10.

PRINCESA Tel. 51821
Matinée, tanda y noche EL SEXO LOCO (prohibida menores de 21 años) además el noticiero El Mundo al Instante Matinée, tanda y noche 6.10 - 5.10 - 4.10.

MURILLO Tel. 52647
Matinée doble HORROR DE FRANKESTEIN y EL HIJO DEL DRAGON AMARILLO tanda doble HORROR DE FRANKESTEIN y EL ANTICRISTO (mayores de 18 años) noche EL ANTICRISTO y NOTICIARIO ALEMAN (Mayores de 18 años) Matinée 5.10 y 3.60 tanda y noche 5.60 y 4.10.

ESMERALDA Tel. 52454
Matinée, y tanda dobles PUÑOS DE VENGANZA y GOLPE A LA ITALIANA (Mayores de 16 años) noche Actualidades Francesas N°. 26 y GOLPE A LA ITALIANA Matinée 5.10 tanda y noche 5.60.

NOBEL
Matinée y tanda dobles EL GENDARME SE CASA y CINTURON NEGRO noche Noticiero y CINTURON NEGRO (todo público) Matinée, tanda y noche 7.10.

ROXY
Matinée doble YO QUIERO DIBUJARTE y EL REY DE LOS OSOS (todo público) tanda doble YO QUIERO DIBUJARTE y HOMO EROTICO SUPERMACHO (21 años) noche HOMO EROTICO SUPERMACHO y Actualidades (21 años) Matinée 5.10 tanda y noche 5.60.

BUSCH
Matinée y tanda doble YO TENGO FE y EL GOLPE SECRETO DEL KARATISTA noche doble EL GOLPE SECRETO DEL KARATISTA y MELINDA (estrictamente prohibida para menores de 21 años) Horario especial 21 horas)

EBRO Tel. 42939
Matinée y tanda dobles 40 KILATES y EL ARCHIVO DE ODESSA noche EL ARCHIVO DE ODESSA (censura 14 años) Matinée 5.10 y 4.10 tanda y noche 5.60 y 4.60.

AVENIDA Tel. 25409
Matinée, tanda y noche VIVA TU MUERTE Matinée 9.10 y 7.10 tanda y noche 11.10 y 9.10.

BOLIVAR Tel. 25051
Matinée, tanda y noche LA PANDILLA MALDITA Matinée, tanda y noche 7.10.

ABAROA Tel. 50252
Matinée dobles LOS ANOCHECERES SON AQUI APACIBLES (todo público) y CARGAMENTO DE LA MUERTE (todo público) Tanda LOS ANOCHECERES SON AQUI APACIBLES y LAS 3 CARAS DEL AMOR (21 años) noche LAS TRES CARAS DEL AMOR noticiario de actualidad y cortos. Matinée Platea 5.10 Alta 3.60 tanda y noche Platea 5.60 Alta 4.10.

SCALA Tel. 23535
Matinée, tanda y noche EL CIRCULO ROJO (mayores de 14 años) Noticioso Nacional LOS PRIMEROS 150 AÑOS Matinée 7.10 y 9.10 tanda y noche 9.10 y 11.10.

MEXICO Tel. 26867
Matinée, y tanda doble LAS AMIGAS y SANTO Y BLUE DEMOND CONTRA DR. FRANKESTEIN noche SANTO Y BLUE DEMOND CONTRA DR. FRANKESTEIN Matinée 5.10 y 4.10 tanda y noche 5.60 y 4.60.

MADRID
Matinée y tanda dobles EL KUNG FU DE UN CAMPEON y MADRE SOLTERA noche EL MAGNATE y CORTOS (mayores de 21 años) Platea 4.60 Mezzanine 5.10.

CINE LA PAZ
Funciones de matinée: Había una vez un circo.

LUX Tel. 62960
Matinée, tanda y noche LA CHICA TERREMOTO y EL EXORCISTA

VARIEDADES Tel. 24071
Matinée doble CIRCULO DEL VICIO y SANTO FRENTE A LA MUERTE Tanda doble SANTO FRENTE A LA MUERTE y LAS REGLAS DEL JUEGO (Censura 21 años) noche LAS REGLAS DEL JUEGO (censura 21 años) y El Mundo al Instante Matinée 5.10 y 3.60 tanda y noche 5.60 y 4.10.

CENTER Tel. 22026
Matinée doble WANG TANG TORO MATA y UNA RAZON PARA VIVIR Y OTRA PARA MORIR tanda doble UNA RAZON PARA VIVIR Y OTRA PARA MORIR y LA POSESION DE JOEL DELANE (mayores de 18 años) noche LA POSESION DE JOEL DELANE y Cortos Matinée 4.20 y 3.70 tanda y noche 5.30 y 4.20.

LIBERTAD Tel. 53925
Matinée doble LLEGO RINGO EN TIEMPO DE MASACRE y KU FU DE SICILIA CON FUROR tanda doble KU FU DE SICILIA CON FUROR y CORRE ANGEL CORRE (mayores de 18 años) noche CORRE ANGEL CORRE (sólo mayores 18 años) Matinée 5.10 tanda y noche 5.60.

SAN CALIXTO
Matinée Hrs. 14.30 Tanda Hrs. 17.45 Noche Hrs. 20.45 dobles LOS DESALMADOS y MATADERO CINCO

ILLIMANI Tel. 42755
Matinée doble LA GATITA y SANTOS Y BLUE DEMON Vs. DRACULA Y EL HOMBRE LOBO tanda y noche doble EL DESEO ARDIENTE y SANTOS Y BLUE DEMON VS. DRACULA Y EL HOMBRE LOBO Matinée 3.10 tanda y noche 4.10.

IMPERIO Tel. 40451
Matinée y tanda dobles TONTA, TONTA, PERO NO TANTO y 5.000 DOLARES DE RECOMPENSA noche Programa de Cortos y LOS PLIEGUES DE LA CARNE (mayores de 21 años) Matinée 5.10 y 3.60 tanda y noche 5.60 y 4.10.

Se cuestiona en Estados Unidos la sucesión de Henry Kissinger

WASHINGTON, 10 (AP).- La aparente inevitabilidad de la llegada al poder del ex-gobernador de Georgia, James E. Carter, da un nuevo carácter a la cuestión de la sucesión del Secretario de Estado, Henry A. Kissinger.

Los tres nombres que se mencionan de inmediato son George Ball, Cyrus Vance, y más hipotéticamente Zbigniev Brzezinski.

La nueva situación es el resultado de una inusitada armonía entre los demócratas acompañada de una brutal lucha entre los republicanos de "The Washington Post" califica hoy de "un increible cambio de los roles" que tradicionalmente tenido los dos grandes partidos norteamericanos.

El primer elemento en el proceso es la designación de Carter como candidato demócrata.

Luego de su impresionante victoria en las elecciones internas Carter ha comenzado a desmontar la estrategia de quienes querían negarle la candidatura, y según "The Post" a las 24 horas de la finalizada lucha interna Carter tenía ya nueve delegados más de los 1.505 que necesita para ser consagrado en el Madison Square Garden el mes entrante.

El senador Hubert H. Humprey anunció anoche mismo que no se prestará por lo demás a ninguna campaña divisiva, el super-caudillo de Chicago Richard J. Daley dio su bendición a Carter, y los otros notables del partido como Edward M. Kennedy, George S. MacGovern, Henry M. Jackson, y Edmund S. Muskie han prometido ayudarle en la campaña frontal con los republicanos.

El Presidente Gerald R. Ford no encuentra dentro de su partido el mismo sendero de rosas. Su leve ventaja sobre el ex-Gobernador de California Ronald Reagan en el número de sus posibilidades de imponerse en la convención de Kansas City en agosto son sólo algo más que buenas, y los comentaristas aquí anticipan que la designación la lucha será tan brutal, y su impacto sobre el partido tan divisivo, que la nominación puede tener escaso valor político.

En ese estado de cosas los observadores están ya analizando quienes formarán el equipo con el cual tendrá que gobernar Carter.

En asuntos externos Carter ha estado siendo asesorado por tres personas que tuvieron roles destacados durante los gobiernos de John F. Kennedy y Lindon B. Johnson.

--El ex-Subsecretario de Estado George Ball, a quien se le considera un dedicado europeista. Ha criticado con frecuencia la estrategia de Kissinger basada en los arreglos de poder, y ha abogado también por una mayor amplitud en el trato con los paises exportadores de materias primas.

--El ex-Subsecretario de Defensa Cyrus Vance que, además de responder la misma línea, fue el emisario de Johnson en las conversaciones que normalizaron las relaciones con Panamá después de los disturbios de 1963 en la zona del Canal.

--El profesor de la Universidad de Columbia Zbigniew Brzezinski, que fue miembro de la Junta de Planificación Política de la Secretaría de Estado.

Naciones Unidas
Proyecto BOL/73/PO2
"Censo de Población y Vivienda"

Convoca a las empresas editoriales interesadas a un concurso de precios para la impresión de dos millones de ejemplares de la Boleta Censal.

Las especificaciones para este concurso de precios serán suministradas en las oficinas de Naciones Unidas, Avda. Arce N° 2525, 2° piso.

Las ofertas serán recibidas únicamente hasta el día 16 de junio a horas 15, fecha y hora en las cuales se procederá a la apertura de las ofertas recibidas.

9 de junio de 1976.

Invitación a funciones de cine

El H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA PAZ y la CAJA FERROVIARIA DE SEGURO SOCIAL ofrecerán el día de hoy Viernes a horas 15.30 una función de matinée en el Cine La Paz (calle Ayacucho) a los niños de los Hogares dependientes del Consejo Nacional del Menor (CONAME) que tan dignamente preside la Excelentísima Primera Dama de la Nación señora Yolanda Prada de Banzer. Se proyectará la película "HABIA UNA VEZ UN CIRCO".

Los días Sábado 12 y Domingo 13 se dará funciones en los Cines La Paz y Miraflores de acuerdo al siguiente rol:

Cine La Paz; en Matinée y Tanda: "Fuí Testigo de un Crimen" y Dibujos animados. (Hs. 15.30' y 18.30' respectivamente)

Cine Miraflores: en Matinée doble y Tanda doble: "Había Una vez un Circo", "Adios Alejandra" y Dibujos Animados".

La Paz, viernes 11 de junio de 1976.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

PUFF.! OTRA VEZ Pinina

Andrea del Boca en UN MUNDO DE AMOR

CONCIBO

PUEBLO CHICO
Vuelve pronto, Cine 16 de Julio

YA LLEGARON LOS COMICOS DE LA TEMPORADA
EN SU SALA FAVORITA
GRAN CINE AVENIDA
CINCO LOCOS VAN A LA GUERRA

COLOR Corporación Americana J. G. V.
CINCO LOCOS EN LA GUERRA
Apta para todo público / con MARISA MERLINI y PAOLO STOPPA
ESCRITA Y DIRIGIDA POR CLAUDE ZIDI (SE ME SUBIO LA MOSTAZA)

LA MISMA EPOCA Y EN EL MISMO ... NACIERON TRES VITORINOS..!
...TRES NOMBRES PARA UNA SOLA VIOLENCIA!
...DELINCUENTE, UN FUGITIVO ...PANDILLERO!

...UANDO QUIERO ...LORAR NO LLORO
...TIN TRUJILLO · ORLANDO URDANETA · PEDRO LAYA / Color / 21 AÑOS
...ESTRENO CINE BOLIVAR PELMEX

¡Sobrevivió, con coraje y valentía, a los peligros de la selva!

...an Rassimov ...e Me Lay
...IO DE LA MUERTE ...IO DEL AMOR
...CHNICOLOR
...TRICTAMENTE PROHIBIDA ...RA MENORES DE 21 AÑOS
...ólo en funciones de Tanda y Noche ...MATINEE
ANDINA
...a furia fatal del boxeador chino:
HOY ESPECTACULAR ESTRENO
CINE MONUMENTAL ROBY

¡EL "BOOM" SEXI-COMICO DEL AÑO!
GRACIOSA... LUJOSA... PICARESCA... DIVERTIDISIMA!!
GIANCARLO GIANNINI - LAURA ANTONELLI
(La revelación de "MALICIA")
SEXO LOCO

DIVERTIRSE CUESTA POCO... VEA "SEXO LOCO"
RIA COMO LOCO VIENDO "SEXO LOCO"
los hombres solo piensan en... ¡nosotras también!
Un film de DINO RISI
Paola BORDONI · Duilio del PRETE · Alberto LIONELLO
TECNICOLOR
Asi opina el público:
LAS MUJERES "encantadora"
LOS HOMBRES "excitante"
LO JOVENES: "BARBARA"
LA MEJOR CURA PARA LA AMARGURA
OTRO SENSACIONAL IMPACTO de ·INCOFISA·
SOLO MAYORES 21 AÑOS
HOY "CINE PRINCESA

NOS VAMOS A COCHBBA.
MARIONETAS
EL ESPECTACULO MARAVILLOSO Y FANTASTICO QUE UD. NUNCA OLVIDARA
ULTIMAS FUNCIONES
Sabado y Domingo Matinal

$b. 15.
Venta de entradas desde hoy a partir de las 10 de a.m.
TEATRO NACIONAL DE MARIONETAS
CINE MONJE CAMPERO
TOTALMENTE RENOVADO
PRESENTANDO:
o EL GRAN CIRCO
o NUEVA OLA
o TANGO
o COCODRILLO
o BRASILEIRO
o FINAL DE REVISTA
PUB. TORRES GADAY

Presidencia de la República
Junta Nacional de Acción Social
Ampliación de presentación de propuestas
Construcción de Asilo Ancianos, Cochabamba

A solicitud de las Empresas Constructoras interesadas y a fin de dar oportunidad a otras, se amplía el plazo de presentación de las Propuestas para la construcción de Un ASILO DE ANCIANOS en la Ciudad de Cochabamba, por un lapso de diez y seis (16) días ó sea hasta el día lunes 28 de Junio de 1976 a Hrs. 17:30 p.m.

Las Empresas Constructoras de Primera y Segunda Categoría podrán adquirir los Planos y demás especificaciones del Departamento de Obras y Mantenimiento de la Institución (Of. 604, 6to. piso, edificio de Lotería Nacional).

RELACIONES PUBLICAS

La Paz, Junio 10 de 1976.

Edicto

El Dr. Juan B. Lobatón Pérez, Juez Cuarto de Partido en lo Civil de la Capital, etc.

Por el presente Edicto, notifica, cita, llama y emplaza a JOAQUIN HURTADO e ISAAC A. GEMIO, para que por sí o mediante apoderado, asuman su defensa dentro del juicio ejecutivo seguido por DELTA INSURANCE COMPANY S.A. COMPANIA DE SEGUROS, sobre los citados ejecutados, sobre cobro de pesos bolivianos, a cuyo fin se transcribe lo siguiente.- - - - SENTENCIA DE FOJAS VEINTISEIS. - - - - - Sello del Juzgado Cuarto de Partido en lo Civil. - SENTENCIA. - - - - - - - En el Juicio Ejecutivo seguido por Delta Insurance Company S. A. contra Rosa Llanos de Hurtado y otros, sobre cobro de pesos bolivianos - - - - VISTOS: la escritura pública de foja 1a., los documentos de fs. 3 a fs. 9, la acción ejecutiva de fs. 10, el auto de solvendo de fs. 11 vta., el decreto de citación de remate de fs. 15, lo actuado de fs. 17 a fs. 25, y lo demás que ver convino y se tuvo presente. - - - - - CONSIDERANDO: Que por escrito de fs. 10 Delta Insurance Company S. A. Compañia de Seguros, acompañando el instrumento público de foja 1ra. y los documentos de fs. 3 a fs. 9 ha iniciado juicio ejecutivo contra Rosa Llanos de Hurtado; Joaquín Hurtado e Isaac A. Gemio, cobrándoles la suma de SESENTA MIL PESOS BOLIVIANOS. ($b. 60.000.-) e intereses legales bajo apercibimiento de costas con el fundamento de que han otorgado una Póliza de insolvencia en favor de FABOCA LTDA., sin que los deudores hubieran cumplido con el pago de su acreencia con Faboca Ltda., por lo que en virtud de la cláusula segunda del instrumento aludido, venía en proponer la presente acción, para que previas las formalidades de ley se proceda al embargo de los bienes propios de los deudores, muy particularmente de los inmuebles dados en garantía hipotecaria. -

CONSIDERANDO: Que dictado el auto de solvendo, a fs. 11 vta. y notificados los ejecutados en la forma prevenida por el Art. 144 del Procedimiento Civil como se desprende de la representación de fs. 12, certificado domiciliario de la misma foja, auto de fs. 13 vta. y diligencias de fs. 14 - no han opuesto ninguna excepción dilatoria - - - Que, a fs. 15 se ha concedido el término de los diez días del encargado, que ha comenzado a correr en 26 de agosto del año próximo pasado de 1974 a horas 13 y 50 y ha expirado en 5 de septiembre del mismo año y a la misma hora, teniéndose en cuenta que es fatal el término del encargado y no interrumpen las tercerias ni los incidentes, como lo previene la Ley de 21 de Noviembre de 1914, que modifica el Art. 446 del citado Procedimiento Civil. --- Que, los demandados dentro del aludido término no han formulado excepciones perentorias que les favorezcan, limitándose uno de ellos: Rosa Llanos de Hurtado ha suscitar incidente de "falsedad de notificación", que previos los trámites de rigor, por auto de fs. 23 vta., se ha resuelto en forma adversa a la incidentista con costas y multa, quedando de esta manera firme y subsistente el mencionado auto de solvendo de fs. 11 vta. --- POR TANTO, El Juez Cuarto de Partido en lo Civil de la Capital, administrando justicia en primera instancia a nombre de la Nación y en virtud de la Jurisdicción que por ella ejerce: FALLA: declarando probada la demanda de fs. 10, y haber lugar al trance y remate de los bienes que se embargaren a los demandados: ROSA LLANOS DE HURTADO, JOAQUIN HURTADO, e ISAAC A. GEMIO, para que con su producto se pague a DELTA INSURANCE COMPANY S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, la suma de $b. 60.000.-, intereses legales y las costas - del juicio, debiendo la parte ejecutante, para el caso de apelación, prestar la fianza de resultas de acuerdo con el Art. 449 del Procedimiento Civil. - - - - Esta Sentencia de la que se tomará razón donde corresponde, es pronunciada y firmada en la ciudad de La Paz a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cinco años. - - - - - - Firmado - - - - - -Dr. Juan B. Lobatón Pérez. - - - Juez Cuarto de Partido en lo Civil - - - La Paz - Bolivia. - - - - Ante mí. - - Johnny A. Burgoa. - - - Secretario del Juzgado Cuarto de Partido en lo Civil. - - - - - MEMORIAL DE FOJAS TREINTA Y TRES. - - - Señor Juez de Partido en lo Civil. - - - Notificación por Edicto. - - - DELTA INSURANCE COMPANY S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, en el ejecutivo sobre cobro de dinero contra Rosa Llanos de Hurtado y otros, ante Ud. con todo respeto, dice. - - - En mérito a las representaciones efectuadas por el Sr. Oficial de Diligencia y la Policía Judicial, pedimos la notificación del co- ejecutado Isaac Gemio, con la Sentencia de fs. 26 mediante edicto, en conformidad a lo dispuesto por el Procedimiento Civil. - - Será Justicia, etc. - - La Paz, 2 de junio de 1976. - - - -Firmado. - - -José Basigalupo C. - - - Abogado. - - - - Firmado - - - Delta Insurance Company S. A. - - - Compañía de Seguros. - - - AUTO QUE LE SIGUE: - - - Sello del Juzgado Cuarto de Partido en lo Civil. - - - A, 4 de junio de 1976. - - VISTOS: en mérito a las representaciones de fs. 32 y 33 del Oficial de diligencias del Juzgado y de la Policía Judicial respectivamente, notifíquese al coejecutado Isaac Gemio con la sentencia de fs. 26 de fecha 17 de febrero de 1975, mediante edicto publicado en la prensa local, de conformidad a lo prevenido par el Art. 141 del Procedimiento Civil. - - - Firmado. - - Dr. Juan B. Lobatón Pérez. - - Juez Cuarto de Partido en lo Civil. - - Ante mí. - - -Milton Novillo R. -- Secretario del Juzgado Cuarto de Partido en lo Civil. - - - - - - -.

Es librado en la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis años.

P.O. del Sr. J. 4to. de P. en lo C.

MILTON NOVILLO R.
Secretario del Juzgado 4to. de Partido en lo Civil

El aviso oportuno

GUIA NUMERICA PARA LA UBICACION DE SU AVISO

COMERCIALES

1.- Abarrotes *
2.- Abonos (ver Fertilizantes)
3.- Aceites
4.- Agencias de Alcoholes
5.- Alfombras
6.- Alimentos Balanceados
7.- Aluminio
8.- Antigüedades
9.- Antenas de T.V.
10.- Artículos de Goma
11.- Artículos para Damas
12.- Artículos para Caballeros
13.- Artículos para niños*
14.- Artículos para Cholitas*
15.- Artículos para Novias *
16.- Artículos de Construcción
17.- Artículos Deportivos *
18.- Artículos de Cuero *
19.- Artículos Electrodomésticos
20.- Artículos Domésticos y del Hogar
21.- Artículos Eléctricos
22.- Artesanías *
23.- Arroz
24.- Automóviles (ver vehículos)
25.- Automotores (Repuestos)
26.- Aserraderos
27.- Aves y animales domésticos.
28.- Azulejos
32.- Baños (Artículos para)
33.- Barracas *
34.- Baterías
35.- Bazares
36.- Bicicletas
37.- Bisuterías
38.- Bomboneríás
39.- Boutiques
40.- Boutiques de Automóviles
45.- Café (Molido)
46.- Cámaras fotográficas *
47.- Camiones (Ver Vehículos)
48.- Calzados *
49.- Calcetines
50.- Cañerías metálicas y plásticas
51.- Carnicerías *
52.- Carrocerías metálicas
53.- Casimires
54.- Cerámica
55.- Cintas Magnetofónicas
56.- Cochonerías
57.- Colchonerías
58.- Comestibles
59.- Conservas
60.- Cortinas
61.- Cosméticos
62.- Cristalería
63.-Cuerina (Productos de)
64.- Curtiembre
69.- Detergentes
70.- Distribuidoras de Drogas
71.- Disquerías *
72.- Dulcerías
78.- Escritorio (Material de)
79.- Estufas
80.- Equipos de sonido.
82.- Fábricas *
83.- Farmaceúticos (productos)
84.- Fertilizantes
85.- Ferreterías *
86.- Fierro (Artículos de)
87.- Florerías *
88.- Focos (Ver Lámparas)
89.- Friales *
90.- Fruterías
91.- Fundiciones
92.- Fungicidas (ver Químico Agrícolas)
98.- Grabadoras
99.- Granjas (productos de)
100.- Grasas, Lubricantes
101.- Grifería
102.- Grupos Electrógenos
106.- Harinas
109.- Implementos Agrícolas
110.- Industriales
111.- Insecticidas Agrícolas Producción Químico Agrícola)
112.- Instrumentos de Dibujo
113.- Instrumentos de Ingeniería
114.- Instrumentos de Medicina
115.- Instrumentos de Odontología
116.- Instrumentos de Música
120.- Ladrillos (ver Fábricas)
122.- Jabonerías
123.- Joyería *
124.- Juegos de Mesa
125.- Jugueterías
128.- Lámparas para Iluminación
129.- Lácteos
130.- Licores
131.- Llantas
132.- Llaves
133.- Llaves de paso y de agua
138.- Machihembrados
139.- Maderas (Ver Aserraderos)
140.- Maleterías *
141.- Máquinas Calculadoras
142.- Máquinas diversas
143.- Máquinas de coser
144.- Máquinas de Escribir
145.- Maquinaria Industrial
146.- Maquinaria para Minas
147.- Marmolerías
148.- Material de Construcción
149.- Material de Campaña
150.- Motocicletas *
151.- Motores *
152.- Mosaicos
153.- Muebles metálicos
154.- Muebles en General
155.- Medias para Damas
160.- Niquelados
163.- Papelerías
164.- Papel para Ingenieros y Arquitectos.
165.- Parket (Pisos de)
166.- Perfumerías
167.- Películas Fotográficas
168.- Peleterías *
169.- Pernos y Tuercas
170.- Pinturas *
171.- Pisos de Plástico
172.- Planchas
173.- Plásticos *
174.- Productos de Granja
175.- Productos Farmaceúticos
176.- Productos Químicos
177.- Productos Químico-Agrícolas
178.- Puertas
179.- Puertas Metálicas
185.- Radios
186.- Reconstrucción de Motores
187.- Refractarios
189.- Refrigeradores
190.- Regalos *
191.- Relojerías *
192.- Relojes
193.- Repuestos de Automotores
194.- Repuestos Varios*
195.- Ropa para Caballeros *
196.- Ropa para Damas
197.- Ropa para Niños
198.- Ropa interior
199.- Rodamientos
204.- Semillerías
205.- Souvenirs
209.- Telas
210.- Televisores
211.- Teléfonos
21% Tractores
213.- Tocadiscos
215.- Vajillas
216.- Vidrierías *
217.- Vehículos *
218.- Vinos

PROFESIONALES

222.- Abogados
223.- Administradores de Empresas
224.- Agrimensores
225.- Arquitectos
226.- Auditores
230.- Biólogos
235.- Calculistas
236.- Contadores
237.- Consultores
240.- Dentistas
241.- Dibujantes
242.- Diseñadores
248.- Economistas
250.- Farmacéuticos
251.- Filósofos
255.- Profesores
259.- Geólogos
262.- Ingenieros Agrónomos
263.- Ingenieros Civiles
264.- Ingenieros Electricistas
265.- Engenieros Electrónico
266.- Ingenieros Industrial
267.- Ingenieros Mecánicos
268.- Ingenieros Industriales
269.- Ingenieros Mecánicos
270.- Ingenieros Metalurgistas
271.- Ingenieros de Minas
272.- Ingenieros Químicos
273.- Ingenieros Textiles
275.- Laboratoristas
280.- Médicos de acuerdo a su especialidad.
285.- Notarios
290.- Opticos y Optometristas
295.- Pedagogos
296.- Periodistas
297.- Psicólogos
300.- Sociólogos
305.- Topógrafos
310.- Traductores

SERVICIOS

314.- Academias.
315.- Aerolíneas
316.- Agencias de Viajes
317.- Agencias Aduaneras
318.- Agencias de Cigarrilos
319.- Agencias Navieras
320.- Alojamientos
321.- Alquiler de Vehículos
322.- Asociaciones
327.- Bares
328.- Bancos
329.- Baños de Duchas
330.- Bebidas Gaseosas
331.- Boites
336.- Cámaras
337.- Casa de Cambio
338.- Cafeterías
339.- Clínicas
340.- Clubes
341.- Cobradores
342.- Comerciales
343.- Comercializadoras
344.- Confiterías
345.- Constructoras
346.- Consultorios
347.- Contabilidades
348.- Cooperativas
349.- Copiadoras
354.- Decoradoras
355.- Distribuidoras
356.- Distribuidoras de películas
361.- Editoriales
362.- Embaladores
363.- Empapeladoras
364.- Empresas Mineras
365.- Enseñanza
366.- Estaciones de Servicio
367.- Estudios Cerigráficos
368.- Estudios Fotográficos
369.- Exportadoras
374.- Farmacias
375.- Fotocopiadoras
376.- Funerarias
377.- Frigoríficos
382.- Galerías de Arte
383.- Gimnasios
388.- Heladerías
389.- Hoteles
394.- Importadoras
395.- Imprentas
396.- Institutos
400.- Jardines de Infantes
401.- Juegos de Mesa
406.- Laboratorios Fotográficos
407.- Librerías
408.- Lavanderías
409.- Llaves (talleres de confección)
411.- Máquinas escribir, Reparaciones.
410.- Moteles
413.- Mudanzas
416.- Opticas
417.- Orquestas
420.- Pastelerías
421.- Peluquerías
422.- Pensiones
423.- Peñas Folklóricas
424.- Pollererías
428.- Radiotécnicas
429.- Radiografías
430.- Reparadoras de Calzados
431.- Representaciones
432.- Registro Civil
433.- Restaurantes
434. Residenciales
438.- Salteñerías
439.- Sastrerías
440.- Saunas
441.- Seguros (Compañías de)
442.- Sindicatos
443.- Snacks
44.- Sombrererías
445.- Supermercados
446.- Salones de Belleza
450.- Tapicerías
451.- Talleres
452.- Talleres Automotrices
453.- Telecomunicaciones
454.- Tintorerías
455.- Transportes Aéreos
456.- Transportes Marítimos
457.- Transportes Terrestres
458.- Turismo (ver Agencias de Turismo)
462.- Venta de Inmuebles
463.- Veterinarias
464.- Zapaterías

TECNICOS

470.- Albañilería
471.- Artesanos
475.- Carpinteros
476.- Cerrajeros
477.- Cocineros
478.- Confiteros
479.- Costureras
482.- Decoradores
486.- Electricistas
487.- Empapeladores
488.- Enfermeros
489.- Esmaltadores
492.- Fotógrafos
495.- Gráficos
500.- Mecánicos de Automotores
501.- Mecánica en general
502.- Modistas
506.- Peluqueros
507.- Peleteros
508.- Plomeros
509.- Pintores de construcciones
513.- Relojeros
515.- Sastres
516.- Soldadores
517.- Sombrereros
520.- Tapiceros
525.- Vidrieros
530.- Zapateros

COMERCIALES

Abarrotes

CARNICERIA ESPAÑOLA El mercado a su alcance, Federico Zuazo 1573. Telf. 24366. Huevos a $b. 1.40. (5/5).

"PILAR".- Adolfo Ortega 694 Abarrotes en general (6/12).

5 Alfombras

TUFTING.- Alfombras de toda medida, caminos para gradas. Av. Villazón 1964 frente U.M.S.A. Tel. 28092 - 25529 Cas. 3471. (23/2V)

6 Alimentos Balanceados

I.M.B.A.- Rodríguez 411. Telf. 53730. Concentrados para aves y ganados (16/30).

8 Antigüedades

"ANTIQUES".- Platería - Muebles - Joyas - Monedas - Artesanía Colonial, Av. Camacho 1480. Telf. 23869.

11 Artículos para Damas

LA ECONOMICA LTDA.- Potosí N°. 1123. Trajes, calzados, regalo ideal para el día de la Madre. (16/15/VI).

CALZADOS MERCEDES.- Potosí N°. 1285.- Ofrece Calzados y carteras para damas, señoritas y caballeros. (16/15/VI).

16 Artículos de Construcción

ESTUCO PANDO, tubos de cemento, mosaicos :producción propia por mayor y menor entregas en obra, pedidos al Tel. 57535 (3/12).

17 Artículos Deportivos

FREUDENTHAL LTDA. Potosí N° 697 (16/15)

"CARDESSA".- C. Santa Cruz 414. Artículos deportivos de toda calidad. Precios de fábrica. (12/18).

18 Artículos de Cuero

"ETERNA".- Calle Ballivián 1382. Artículos de cuero y lona en general. Carpas. (16/25).

"FREUDENTHAL LTDA.".- Potosí N°. 967. (16/15/VI).

19 Artículos Electrodomésticos

CORPASA S.A. JUAN DE LA RIVA 1409 Tel- 27248- Venta artefactos gas Reparaciones - repuestos (24/30)

"ALMACENES CALLA".- Potosí Esq. Loayza 1375. Distribuidor Philips (16/15/VI).

"IMEXBOL".- Loayza 143. Telf. 29122. Ventas por mayor y menor de artefactos electrodomésticos, teléfonos. (16/15/VI).

CASA SEUL.- Potosí Esq. Sanjinés 898. Pantallas, máquinas de coser y distribuidores Philips en general. (16/15/VI).

MIRKABEL LTDA.- Av. Buenos Aires 586. Cocinas Sirenas, toda clase electrodomésticos, créditos y rebajas. (16/15/VI).

20 Artículos del Hogar

TUFTING.- Cubrecamas de diferentes medidas y hermosos colores. Av. Villazón 1964 Tel. 28092 -25529 Cas. 3471.

22 Artesanías

ARTESANIAS "LOS ANDES".- Taller Av. 16 de Julio 1070. El Alto. La Paz. Telf. 59328. Especialidad en alfombras y colchas en pieles de alpaca, llama y zorro, merino, viscacha, conejo, etc. Tejido de chompas y ponchos. (16/15/VII).

33 Barracas

"SAN MARTIN".- Av. Buenos Aires N°. 500. Esq. Uyustus. Machihembrado y maderas en general. (5/11).

BARRACA "MARIJOR".- Av. Rafael Pabón N° 2980, maderas de construcción, machihembre y atención de pedidos especiales (19-20/VI). El Alto.

BARRACA "VILLA DOLORES".- Plaza J. A. de Padilla N°. 50 (El Alto). (16/15/VI).

BARRACA Y MAESTRANZA "SANTA ISABEL".- Camino a Oruro N°. 666 (El Alto). Venta de maderas y venesta al por mayor y menor. Especialidad en machihembres y parket. Telf. 59020. (16/15/VI).

BARRACA "NUEVA ESPERANZA".- Carretera a Oruro s/n. (El Alto). Venta de maderas: laurel, mascajo, ajipa, ochoa, etc. Telf. 63352. (16/15/VI).

BARRACA BUENOS AIRES.- Alcoreza 1017 (Lado Mercado Hinojosa) Telf. 54846. Ofrece madera de construcción, machihembrado en varias calidades. Movilidad en la puerta. (12/22).

35 Bazares

BAZAR PLATA. Max Paredes 767, Enseres de cocina (3/17).

37 Bisuterías

FLORIDA.- Av. Tumusla 429. Venta: Joyas en oro 18 K., plata 900.

48 Calzados

"MANACO".- Esq. Yanacocha. Calzados y Calcetines. (16/15/VI).

MANACO.- V. Dolores. El Alto. P.J.A. de Padilla. Stock completo. (11/21).

53 Casimires

COMERCIAL "LEQUIPE". Av América 158 Tel. 20961. Venta de casimires, paños, frazadas, Mantas y comercio en general 30/13

"LANIFICIO BOLIVIANO".- Sagárnaga N°. 163 "SUPERTEX" 70, 100% lana virgen. (16/15/VI)

LANIFICIO BOLIVIANO.- Sagárnaga N°. 163. "SUPERTEX" 100% lana virgen. (16/15/VI).

"LANIFICIO BOLIVIANO".- Sagárnaga N°. 163 "SUPERTEX MELANGE" 100% lana virgen. (16/15/VI).

65 Confecciones para damas

Modas Delia Av. S. Bolívar 1968 cumplimiento y economía (29/6)

81 Equipo de soldadura

FIEL S.R.L. Colombia 250 Telf 54948. Cas. 344 (25/31)

81 Estructuras Metálicas

LAYSU ANDINA LTDA. Goitia 154 Tel. 28857 Puertas, ventanas, galpones, estructuras en gral. Aluminio y Fierro.

82 Fábricas

ALAMBRES

FABRICA NAL DE ALAMBRES FANDA LTDA.- Montes 710. Telf. 28476. Cas. 1947. Alambre galvanizado toda medida, alambre de amarre, alambre para clavos y alambres especiales. (18/17/6).

FABRICA NAL. DE PRODUCTOS DE ALAMBRE ATLAS LTDA.- Montes 710. Telf. 28476. Cas. 1947. Alambre tejido, clavos, malla olímpica, tela milimétrica y alambre de púas. (18/17/6).

INMETAL C.B.F.- Fábrica de carrocerías. Planta Industrial en El Alto, frente a Aduana. Telf. 59543. Casa 4784. La Paz. (16/13/XI).

85 Ferreterías

FERRETERIA HAMBURGO: Av. Montes 667: Estufas termoeléctricas a base de aceite. 1000/2000 Wats. Sanitarios de cuatro piezas y baño de visitas, precio de regalo. Azulejos, Decorados, oferta especial. Fregaderos de acero inoxidable, primera calidad. Telf. 26277. (9/30).

FERRETERIA ORURO.- Figueroa 850. Tel. 29546. Pernos hexagonales, artículos eléctricos, variedad de chapas y candados herramientas en general, copias de llaves. (2/1).

FERRETERIA "PORCEL" LTDA.- Pisagua 626. Telf. 63979. Artículos para mineros e industriales. Imp. directa. (16/15/VI).

FERRETERIA "ROMA CRUZ".- Colombia 519. Telf. 55631. (16/30).

"SIMAJIO".- Av. Montes 648. Materiales de construcción. (16/15/VI).

"CIA. UNIVERSAL LTDA.".- Colombia 219. Importaciones de artículos de ferretería. (16/15/VI).

CASA HERPAVILL LTDA.- Calle Pedro de la Gasca 607. Telf. 54328. Cas. 5283. Venta de artículos de ferretería. (5/11).

FERRETERIA "LA ESPERANZA".- Pedro de la Gasca N°. 797. Artículos de ferretería en general. (5/11).

FERRETERIA "GRAN PODER".- Max Paredes 824. Artículos de ferretería en general. (15/30).

87 Florerías

"CAN CAN".- Telf. 43205. Av. 16 de Julio 1806 H. Copacabana. (16/15/VI).

110 Industriales

LAYSU ANDINA LTDA. Goitia 154 Tel. 28857 Puertas, ventanas, galpones, estructuras en gral. Aluminio y Fierro

EMPRESA METAL MECANICA ANDINO.- Camino a Oruro, parada col. 22 Fábrica de carrocerías y galpones en general. (16/13).

123 Joyerías

JOYERIA Y RELOJERIA "EL MONOLITO" Ingavi 839 Especialidad en insignias y condecoraciones. (2/8).

JOYERIA "LA BOLSA DE LA JOYA".- Ingavi 805. Especialidad en condecoraciones. (16/15/VI).

TALLER JOYERIA.- Potosí N°. 1220. Grabados de lujo. (16/15/VI).

JOYERIA "SELECT" VEGA Y CIA. LTDA.- Loayza 227. Telf. 23107. Cas. Correo 2617. (16/15/VI).

130 Licores

BODEGA CHIVISIVI C. Santa Cruz N° 207 Tel. 23210 vinos, licores, vinagre de uva (3/17)

"BODEGA BALANZA".- Otero de la Vega N°. 268. Vinos, licores y Vinagre de Pura Uva. Pedidos al teléfono 55311. (16/15/VI).

140 Maleterías

MALETERIA AMERICA,- Colón 166. Artículos de cuero y composturas en general. (12/18).

FREUDENTHAL CIA. LTDA.- Potosí 697. (4/15).

142 Máquinas Diversas

SERVICIOS ELECTRICOS.- Instalaciones, proyectos, asesoramientos Técnicos. Mercado 981. (16/22).

ZBINDEN y CIA S.A. Jenaro Sanjinés 348. Motosierras Mc. Culloch Motores de sobreborda Mercury. Repuestos- servicio. 1/7

149 Material de Campaña

"FREUDENTHAL LTDA.".- Potosí N°. 967. Carpas, toldos, catres, Sleepingbag. (16/15/VI).

150 Motocicletas

HANSA LTDA.- Yanacocha Esq. Mercado. Telf. 54959. (16/15/VI).

151 Motores

MOTOR INTERNATIONAL 501.- Medio paquete flamante. De ocasión. Ref. Telf. 52609. (5/11).

153 Muebles Metálicos

"IMNA LTDA." Muebles Metálicos de oficina de gran calidad. Cap. Ravelo 2037. Telf. 22611. (3/17)

MUEBLES METAL "LITORAL".- Avenida Buenos Aires 512 Telf. 56258. Liquidación de muebles metálicos. (6/20)

154 Muebles en General

MUEBLERIA SAN MARTIN Comercio Esq. Loayza 1404. Telf. 52095.

"CASA TERESA".- Ingavi 827. Juegos de living, comedor y artículos en general. (16/15/VI).

MUEBLES FLORES Av. 16 de Julio 1854. Fca. Plza. Villarroel 492 livings, comedores, dormitorios (25/1)

INDUSTRIAS RICARDI S.R.L.- Av. 16 de Julio 1439. Fabricantes de muebles en general. (16/15/VI).

Muebleria y Tapiceria ROMA, Calle Bueno 515 Tel. 58305 (29/28)

MUEBLERIA MOBLART.- Juan de la Riva 1487. Nuevos y a medio uso. Precio sin competencia. Permutas. (16/15/VI).

MUEBLES LAGUNA Plaza Sucre 1478, 20 de Octubre 1699, ofrece dormitorios, comedores, gabinetes para radiolas (1°/15)

MUEBLERIA NUÑEZ: Almirante Grau 171. (11/18).

MUEBLERIA JORDAN.- Edificio Ingavi, Planta Baja. Juegos de Living, comedor, dormitorio y piezas sueltas en general. Teléfono 25672. (11/25).

166 Perfumerías

PERFUMERIA KATTIA: Murillo 810 y Colombia 159 Casilla 2109, cosméticos en general. (1°/15).

PERFUMERIA "PARIS". Mercado 1107. Telf. 29336 - 42105. (16/15/VI).

168 Peleterías

"ASTRAKAN".- Av. Arce 490. Telf. 57969. Reformas en pieles. (16/15/VI).

191 Relojerías

RELOJERIA "WALVIC".- Av. América 261. Representantes de los finos relojes Nivada-Candino, despertadores, mallas, fornituras y herramientas de relojería y joyería. (16/15/VI).

RELOJERIA "THECHNOTRON".- Plaza Pacajes. El Alto N°. 2. (16/15/VI).

193 Repuestos

AUTOMOTIVOS "SU CONFIANZA".- Venancio Burgoa N°. 985. Venta de repuestos y lubricantes. (6/12).

CASA "INTERTOYO"T.- 51371. Repuestos para vehículos INTERNATIONAL. Venancio Burgoa Esq. Boq. (San Pedro). (5/4).

REPUESTOS "ALIANZA LTDA.".- Alto de la Alianza 749. Repuestos automotivos y accesorios para toda clase de vehículos, llantas, neumáticos, mangueras y correas "Gates". (16/15/VI).

FERRETERIA "ROMACRUZ" Calle. Colombia 519, telf. 55631 (25/31)

193 Repuestos Varios

NEW MOTORS.- Zoilo Flores 1369. Telf. 62667. (14/21/6/76).

ELECTRONICA BRASILIA.- Calle Murillo 1315. Kits de radios para estudiantes. Material eléctrico en general. (16/30).

"EICO" ELECTRIC.- Radio, TV electricidad, repuestos y reparaciones, Potosí N°. 1373 (16/15/VI). Tel. 58219

ACCESORIOS PARA CALDEROS.- Galería Luz. Telf. 54832 - 41411. (16/30).

195 Ropa para Caballeros

CASA "JULIA".- Galería Luz. Of. 19. Ropa sport. (16/30).

210 Televisores

¿FALLA SU TELEVISOR? Av. Simón Bolívar 1993, personal capacitado en el exterior Tel. 65224 y 53195 (24/31)

216 Vidrierías

"OAT".- Sucre 827. Venta de vidrios, sencillos, dobles, catedral, espejos y marcos. (16/15/VI).

VIDRIERIA TUMUSLA Av. Tumusla 534

PROFESIONALES

222 Abogados

DR. JULIO VARGAS LEDEZMA.- Yanacocha 301, 3°. Piso. Of. 7 (20/3).

JAIME URCULLO REYES. Edif. Hermann, Plaza Venezuela, piso 11. Of. 1102 y N°. 1104 Telf. 21193. (21/2).

DR. MIGUEL ANGEL VIRRUETA A. Yanacocha N°. 301, 1er. piso Of. 7 Teléf. 40298 (23/29).

Dr. NEMOROSO ROJAS.- Yanacocha 301. 6°. Piso. Of. 8. (22/5).

237 Consultores

"DELTA CONSULT".- Av. 16 de Julio 1456. Telf. 65809. Asesoría Económica.- Organización Actuarial - Auditoría y Contabilidad de empresas. (16/30/V).

PROFESORA SORAYA.- ASTROLOGA Y QUIROLOGA.- Residencial Ideal, Av. Mariscal Santa Cruz N°. 1058, pieza N°. 13. Teléfono 24210. (10/17).

240 Dentistas

DR. ROLANDO DAVILA P.- Av. Mariscal Santa Cruz 1282. (5/11).

DR. VICENTE M. FABIAN. AGUSTI.- ODONTOLOGO.- Loayza 317. Telf. 29646. (16/30).

280 Médicos

GINECOLOGO

DR. JORGE LIENDO.- Cine Scala, piso N°. 7. Telf. 56695. (16/14/VIII).

Dr. JAIME SALGUEIRO CHAVARRIA.- Cirugía - Ginecología - Obstetricia. Dom. y Cons. C. Sucre 778. Tel. Dom. 52634. Cons. 42652. (21/19).

DR. JAVIER OSSIO QUESADA.- Cirujano General Edif. Castilla. 3°. Piso. Loayza 250. Teléfono Cons. 20754. Dom. 82082. (16/15/VI).

CIRUGIA PLASTICA

CORRECCION de defectos en cara y cuerpo (nariz, arrugas, quemaduras, etc.). Traumatología. Consultorio: Edificio Alameda 1°. piso. 17 a 19.30. (9/9).

285 Notarios

Dra. NELLY A. DE MALDONADO. Yanacocha 301 Ed. Asbún 4°. piso Of. 1 Tel. 22828 - Dom. 83717. (26/25)

Dr. JAIME TRIGO PAZ. Potosí 1285. Tel. 28716. Edif. Tobía. (16/15).

CELIA ARANDA DE MERUVIA.- Potosí N°. 1050. Escrituras, Testamentos, Poderes y Protestos. (16/15/VI).

SERVICIOS

316 Agencias de Viajes

AGENCIA DE VIAJES (ANUAL TOURS) Mercado 996. (16/30/V).

317 Agencias Aduaneras

AGENCIA ADUANERA "QUIROGA".- Edif. Cine París. Of. 15. Telf. 83822. (16/15/VI).

"GULARH" AGENTES GENERALES DE ADUANA Av. América 119 Telf. 24480 Cas. 5137. Experiencia al servicio del comercio. Importación. Exportación. Tránsito.

ARANDA Y CIA. LTDA.- Plaza Venezuela 1425. Telf. 21753. Agencia Despachadora de Aduana. (16/23/V).

320 Alojamientos

ALOJAMIENTO LITORAL/ Avenida Buenos Aires N°. 588. Telf. 40206. Atención esmerada y permanente. (16/22/V)

"SAN CRISTOBAL".- Isaac Tamayo N°. 661. Atención económica y permanente. (16/22/V).

328 Bancos

BANCO MINERO DE BOLIVIA.- Comercio 1290. Teléfonos 52161-68. (16/15/VI).

BANCO POPULAR DEL PERU.- Mercado Esq. Colón. Telf. 55023. (16/15/VI).

330 Bebidas Gaseosas

BEBIDAS GASEOSAS ORIENTAL.- Calle Colombia 520. Pedidos al Telf. 22982. (16/15/VI).

337 Casa de Cambios

CRUZEIROS COMPRO.- Tel. 25656.

CASA DE CAMBIOS "LA PAZ".- Calle Loayza 167 (Altos). (16/15/VI).

CASA DE CAMBIO GUILLERMO CACERES O.- Potosí N°. 876. Edif. Chaín, Planta Baja. Of. 2. (16/30/V).

342 Comerciales

"EL ARCA DE LA ESPERANZA".- Potosí N°. 953.- Adquiera su talonario con $b. 25. Gane miles de premios. (16/30).

COMERCIAL MERCURIO La Paz Bolivia

VENDEMOS TERRENOS.- A plazo un año en el Alto La Paz, para vivienda e industria, en Santa Cruz zona Equipetrol. (8/14).

343 Comercializadoras

"POSTA SUR".- La Inmobiliaria de su confianza. Telf. 51046, Jenaro Sanjinés 541. Pje. "Kuljis". (8/14).

345 Constructoras

EMPRESA CONSTRUCTORA "SAT 15".- Av. 16 de Julio 1456, 3°. Piso. Telf. 65421.- Proyectos - Construcciones - Decoración. (16/15/VI).

349 Copiadoras

"COPIAS DE PLANOS TORREJON".- Bueno 370. Se hacen copias de planos. (16/30).

COPIAS DE PLANOS ULTRA-RAPID: Nítidas, Av. Camacho 1372, 2°. piso. Of. 1. (11/25).

355 Distribuidora

DISTRIBUIDORA SUDAMERICANA DE REVISTAS.- Linares 1061. Historia del Hombre. Albumes, sobres con láminas al por mayor y menor. Sorteo final 22 Mayo. (16/4/VI).

356 Distribuidoras de Películas

"CORPORACION AMERICANA J.G.V.".- Películas de 35 y 16 mm. Comerciales P. Venezuela 1406. Telf. 25051. Cas. 4802. (16/15/V).

ILLIMANI FILMS LTDA.- Mercado 1326. Telf. 50982. (16/15/VI).

CINEMATOGRAFICA "COPACABANA" S.R.L. Ingavi 690. Telf. 50317 Películas de acción y suspenso. Próximo estreno "REVANCHA DEL KARATECA"

368 Estudios Fotográficos

LABORATORIOS TECNICO "FOTECO..." ... de Julio 1557. Laborat... (16/30).

FOTO CARLO.- Calle ... esq. Potosí Tel. 5118... pasaportes, Retrat... ticos. (26/9)

374 Farmacias

FARMACIA "LA PAZ" Colombia 334. (16/30/V).

"TUMUSLA". Av. Tumusla 569 (18/5/6).

375 Fotocopiadoras

IMEXBOL FOTOCO... CANON a 3$b. Calle Lo... Telf. 29122. (26/25)

376 Funerarias

FUNERARIA "VALL... Graneros 121. Telfs. 24290. (16/15/VI).

382 Galerías de Arte

GALERIA DE "PUNKU".- Se hacen al óleo y al pastel, Bu...

"CURMI".- Mercado ... Obras de arte y repuj... cobre. (16/15/VI).

388 Heladerías

HELADOS SPLE... Nicolás Acosta N°. 42... helados por litros, b... cassatas y sus diferen... dades. (16/15/VI).

389 Hoteles

HOTEL BOLIVIA.- Av. ... Kapac 287. Telf. 4089... comodidad y seguridad.

HOTEL CITY.- 16 de J... Piezas 1, 2, 3 camas. ...

ORIENTAL.- Illamp... Sagárnaga 868. Tel... (16/15/VI).

PANAMERICANO. Manco Kapac 454. Te... (16/15/VI).

394 Importadoras

IMPORTACIONES SOL".- Calle Calaum... (16/30/V).

IMPORTADORA "...NEZ".- C. Murillo 10... 58332. Cas. 8140. Esp... en material eléctrico ... tensión: transformado... tectores, parar... Elementos de prote... alta. (16/15/VI).

IMPORTADORA AL... SOC. LTDA.- Montes ... 28476. Cas. 1947. Sa... artículos eléctricos, ... duras, fierro y mat... construcción. (18/17/6...

IMPORTACIONES "... GORDA".- Pedro de ... 709. Telfs. 62730 - 438... de Garrafas por mayor ... (5/11).

395 Imprentas

EMPRESA GR... MERCURIO.- Juan de ... 1543. (16/22/V).

GRAFICA "ARANC... Yungas 514. Traba... general. (16/30).

OFFSET MILLAN Especialidad colores. ... de Fotomecánica. ... 470. Telf. 26917. Cas. ... Paz. (16/15/VI).

"KOLLASUYO".- Loa... Telf. 25843.- Cas. ... Impresión de toda clase ... bajos para la indu... comercio. Afiches en ... (16/25/V).

IMPRESIONES MA... Comercio 1476. Espe... Banca - Comercio - I... Offset-Tipografía. (16/...

SELLOS DE GOMA Sagárnaga N°. 271, ... jores. Tel. 60454. (6/12...

AUTO~SERVICIO

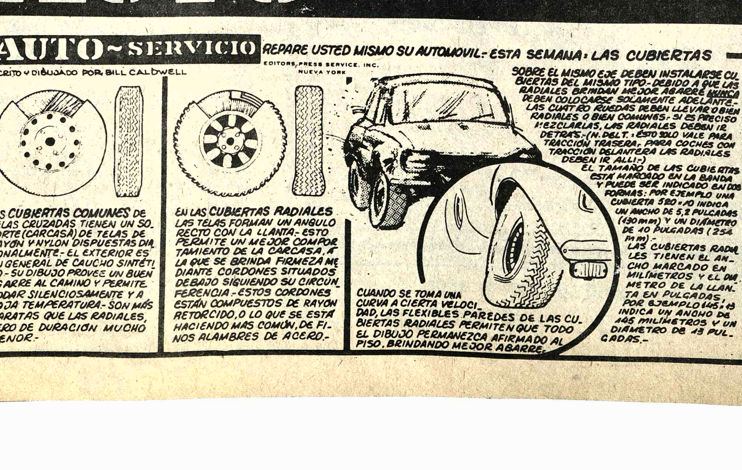

TESTIMONIO No. 19

de la página 6)
odrán autorizar a cualquier
ara que en nombre de todos los
s con derecho a estos be-
llegue a un acuerdo con la
para la asignación de éstos a
miembros, acreditándoseles
adas en su totalidad cualquier
certificado de reintegro o que
derecho sobre dicha ca-
ón, o (si fuera el caso), para
mpañía pague por ellas parte o
sumas pendientes de pago
actuales acciones de estos
s, usando para ello la porción
rresponderia de las utilidades
esolvió capitalizar; cualquier
uscrito bajo esta cláusula, será
y obligatorio para dichos
s.---

RIA.-

La Compañía nombrará en cada
general anual un auditor o
, quien o quienes ejercerán su
desde la conclusión de esa
hasta la conclusión de la próxi-
mblea general anual.---
se nombrara ningún auditor en
blea general anual, el Juez del
a pedido de uno de los miem-
mbrará un auditor para ocupar
cia.-
auditores principales serán
s por los directores en cual-
omento con anterioridad a la
asamblea general anual y
ejercerán su función hasta la
on de tal asamblea.- Queda
ido que la Compañía, en asam-
neral, podrá relevar a dichos
s nombrando otros en su reem-

directores podrán llenar cual-
acancia imprevista en la oficina
auditores; sin embargo, mientras
ancia persista, el auditor o au-
que quedan o continuen, si al-
biere, ejercerá la función.---
emuneración de los auditores en
de un auditor nombrado por los
es o por el Juez, del Distrito,
ada por los directores o el Juez
rito, según sea el caso.---
to a la estipulación en el párrafo
remuneración de los auditores
ada por la Compañía en asam-
neral, o en la forma que la Com-
etermine en asamblea general.
auditor, un ejecutivo, (que no sea
tor), o un funcionario de la Com-
o el socio o empleado de dicho
r, ejecutivo, funcionario, no
ser nombrado auditor de la Com-
-
) Los auditores presentarán a los
ros un informe sobre las cuentas
nadas por ellos, y sobre todo los
es y estado de pérdidas y ganan-
resentados a la Compañía en
lea general durante el ejercicio de
iciones.---
informe de los auditores será leido
Compañía en asamblea general y
abierto a la inspección de cual-
miembro.---
informe indicará si en la opinión
auditores el balance de la Com-
y el Estado de sus ganancias y
las han sido adecuadamente
rados y también si en opinión de
éstas presentan una visión real y
sobre:-
n el caso de balance, el estado de
suntos de la Compañía al final del
nanciero; (b) En el caso del estado
rdidas y ganancias, las pérdidas o
ades de la Compañía durante el año
ciero.---
s deber de los auditores el preparar
forme, llevar a cabo todas aquellas
stigaciones que les permitan for-
se una opinión sobre lo siguiente:
a Compañía mantiene libros de
tas apropiadas y si las de-
aciones contables recibidas de las
ursales no visitadas por ellos, son
piadas y adecuadas para su au-
ria.---
Si el balance de la Compañía y el
do de sus pérdidas y ganancias,
an de acuerdo con los libros y de-
raciones contables.---
Si los auditores opinan que la Com-
ñía no ha mantenido libros de cuenta
propiados o que las sucursales no vi-
sitadas por ellos, no enviaron apro-
piadas declaraciones contables, a-
decuadas para la auditoría, o si el balan-
ce y el estado de pérdidas y ganancias no
están de acuerdo con los libros de cuen-
tas y las declaraciones contables los
auditores establecerán estos hechos en
su informe.---
(6) Los auditores tendrán en todo mo-
mento acceso a todos los libros y cuentas
y comprobantes de la Compañía y ten-
drán derecho a solicitar de los direc-
tores y ejecutivos y jefes de la Compañía
aquellas informaciones y explicaciones
que consideren necesarias para el cum-
plimiento de su función.---

(7) Si los auditores fracasaran en la obtención de toda la información y explicaciones que, según su leal saber y entender, es necesaria para su función, de auditoria, deberán establecer este hecho en su informe.----
(8) Los auditores tendrán derecho de asistir a cualquier asamblea general de la Compañía y a recibir todas las notificaciones y otras comunicaciones referentes a las asambleas generales que los miembros de la Compañía tienen derecho a recibir, y a manifestarse en las asambleas generales que asistan sobre cualquier asunto que en ellas se trate y que les concierna como auditores.---

NOTIFICACIONES

120.- Cualquier notificación dada por la Compañía a cualquiera de los miembros, ya sea personalmente o enviándola por correo a su dirección registrada, o (si el miembro no tuviera dirección registrada dentro de la Isla de Jersey) a la dirección, si la hubiere, dada por él a la Comañía para que le sean dadas las notificaciones. Cuando la notificación es enviada por correo, esta se considerará como hecha habiendo rotulado correctamente, pagado por anticipado y franqueado la carta que la contiene; y en el caso de la notificación para una asamblea, esta se considerará como hecha al expirar las 48 (cuarenta y ocho) horas después que la carta que la contiene haya sido franqueada; en cualquier otro caso, el momento de depositarse la carta en el correo ordinario.---
121 - La Compañía notificará a los copropietarios de una acción, entregando la notificación al copropietario cuyo nombre aparece primero en el registro de miembros con referencia a dicha acción.---
122.- La Compañía notificará a las personas con derecho sobre una acción a consecuencia de la muerte o quiebra de un miembro, enviando la misma por correo en carta pagada dirigida a ellos por su nombre o por el título de los representantes del fallecido, o del depositario del miembro declarado en quiebra, o a cualquier denominación similar, a la dirección si la hubiera, dentro de la Isla de Jersey dada con este propósito por las personas que se consideren con tal derecho, o (mientras se proporcione esa dirección), dando la notificación en la forma en que ésta se habría hecho de no haber ocurrido la muerte o quiebra.---
123.- Las notificaciones para las asambleas generales serán dadas en cualquiera de las formas antes estipuladas a:
(a) Todos los miembros, con excepción de aquellos que no teniendo dirección registrada en la Isla de Jersey, no hubieran proporcionado a la Compañía otra dirección para recibir tales notificaciones;-
(b) Toda persona sobre quien recae la propiedad de una acción por ser el representante legal o depositario de un miembro declarado en quiebra, notificación ésta que a no ser por su muerte o quiebra, el miembro debía recibir.---
(c) El auditor momentáneo de la Compañía.---
124.- Ninguna otra persona tendrá derecho a recibir notificación para las asambleas generales.---

LIQUIDACION

125.- Si la Compañía tuviere que ser cerrada, el liquidador, con la sanción de una resolución especial de la Compañía y de cualquier otra requerida por ley podrá dividir entre los miembros en moneda o en similar todos o parte de los bienes de la Compañía (ya sean estos bienes del mismo tipo o no) y con tal propósito podrá establecer el valor que considere justo para cualquier bien a ser dividido en la forma ya mencionada, y también determinar la forma en que tal división se llevará a cabo, por ser entre los miembros o diferentes clases de miembros. El liquidador, con sanción similar, podrá poner en fideicomiso todos o parte de dichos bienes, cuyos depositarios el liquidador estime convenientes en beneficio de los contribuyentes; pero de tal manera que ningún miembro sea obligado a aceptar acciones u otros valores sobre los que pesen obligaciones.-

INDEMNIZACION

126.- Todo director, director gerente agente, auditor, secretario y otro ejecutivo momentáneo de la Compañía, será indemnizado con los bienes de la Compañía por todo costo, cargos, gastos, pérdidas y obligaciones en que hubiera incurrido en el ejercicio de sus funciones, o en cualquier otra forma relacionada con ella. Se establece que no habrá indemnización en caso de fraude o mala conducta voluntaria del individuo.-

REPRESENTANTES

127.- En cumplimiento del artículo seis de los Estatutos, el poder y autoridad de representar a la Compañía, para la compra o venta de bienes inmuebles, recae en los directores del momento o en uno de ellos designado por los otros, o en su apoderado debidamente designado. Los directores, o uno de ellos designado por los otros, o su apoderado debidamente designado, representará a la Compañía en todos los procesos legales y judiciales relacionados con bienes inmuebles.---
128.- Sujeto a lo previsto en la cláusula anterior uno de los directores del momento o un apoderado debidamente designado por los directores del momento o un apoderado debidamente designado por los directores representará a la Compañía en todas las Cortes o Tribunales Judiciales con respecto a cualquier asunto o transacción legal, judicial o administrativas.---

DOCUMENTO QUE SIGUE

A quienes estos documentos sean presentados.---
Yo, Patrick Flinn Cubitt, Notario Público debidamente autorizado, habiendo admitido y jurado residir y ejercer el oficio en St. Helier, en la Isla de Jersey, Gran Bretaña.---
CERTIFICO, que los documentos adjuntos al presente, son fotocopias real del acta de la Real Corte de Jersey instruyendo la inscripción del Testimonio de Asociación y de los Artículos de Constitución de AGIP (BOLIVIA) LIMITADA como aparecen en el Registro de Compañías de Responsabilidad Limitada de dicha Isla, y fotocopia real de un fragmento del Registro de Miembros de la Compañía al primer día del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro; CERTIFICO ADEMAS, que el nombre de "David St. Clair Morgan" suscrito en dicha acta es del puño y letra de dicho David St. Clair Morgan, Juez Suplente de la Isla de Jersey.---
EN TESTIMONIO de lo cual firmo y pongo el sello de esta oficina en St. Helier, Jersey a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.---

(Fdo).- Ilegible.--- Notario Público.---
Sello seco que dice:- Patrick Flinn Cubitt Sowden, Notario Público de Jersey, Sello que dice: Consulado General de Bolivia - Londres Nº. 198/74.- Legalización $us. 20.-
El suscrito Cónsul General de la República de Bolivia en Londres Certifica:- Que don Patrick Flinn Cubitt Sowden cuya firma se halla al pie del documento que precede, es Notario Público en Jersey, legalmente constituido y autorizado, cuya firma merece entera fe y crédito en juicio y fuera de él y para los fines que convengan doy el presente en Londres el día Diez y seis de diciembre del año 1974. (Fdo).: Carlos Hanhart - Consul General de Bolivia en Londres.-- - Lleva adheridos timbres consulares por valor de $b. 20.- anulados por el sello que dice: Consulado General de Bolivia en Londres.---

La Paz, cuatro de febrero de mil novecientos setenta y cinco, Legalizada la firma y rúbrica del señor Carlos Hanhart, Consul General de Bolivia en Londres, en actual ejercicio de sus funciones.- Fdo:- Dr. Santiago Schulze Arana.- Director del Departamento Jurídico y Culto.- Ministerio de Relaciones.- La Paz.- Bolivia.- Lleva adheridos timbres de transacción por valor de $us. quince.---
DOCUMENTO QUE LE SIGUE.---

Sello:- Consulado General de Bolivia.- Londres.- Adjunto a las legalizaciones que anteceden.---
En el año mil novecientos setenta y cuatro, a los veinte y un días del mes de noviembre Nº. 9502 (nueve mil quinientos dos).---- Ante el Judicial.---
En cuanto a la solicitud de las personas cuyos nombres aparecen en las páginas de suscriptores del Testimonio adjunto al presente, siendo tales personas miembros fundadores de una compañía de responsabilidad limitada, denominada.---

AGIP (BOLIVIA) LIMITADA.---
La Corte ha instruido la inscripción en el Registro de Compañías de Responsabilidad Limitada del Testimonio y Artículos de Constitución de dicha Compañía habiendo los solicitantes cumplido con las disposiciones legales vigentes en esta Isla con relación a Compañías de Responsabilidad Limitada y al control de préstamos.---

El tenor de cuyo testimonio y Artículos es el que sigue:----

DOCUMENTO ANEXO:-

Copia fiel de un fragmento del Registro de Miebmros de la Compañía, al primero de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.---

AGIP (BOLIVIA) LIMITADA

fiel Certificada de un fragmento del Registro de Miembros de la Compañía al 1º. de Diciembre de 1974.

ciones	No. de Transferencia	Fecha de la Asignación o del Asiento de transferencia	No. de Acciones Asignadas o Transferidas	No. de Identificación Del	Al	Folio del Transferidor	No. de las acciones
S.p.A. ROMA							$US.
	1	29.11.74	99.850	91	99.980		99.890.00
	2	29.11.74	30	1	30	1	30.00
	3	29.11.74	30	31	60	1	30.00
			30	61	90	2	30.00
CARBONS INTERNATIONAL N. V. CURACAO							
		29.11.74	10		99.981 99.990		10.00
CARBONS INTERNATIONAL HOLDING COMPANY - ZURICH							
		29.11.74	10		99.991 100.00		100.000.00

ello del Consulado de Bolivia en Londres.

o informo a su autoridad, según
saber y entender, para los fines
que corresponda.---
Domicilio, la Actuaría.- La Paz,
cuatro de febrero de mil no-
setenta y cinco.---- Firmado:-
Blanca Sanjinés Velasco.- - -
Parte.---

QUE SIGUE.- - - ACTA DE JU-
TO DE PERITO:----

udad de La Paz, a los veinte y
s del mes de febrero de mil no-
setenta y cinco años, a horas
hizo presente ante este Juzgado,
Gudelia Jaldín de Quintana
de edad, casada, Profesor de
domiciliada en la Av. Me-
s/n., con carnet de identidad
cientos cincuenta y cinco mil
quien previo al juramento
en legal forma dijo:---- Que
el cargo de Perito Traductor del
Inglés al Español, el mismo que
peñará de acuerdo a su leal
entender.--- Con lo que terminó
le fue persistió en su tenor de
certifico.- - - Firmado:- -
de Quintana.---- Firmado:---
de Altuzarra.---- Actuario del
Tercero de Instrucción en lo
La Paz.---- Bolivia.----

TO QUE SIGUE:--- Señor Juez
en lo Civil.---- Se adhiere al
presentado.- - - - Otrosi.- - -
.--- Gudelia Jaldín de Quin-
ábil por derecho, dentro del
voluntario sobre traducción de
tos del idioma inglés al cas-
seguido por Haroldo Vespa, ante
atención digo:- Que habiendo
signada Perito Traductor por
Juzgado a su digno cargo, he
la traducción practicada por la
parte del solicitante y hallán-
forme con el respectivo infor-
adhiero al mismo, a los fines
rrespondientes.---
Domicilio, la Actuaría.---
primero de marzo de mil no-
setenta y cinco.- - - (Fir-
.- Gudelia J. de Quintana.---

TO QUE LE SIGUE:-

zgado de Instrucción en lo Civil,
La Paz, Bolivia.--- a cuatro de
mil novecientos setenta y cin-
Téngase por adherido.---- Al
Por señalado.---- (firmado).-
Dora Villarroel de Lira.---- Juez
en lo Civil Tercero.-- ante
(Fdo).- Nancy B. de Altuzarra,
Juzgado.---

E LA PRIMERA REUNION DE
NTA DIRECTIVA DE AGIP
A) LTDA. EFECTUADA EN
ONATO MILANESE MILAN
A) EL NUEVE DE DICIEM-
1974 A LAS 4 p.m.

n: Egidio Egidi.- - - Dante
Emilio Pacchiarotti.- - -
dro Valle.---

TRACION.---- Se comunica que
de constitución de la Sociedad ha
istrada ante la Royal Court of
el veinte y nueve de noviembre
ovecientos setenta y cuatro.---
TORES.--- Se comunica que los
scriben la presente acta nom-
a las siguientes personas como
os directores de la Sociedad:---
Egidi.---- Dante Jaboli.- - -
Pacchiarotti.----
S DE LA SOCIEDAD.- Se ha
nombrar al Señor Egidio Egidi
Presidente de la Sociedad, al
ante Jaboli como Vice- Presiden-
Señor Emilio Pacchiarotti como
General.--- La Junta Directiva
además de nombrar al Señor
dro Valle como Tesorero de la
d.
TARIO Y VICE-SECRETARIO.-
a resuelto nombrar a Willcox and
ny Limited como Secretario de la
ad. Se nombra además el Señor
dro Valle como Vice - Se-
o.---

SELLO.--- El sello de la Sociedad ha sido producido (según aparece en la presente al margen) y se ha establecido que el mismo será adoptado y normalmente puesto en cualquier documento, a la presencia de cualquiera de las personas nombradas en el artículo 100 del acta de constitución de la Sociedad.---
SEDE SOCIAL.--- Se ha fijado la sede social de la Compañía en La Motte Chamberos, St. Helier, Jersey C.I. dando aviso de esto y el sello será puesto al documento oficial de registración de la Sociedad.---
REPARTICION DE LAS CUOTAS.----
Se ha resuelto que las cuotas indicadas a continuación sean repartidas entre los suscriptores del acta de constitución.---
Sr. Francis Charles Hamon 3 cuotas (tres cuotas) de $us. 1.---
Señor David Lyons 3 cuotas (tres cuotas) de $US. 1.--- Señor Brian Harrison Webbe 3 cuotas (tres cuotas) de $US 1.--
-

TITULOS ACCIONARIOS.- Los títulos accionarios indicados a continuación sometidos en la reunión han sido aprobados y deben ser firmados por los directores presentes:---
Titulo Nº. 1 (F. Charles Hamon) 3 cuotas 1-3---
Titulo Nº. 2 (David Lyons) 3 cuotas 4-6.--

Titulo Nº. 3 (Brian Harrison Webbe) 3 cuotas 7-9.---
BANCOS.--- Se ha resuelto nombrar al Barclay's Bank St. Helier - Jersey como banco de la Compañía y que dicho Banco será autorizado a efectuar el pago de los cheques y a recibir instrucciones firmadas, aun por separado, de cada uno de los directores, cuya firma aparece en las actas de la Sociedad, a título de identificación.---
AUDITORES.- Se ha resuelto nombrar a la Sociedad Coopera and Lybrand of Jersey como auditores.---
CONTROL DE LAS DIVISAS.--- Se ha resuelto enviar al Bank of England un compromiso de acuerdo con el Memorandum EC 2794 del Bank of ngland y copia de dicha comunicación deberá ser anexada al libro de las actas.---
EMISION DE CUOTAS.--- Se ha resuelto que las siguientes cuotas deberán ser emitidas a la par:- AGIP S. p. A. Roma.-- - Cuotas US$ 1.- 99.980 cuotas.---- Hydrocarbons International.---- Cuotas US$ 1.--- 10 cuotas.- N.V. Curacao. -- Hidrocarbons International.--- Holding Company Zurich.- Cuotas US$ 1 10 cuotas.--- TRANSFERENCIAS DE CUOTAS.- Ha sido resuelta la transferencia de las cuotas indicada a continuación en curso de aprobación.---
de Sr. Francis Charles Hamon a AGIP SpA Roma 3 cuotas 1-3 de Sr. David Lyons a AGIP SpA Roma 3 cuotas 4-6; de Sr. Brian Harrison Webbe a AGIP SpA Roma 3 cuotas 7-9

NUEVOS TITULOS ACCIONARIOS.---
Los títulos indicados a continuación han sido presentados en la reunión y han sido aprobados y deben ser firmados por los directores presentes:--- Titulo Nº. 4 AGIP SpA Roma - 99.980 cuotas n. 1-980.-
Titulo Nº. 5 Hydrocarbons International Holding Co.--- Zurich.-- 10 cuotas ---- n. 99.991.--- 99.990.--- Título Nº. 6 Hydrocarbons International N. V. Curacao 10 cuotas.---- n. 99.991 - 100.000.----
RAZON SOCIAL.— Se ha resuelto de registrar la razón social AGIP (Bolivia) Limitada por lo que se refiere a esta Sociedad.--- El Secretario recibe instrucciones de efectuar las gestiones correspondientes.-
No habiendo más asuntos que tratar, se clausuró la sesión a las cinco p.m. previa firma de la presente acta de parte del Presidente y del Tesorero Firmado:--- El Presidente.---- Firmado:--- El Tesorero:---

ACTA DE LA SEGUNDA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE AGIP (BOLIVIA) LTDA. EFECTUADA EN SAN DONATO MILANESE, MILAN (ITALIA)
EL DIEZ DE DICIEMBRE DE 1974 A LAS NUEVE a.m. ASISTIERON: Sr. Egidio Egidi.- Sr. Dante Jaboli.--- Sr. Emilio E Pacchiarotti.--- Sr. Alessandro Valle, en calidad de Secretario.---
ACTA DE LAS REUNIONES ANTERIORES.--- Se aprueban las actas de las reuniones anteriores.---
DELEGACION DE PODERES.----
Se resuelve otorgar al Señor Egidio Egidi, nacido en Matelica (Italia) el quince de noviembre de mil novecientos veinte y dos, como Presidente de la Compañía, los siguientes poderes:-
1.- Representar a la Sociedad mandante en el Reino Unido y en el Exterior, en las relaciones con la Administración del Estado, como también con Entidades públicas y privadas, ante la autoridad judicial y administrativa en cualquier estado y grado.---
2.- Estipular, modificar y resolver contratos individuales de trabajo que no conciernan directores generales y subdirectores.---
3.- Nombrar y revocar consultantes.---
4.- Estipular con toda cláusula oportuna, incluida la compromisoria, modificar y resolver contratos de compra y venta y de permutación de bienes muebles en general, con inclusión de los automotores y otros medios de transporte, y contratos de alquiler aún por duración de más de nueve años.---
5.- Estipular, con toda cláusula oportuna, incluida la compromisoria, modificar y resolver contratos y convenciones de cualquier modo inherentes al objeto social, con la Administración del Estado y con las entidades públicas y privadas.---
6.- Estipular, controlar y resolver contratos que tengan por objeto fianzas otorgadas por entidades de crédito con garantía de obligaciones asumidas por parte de la Sociedad por cuenta de terceros.---
7.- Estipular, modificar, y resolver contratos de apertura de crédito.---
8.- Estipular, modificar y resolver contratos de cuenta corriente y de depósito con entidades de crédito y oficinas de correos.---
9.- Efectuar operaciones a deuda y a crédito sobre cuentas corrientes de la Sociedad en el Reino Unido y en el exterior con entidades de crédito y oficinas de correos dentro de los límites de los créditos otorgados.---
10.- Cobrar y ceder créditos.---
11.- Emitir, aceptar, finiquitar, endosar, por descuento, cesión y cobro efectos bancarios; hacer emitir, aceptar, endosar ya sea por cesión como por anticipación, títulos representativos, de mercancías.-
12.- Emitir, endosar, cobrar giros bancarios; hacer emitir, endosar, cobrar cheques.---
13.- Efectuar depósitos de caución en dinero contante y en títulos.---
14.- Depositar en entidades de crédito, en custodia y en administración, títulos públicos o privados y valores en general, recoger los mismos entregando recibo liberatorio.---
15.- Cobrar sumas, ordenes de pago, giros postales, cheques de toda suerte, depósitos de caución de cualquier oficina pública o privada en general, o exonerar a las partes pagadoras de o toda responsabilidad, entregando recibos y finiquitos.---
16.- Despachar en las Oficinas Aduaneras, en las empresas de Transporte en general y en las Oficinas de Correos y Telégrafos, toda suerte de operaciones conexas con despachos y recogimientos de mercancías, valores, plicos, paquetes, efectos, cartas aún cuando fueran certificadas o también aseguradas.---

17.- Proponer instancias, recursos, reclamos ante la autoridad judicial, sea ordinaria o especial, asimismo ante la autoridad administrativa, también en sesión jurisdiccional.---
18.- Instaurar, abandonar juicio ante cualquier Autoridad judicial sea ordinaria o especial, asimismo ante la Autoridad Administrativa, también en sesión jurisdiccional en cualquier estado y grado: resistir en los mismos.---
19.- Nombrar abogados y procuradores en pleitos en cualquier juicio, aun cuando ejecutivo, en cualquier estado y grado, ante la Autoridad judicial, sea ordinaria o especial, asimismo ante la Autoridad administrativa, también en sesión jurisdiccional, con inclusión de los juicios y ante el Consejo de Estado; nombrar abogados y procuradores para designar el demandador en acciones penales.---
20.- Comprometer controversias en árbitros, aun como amigables componedores y nombrar los mismos árbitros.---
21.- Convenir sobre toda controversia, sea judicial o extrajudicial.---
22.- Levantar protestos, intimar emplazamientos, proceder a actos pertenecientes a embargos conservativos y a actos ejecutivos; cuidar eventualmente revocos de los mismos.---
23.- Intervenir en procedimientos relativos a quiebras o concordatos; insinuar créditos hacia los quebrados;-
24. Constituir, modificar, y amortizar servidumbres activos, inscribir hipotecas; conceder subrogaciones, reducciones y cancelaciones; además de eso, registro y anotaciones relativas a las susodichas operaciones.----
25.- Estipular, y resolver, con oficinas administrativas públicas, actos de concesión administrativa y de posesiones precarias.---
26.- Nombrar y revocar mandatarios especiales, para el ejercicio de los poderes que le han sido conferidos e instiores.- - - - Otorgar al señor Dante Jaboli, Vice-Presidente de la Compañía, los mismos poderes del Presidente, excepción hecha del poder Número veinte y seis, que será sustituido por el siguiente:---
Dejar delegaciones para poder cobrar sumas y valores en bancos en general para poder cobrar giros postales y telegráficos, para poder despachar negocios conexos con los envíos, retiro y recogida de mercancías, valores, pliegos, paquetes, efectos cartas aun que sean certificadas o aseguradas, en las oficinas de aduana,empresas de transportes en general, oficinas de correos y telegráficas.---
Estos poderes pueden ser ejercitados solamente en caso de ausencia del Presidente o de impedimentos. Frente a terceros, la ausencia del Presidente se evidencia por el hecho que firma el Vice-Presidente.---
Otorgar al Señor Emilio Pacchiarotti, en su calidad de Gerente General de la Compañía, los siguientes poderes:---
1.- Representar a la Sociedad mandante en el Reino Unido y en el exterior, en las reclamaciones con la Administración del Estado, como también con entidades públicas y privadas, ante la Autoridad judicial y administrativa en cualquier estado y grado.---
2.- Estipular, modificar y resolver contratos individuales de trabajo que no conciernan directores, limitadamente al personal contratado.---
3.- Estipular, con toda cláusula oportuna, incluida la compromisoria, modificar y resolver contratos de compra y venta y de permutación de bienes muebles en general, a excepción de automotores y otros medios de transporte, y contratos de alquiler por duración de no más de tres años.--- El ejercicio de dicho poder se limita a las gestiones que impliquen un compromiso monetario que no supere los $ USA 50.000.--
-
4.- Estipular, con toda cláusula oportuna, incluida la compromisoria, modificar y resolver contratos y convenciones de fletamiento, transporte, arrendamiento seguro, mediación, comisión, depósito, comodato, suministración con la Administración del Estado y con entidades públicas y privadas. El ejercicio de dicho poder se limita a las gestiones que impliquen un compromiso monetario que no superó los $ USA 100.0000.---
5.- Estipular, modificar y resolver contratos de cuenta corriente y de depósito con entidades de crédito y oficinas de correos.---
6.- Efectuar operaciones a deuda y a crédito sobre cuentas corrientes de la Sociedad en el Reino Unido y en el Exterior con entidades de crédito y oficinas de correos.---
6.- Efectuar operaciones a deuda y a crédito sobre cuentas corrientes de la Sociedad en el Reino Unido y en el exterior con entidades de crédito y oficinas de correos dentro de los límites de los créditos otorgados.---
7.- Cobrar créditos.---
8.- Emitir letras de cambio para efectuar cobros según cuanto ya establecido en sesión de contrato. Emitir pagarés y aceptar letras de cambio para pagos que traigan su origen de compromisos traídos con contratos y con órdenes de abastecimiento; finiquitar, endosar por descuento, cesión y cobro, efectos bancarios; hacer emitir, aceptar, endosar, ya sea por cesión como por anticipación, títulos representativos de mercancías.
9.- Emitir, endosar, cobrar giros bancarios; hacer emitir, endosar, cobrar cheques.---
10.- Efectuar depósitos de caución en dinero contante y en títulos.---
11.- Depositar en entidades de crédito, en custodia y en administración, títulos públicos o privados y valores en general; recoger los mismos entregando recibo liberatorio.---
12.- Cobrar sumas, órdenes de pago, giros postales, cheques de toda suerte, depósitos de caución de cualquier oficina pública o privada en general, y exonerar a las partes pagaderas de toda responsabilidad, entregando recibos y finiquitos.---
13.- Despachar en las Oficinas Aduaneras, en las Empresas de Transporte en general y en las Oficinas de Correos y Telégrafos, toda suerte de operaciones conexas con despachos y recogimientos de mercancías, valores, pliegos, paquetes, efectos, cartas aún cuando fueran certificadas o también aseguradas.---
14.- Proponer instancias, recursos, reclamos ante la Autoridad administrativa.---
15.- Representar a la Sociedad ante la Autoridad judicial y ante la Autoridad administrativa en materia de controversias pertenecientes al trabajo.---
16.- Levantar protestos, intomar emplazamientos, proceder a actos pertenecientes embargos conservativos y a actos ejecutivos; cuidar eventualmente revocas de los mismos.---
17.- Intervenir en procedimientos relativos a quiebras o concordatos; insinuar créditos hacia los quebrados.---
18.- Dejar delegaciones, para poder cobrar sumas y valores en bancos en general, para poder cobrar giros postales y telegráficos; para poder despachar negocios conexos con los envíos, retiros y recogida de mercancías, valores, pliegos, paquetes, efectos, cartas aún que sean certificadas, o aseguradas, en las oficinas de aduana, empresas de transporte en general, oficinas de correos y telegráficas.---
Otorgar al Señor Alessandre Valle, nacido en Milán, el diez y siete de noviembre de mil novecientos treinta y tres, en su calidad de Tesorero de la Compañía, los siguientes poderes:---
Representar a la Sociedad mandante en el Reino Unido y en el exterior, en las relaciones con la Administración del Estado como también con entidades públicas y privadas, en orden a lo siguiente:-
1. Cobrar créditos.---
2.- Emitir, endosar, cobrar giros bancarios; hacer emitir, endosar, cobrar cheques.---
3.- Efectuar depósitos de caución en dinero contante o en títulos.---
4.- Depositar en entidades de crédito, en custodia y en administración, títulos públicos o privados y valores en general; recoger los mismos entregando recibo liberatorio.---
5. Cobrar sumas ordenes de pago, giros postales, cheques de toda suerte, depósitos de caución de cualquier oficina pública o privada en general y en exonerar a las partes pagadoras de toda responsabilidad, entregando recibos y finiquitos.---
6. Proponer, instancias, recursos, reclamos ante la Autoridad administrativa.---
7. Intervenir en procedimientos relativos a quiebras o concordatos; insinuar créditos hacia los quebrados.---
8.- Estipular, controlar y resolver contratos que tengan por objeto fianzas otorgadas por entidades de crédito en garantía de obligaciones asumidas por parte de la Sociedad por cuenta de terceros.---
9.- Estipular, modificar y resolver contratos de apertura de crédito.---
10.- Estipular, modificar y resolver contratos de cuenta corriente y de depósito con entidades de crédito y oficinas de correos.---
11.- Efectuar operaciones a deuda y a crédito sobre cuentas corrientes de la Sociedad con entidades de crédito y oficinas de correos, en cualquier forma y sin ninguna limitación.-
12.- Emitir letras de cambio para efectuar cobros según cuanto ya establecido en sesión de contrato. Emitir pagarés y aceptar letras de cambio para pagos que traigan su origen de compromisos contraídos con contratos y con órdenes de abastecimiento; finiquitar, endosar por descuento, cesión y cobro efectos bancarios; hacer emitir, aceptar, endosar ya sea por cesión como por anticipación, títulos representativos de mercancías.
13.- Despachar en las Oficinas Aduaneras, en las Empresas de transporte en general y en las Oficinasnas de Correos y Telégrafos, toda suerte de operaciones conexas con despachos y recogimientos de mercancías, valores, pliegos paquetes, efectos, cartas aún cuando fueran certificadas o también aseguradas.---
14.- Levantar protestos, tomar emplazamientos, proceder a actos pertenecientes embargos conservativos y a actos ejecutivos; cuidar eventualmente revocos de los mismos.---
15.- Dejar delegaciones para poder cobrar sumas y valores en bancos en general, para poder cobrar giros postales y telegráficos; para poder despachar negocios conexos con los envíos, retiro y recogida de mercancías, valores, pliegos, paquetes, efectos, cartas aún que sean certificadas o aseguradas, en las oficinas de aduanas, empresas de transporte en general, oficinas de correos y telegráficas.---
La Junta Directiva, a la unanimidad, resuelve de otorgar al Señor Alberto Malerba, nacido en Seveso (Milán) el seis de mayo de mil novecientos treinta y siete los siguientes poderes como apoderado; Representar a la Sociedad mandante en el Reino Unido y en el exterior, en las relaciones con la Administración del Estado, como también con entidades públicas y privadas, en orden a los actos siguientes:--
1.- Efectuar operaciones a deuda y a crédito sobre cuentas corrientes de la Sociedad en el Reino Unido y en el exterior con entidades de crédito y oficinas de correos dentro de los límites de los créditos otorgados.
2. Cobrar créditos.---
3. Finiquitar, endosar, por descuento, cesión y cobro efectos bancarios; hacer emitir, aceptar, endosar por cesión y anticipación títulos representativos de mercancías.---
4. Emitir, endosar, cobrar giros bancarios, hacer emitir, endosar, cobrar cheques.---
5. Efectuar depósitos de caución en dinero contante y en títulos.---
6. Depositar en entidades de crédito, en custodia y en administración, títulos públicos o privados y valores en general; recoger los mismos entregando recibo liberatorio.---
7. Cobrar sumas ordenes de pago, giros potales, cheques de toda suerte depósitos de caución de cualquier oficina pública o privada en general, y exonerar a las partes pagadoras de toda responsabilidad entregando recibos y finiquitos.---
8. Despachar en las Oficinas Aduaneras, en las Empresas de Transporte en general y en las Oficinas de Correos y Telégrafos, toda suerte de operaciones conexas con despachos y recogimientos de mercancías, valores, pliegos, paquetes, efectos, cartas aún cuando fueren certificadas o también aseguradas.---
9. Dejar delegaciones para poder cobrar sumas y valores en bancos en general, para poder cobrar giros, postales y telegráficos; para poder despachar negocios conexos con los envíos, retiro y recogida de mercancías, valores, pliegos, paquetes efectos, cartas - aunque sean certificadas o aseguradas, en las oficinas de aduana, empresas de transportes en general, oficinas de correos y telegráficas.---
No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente declara clausurada la sesión, siendo las diez a.m. previa firma de la presente acta de parte del Presidente y del Secretario.---
Firmado.-- El Presidente.---Firmado:- -El Presidente.---

AUTENTICACION DE FIRMA.---

Yó, Nicoló Livreri, público Notario en Milán, perteneciente al Colegio de los Notarios, de dicha ciudad, declaro que el señor Egidio Egidi, nacido en Matelica el quince de noviembre de mil novecientos veinte y dos, y el Señor Alessandro Valle, nacido en Milán el diez y siete de noviembre de mil novecientos treinta y tres, residentes en San Donato Milanese, de cuyas identidades y capacidades tengo certeza, y que con mi autorización se renuncia a la presencia de testigos, firman ante mi con su propio nombre la presente acta de Junta Directiva. San Donato Milanese, Diciembre diez y seis de mil novecientos setenta y cuatro.---
Firmado:- - - Nicoló Livreri.- - - Notario.--- Sello de la Notaría.---- Consulado General de Bolivia.---- Viale. Elvezia 10-20144 Milano.---- La presente traducción es fiel al original adjunto.---
Firmado:- - - El Consul General de Bolivia (Severo B. Vallati) Sello: Consulado General de la República de Bolivia en Milán-Italia.--- La traducción está hecha por traductor del tribunal de Milán. . . . Firmado:--- El Consul General de Bolivia.---- (Severo B. Vallati). . - - - - Nota: - - Aquí lleva timbres consulares por valor de diez dólares cancelados con sello de la Contraloría General de la República de Bolivia.--- La Paz.---- Firmado:--- Lic. Juan Carlos Torres. T.-- Supervisor División Consular.--- Contraloría General.--- 3. febrero de mil novecientos setenta y cinco.--- Sello: Consulado General de la República de Bolivia en Milán-Italia.---

LEGALIZACION.--- La Paz, cuatro de febrero de mil novecientos setenta y cinco.- Legalizada la firma y rúbrica del señor Severo B. Vallati.--- Cónsul General de Bolivia en Milán en actual ejercicio de sus funciones.--- Firmado:- Dr. Santiago Schulze Arana.---- Director del Depto. Jurídico y Culto.--- Ministerio de Relaciones Exteriores.- La Paz.--- Bolivia.--- Lleva timbres por valor de doce pesos bolivianos cancelados con un sello que dice:--- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.--
- Departamento Jurídico Legalizaciones.--- Bolivia.---

ACTA DE LA TERCERA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE AGIP (BOLIVIA) LTD. EFECTUADA EN SAN DONATO MILANESE (ITALIA)
EL DIEZ DE DICIEMBRE DE 1974 A LAS 11 a.m.- ASISTIERON:---- Egidio Egidi:--- Dante Jaboli.- - - Emilio Pacchiarotti.---
Estaba también presente el Sr. Alessandro Valle, en calidad de Secretario, por lo tanto el Señor Alessandro Valle dio lectura del siguiente orden del día:
1) Constitución de la sucursal de la Compañía en Bolivia.---
2) Suma que debe ser destinada a la Constitución de dicha Sucursal.---
3) Actividad de la Sucursal en Bolivia. ---
4) Nombramiento de los representantes de la Sucursal en Bolivia.---
5) Delegación de poderes al apoderado para la registración de la Sucursal.---
6) Eventuales y varias.---
El señor Egidio Egidi preside a la reunión.---
El Presidente informa a los miembros de la Junta Directiva que AGIP S.p.A. con base en la reglamentación de la ley italiana para sociedades anónimas, ha firmado un contrato con la COBOEN, fechado diez y seis de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, para la exploración de minas y explotación de minerales de uranio en Bolivia.- - - Ahora, AGIP S.p.A., desea otorgar a nuestra compañía todos los títulos deberes, derechos y obligaciones derivantes del antes mencionado contrato.---
Por consiguiente, se necesita registrar en Bolivia una Sucursal de nuestra compañía a la cual le será conferido dicho contrato.---

La Junta Directiva, a la unanimidad, resuelve:-

1) Constituir en Bolivia la Sucursal de la Compañía que debe ser registrada como AGIP (BOLIVIA) Ltda., Sucursal Boliviana.---
2) Otorgar para la constitución de la Sucursal el valor mínimo exigido por las reglamentaciones locales, si existen.---
3) Desarrollar en Bolivia la actividad así como aparece en el memorando y artículos del acta de constitución de la sociedad limitadamente a la Sucursal boliviana.---
4) Nombrar al señor Giorgio Cassinari, nacido a Rivergaro (Italia) el doce de marzo de mil novecientos treinta en calidad de representante de la sucursal en Bolivia, con los siguientes poderes:-
1) Representar a la Sociedad mandante en Bolivia, en las relaciones con la Administración del Estado, como también con entidades públicas y privadas, ante la autoridad administrativa en cualquier estado y grado.---
2) Estipular, modificar, y resolver contratos individuales de trabajo que no conciernan directores, limitadamente al personal contratado en Bolivia.---
3) Estipular, con toda cláusula oportuna, incluida la compromisoria, modificar, y resolver contratos de compra y venta y de permutación de bienes muebles en general, a excepción de automotores y de otros medios de transporte, y contratos de alquiler por duración de no más de tres años.---
El ejercicio de dicho poder se limita a las gestiones que impliquen un compromiso monetario que no supere los $b. 500.000.---
4) Estipular, con toda cláusula oportuna, incluida la compromisoria, modificar y resolver contratos y convenciones de fletamiento, transporte, arrendamiento, seguro, suministraciones pasivas con la administración del Estado y con entidades públicas y privadas.- - - El ejercicio de dicho poder se limita a las gestiones que impliquen un compromiso monetario que no supere los $b. 1.000.000.---
5) Estipular, modificar y resolver contratos de cuenta corriente y de depósito con entidades de crédito y oficinas de correos.---
6) Efectuar operaciones a deuda y a crédito sobre cuentas corrientes de la Sociedad en Bolivia con entidades de crédito y oficinas de correos dentro los límites de los créditos otorgados.---
7) Cobrar créditos.---
8) Finiquitar, endosar por descuento, cesión y cobro, efectos bancarios; hacer emitir, aceptar, endosar por cesión y anticipación títulos representativos de mercancías.---
9) Emitir, endosar, cobrar giros bancarios, hacer emitir, endosar, cobrar cheques.---
10) Efectuar depósitos de caución en dinero contante y en títulos.---
11) Depositar en entidades de crédito en custodia y en administración, títulos público o privados y valores en general, recoger los mismos entregando recibo liberatorio.---
12) Cobrar sumas, ordenes de pago, giros postales, cheques de toda suerte, depósitos de caución de cualquier oficina pública o privada en general y exonerar a las partes pagadoras de toda responsabilidad entregando recibos y finiquitos.---
13) Despachar en las Oficinas Aduaneras, en las Empresas de transportes en general y en las Oficinas de Correos y Telégrafos, toda suerte de operaciones conexas con despachos y recogimientos de merancías, valores, plicos, paquetes, efectos, cartas aún cuando fueran certificadas o también aseguradas.---
14) Proponer instancias, recursos, reclamos ante la Autoridad administrativa.---
15) Representar a la Sociedad ante la Autoridad judicial y ante la Autoridad Administrativa en materia de controversias pertenecientes al trabajo.---
16) Levantar protestos, intimar emplazamientos, proceder a actos pertenecientes a embargos conservativos y a actos ejecutivos; cuidar eventualmente revocos de los mismos.---
17) Intervenir en procedimientos relativos a quiebras o concordatos; insinuar créditos hacia los quebrados
18) Dejar delegaciones para poder cobrar sumar y valores en bancos en general para poder cobrar giros postales y telegráficos; para poder despachar negocios conexos con los envíos, retiro y recogida de mercancías, valores, pliegos, paquetes, efectos, cartas; aun que sean certificadas o aseguradas, en las oficinas de aduana,empresas de transportes en general, oficinas de correos y telegráficos.---
5) Otorgar al Señor Giorgio Cassinari poder para firmar cualquier clase de documentos sin excepción ninguna para la registración de la Sucursal.---
No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, previa firma de la presente acta de parte del Presidente y del Secretario.---
Firmado:- El Secretario.---
Firmado:- El Presidente:----
AUTENTICACION DE FIRMA.---
Yó, Nicoló Livreri, público Notario en Milán, perteneciente al Colegio de los Notarios de dicha ciudad declaro que el señor Egidio Egidi, nacido en Matelica el 15 de noviembre de mil novecientos veinte y dos y el Señor Alessandro Valle, nacido en Milán el diez y siete de noviembre de mil novecientos treinta y tres, residentes en San Donato Milanese, de cuyas entidades y capacidades tengo certeza, y que con mi autorización se renuncia a la presencia de testigos, firman ante mi con su propio nombre la presente acta de Junta Directiva.---
San Donato Milanese, diciembre diez y seis de mil novecientos setenta y cuatro.-
--
Firmado:---- Nicoló Livreri.--- Notario Sello de la Notaría.---- Consulado General de Bolivia.---- Viale Elvezia, 10 - 20144 Milano.--- La presente traducción es fiel al original adjunto.---
Firmado:- El Consul General de Bolivia.--- (Severo B. Vailati).---- Sello:- - - Contraloría General de la República en Milán - Italia.---- La traducción está hecha por traductor del Tribunal de Milán. --- Firmado--- El Consul General de Bolivia.---- (Severo B. Vailati).---- Nota:- Aquí lleva timbres consulares por valor de diez dólares cancelados con sello de la Contraloría General de la República de Bolivia.---
La Paz.---- Firmado:-. . . . Lic. Juan Carlos Torres T.---- Supervisor División Consular.--- Contraloría General.----
3 - feb. mil novecientos setenta ycinco.-- - Sello: Contraloría General de la República de Bolivia en Milán - Italia.---
LEGALIZACION.--- La Paz cuatro febrero de mil novecientos setenta y cinco Legalizada la firma y rúbrica del señor Severo B., Vailati Consul General de Bolivia en Milán en actual ejercicio de sus funciones.---- Firmado:- . . . Dr. Santiago Schulze Arana.--- Director del Depto. Jurídico y Culto.--- Ministerio de Relaciones Exteriores.- La Paz Bolivia.- Lleva timbres por valor de doce pesos bolivianos cancelado con el sello del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.- Depto. Jurídico Legalizaciones.- Bolivia.-
PROTOCOLIZACION.- En la ciudad de La Paz, a horas once del día de hoy diez de marzo de mil novecientos setenta y cinco años, Yó, el abogado Julio Endara Velarde Notario Especial de Minas y Petróleo y testigos que al final suscriben ciudadanos Ignacio Mendoza y Hugo Antezana C., ambos mayores de edad, hábiles, por derecho, vecinos de esta ciudad, con carnets de identidad números cero tres mil ochocientos setenta y cinco y doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y uno, respectivamente, protocolicé y archivé en el legajo que corre a mi cargo el testimonio del trámite voluntario sobre traducción de documentos del inglés al Castellano referente a la constitución de Sociedad de la firma "AGIP (BOLIVIA) LIMITADA)"; por ante Patrick Flinn Cubitt Sowden, Notario Público de Jersey, Inglaterra en fecha doce de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.- Los nombrados testigos quedaron inteligenciados de su tenor, sin nota a su contenido, doy fe.- Firmado:- Ignacio Mendoza.--- Testigo. --- Firmado:-- Hugo Antezana C.---- Testigo.---- Ante mi:- - - - Dr. Julio Endara Velarde.- - Notario Especial de Minas y Petróleo.--
-
CONCUERDA:- El presente testimonio con los originales de su referencia al que en caso necesario me remito, el mismo que después de confrontado y corregido fiel y legalmente por el suscrito Notario Especial de Minas y Petróleo, lo autorizo, signo, sello y firmo en la ciudad de La Paz, a los veinte y un días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cinco años, doy fé.- Lleva timbre de Ley.- Firmado:- Dr. Julio Endara Velarde.- Notario Especial de Minas y Petróleo.- Aquí lleva adherido un timbre de ley por valor de diez pesos bolivianos; cancelado con un sello que dice:- Notaría y Registro Especial de Minas y Petróleo.- - La Paz, Bolivia.-- NOTA DE REGISTRO MINERO:- - - En fecha veinte y cuatro de marzo de mil novecientos setenta y cinco bajo la Partida cuarenta y cinco.- Del libro B. se ha inscrito el testimonio que antecede.- La Paz, veinte y cuatro de marzo de mil novecientos setenta y cinco.- Firmado:- Doctor Julio Endara Velarde.- Notario Especial de Minas y Petróleo.- Aquí un sello que dice:- Notaría y Registro Especial de Minas y Petróleo.- La Paz - Bolivia.-

RESOLUCION SUPREMA.- Ministerio de Minería y Metalurgia.- Resolución Suprema.- Número Ciento ochenta mil doscientos ochenta y ocho.- - - (Nº. 180288).- La Paz, diez de mayo de mil novecientos setenta y seis.- La solicitud presentada por el Dr. Giorgio Cassinari en calidad de representante legal de la Sociedad "Agip Bolivia Limitada", pidiendo reconocimiento de Personería Jurídica y aprobación de estatutos, los informes favorables de la Asesoría Legal del Ministerio de Minería y Metaluriga a fonjas sesenta y cuatro, de la Dirección General de la Renta Interna a fojas sesenta y ocho de la Contraloría General de la República a fojas setenta y tres y el Dictamen favorable del señor Fiscal de Gobierno.- Considerando:- Que con domicilio legal en la Isla de Jersey (Inglaterra) en fecha diez de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, resuelven constituir una sucursal de la Compañía en la ciudad de La Paz, Bolivia, bajo la razón social de Agip (Bolivia) Ltda. a objeto de dedicarse a realización de trabajos de prospección, explotación, procesamiento y refinación de sustancias minerales en general.---
De la revisión de estatutos se desprende no existir disposiciones contrarias a la Constitución Política del Estado y leyes vigentes del país.---
Se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos Supremos de ocho de marzo de mil ochocientos sesenta, su Reglamento de trece de noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve y D.S. de veinte y dos de noviembre de mil novecientos treinta y tres, Art. 756 del Código Civil y Art. 192 del Código de Minería y demás disposiciones tributarias en vigencia.-
SE RESUELVE:- Se reconoce la Personería Jurídica de la Sociedad "Agip Bolivia Limitada", y se aprueban sus estatutos en ciento veinte y siete artículos de que consta, debiendo remitirse obrados a la Notaría de Minas para su protocolización y archivarse un ejemplar en la Dirección General de Minería.- Regístrese, hágase saber y archívese.- Firmado:- Gral. Hugo Banzer Suarez.- firmado:- José Antonio Zelaya S.- Firmado:- Juan Lechín Suárez.- Aquí un sello que dice:- Ministerio de Minería y Metalurgia.- Sección.- Secretaría General.- Número de Registro.- Cuatrocientos veinte y cinco.- Fecha:- Diez y ocho de mayo de mil novecientos setenta y seis.- Firmado:- Rivero.- Registrador.-
ACTA DE PROTOCOLIZACION.- En la ciudad de La Paz, a horas nueve del día de hoy veinte y cinco de mayo de mil novecientos setenta ys seis años; Yo, la Abogada María Eugenia Monroy de Siles, Notario Especial de Minas y Petróleo, y testigos que al final suscriben, ciudadanos Ignacio Mendoza y Hugo Antezana C., mayores de edad, hábiles por derecho, vecinos de esta ciudad, con carnets de identidad números cero tres mil ochocientos setenta y cinco; y Doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y uno, respectivamente, protocolicé y archivé en el legajo que corre a mi cargo, los documentos referentes al Reconocimiento de Personería Jurídica y Aprobación de Estatutos de la Firma "AGIP (BOLIVIA) LIMITADA, mediante Resolución Suprema Número Ciento ochenta mil doscientos ochenta y ocho, de fecha diez de mayo de mil novecientos setenta y seis años.- Los nombrados testigos quedaron inteligenciados de su tenor, sin nota a su contenido, doy fe.- Firmado:- Ignacio Mendoza y Hugo Antezana C.- Testigos.- Ante mi:- Dra. María Eugenia Monroy de Siles- Notario Especial de Minas y Petróleo.-
CONCUERDA.- El presente testimonio con los originales de su referencia, al que me remito, franqueándose a solicitud de parte interesada, el que después de confrontado y corregido, lo autorizo, signo, sello y firmo, en la ciudad de La Paz, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis años, doy fe.- Lleva timbre de Ley.-

Dra. MARIA EUGENIA MONROY DE SILES Notario Especial de Minas y Petróleo; NOTA DE REGISTRO MINERO: En fecha 1ro. de Junio de 1976 bajo Ptda. 87.- del Libro B se ha inscrito el Testimonio que antecede.
La Paz, 1º. de Junio de 1976

Dra. MARIA EUGENIA MONROY DE SILES Notario Especial de Minas y Petróleo.

En España

Extraoficialmente se mantendrá proscripción de los comunistas

MADRID, 10 (AP). Más de una docena de grupos de centro—izquierda tendrán derecho de organizarse como partidos políticos según la ley aprobada por el parlamento, pero la proscripción extraoficial del Partido Comunista podría forzar a algunos de ellos a mantenerse en la clandestinidad.

Mientras tanto, funcionarios del gobierno dijeron que la oposición en el parlamento a la reforma del código penal no constituye una derrota, y pronosticaron que los legisladores, airados por un asesinato político ocurrido en el país vasco, aprobarán la reforma la próxima semana.

La ley política aprobada ayer no proscribe a ningún partido específicamente por su nombre, y deja la decisión final sobre la legalización de los partidos a una sección especialmente creada de la corte suprema.

Pero los funcionarios anticiparon que ninguna juez español fallara en favor de los comunistas, aunque el partido se presente con otro nombre.

El dirigente comunista Armando López Salinas dijo que la ley, aprobada ayer por el parlamento por 358 votos contra 91, será aplicada en forma discriminatoria, y pidió a la alianza izquierdista que cumpla su promesa de no participar en el nuevo sistema.

Todos los partidos políticos, excepto la falange, de derecha, fueron prohibidos por el generalísimo Francisco Franco, hace cuatro décadas. La falange fue luego remplazada por el movimiento, que ha sido hasta ahora la única organización política legalmente autorizada en el país.

La agencia noticiosa semiofficial Cifra dijo que, según la nueva ley, una docena o poco más de grupos de centro—izquierda podrían ser autorizados como partidos políticos. Entre ellos hay tres organizaciones de tendencia democráta cristiana, cuatro socialistas, el Partido Carlista y dos grupos centristas. Agrega que veintenas de otros grupos regionales podrían también quedar calificados.

En general, la reacción de los dirigentes izquierdistas fue negativa. Pero aún está pendiente la reacción oficial de la alianza izquierdista denominada "coordinación democrática". Funcionarios de gobierno dicen que no creen que la izquierda pierda la oportunidad de participar en las elecciones parlamentarias del próximo año, las primeras desde el término de la guerra civil en 1939.

El líder socialista Raúl Morodo dijo que su partido estudiará la ley.

Enrique Baron, de la federación de partidos socialistas, sólo dijo que "naturalmente estamos estudiando la situación".

Se considera que la aprobación de la ley de partidos políticos fue un paso crucial en el plan de reformas del gobierno postfranco, que ahora busca la autorización de los sindicatos libres y la creación de un parlamento bicameral que remplace al actual, cuyos miembros fueron en su gran mayoría designados por el gobierno de Franco.

El Rey Juan Carlos, que ha comprometido a llevar la nación a la democracia, ha asegurado que el partido que gane las elecciones del próximo año podría designar al primer ministro. Actualmente, la designación la hace el propio rey, como Jefe del Estado.

Bolivia debe atraer a campesinos y a profesionales que imigraron

....Por el Ing. OMAR PINO ICHAZO

Alarmantemente el territorio nacional pierde su elemento humano en todos los niveles como consecuencia del despueble que impone la emigración masiva. El exódo no es reciente y las causas también son antiguas, como la carencia de fuentes de trabajo a causa de la incipiente industria y la falta de una infraestructura agrícola que permita la utilización de inmensos recursos hídricos para el desarrollo agropecuario en escala nacional.

La población boliviana de 5.500.000 está diseminada en 1.098.000 Km2, en su mayoría en la zona andina disponiendo de zonas geoeconómicas divididas en Altiplanicie, Valles, Yungas y Llanos, siendo su densidad de 5.009 habitantes por Km2 la que disminuye notablemente en el oriente.

Los grupos étnicos más numerosos son los aimaras y quechuas, que suman tres millones y no están completamente integrados a la vida nacional, viviendo en condiciones miserables de pobreza e ínfimas de higiene, con pavoroso índice de mortalidad.

Alarmante la densidad de la población para un territorio de ingentes riquezas. Perdidos nuestros puertos desde el 79, hemos vivido encerrados un siglo sin contacto con el mundo exterior, mientras los países americanos, en el mismo lapso han recibido el aporte de las corrientes migratorias, Bolivia recibió como consecuencia el índice más bajo del Continente.

Por estos antecedentes, debemos superar el enclaustramiento, imprimiendo una política ágil, dinámica que atraiga corrientes inmigratorias como factor decisivo que ayude a los planes de desarrollo socio—económico que ha emprendido el gobierno.

Este es el desafío si pensamos sentar bases para el futuro, con aportes humanos que nos convertirá en nación poderosa. Los ejemplos son terminantes y difinitorios si miramos el desarrollo conseguido en los EE.UU. de América, Argentina, Brasil, Colombia, Venezuela y Australia, que son países que recibieron el tónico de la inmigración que acudió de todas las latitudes del mundo.

Nuestros diplomáticos pueden realizar labor fecunda en este campo, seleccionando la inmigración y escogiendo las aptitudes más adecuadas al reclamo del país, pero será previo preparar la infraestructura para el asentamiento de estas corrientes.

Todas las naciones han evolucionado con la inmigración, beneficiándose con el trabajo, el aporte cultural y racial consecuentemente. Nuestros males se ahondan por el encuevamiento en que vivimos.

El momento político que vive el país es propicio, con un Gobierno estable que provoca confianza después de muchísimos años. En la paz social que se vive, la ciudadanía ha tomado la convicción de que la politiquería y la demagogia en nada han contribuido a la edificación del país y sus instituciones.

Debemos volcar la mirada sobre los cinco mil profesionales, cuya integración daría otra fisonomía al país en contado tiempo, debido a su concurso especializado.

También es dramático aseverar que son cien mil campesinos tarijeños los que han emigrado a la Argentina y que viven poblando las "villas miseria" ante la indiferencia de muchos gobiernos que pregonaron el nacionalismo a los cuatro vientos.

Se han hecho gastos ingentes en el traslado de mineros de la altiplanicie a las zonas tropicales, sin que éstos hallen modos de ambientación.

Antes de emprender estas experiencias torpes y desconcertantes, el deber patriótico era el de lograr la repatriación de miles de bolivianos que viven miserablemente y suspiran por la patria ausente.

Hay obligación moral de repatriar a tarijeños, potosinos y chuquisaqueños con grande experiencia agrícola, aporte invalorable ahora que toman cuerpo los cultivos de la caña, de las leguminosas, la fruticultura, la industria tabacalera y la ganadería.

Solamente en la zona del Chaco, pueden asentarse veinte mil familias, en una operación de retorno planificado en el área de influencia del Complejo Aceitero de Villa Montes.

El olvido y el abandono de los gobiernos ha sido la causa del despueble de la campiña tarijeña. El chapaco ha dejado su tierra porque en las condiciones actuales no le permiten trabajar y obtener el sustento para su familia. Su cosecha anual, sujeta a las contingencias climatológicas y precipitaciones pluviales, les ha traído misera por las continuadas frustraciones, en sus labrantios a secano. Se impone la dotación de riego que permita la obtención de cosechas en verano y en invierno. El valle tarijeño tiene decenas de rios para el objeto.

Siendo Tarija un departamento eminentemente agrícola, sin embargo ningún gobierno anterior ha percibido que para desarrollar la agricultura intensivamente, para hacerla rentable económicamente se impone como condición previa la provisión del recurso hídrico que asegure la irrigación el año entero. Los recursos hídricos son ingentes en Tarija, sin embargo, paradójicamente, no contamos con represa alguna que asegure el desarrollo agrícola forestal y piscícola. Joaquín Costa dice a los gobernantes con este motivo : "Regad los campos si quereís dejar rastros de vuestro paso por el poder. Los árabes pasaron por España. Han desaparecido su raza, su religión, sus códigos, sus templos, sus sepulcros, pero sin embargo su memoria está viva porque han subsistido los riegos".

Todos los cultivos en Tarija requieren de irrigación en proporciones variables, desde los que demandan una o más irrigaciones para cubrir el déficit pluvial hasta otros que tienen requerimientos más altos.

La Provincia Méndez con Carachimayo, Sella, Canasmoro, Tarija Cancha, Calama; la Provincia Avilés con la zona de Pampa La Villa y Ancón; La Provincia Arce con los campos de Chaguaya; la Provincia del Cercado con Santa Ana, disponen de ocho mil hectáreas de tierras fértiles que pueden convertirse en áreas importantes en el cutltivo de la vid , leguminosas y fruticultura. La realidad se haría presente y palpable solamente contando con las represas de Canasmoro, San Agustín y embalses sobre el Rio Camacho, llevando irrigación a las pampas de Chaguaya y toda la zona de Concepción.

La Prefectura del Departamento con buen tino ha propiciado los estudios de algunas represas, con el valioso concurso de la Comisión Boliviana de la Cuenca del Rio Pilcomayo. Actualmente los técnicos de la indicada comisión trabajan febrilmente realizando los estudios de factibilidad de estos proyectos de vital importancia para el desarrollo agrícola del valle tarijeño.

El apoyo decidido de S.E. el señor Presidente de la República Gral. Don Hugo Banzer Suárez, para la efectivización de estos proyectos, ha llenado de regocijo al pueblo tarijeño, los mismos que al plasmarse en realidad las trascendentes obras, se convertirán en un aporte socio—económico jamás realizado por gobierno alguno en esta parte sur de la República.

Tarija junio de 1976

Sindicato de Trabajadores de CONAVI

Comunicado

Los Trabajadores del Consejo Nacional de Vivienda, en momentos en que el país vive una de las etapas más fecundas de evolución y progreso sin precedentes, cuando por los cuatro puntos cardinales de nuestro suelo se ven obras que alimentan el progreso social y económico, cuando contamos con una economía cada vez más sólida y saneada y la solvencia internacional del país viene cobrando un prestigio jamás alcanzado en el pasado, cuando la paz social y la estabilidad política, junto a un gobierno de orden, de paz y progreso, abren perspectivas para un promisorio porvenir en la común empresa de todos los bolivianos de vencer las barreras del subdesarrollo y la dependencia, se han levantado una vez más las voces y las actitudes de los apóstoles de la violencia de los oradores de la fuerza y el crimen, de los permanentes traficantes del extremismo izquierdizante, que ponen en acción un movimiento internacional contra la Patria y sus legítimos conductores; esa tenebrosa maquinaria que los enemigos de la patria y el extremismo, han puesto en marcha, tratando de crear la anarquía, el desorden y frenar el desarrollo, el progreso y la libertad. Contra los violadores de la soberanía nacional, que han sido derrotados en el campo de las ideas, en el campo de realizaciones y en el campo de batalla el 21 de Agosto de 1971. Los trabajadores del Consejo Nacional de Vivienda conscientes del proceso vigentes en nuestra patria, levantamos nuestra voz de protesta contra todos aquellos que obsecados por la irracionalidad quieren imponer fórmulas extrañas a nuestra cultura y a nuestra historia.

Frente a los extremistas de izquierda, esta la conducta de la comunidad cristiana y nacionalista de los trabajadores, que con madurez admirable han sabido responder en los momentos más difíciles de la provocación. El pueblo de Bolivia junto a sus Fuerzas Armadas derrotarán, a todos los enemigos de nuestra amada Patria, para llevar adelante, sin claudicaciones y progreso por la que muchas generaciones han pagado elevado tributo. Con la fuerza de las generaciones pasadas, con la esperanza de nuestros hijos, con la presencia incorruptible de las Fuerzas Armadas de la Nación, en el escenario de las mayores realizaciones y con la conducción clara, valiente y patriótica del Sr. Presidente de la República Gral. Hugo Banzer Suárez, el país seguirá su camino ascendente, abriendo nuevos caminos, edificando viviendas, construyendo escuelas, instalando Fábricas, etc. Los trabajadores queremos en esta ocasión expresar nuestro apoyo moral y material al Excelentísimo Sr. Presidente de la República y a las Gloriosas FF.AA. de la Nación.

La Paz, 10 de Junio de 1976.

p. COORDINACION LABORAL DE TRABAJADORES DE "CONAVI".

Antonio Delgado G.
COORDINADOR LABORAL

Isidoro Moreno A.
COORDINADOR LABORAL

PRESENCIA Deportes
La Paz, Bolivia, viernes 11 de junio de 1976

Desde la TRIBUNA
Por: Tito de La Viña

Trabajo de técnicos

Ahora que los técnicos extranjeros están trabajando en el país con motivo de los Bolivarianos, es oportuno hacer una serie de reflexiones en torno a la función que deben desempeñar.

Si bien es cierto que su función fundamental es la de preparar los equipos que actuarán en los mencionados eventos del próximo año, es también valedero el hecho de que ahora más que nunca estos técnicos deben ser aprovechados para que los diferentes deportes puedan formar sus escuelas, con el fin de iniciar una labor sólida para que después de los Juegos, el deporte nacional pueda iniciar el "despegue" como se ha venido a llamar la fase básica, para que nuestro deporte pueda progresar.

De nada serviría que los técnicos se aboquen a su función de preparación de los equipos, si no dejaran la semilla preparada, para que posteriormente los técnicos nacionales puedan recogerla.

En ese sentido urge la creación de las escuelas de fútbol, de básquet, de volibol, de atletismo, y de otros deportes, para que sean los pequeños los que vayan recogiendo las enseñanzas de los técnicos extranjeros.

Es evidente que la preparación de los equipos nacionales a cargo de los técnicos extranjeros subirá un porcentaje el rendimiento de nuestros planteles, pero no creemos en milagros y será muy difícil por no decir imposible, que esos técnicos a la manera de magos, puedan cambiar de la noche a la mañana el nivel técnico de las diferentes especialidades. Eso es como pedir peras al olmo, y los ilusos que así piensan pueden estar seguros que si no existe el material humano indispensable, es casi imposible que los representativos nacionales puedan elevar cien por ciento su producción mucho más si a poco menos de un año de la realización de los Juegos, los equipos no están formados.

Por eso la insistencia para que sean los pequeños, desde las escuelas de las diferentes especialidades, los que comiencen con ese trabajo que después, podrá producir el resultado que todos esperan.

Paralelamente a las escuelas de deportes, tendrán que comenzar a trabajar las escuelas de entrenadores, porque de nada serviría, que una vez que los técnicos extranjeros se marchen, lo poco que se haya podido asimilar, quede anulado.

Es urgente la creación de la Escuela de Técnicos de Fútbol no sólo para cumplir con los objetivos señalados, sinó por sobre todas las cosas, para que se cimente de una vez por todas un estilo de juego, un "patrón" de juego para nuestro balompié, que en estos momentos es una mezcla inconsistente del fútbol de Argentina, y de Paraguay, más del primero que del segundo.

Para que el fútbol boliviano, y en general el deporte boliviano pueda tener estilo peculiar y adaptado a las características de sus deportistas, es necesario la creación de la Escuela de Entrenadores.

Juegos nacionales en estadio Bolívar

A tiempo de realizar ayer una detallada evaluación en torno a la labor realizada hasta ahora con miras a los Primeros Juegos Nacionales de agosto próximo tanto el Comité Organizador de los Bolivarianos así como el Comité Olímpico Boliviano determinaron designar al estadio del club Bolívar como centro deportivo pre-Bolivariano.

En el mencionado escenario deportivo se realizarán las principales --principalmente fútbol-- competencias deportivas de los Juegos Nacionales que se realizarán en esta capital entre el 14 y el 24 de agosto de este año. Estos juegos serán un anticipo de lo que podrían ser los Bolivarianos de 1977.

Por otra parte los Juegos Nacionales servirán a los instructores extranjeros --que ya trabajan en el país-- así como a los técnicos nacionales para ir seleccionando a los mejores deportistas que destaquen en la citada competencia y conformar previamente las preselecciones nacionales para los Bolivarianos que se avecinan.

De acuerdo a lo que se informó ayer la evaluación de los trabajos realizados hasta la fecha se encuadran dentro las disposiciones internas del Comité Organizador y únicamente faltarían ultimar pequeños detalles que mayormente no representan problemas de magnitud.

OLIMPIADAS

En fuentes del Comité Olímpico Boliviano se dejó saber a PRESENCIA que, en las próximas horas, se hará conocer en forma oficial la nómina de la representación nacional --dirigentes y deportistas-- que a nombre del país asistirán a los Juegos Olímpicos a realizarse la segunda quincena de este mes en Montreal-Canadá.

W.Monje inscrito en Vuelta a los Yungas

Inscripciones fenecerán el 14

Cuatro corredores oficializaron su participación en la "Vuelta a los Yungas" que se largará el jueves 17 de junio con los auspicios de la Prefectura de La Paz.

La nómina es la siguiente: 1.- "Veinteco". 2.- G. Chiappe. 3.- R. Chiappe. 4.- Waldo Monje.

Hoy se inscribirán los siguientes pilotos: Dieter Hubner, Marco Antonio Burgoa, Hugo Alvarado, Eduardo Zamora, y otros pilotos que luego de haber reparado sus máquinas como Armando Paravicini que se está convirtiendo en la figura más consagrada en la categoría chica.

INSCRIPCIONES

Eduardo de la Barra, miembro de control de la Comisión Deportiva Nacional del ACB, dijo a PRESENCIA, que la ruta a los Yungas está en buenas condiciones y que la competencia se largará tal como está fijada en la convocatoria. Las inscripciones serán cerradas el día lunes 14, a horas 18,30 en la Comisión Deportiva San Jorge.

CPDB desig[...] delegado a[...] Olimpíadas

El Directorio del C[...] Periodistas Deport[...] Bolivia, ante la i[...] cursada por el Comi[...] pico, para que la enti[...] dite un representante[...] viaje a los Juegos Olim[...] Montreal, designó a T[...] Viña, Jefe de la[...] deportiva de PRES[...] para que lo represente[...]

La designación fue[...] conocer al Comité O[...] para que el delegado de[...] sea anticipadamente[...] ditado ante las autori[...] prensa de los Juego[...] picos, a celebrarse en la[...] dad de Montreal, Can[...]

Delegación de Venezuela a Olimpíadas

CARACAS, 9 (AFP) - La delegación de 43 deportistas que originalmente pensaba llevar Venezuela a las próximas Olimpíadas de Montreal se redujo a un máximo de 28 personas, estimaron hoy aquí los especialistas.

Añadieron que, por faltar aún eliminatorias en natación, atletismo y boxeo, la lista podría ser más reducida.

Venezuela estará presente en Montreal con un total de cinco deportes: los tres mencionados, más judo y ciclismo.

En judo serán dos los representantes: Manuel Luna y Walter Huber, ya designados y por lo tanto, seguros.

En ciclismo, Venezuela estará presente con seis pedalistas, también seleccionados ya: Ramón Noriega, Nicolás Reidtler, José Ollares, Jesús Escalona, Cerafino Silva y Justo Galavis.

Los ciclistas mencionados intervendrán en competencias de ruta.

Tanto en judo como en ciclismo van los mismos representantes que se estimó en un comienzo, totalizando así tres judokas y seis pedalistas.

En atletismo originalmente se pensó llevar una delegación de once deportistas y ahora es probable que sólo sea la velocista Lucía Vaamonde.

Esta realiza, desde el año pasado, estudios de educación física en Estados Unidos, y es considerada como la mejor atleta del país, por lo que su inclusión se da por descontada. Es especialista en 110 vallas, 100, 200 y 480 metros planos. Deberá, aún, confrontar los chequeos de rigor.

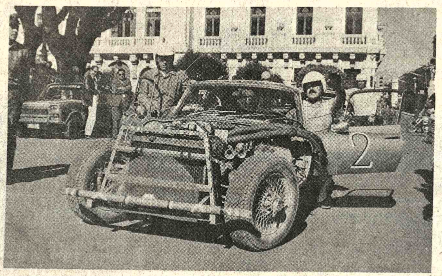

EDUARDO ZAMORA, piloto chuquisaqueño, aparece en la "Plaza 25 de Mayo" poco antes de iniciar el Circuito "Oscar Crespo" que se cumplió el domingo pasado. (FOTO PRESENCIA DE SUCRE).

Virba entrenará a equipos de Bolívar

El lunes será presentado

Edward Virba se hará cargo de los equipos del club Bolívar, y el lunes será presentado al plantel de mayores en su estadio de Tembladerani. La información la proporcionó anoche, el Dr. Mario Paz Zamora, presidente del Comité Técnico, quién dijo que se estaba "arreglando detalles de tipo técnico" y que el contrato será firmado en las próximas horas.

El entrenador alemán estará ligado por un año al club Bolívar y otro será en forma "optativa".

El 50% del sueldo será pagado por el club "celeste" y asciende a mil dólares.

La mentalidad del directorio de Bolívar es cambiar de una vez por todas los moldes técnicos arcaicos por una preparación moderna y funcional, y con elemento nacional.

La función de Virba consistirá precisamente en este aspecto, de ahí que los dirigentes "celestes" no han escatimado esfuerzo alguno en procura de lograr los servicios de un entrenador que deje gr[...] peranzas y forme jugad[...] futuro.

Bastida se reincorporó a prácticas de "atigrados"

El delantero del club The Strongest Luis Fernando Bastida se reincorporó ayer a los entrenamientos del primer equipo que dirige el técnico nacional Wilfredo Camacho y, al parecer, conformaría la alineación que enfrentará a Always Ready el próximo domingo.

Bastida, como se sabe sufrió los pasados días un accidente cuando fue embestido por una movilidad. El técnico "atigrado" dijo que la recuperación del citado jugador es satisfac[...] que confía plenamente e[...] esté habilitado para el ve[...] domingo.

Por su parte el juga[...] Salazar, también lesionado[...] reincorporó a los e[...] trenamientos. Tanto Salaza[...] como Bastida fueron sometid[...] exclusivamente a ejercicio[...] físicos. Se descartó totalmen[...] la actuación de Salazar frente[...] CAR en vista de presentar[...] hematoma considerable en[...] rostro.

Jugador chileno llegará para el club Municipal

Dirigentes de Municipal esperan para mañana el arribo a esta ciudad del centro delantero chileno Sergio Retamales, quién vendrá a probarse al equipo "granate".

De convencer su labor -dijo el presidente de Municipal, Rubén Mercado- el deportista sería contratado ya que viene precedido de buenas referencias, acotó. Retamales tiene 22 años y procede del club "Libertad" de la localidad de Iquique.

No existen lesionados en el primer plantel que viene entrenando en forma normal para su encuentro de mañana frente a Fígaro. Partido que se jugará en el estadio "Luis Lastra" y que está considerado como el "clásico comunero".

Esta tarde el directorio del club Municipal presentará al Comité Organizador de los Juegos Bolivarianos la medición de las obras realizadas hasta el momento en el estadio "Luis Lastra" con parte del primer préstamo otorgado por el mencionado Comité. El avance de obras será presentado juntamente con los informes técnicos de la empresa "LOTE" encargada de las obras de ampliación.

El préstamo a Municipal ya está aprobado por el COJ y en total asciende a los dos millones de pesos bolivianos.

CBF donó 10 mil pesos para el Premio Banzer

Atendiendo la solicitud formulada por el Secretario General de Deportes y Juventudes, Dr. Guillermo Bulacia Salek, la Gerencia General de la Corporación Boliviana de Fomento, dispuso la entrega de diez mil pesos bolivianos como contribución de esa entidad al Gran Premio Nacional de Automovilismo "Presidente de la República Gral. Hugo Banzer Suárez", competencia que debe cumplirse durante los próximos meses de agosto y septiembre con un recorrido por distintos departamentos del país.

Por otra parte, como en otras ocasiones, algunas empresas que C.B.F. tiene instaladas en el interior del país, cooperan por su parte en este mismo empeño.

Retornaría a Fígaro el jugador Antonio Aragón

"Depende de la actuación que el equipo cumpla mañana frente a Municipal se determinará si el defensor Antonio Aragón, es reincorporado ó no al plantel".

Esa la declaración del dirigente de Fígaro Francisco Belmonte, quien se desempeña como titular a.i. de esa institución en reemplazo de Faustino Aquino, quién se encuentra en Lima.

Aquino viajó para ver la posibilidad de contratar a dos jugadores para reforzar el medio campo y la delantera del conjunto que, actualmente, entrena bajo la dirección del ayudante de campo, Víctor Casapía.

El equipo realizó ayer sesión de fútbol, de 12 a 14 en su cancha, ganando a Olympic por 4 goles en partido informal.

En torno al jugador Carpio, se dijo que éste ya está recuperado de una lesión y que será de la partida frente al plantel "edil".

Por otra parte la directiva de Fígaro Constructor viene estudiando las proposiciones de cuatro directores técnicos -dos nacionales y dos chilenos- que desean hacerse cargo de la conducción del primer plantel. El caso será resuelto en los próximos días en presencia del presidente de la institución. No se revelaron los nombres de los técnicos y al respecto se guarda absoluta reserva.

EQUIPO ORUREÑO.- Equipo que Oruro presentó al nacional de tenis de mesa. Las da[...] ubicaron en tercer puesto. Los varones ocuparon sitial de preferencia. La Paz ganó en las [...]tegorías, y Potosí resultó sub campeón.

Llegaron peruanos para Sudamericano policial

Para competir en los Primeros Juegos Deportivos Policiales Sudamericanos, arribó ayer la representación del Perú que fue recibida por personeros del Comité de Recepción del mencionado evento a realizarse en esta capital del 15 al 25 del presente mes.

Se informó que las demás delegaciones llegarán a partir de hoy y en los próximos días.

Los entrenamientos de los diferentes equipos policiales se realizarán -de acuerdo a lo establecido- en los campos deportivos de la Academia Nacional de Policías, ubicada en la región de Següencoma. Varias de las delegaciones también serán alojadas en esas instalaciones.

Para el próximo lunes se anuncia la realización de una conferencia de prensa tanto con los diferentes delegados así como con los deportistas policías que intervendrán en los mencionados Juegos.

Los Primeros Juegos Deportivos Policiales Sudamericanos tienen el directo patrocinio de la Policía Nacional que precisamente este año conmemora el sesquicentenario de su creación.

Un extenso programa de actuaciones se viene confeccionando para dar mayor brillo a los festejos de aniversario.

Las delegaciones extranjeras serán objeto de múltiples agasajos.

DEL NACIONAL DE TENIS DE MESA.- Arriba la representación paceña que conquistó los títulos -- damas y varones-- del V torneo nacional de tenis de mesa que organizó la intervención de la respectiva Federación. Abajo, el equipo cruceño, que tuvo buen desempeño en la competencia indicada.

Procesan al asesino de O. Bonavena

VIRGINIA CITY, NEVADA, 10 (AP) - William Ross Brymer fue entregado hoy a la corte judicial para ser juzgado por el asesinato del boxeador Oscar Bonavena, ocurrido el 22 de mayo.

La decisión judicial fue asumida al terminar dos días de indagatorias preliminares, que incluyeron las de dos personas que dicen que Brymer admitió haber cometido el crimen.

Bonavena, de 33 años, fue mortalmente herido en el pecho con una bala de alto poder cuando se encontraba en un rancho al este de Reno. Brymer, de 31 años y guardia del rancho, fue arrestado casi inmediatamente después.

Colleti dijo que existía suficiente evidencia para demostrar que ya había cometido un homicidio.

Al salir de la sala de audiencia, Brymer dijo a periodistas: "Justamente me considero inocente".

El abogado defensor, Jerry Polaha dijo que decidirá, después de revisar las transcripciones de la vista preliminar, si buscará la anulación de los cargos por medio de un auto de habeas corpus.

Contador

La Gerencia Regional de COFADENA en Santa Cruz requiere los servicios de un Contador con experiencia de tres años y manejo de empresas agrícolas.

Los interesados pueden dirigirse a nuestras oficinas de la Av. 26 de Febrero frente, final Ingavi o Casilla 2477 Sta. Cruz, adjuntando curriculum-vitae.

Sta. Cruz, junio de 1976.

LA GERENCIA

Festividad del Gran Poder

Sábado 12 a horas 11.00

REFERENCIAS

Lugar de Concentración: Garita de Lima
RECORRIDO: Av. Tumusla, Av. Buenos Aires, Pedro de La Gazca, Vicente Ochoa, Antonio Gallardo, Sebastián Segurola, Sagárnaga, Illampu, Plaza Vicenta Huaristi, Murillo, Graneros, Figueroa, Plaza San Francisco, Av. Mariscal Santa Cruz, Obelisco, Plaza Venezuela, Av. 16 de Julio, Plaza del Estudiante.
Desconcentración por las Calles: Landaeta, Cañada The Strongest y México.

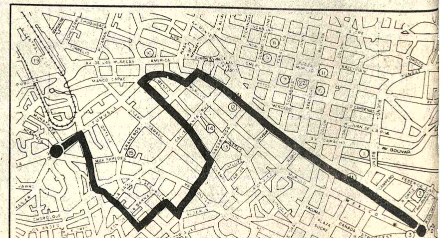

SIC PUBLICIDAD

INSTITUTO BOLIVIANO DE TURISMO IBT BOLIVIA

·FOLKLORE·COLORIDO·MUSICA
·8.000 BAILARINES

INSTITUTO BOLIVIANO DE TURISMO

AÑO DEL FOLKLORE BOLIVIANO